

Estado de los Derechos Humanos en Antioquia

Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra

Informe semestral 2014



Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEEU Nodo Antioquia

Compilación, editorial y edición por el Observatorio de DDHH del IPC

Organizaciones invitadas:

Movimiento Ríos Vivos

***La responsabilidad sobre los contenidos de cada uno de los informes corresponde exclusivamente a la organización social que lo presenta.**

Organizaciones del nodo Antioquia de la CCEEU



PRESENTACIÓN

El año anterior, a raíz del proceso de negociación entre el Gobierno y la insurgencia adelantado en la Habana, caracterizamos la coyuntura en la cual se desenvolvía la situación de los derechos humanos en la región, como un momento particularmente especial en el cual el país y la región, tan azotada por la violencia, asistían a un conjunto de hechos indicativos de que se caminaba por el camino de la paz, perspectiva bastante plagada de obstáculos y de enemigos.

Con la frase “Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra” caracterizábamos la coyuntura. Durante el semestre las negociaciones antes aludidas evacuaron los puntos II y IV de la agenda, los cuales tocaban temas de absoluta relevancia: la participación política y la solución al problema de las drogas ilícitas. Por ello hablamos de la posibilidad de soñar puesto que se abría la oportunidad de adentrarnos en la transformación civilista de uno de los conflictos armados más antiguo cuyo origen remitía a toda una historia de exclusiones, inequidades y violencia. Las elecciones que reeligieron a Juan Manuel Santos, el pasado 15 de junio, en el fondo no fueron el apoyo a un proyecto de gobierno ni al modelo económico sino el respaldo a una iniciativa que reconoció la existencia del conflicto armado y se apartó de la guerra indefinida defendida por la ultraderecha.

Pero si bien sobre lo anterior no cabía la menor duda, la realidad es lo suficientemente elocuente en mostrar que a esas luces la circundan oscuridades que muestran cómo la superación de las violencias no está a la vuelta de la esquina.

La permanencia reconfigurada de esa mixtura siniestra de paramilitarismo-narcotráfico con una amplia presencia en el territorio nacional y por lo tanto regional, la preservación de la doctrina militar que no es otra cosa que la permanencia de la idea de que toda protesta social es la expresión del enemigo interno al cual, por lo tanto, hay que reprimir y hasta eliminar. La aseveración, por parte de la elite gobernante, de que el modelo de desarrollo responsable de las inequidades y desigualdades no está propiamente en discusión y la existencia de una sociedad polarizada en donde las mayorías están compuestas por los indiferentes y quienes quieren que la guerra no cese. Todo lo anterior indica por lo tanto, que están los insumos para que, la manera violenta y victimizante de resolver nuestros conflictos, permanezca como una opción igualmente inequívoca.

Por ello, no hay motivo alguno para que nuestra manera de valorar la coyuntura cambie y, al contrario, se mantenga hasta que haya razones concretas que nos permitan pensar en que ciertamente nos encontramos frente a un proceso que no solo se muestre sostenible, sino que también se haya dado paso a una nueva coyuntura social y política que permita incidir, de manera civilista, en las oscuridades antes mencionadas.

El avance del informe, que presentamos en esta oportunidad, está mostrando que la región mantiene altas tasas de violaciones a los DDHH y que son tímidos y marginales los intentos por resolver las inequidades y exclusiones que nos agobian. Merece destacarse que de las 145 agresiones a defensores, registradas en el período aludido, fueron los campesinos y los estudiantes los más afectados y corresponden a los sectores sociales que se atrevieron a explicitar su protesta. También, que fuera la fuerza pública la principal responsable de estos hechos. Esto está mostrando, como se ha indicado, la manera contrainsurgente de proceder del Estado que, fiel a su doctrina de seguridad, estigmatiza, criminaliza y procede de manera violenta contra quienes reclaman sus derechos.

Una de las preocupaciones de fondo, cuando reclamamos el imperio de la legalidad y por lo tanto de las libertades, está en la estrategia de las amenazas a la vida y a libertad tan útil para quienes, desde la perspectiva contrainsurgente, antes aludida, encuentran peligrosa toda manifestación individual o colectiva que reivindique sus derechos o cuestione el orden y las lógicas de poder imperantes. El alto índice de impunidad que es denunciado en el informe presentado por la Escuela Nacional Sindical con respecto a las amenazas a los sindicalistas que está en cerca del 96%, cifra que bien puede hacerse extensiva a todo el movimiento social, está mostrando de manera inequívoca la manera simplista y hasta sospechosa de como el Estado ha venido abordando el tema. Es poco el interés en develar el origen y los autores intelectuales de estas amenazas, de allí las altas tasas de impunidad y se suele reducir el problema a esquemas de seguridad casi siempre descontextualizados y en manos de tecnócratas. Esto devela que no existen las garantías indispensables y pone en cuestión la función garantista del Estado en materia de protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos. Merece destacarse al respecto, la manera eficaz como operaron los organismos de justicia e inteligencia cuando los hijos del expresidente Uribe fueron supuestamente amenazados, lo cual contrasta con la negligencia y trabas de todo orden cuando se trata de líderes sociales y políticos.

Reconociendo entonces los logros en materia de paz, de un valor e importancia indiscutibles, es preciso no caer en un optimismo desbordado sobre todo cuando es indispensable prepararse, de una manera consciente, para un escenario social y político exigente y retador, como sería una eventual etapa de postconflicto, cuya complejidad se estima mayor que la misma etapa de negociación actual. De esta complejidad, el primer problema que debe enfrentarse, es el rechazo y desconfianza que aun rodea el proceso de la Habana, en tanto es imprescindible que se gane la debida legitimidad. Que la sociedad se coloque del lado de la paz y deje de ser la caja de resonancia del discurso guerrerista, sería la mejor manera de ponerle diques a quienes persisten en la idea de una democracia restringida y la continuidad de la guerra y las violencias que victimizan: fuente permanente de violaciones a los DDHH y al DIH.

Es importante, entonces, que Estado y sociedad, que se expresa a través de sus distintas formas de organización, coincidan por fin en la consideración de la paz como un derecho y una obligación, supremo bien que, como reza en nuestra constitución, debe estar por

encima de cualquier interés. Igualmente, que ambos se dispongan a caminar juntos para hacer del actual proceso de negociación una realidad irreversible y que, ante la eventual etapa de posconflicto, nos preparemos sin vacilaciones para que no haya lugar a ninguna reversa y podamos, desde nuestras convicciones aportar de manera civilista a LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD QUE SOÑAMOS. Este es un reto común y quizás más para nuestros gobernantes, a quienes pareciera que el conflicto y sus consecuencias no los desvelara y mucho menos el hecho de que esta región, tan profundamente victimizada, siga creyendo en el discurso de la guerra. “Antioquia la más educada y Medellín un Hogar para la vida” deben dejar de ser solo eslogan para que se traduzcan en acciones ciudadanas concretas que hablen de una real transformación, en términos del imperio de la legalidad y del respeto por la vida.

No dejaremos pues de soñar en un país en paz que no es otra cosa que la vigencia real del Estado de derecho, pero además, ante las evidencias de que las causas de la guerra están ahí sin resolverse y lo estarán por un buen rato y que los enemigos de la paz y los agentes de la guerra gozan de no poca credibilidad y reconocimiento, continuaremos haciendo visible aquellos hechos que, desde los actores armados y desde el Estado, violan los DDHH y quieren, a cualquier precio, ejercer el poder desde el miedo y que, desde lógicas de poder antidemocráticas, se mantengan inalterados intereses que siempre han dejado como impronta las inequidades y desigualdades.

Contenido

I. Informe de la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en el departamento de Antioquia. Fundación Sumapaz — Observatorio de Derechos Humanos de la Fundación para el Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y el Proceso Social de Garantías Antioquia	1
II. Informes especiales	
A. Desplazados de San Gabriel: “Desprotegidos en La Loma y también afuera” (estudio de caso). Instituto Popular de Capacitación –IPC y Corporación Jurídica Libertad	13
B. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra las y los sindicalistas en Colombia. Escuela Nacional Sindical	52
C. Derecho a la ciudad en Medellín: entre contradicciones, contrastes y desigualdades. Fundación Sumapaz	84
D. Violencia neoliberal femenicida en Medellín. Red Juvenil feminista antimilitarista	109
E. La toma de Buriticá por la CONTINETAL GOLD: Una historia de despojo y acaparamiento de tierras.	126
III. Informes regionales y municipales	
A. Violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario (Occidente, Norte y Bajo Cauca de Antioquia, Cañón del río cauca). Movimiento Ríos Vivos	136
B. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la región del Nordeste Antioqueño. Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño- Cahucopana	166
C. Balance de la situación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para el Corregimiento de San José de Apartadó. Comité de y para los Derechos Humanos de San José de Apartadó	

.....	176
D. Continúa la persecución y la estigmatización contra la población campesina del municipio de Ituango. Asociación Campesina de Ituango	
.....	188

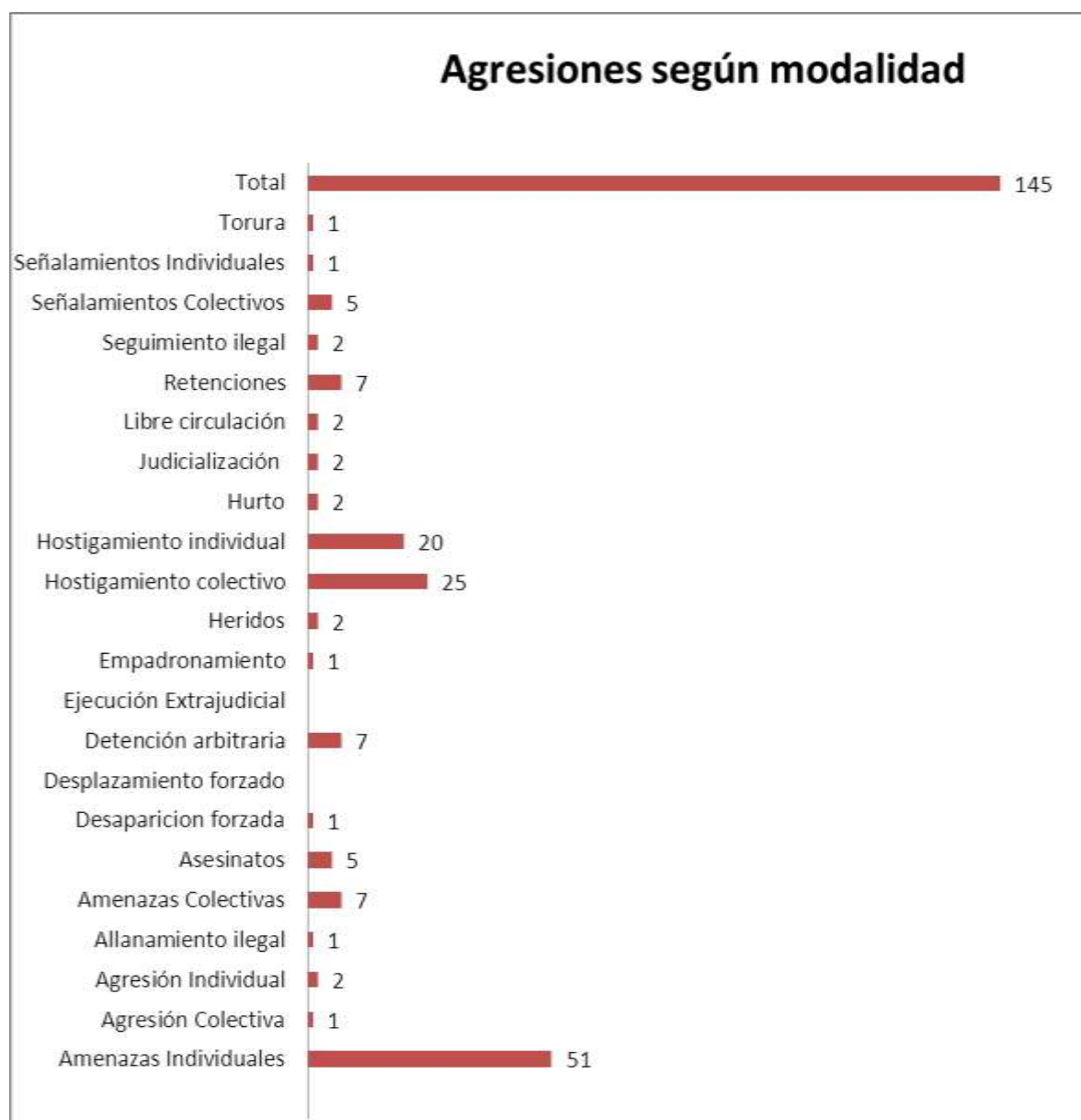
I. Informe de la situación de defensores y defensoras de derechos humanos en el departamento de Antioquia



Durante los años 2010 y lo corrido del 2014, se han presentado **1.298 casos de agresión** contra la labor de los y las defensoras de derechos humanos en el departamento. Pese a las constantes denuncias realizadas por la plataforma de derechos humanos Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, cada año han aumentado los casos, y persisten las agresiones tales como: amenazas, asesinatos, señalamientos, seguimientos, detenciones arbitrarias, montajes judiciales y criminalización de la protesta social, entre otros.

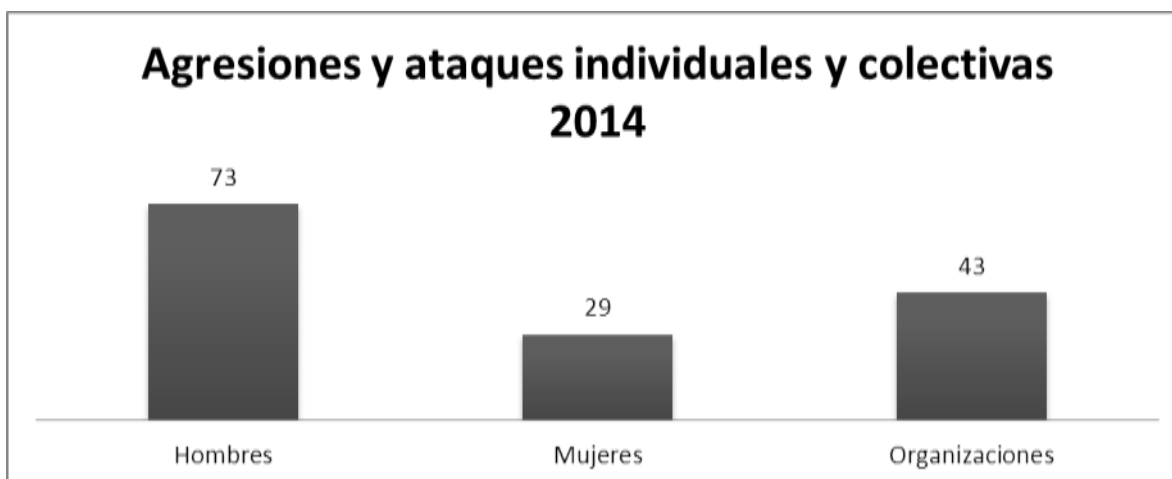


En el período comprendido entre el **15 de noviembre de 2013 al 15 de junio de 2014**¹ se han presentado **145 agresiones** en el territorio antioqueño; las principales modalidades son: las agresiones colectivas (51 casos), el hostigamiento colectivo (25 casos) y el hostigamiento individual (20 casos), así mismo continúan presentándose amenazas colectivas, detenciones arbitrarias y retenciones entre otras agresiones.

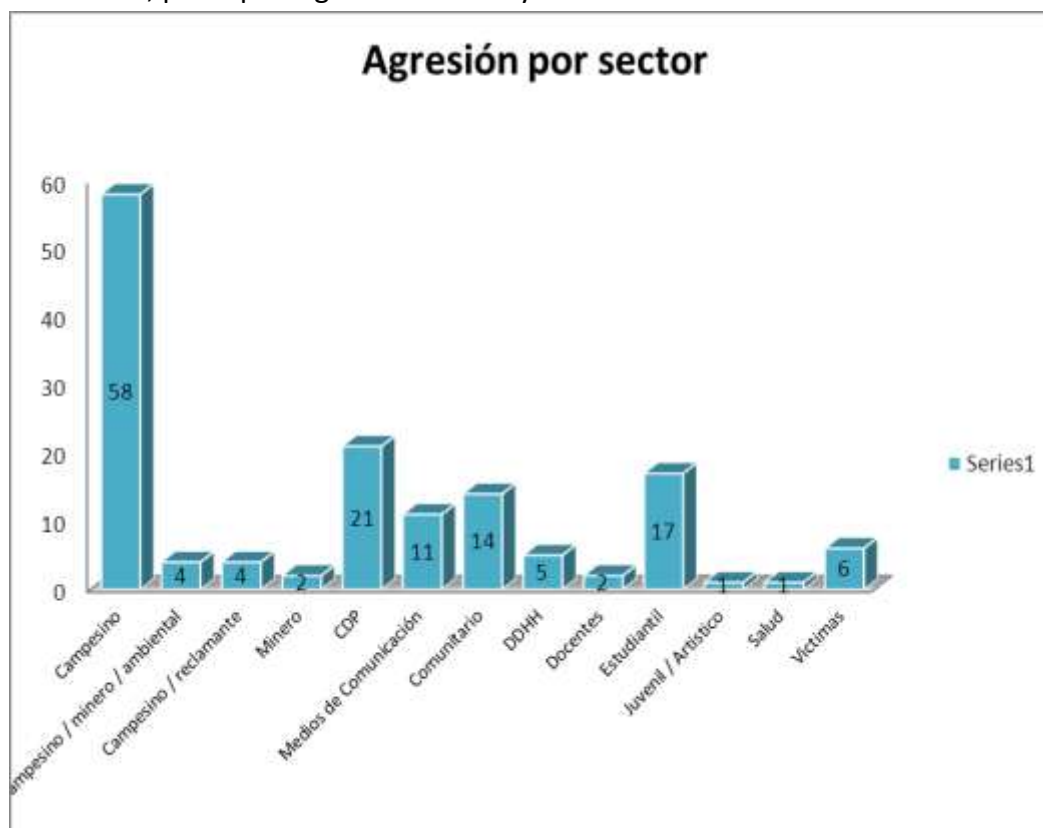


De los 145 casos registrados, 73 de ellos fueron contra líderes, 29 contra lideresas y 43 contra organizaciones sociales de los territorios.

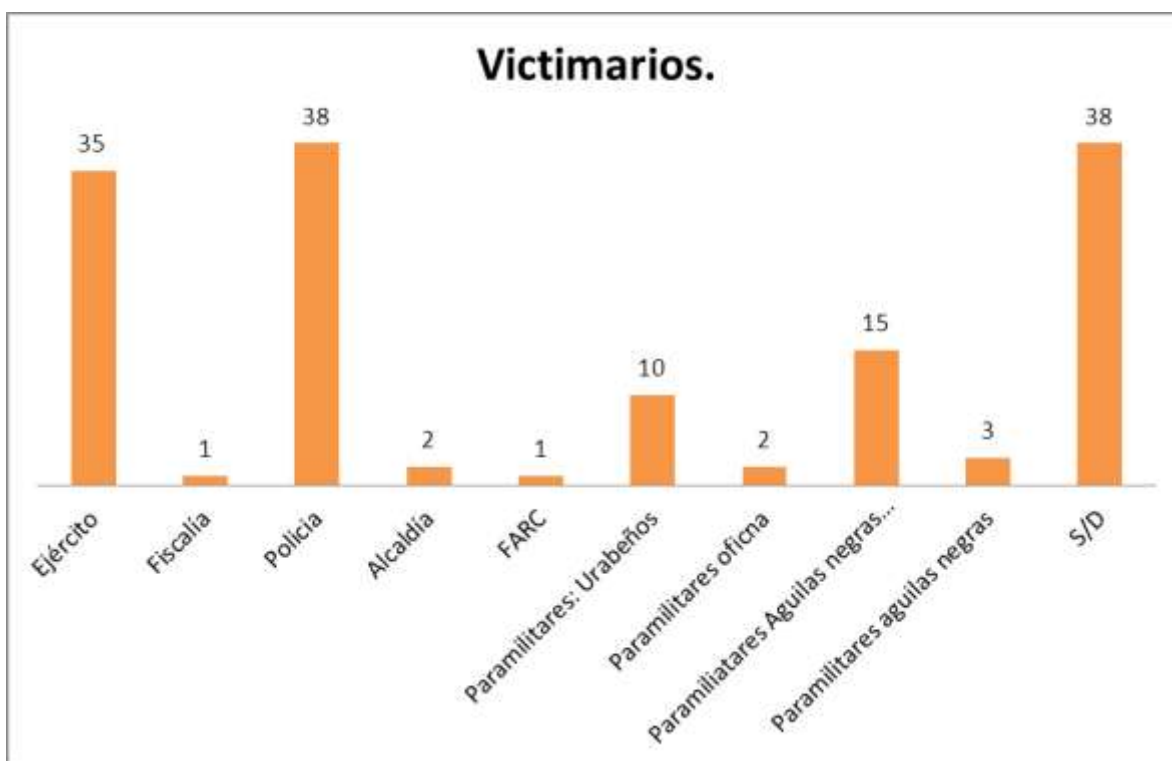
¹ Este es el periodo de tiempo en que se registra el presente informe de agresiones contra la labor de defensa de los derechos humanos en Antioquia.



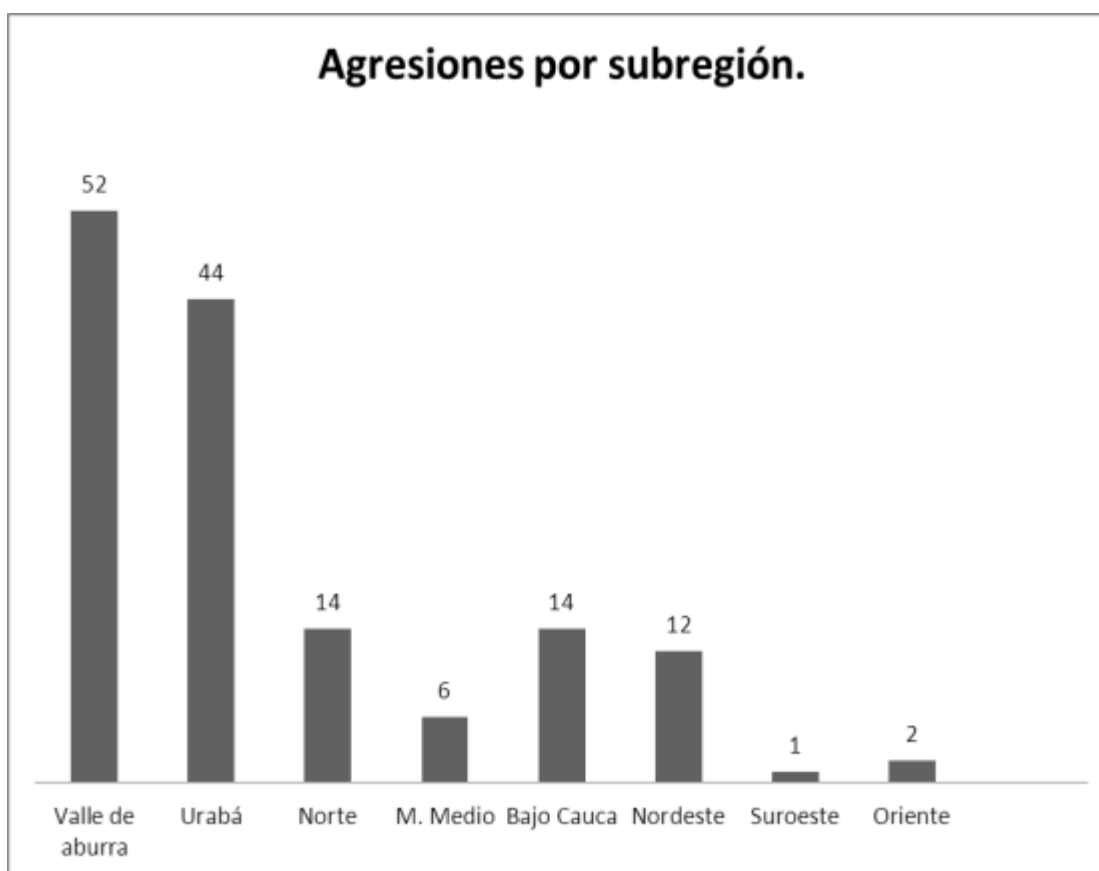
En cuanto a las agresiones por sectores sociales, se reporta que las principales víctimas son: campesinos, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó- CDP- los estudiantes, los comunitarios y los medios de comunicación. Es de anotar que nuevamente el sector campesino es contra quien más se dirigen los ataques por parte de agentes del Estado, así como por paramilitares, insurgencia y otros actores que no son plenamente identificados por las víctimas, pero que sí generan miedo y zozobra en los territorios.



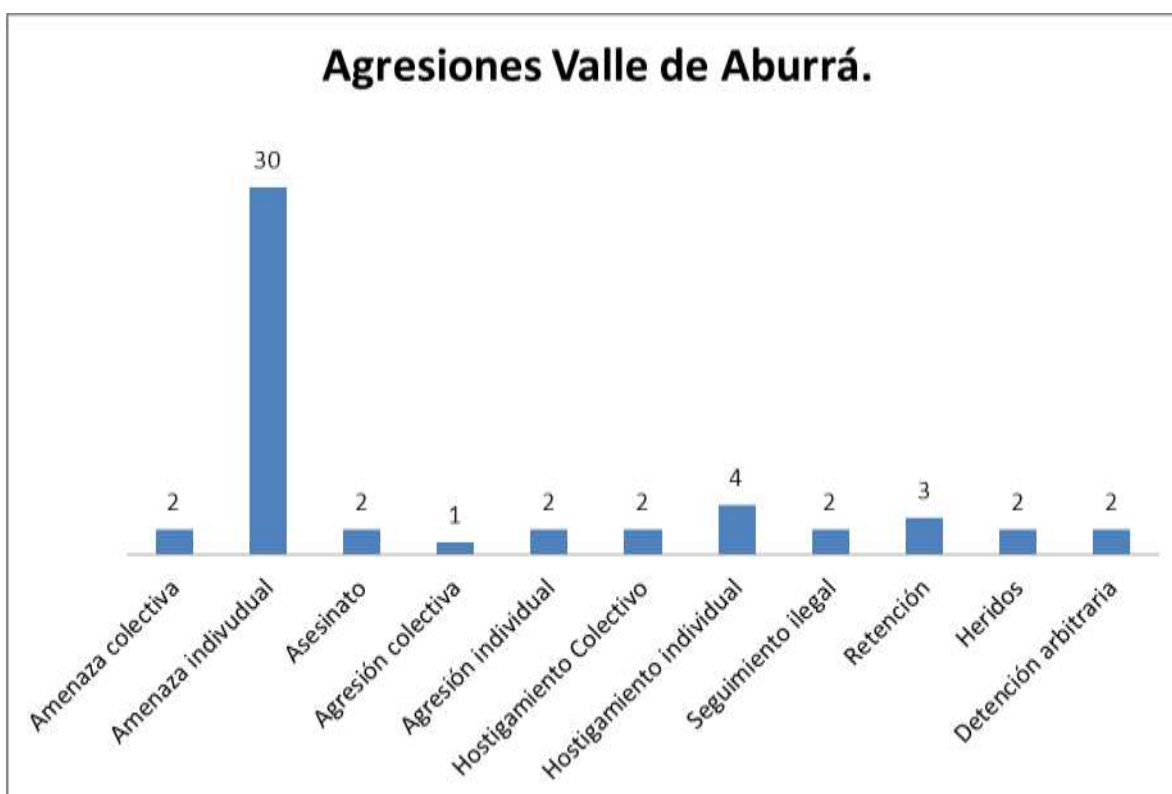
En cuanto a los posibles responsables de ataques a la labor de las y los defensores de derechos humanos, se tiene que agentes de la Fuerza Pública, caso Policía Nacional y Ejército Nacional, representan el 51% de los casos denunciados; seguido por grupos armados ilegales sin identificar (26%), paramilitares (20%) e insurgencia (1%), llaman la atención dos casos de violación de derechos humanos en los que fueron identificados como posibles responsables las alcaldías municipales de Medellín y Bello.



Respecto a las agresiones por subregión se tiene que el Valle de Aburra (52 casos), Urabá (44 casos) y Norte (14 casos), son los principales territorios que presentan la mayor parte de agresiones registradas, manteniéndose la tendencia con respecto a los informes de años anteriores presentados por la CCEEU- nodo Antioquia, lo cual es preocupante en la medida en que se ha solicitado al Estado colombiano, en diversas ocasiones, protección y garantías para los líderes y lideresas de estas subregiones; respecto al Bajo Cauca (14 casos), el Nordeste (12 casos) y Magdalena Medio (6 casos). Se debe anotar que aumentaron los casos respecto al primer semestre de 2013. Finalmente, en cuanto al Suroeste y el Oriente Antioqueño, se tienen 3 casos de agresiones, dos de ellos en el marco de la criminalización a la protesta social y el otro caso es una amenaza individual contra un periodista del Oriente Antioqueño.



Subregión Valle de Aburrá: entre el 15 de noviembre de 2013 y el 15 de junio de 2014, en esta subregión se han presentado **52 agresiones** contra líderes, lideresas y organizaciones sociales. Las principales modalidades de agresión han sido: amenazas individuales (30 casos), hostigamiento individual (4 casos), retenciones (3 casos). Llama la atención los dos asesinatos, en especial el del menor de edad Juan Camilo Giraldo, conocido en el ámbito cultural y artístico como el Morocho, perteneciente al Colectivo Cultural y de Hip Hop Semillas del Futuro, el cual sucedió el día 10 de enero de 2014 en la comuna 13 de Medellín.



Respecto a los posibles responsables de las agresiones, se tiene el siguiente reporte:

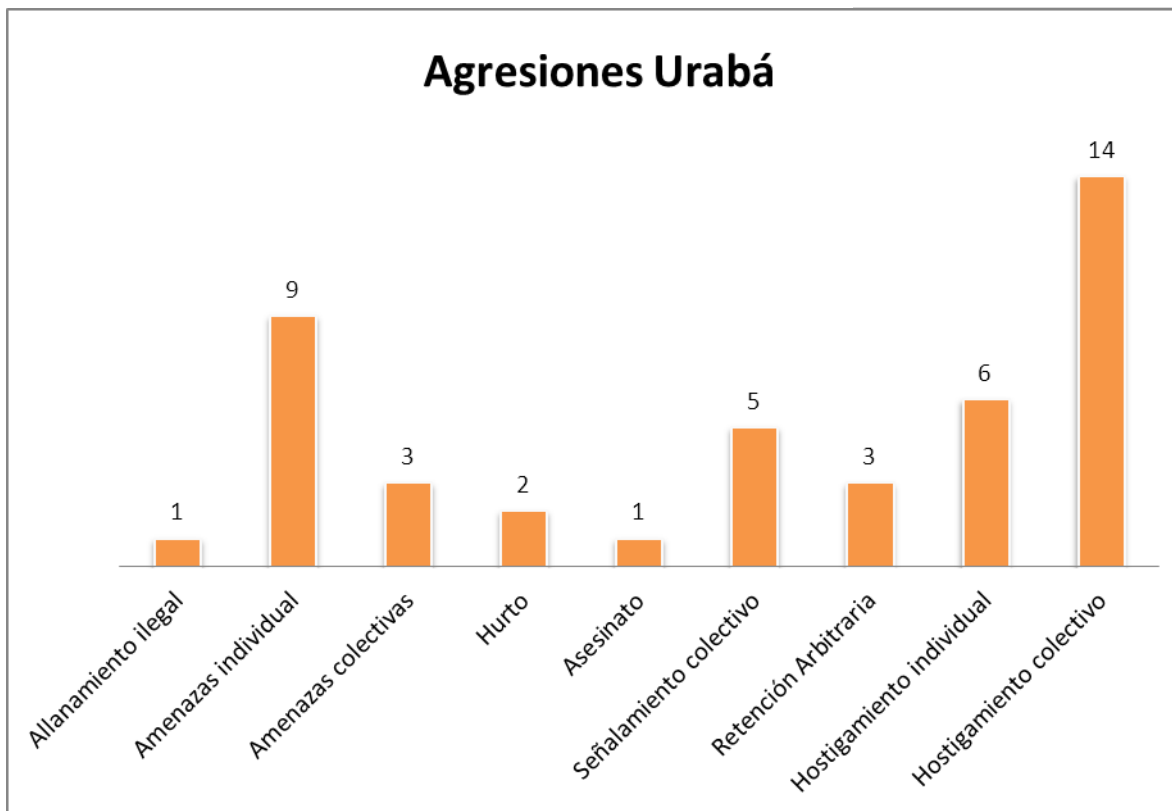
- Alcaldía de Medellín: 1 caso
- Alcaldía de Bello: 1 caso.
- Paramilitares- Oficina de Envigado: 2 casos
- Paramilitares- Águila Negra: 2 casos
- Paramilitares Águilas Negra- Comando Estudiantil: 15 casos
- Policía Nacional: 11 casos (3 de ellos del ESMAD)
- Sin dato: 20 casos

Respecto al caso que concierne a la Alcaldía de Medellín se debe decir, que en el mes de mayo de 2014, el Estado local no permitió el desarrollo de la movilización social programada por organizaciones campesinas en el marco del Paro Agrario Popular, argumentando que no existían condiciones para desarrollar tal actividad, lo cual viola el derecho a la movilización y protesta social. En cuanto a la Alcaldía de Bello, se ha reportado el caso de agresión contra miembros de los Comités Barriales de Bello, por parte de funcionarios de Espacio Público, quienes en el marco de protestas sociales han

agredido físicamente a miembros de este movimiento social, sin que a la fecha se conozca investigaciones y sanciones a los responsables.

Es preocupante que desde el año 2010, en los diversos informes realizados por la CCEEU-nodo Antioquia, sea el Valle de Aburra uno de los tres territorios en conjunto con Urabá y Norte, en los que se presentan mayores niveles de agresiones, máxime que esta subregión es un gran epicentro político de movilización social y de concentración de bienes y servicios que determinan gran parte de la economía de la región. El Valle de Aburra sigue siendo un territorio con alta presencia de grupos paramilitares, quienes ejercen control social, político, económico y territorial a tal grado que hoy llevan a cabo como estrategia interna- externa “pactos de fusil” que les permite beneficiarse por épocas de un mayor índice de ganancias sociales y de dinero, lo cual repercute en bajos índices de homicidio que no son fruto de políticas estatales sino de acuerdos de estos grupos ilegales, lo que cuestiona la poca capacidad y efectividad del Gobierno nacional- en temas de políticas integrales de seguridad con un enfoque humano.

Subregión de Urabá: en este territorio se han presentado **44 agresiones**, 14 de ellas son hostigamiento colectivo, dirigidos principalmente contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó –CPSJP y la Asociación Campesinas de San José de Apartadó –ACASA. Se destacan las 9 amenazas individuales contra reclamantes de tierras, líderes y lideresas de estas organizaciones sociales. Así mismo se resalta la persecución contra la organización Tierra y Vida quienes vienen desarrollando un proceso social y político de reclamar y exigir las tierras despojadas a los campesinos por parte de grupos paramilitares en la zona de Urabá. Esta reivindicación ha llevado a que parte de sus líderes y lideresas hayan sido amenazados y asesinados. En este mismo territorio se han presentado casos de hostigamientos individuales (6 casos) y de seguimiento ilegales (5 casos) los cuales fueron dirigidos contra miembros de la comunidad de Paz, ACASA y contra líderes y lideresas que trabajan en los procesos de Constituyente por la Paz.

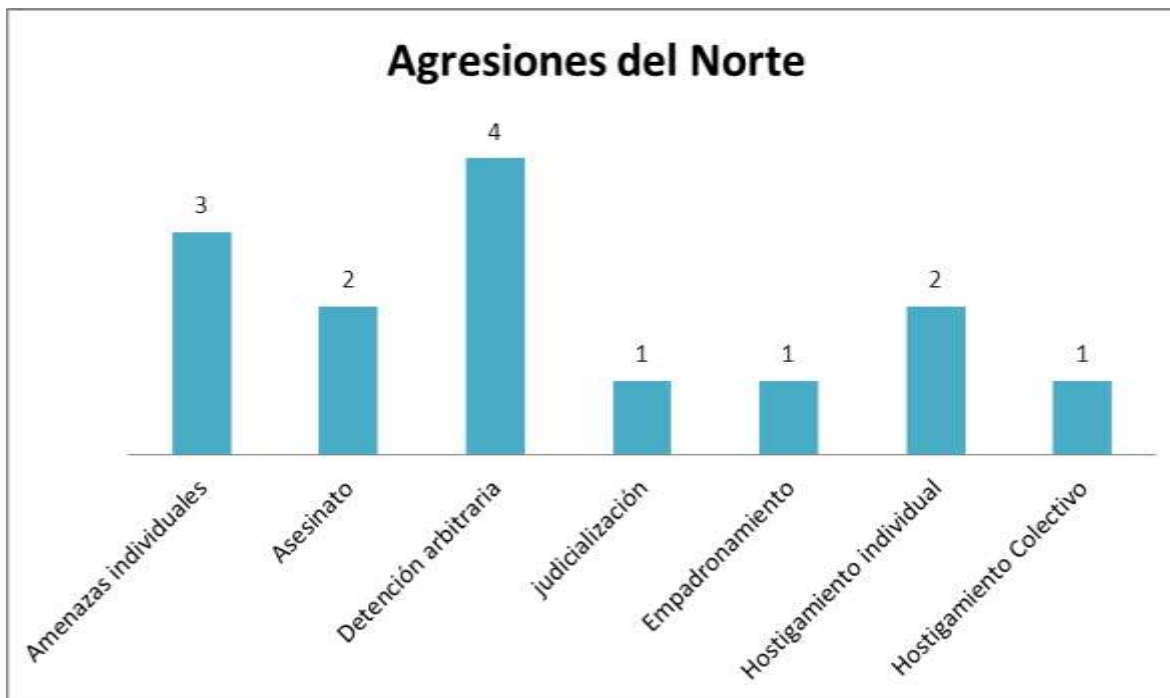


En cuanto al asesinato del reclamante de tierras Gildardo Padilla Ortega ocurrido en Valencia- Córdoba, el 17 de noviembre de 2013, se debe decir que si bien este hecho no sucedió en Antioquia, los procesos de reclamación de este líder se hacían sobre predios ubicados en San Pedro de Urabá. Sobre esta Subregión, es importante decir que en múltiples ocasiones el Gobierno nacional se ha comprometido A garantizar la vida e integridad de los reclamantes de tierras lo cual en la realidad no ha sucedido ya que siguen presentándose amenazas y asesinatos contra líderes de este proceso como se ha evidenciado en este informe. Finalmente en cuanto a los posibles responsables de las agresiones, se tiene el siguiente reporte:

- Ejército Nacional: 27 casos
- FACR- EP: 1 caso
- Paramilitares- “Urabeños”: 8 casos
- Policía Nacional: 4 casos
- Sin dato: 4 casos.

Subregión del Norte: en este territorio se han reportado **14 agresiones**, 4 de ellas han sido detenciones arbitrarias contra miembros de la Asociación Campesina del Norte de Antioquia- ASCNA, llevadas a cabo por el Comando de Policía de Anorí y por hombres de

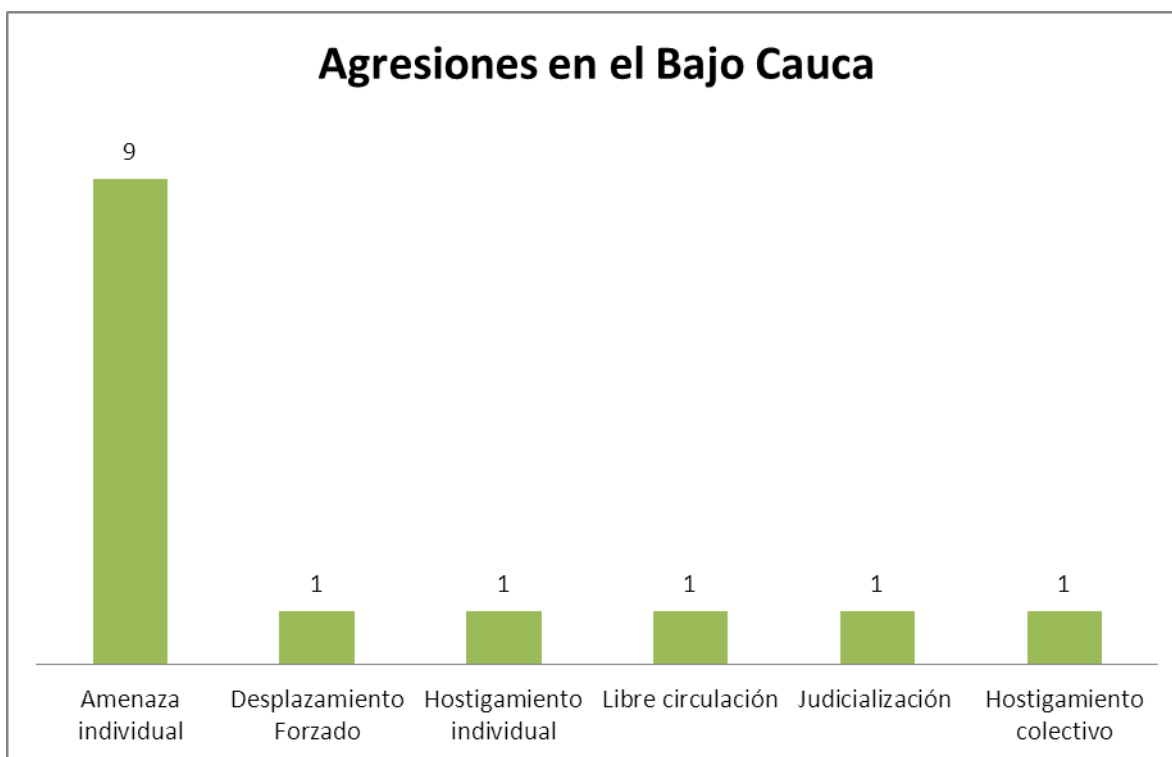
civil que se identificaron como miembros de la SIJIN; así mismo se han reportado 3 amenazas individuales, 2 contra profesores de Ituango y 1 contra el cuerpo médico de este mismo municipio de Antioquia. Respecto a los 2 asesinatos reportados, uno de ellos fue contra el líder Robinson David Mazo del Movimiento Nacional Ríos Vivos el cual fue perpetrado el 30 de noviembre de 2013; y el otro homicidio fue el del líder campesino, Alcides Correa, el día 21 de febrero de 2014. Ambos asesinatos siguen sin esclarecerse por parte del Estado colombiano.



Cabe resaltar en este informe el caso de extralimitación de funciones del Coronel Jorge Efraín Pineda Cultid, comandante de la brigada móvil XVIII del Ejército Nacional quien el día 5 de marzo de 2014, a través de un oficio enviado a la Secretaría de Educación de Ituango solicitaba información sobre los permisos de estudiantes para participar en la movilización de conmemoración por el asesinato del defensor de derechos humanos Jesús María Valle, por el que el Estado colombiano fue condenado. Este caso constata una vez más la negativa de agentes del Estado de respetar el derecho a la movilización social.

Subregión del Bajo Cauca: en este territorio se han presentado **14 casos** de agresión contra la labor de defensores y defensoras de derechos humanos, es necesario decir, que en esta subregión aumentaron las agresiones, respecto al año 2013. La principal modalidad fueron las amenazas individuales (9 casos), dirigidas en gran parte contra miembros de la Asociación de Hermandades Agroecológicas de Guamocó- y contra

periodistas²; en particular se resalta el caso de Leiderman Ortiz, quien tiene medidas cautelares y quien de manera frecuente ha sido agredido por parte de actores legales e ilegales por el ejercicio de su función como comunicador.

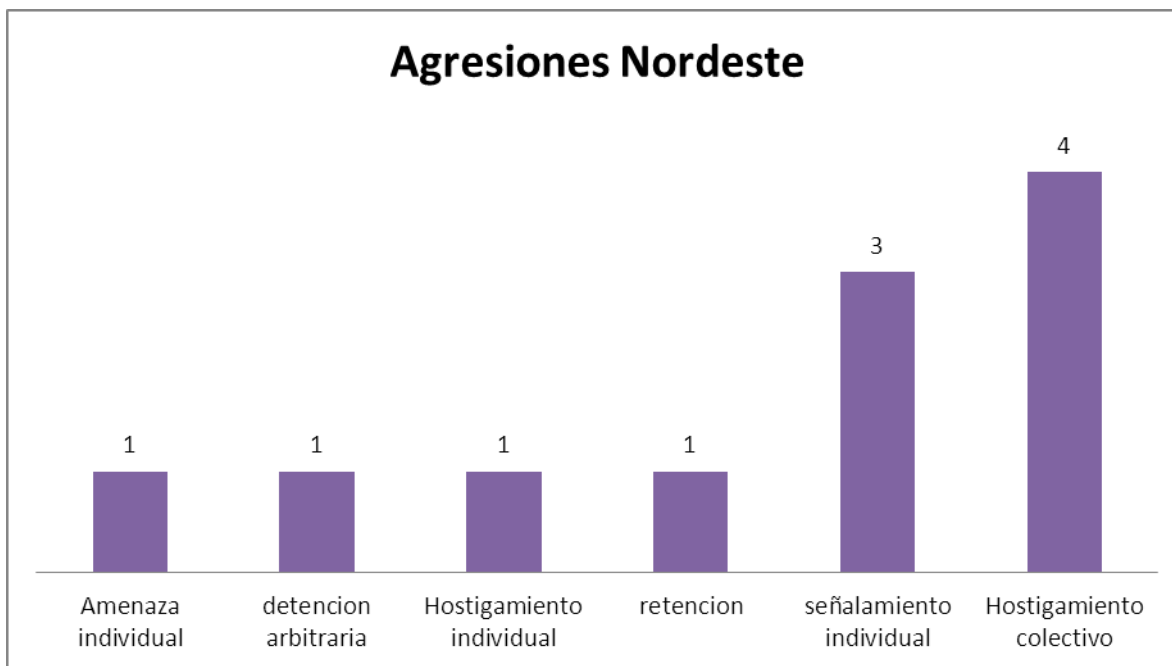


Respecto a los casos de agresión a la libre circulación y de hostigamiento colectivo, se debe decir que estos fueron llevados a cabo el día 6 de mayo de 2014, por miembros de la Policía Nacional con presencia en el Municipio de Cáceres, quienes impidieron el desplazamiento a la ciudad de Medellín de 120 integrantes de Asociación de Hermandades Agroecológicas de Guamocó quienes iban a participar en las jornadas del Paro Agrario Popular del mes de mayo del presente año, obligándoles a retornar bajo la amenaza de una posible judicialización, lo cual se constituye en una acción directa del Estado de criminalizar la protesta social negando a los ciudadanos su pleno derecho a movilizarse.

Subregión de Nordeste: en esta subregión se han presentado 12 ataques a la labor de defensa de derechos humanos; principalmente las agresiones se han dado por hostigamientos colectivos (4 casos) e individuales (3 casos) contra miembros de la

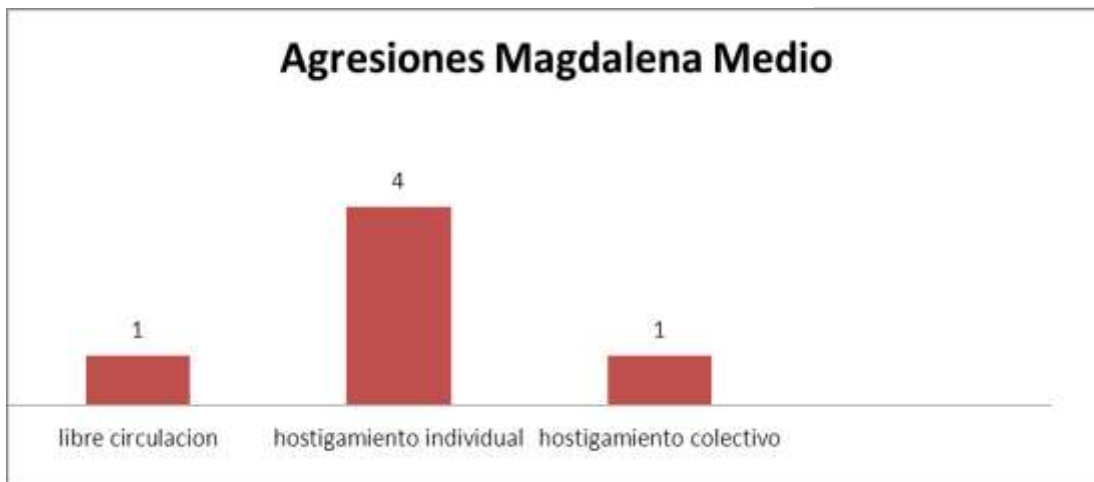
² Respecto a las agresiones a periodistas, en el informe se reportan un total de 11, ataques, de los cuales 5 son reportados en el Bajo Cauca. Esta cifra es preocupante en tanto se continúa vulnerando el derecho a la información y la libertad de expresión.

Corporación Acción Humanitaria para la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño- CAHUCOPANA- y la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra- ACVC, por parte de agentes de la Policía Nacional y del Ejército.



En esta subregión es constante las agresiones contra organizaciones campesinas quienes debido a su labor de defensores, son víctimas de agentes del Estado, quienes hacen señalamientos poniendo en grave riesgo la vida e integridad de los líderes y lideresas, ejemplo de ello son las agresiones contra Carlos Morales miembro de CAHUCOPANA y Melkin Castrillón de la ACVC. En este informe se registra con preocupación, el caso de tortura, amenaza y detención arbitraria, del líder campesino **Carlos Alfredo Palacio Usuga**, miembro de CAHUCOPANA, quien el pasado 24 de mayo fue víctima de tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte del Ejército Nacional en el municipio de Remedios Antioquia. Esto sucedió antes de llevarse a cabo el primer encuentro regional de mujeres del Nordeste Antioqueño, lo cual generó zozobra y miedo entre las comunidades que se encontraban preparando dicha actividad.

Subregión del Magdalena Medio: en este periodo de reporte, se han presentado 6 casos de agresión, principalmente hostigamientos individuales y violación del derecho a la libre circulación de líderes campesinos que se disponían a participar en el mes de mayo de 2014 del Paro Agrario.



Exigencias al Estado colombiano

- El Estado Colombiano debe garantizar el derecho a la movilización social y a la libre circulación de los ciudadanos que se dispongan a participar de protestas sociales, sin interferencia alguna ni señalamientos que pongan en riesgo la vida e integridad de las y los participantes.
- El Estado debe revisar en todos sus niveles los decretos que de una u/ otra manera impiden y criminalizan la movilización social; así mismo debe investigar y sancionar a los agentes del Estado que hayan realizado señalamientos, hostigamientos, detenciones arbitrarias y obstaculización a la libre movilización de ciudadanos que se dirigían a participar en el Paro Nacional Agrario del año 2014.
- Se exige a la Procuraduría General de la Nación investigar el comportamiento violatorio de agentes del Estado contra la labor de las y los defensores de derechos humanos.
- Se exige al Estado colombiano cumplir con los acuerdos adquiridos en la Audiencia de Garantías del año 2009 en Antioquia – Medellín, así como los demás compromisos adquiridos en los últimos 4 años.
- Se exige al Estado colombiano avanzar en la construcción de una política pública de garantías a la labor de las y los defensores de derechos humanos en Colombia con plena participación de la sociedad civil y que pueda ser verificada a través de un sistema de monitoreo y de indicadores para favorecer los avances en la materia.

II. INFORMES ESPECIALES

A. Desplazados de San Gabriel: “Desprotegidos en La Loma y también afuera”³ (Estudio de caso)



Introducción

Entre los meses de mayo y junio de 2013, en la vereda La Loma del corregimiento San Cristóbal de Medellín ocurrieron tres desplazamientos colectivos ocasionados por amenazas y homicidios selectivos de jóvenes por parte de grupos armados ilegales.

El primero, comenzó el domingo 5 de mayo de 2013 en el sector El Cañón, donde se censaron 79 familias compuestas por 292 personas, de estas 63 familias (235 personas) salieron desplazadas mientras las demás permanecieron en la zona. En este caso la mayoría de las familias retornaron y solo una se reubicó en un sector distinto.

El segundo, fue el 13 de mayo del mismo año en el sector San Gabriel, de donde se desplazaron 22 familias compuestas por 78 personas, de las cuales 21 son niños y niñas— dos con discapacidad cognitiva—; 19 son jóvenes; 34 son adultos y 4 son adultos mayores. A la fecha solo dos familias han retornado, mientras las otras 20 ajustan un año y dos meses fuera de sus viviendas.

³ Informe presentado por:

Yhobán Camilo Hernández Cifuentes, periodista Agencia de Prensa IPC

Adriana Arboleda, Corporación Jurídica Libertad

Yesid Osorio Correa, auxiliar de investigación

El tercero sucedió en noviembre de 2013 cuando se desplazó un grupo de 8 jóvenes del sector Loma Hermosa debido a las continuas amenazas de un grupo armado ilegal y tras el asesinato de John Henry Paniagua Ochoa, de 21 años de edad, ocurrido en un bus de la vereda La Loma.

El presente estudio de caso, realizado por la Agencia de Prensa del IPC –adscrita al Observatorio de Derechos Humanos del Instituto Popular de Capacitación- y la Corporación Jurídica Libertad, se concentra en el desplazamiento ocurrido en San Gabriel, debido a que la situación de 20 familias desplazadas aún no ha sido resuelta por el Estado.

“Desprotegidos en La Loma y también afuera”, se propone analizar y documentar los antecedentes y dinámicas del conflicto urbano en relación con los desplazamientos masivos en La Loma y, sobre todo, la precaria situación de las 20 familias que continúan esperando el restablecimiento de sus derechos, como víctimas del conflicto y como habitantes de “la ciudad más innovadora del mundo”; esa que aún no logra innovar en seguridad y gobernabilidad como lo evidenciaron estos hechos.

Desprotegidos en La Loma: porque durante más de una década estas familias estuvieron sometidas a vulneraciones sistemáticas de derechos humanos por parte de los grupos armados ilegales que terminaron desplazándolos, sin que el Estado lograra protegerlos. **Y también afuera:** porque luego del boom mediático y de la respuesta oficial para contener el éxodo, las víctimas que no retornaron quedaron en el olvido y, ahora, hasta el ministerio público evita atenderlas.

En esa línea, el principal propósito de este estudio es movilizar una solución del Estado volviendo a poner en el escenario público la situación actual de las 20 familias desplazadas que en la actualidad se sienten olvidadas por la sociedad e ignoradas y desprotegidas por el Gobierno, tanto local como nacional, y que aún sufren la angustia de no saber cómo reconstruir sus vidas.

Resumen ejecutivo

1. Situación de las familias desplazadas de San Gabriel:

A un año y dos meses en desarraigo, 20 familias desplazadas del sector San Gabriel, vereda La Loma del corregimiento San Cristóbal de Medellín, se sienten desprotegidas por el Estado porque no reciben una solución y porque, **luego del boom mediático y de las medidas de choque para contener los desplazamientos, ni la Alcaldía, ni la Personería, ni la Dirección Territorial Antioquia de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se dignan a atenderlos.**

Las familias han solicitado reuniones pero las instituciones no los atienden ni tampoco les entregan las actas de las reuniones anteriores en las cuales se concertaron algunos compromisos. La última reunión estaba citada para el 22 de abril, pero no se realizó porque la única institución que asistió fue el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF.

Para los afectados, no hay voluntad del Gobierno local y, menos del Gobierno nacional, para propiciar y concertar una solución a su desplazamiento.

El retorno no es una alternativa porque no hay garantías de seguridad en San Gabriel. Por ello las familias están dispuestas **a una reubicación pero en condiciones dignas**, en viviendas con espacios adecuados y **en zonas seguras donde no haya situaciones de conflicto, a fin de no ser revictimizadas.**

El Gobierno Nacional se habría limitado a brindar asistencia humanitaria, insuficiente para que las personas vivan en condiciones dignas porque los montos asignados no cubren los costos de arriendo ni los gastos familiares, y porque en ocasiones existen retrasos en las entregas de los subsidios.

Pese a la estrategia de protección de viviendas adelantada por la Alcaldía de Medellín y la Fuerza Pública, se recogieron denuncias de que han ocurrido robos y daños en algunos inmuebles, y de que miembros de grupos ilegales estarían usando algunas casas para labores de vigilancia.

2. Los desplazamientos y el contexto de La Loma:

En 2013, en la vereda La Loma del corregimiento San Cristóbal de Medellín se **presentaron tres desplazamientos colectivos que afectaron a 378 personas** en los sectores El Cañón, San Gabriel y Loma Hermosa.

Alrededor de estos eventos de 2013 ocurrieron al menos **7 acontecimientos de violencia** que incluyen **5 muertes selectivas**, 4 de las víctimas fueron jóvenes; **un doble homicidio** al parecer de dos miembros de un grupo armado ilegal; y **un enfrentamiento armado** que dejó **2 personas heridas**. A esto se suma **un paro del transporte público** por intimidaciones y extorsiones.

Y aunque el pacto del fusil, acordado en el segundo semestre de 2013 entre ‘Urabeños’ y ‘Oficina’, ha generado dinámicas de disminución de la violencia en algunos sectores, necesariamente no han representado un cese del conflicto, porque ocurren reacomodamientos o persisten las disputas entre algunas estructuras ilegales que parecen resistirse al acuerdo. Esto explica los hechos de violencia ocurridos durante el presente año en La Loma.

En 2014, se registran al menos 4 acontecimientos de violencia, todos homicidios en los que tres de las víctimas fueron jóvenes; **un paro del transporte público** por intimidaciones y extorsiones; y el **anuncio de desplazamiento de 50 familias** de Bellavista el cual finalmente no se concretó. Vale resaltar que dos de las muertes violentas ocurrieron en junio, hace apenas un mes.

Sobre el contexto de La Loma y sobre los hechos que rodearon los desplazamientos colectivos, se puede decir que los habitantes de esta vereda del corregimiento San Cristóbal **lleva más de una década sometida a violaciones sistemáticas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario**, registrándose amenazas; restricciones a la movilidad; extorsiones; reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes; acoso sexual a niñas y jóvenes; homicidios; desplazamientos forzados; agresiones físicas; entre otros. De manera que los desplazamientos masivos terminan siendo un acontecimiento visibilizador de esas vulneraciones que sufría en silencio la comunidad.

Los niños y jóvenes son la población más vulnerable en La Loma, ya que están siendo disputados por grupos ilegales que pretenden reclutarlos, en una clara violación del Derecho Internacional Humanitario.

Además del reclutamiento y utilización de menores de edad, actualmente los grupos armados ilegales en el territorio recurren a estrategias de traslado de combatientes desde o hacia otras zonas de Medellín o Antioquia, como Urabá y Occidente. Esta táctica les permite ocultar a los miembros que han cometido crímenes y a su vez reforzar los frentes de guerra.

Un asunto a tener en cuenta, en relación con las autoridades, es que **no se identifican estrategias para prevenir los desplazamientos forzados y, por ende, las medidas adoptadas terminando siendo acciones de choque o de contención**, es decir, no se previno la situación pese a que desde 2010 ocurrieron hechos de desplazamiento, y a que en 2013 habían ocurrido homicidios selectivos, amenazas y enfrentamientos entre combos.

Igualmente el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y la Unidad de Análisis a la Política Pública habían llamado la atención sobre la situación de riesgo de desplazamientos en San Cristóbal. Estas situaciones y advertencias deberían haber sido una alerta para las autoridades que de haber hecho capturas, labores de inteligencia y presencia efectiva en la zona hubieran podido evitar los éxodos colectivos.

Finalmente habría que poner una voz de alerta por la incidencia que pudieran tener en este conflicto de La Loma, decisiones y proyectos de ciudad como la conexión vial Aburrá – Río Cauca, cuyo trazado cerca de esta vereda lo podría generar dinámicas de reacomodamiento y disputa de estructuras criminales así como lógicas de especulación sobre el valor del suelo.

3. La situación de La Loma refleja el problema de la ciudad:

El caso de La Loma es una muestra de lo que ocurre en el interior de “la ciudad más innovadora del mundo”, donde prima la desigualdad y el conflicto urbano, donde el Estado no logra ejercer soberanía sobre el territorio y donde no han logrado desarticularse las estructuras armadas ilegales.

Los acontecimientos en San Cristóbal visibilizaron **el conflicto urbano permanente que desde hace décadas sufre la ciudad de Medellín y que durante algunos periodos se invisibiliza, bien sea porque se consolidan hegemonías criminales** —es decir un jefe o patrón asume el poder sobre un territorio- **o porque ocurren pactos entre grupos armados ilegales** que disminuyen las expresiones de violencia como homicidios, desplazamientos y agresiones físicas, entre otros, lo cual se traduce en positivos indicadores de seguridad para las autoridades pero lo que necesariamente no implica la erradicación de las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Un elemento importante a considerar para entender lo que ocurre actualmente en la vereda La Loma; es que su situación no es aislada de lo que pasa en la comuna 13 y en otras zonas de Medellín, es decir **los acontecimientos de violencia obedecen a un conflicto derivado de la reconfiguración paramilitar tras la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara** que llegó a tener la hegemonía criminal de la ciudad. Por ello **se puede reforzar la afirmación de que la pacificación de la ciudad fue un mito y cabe plantear que la desmovilización paramilitar se convirtió en una bomba de tiempo.**

La reflexión anterior, permite entender **otras expresiones de violencia ocurridas recientemente en Medellín, en sectores como Aranjuez (comuna 4)**, por enfrentamientos entre ‘Los Triana’, ‘Los Pachelly’ y ‘La Banda del Alto’ que causaron 5 muertos y 12 heridos en los primeros días de junio; **y en el centro de la ciudad (Comuna 10), por disputas entre las Convivir** que incluyen ataques indiscriminados con artefactos explosivos; casos que **permiten inferir una pérdida en las hegemonías criminales o una ruptura de los acuerdos entre estructuras ilegales.**

Hilando estos análisis, se puede concluir que la ciudad de **Medellín está sufriendo un nuevo ciclo de conflicto originado por la ofensiva pos paramilitar de ‘Los Urabeños’** que viene rompiendo el Statu Quo en ‘La Oficina’, asociación mafiosa que lidera el crimen organizado en la ciudad, con el propósito de consolidar su poder en la capital antioqueña.

Por los recientes y continuos hechos de violencia, se puede aventurar la hipótesis de que el conflicto urbano en Medellín continuará agudizándose y generando más hechos violentos y de vulneración de los derechos humanos y del DIH, tanto en La Loma como en otras zonas.

Contenido

<u>LA LOMA: UN CONFLICTO ARMADO Y TAMBIÉN SOCIAL (<i>JUVENTUD VULNERABLE</i>)</u>	<u>19</u>
EL FACTOR SOCIAL	21
POSICIÓN ESTRATÉGICA	23
<u>1. DESMOVILIZACIÓN PARAMILITAR: UNA BOMBA DE TIEMPO</u>	<u>25</u>
1.1 CONSOLIDACIÓN PARAMILITAR DE LA MANO DE ORIÓN	28
1.2 REESTRUCTURACIÓN: DETONANTE DE VIOLENCIA	29
‘LA LOMA’ CONTRA ‘SAN PEDRO’: CONTINÚA EL DRAMA HUMANITARIO	32
<u>2. DESPLAZARSE O MORIR: LA DECISIÓN DE LAS FAMILIAS</u>	<u>36</u>
2.1 EL DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO CONTROLANDO EL TERRITORIO	39
<u>3. LA VIDA EN DESARRAIGO: CONTINÚA EL TORMENTO</u>	<u>43</u>
3.1 DESPLAZADOS DE SAN GABRIEL SIN RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS	46

La Loma: un conflicto armado y también social

Juventud vulnerable

Los desplazamientos masivos ocurridos entre 2011 – 2013 en la vereda La Loma del corregimiento San Cristóbal de Medellín, son la expresión culmen de una serie de violaciones sistemáticas de los derechos humanos a los habitantes de esa zona.

Amenazas, extorsiones, restricciones a la movilidad, homicidios, reclutamiento y utilización de niños y jóvenes para el conflicto urbano, son algunas de las vulneraciones que ocurren en ese sector del occidente de Medellín desde hace más de una década.

Desde los años noventa, los habitantes de La Loma han estado sometidos a diferentes métodos de control social, político, económico y territorial por parte de grupos armados ilegales; evidencia de una deficiente presencia del Estado y de una ineficaz garantía de seguridad por parte de las instituciones oficiales.

En principio, a finales de los noventa, las milicias reemplazaron el rol del Estado en la administración de seguridad y en la imposición de normas de comportamiento. Luego de 2002, cuando se da la Operación Orión en la comuna 13 como estrategia de control social la fuerza pública, con apoyo del paramilitarismo, se instalan allí paramilitares del Bloque Cacique Nutibara comandado por Diego Fernando Murillo Bejarano, alias *Don Berna*.⁴

Tras la desmovilización de ese bloque en el año 2003, estas estructuras se reorganizan en el año 2004 resurgiendo en la zona como *‘Los Paracos’*, según versiones de la comunidad. Actualmente la Policía identifica a esa agrupación ilegal como la banda La Loma, orgánica a la macro estructura *Los Urabeños*, organización pos-paramilitar proveniente del Urabá antioqueño con presencia en 17 de los 32 departamentos de Colombia.

Estos ciclos de violencia, operaciones militares y reestructuración criminal en La Loma, tienen relación directa con las dinámicas del conflicto urbano en la comuna 13 (San Javier) de Medellín, debido a que la vereda limita con los barrios El Socorro, Antonio Nariño, Eduardo Santos, Juan XXIII, El Salado, y La Pradera de dicha comuna. No en vano, según la

⁴ En carta enviada al juez Richard M. Berman en los Estados Unidos, el 25 de febrero de 2009, Diego Fernando Murillo Bejarano, ex comandante del Bloque Cacique Nutibara, reconoció que la Operación Orión contó con apoyo del paramilitarismo.

información recopilada, La Loma fue centro de operaciones tanto para las milicias como para los paramilitares cuando hicieron su aparición en la zona.

“La entrada de los paramilitares a la comuna 13 habría ocurrido por los sectores de La Loma, San Cristóbal y La Gabriela. Así como por los barrios Juan XXIII, Blanquizal y La Divisa, que fueron abandonados por los subversivos –milicias- para concentrarse en las zonas donde eran más fuertes, como Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, Belencito y Villa Laura.”⁵

De esta manera se identifica un primer elemento importante a considerar para entender lo que ocurre actualmente en la vereda La Loma; y es que su situación no es aislada de lo que pasa en la comuna 13 y en otras zonas la ciudad, es decir obedece a un conflicto derivado de la reconfiguración paramilitar tras la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara que llegó a tener la hegemonía criminal de Medellín.

Para explicarlo mejor, se recoge el planteamiento expuesto en el informe *El mito de la pacificación en la comuna 13, tras 10 años de la operación Orión*, según el cual: “con la toma de la Comuna 13 de Medellín, se impone entonces un orden hegemónico sobre el territorio: el del para-estado. En consecuencia, la debilidad institucional pervivía bajo otras expresiones y se pondría en evidencia posteriormente con la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara. Un año después de la Operación Orión, éste fue el primer bloque del país que realizó la dejación de armas en un acto simbólico que inauguraría una etapa del conflicto no solo en la ciudad sino en Colombia. Había logrado el control total de un territorio y en consecuencia, correspondía a las Fuerzas del Estado mantener dicho orden. Sin embargo, sustentada dicha estructura en el tejido delincuencia y criminal del Valle de Aburrá, con la desmovilización solo logró retornar a sus orígenes, bajo ambiguas denominaciones y sucesivas fracturas internas, ante la pérdida del control hegemónico de su máximo comandante, jefe o patrón. En este escenario, el Estado nunca logró instaurar un dominio legítimo en territorios como el de la Comuna 13, ni mucho menos logró establecer lazos de confianza entre la ciudadanía y las principales instituciones que empezaron a hacer presencia permanente en el territorio: La Policía y el Ejército.”⁶

Pero el hecho de que la Comuna 13 y la vereda La Loma de San Cristóbal compartan destinos similares en materia de conflicto urbano, no se debe únicamente a las condiciones geográficas, a los ciclos de violencia y a la ineficacia de las autoridades para asumir un *dominio legítimo en los territorios*; también obedece a aspectos como la exclusión social, la expansión urbana subnormal y el impacto de mega proyectos de

⁵ Barajas Velandia, Diana, et. Al. 2012, *El mito de la pacificación en la comuna 13, tras 10 años de la operación Orión*, en Agencia de Prensa IPC (en Internet), disponible en sitio Web: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=654:el-mito-de-la-pacificacion-en-la-comuna-13-tras-10-anos-de-la-operacion-orion&catid=98:general&Itemid=457

⁶ *Ibidem*.

infraestructura; contexto que favorece la permanencia y reproducción de estructuras ilegales que continúan disputándole poder al Estado.

El factor social

El Indicador de Desarrollo Humano (IDH) entre los años 2004 y 2011, incluido en el plan de desarrollo “Medellín un hogar para la vida” 2012-2015, del actual alcalde, Aníbal Gaviria Correa, reveló que “entre los corregimientos San Cristóbal fue el que menor variación presentó en el periodo 2004 – 2011, con un incremento de 5,4 pp, mientras Altavista tuvo una sustancial mejora con 120,41 pp.”⁷ Es decir que en San Cristóbal hubo menos avances en cuanto a esperanza de vida, educación e ingresos, aspectos que mide el IDH en Medellín.

Dicho plan también expone que San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, fueron los dos corregimientos con mayores niveles de inseguridad alimentaria en 2010, según el Perfil Alimentario y Nutricional de Medellín para ese año. Pero de otro lado, destaca que en el año 2011 en San Cristóbal hubo una mejora en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.

Entre tanto, el Plan de Desarrollo Participativo Corregimental 2006 – 2016, citando al Plan Eco, hace una advertencia sobre una serie de problemáticas que afectan al corregimiento de San Cristóbal a causa de la expansión urbana.

“La imagen de presente que contiene el plan incluye la amenaza por la expansión urbana, ya que el corregimiento se ha convertido en receptor de viviendas de interés social, ha sufrido fragmentación de predios, (...), inversión descontextualizada, violencia y conflicto armado en el borde de la ciudad, inseguridad y empobrecimiento, y además los jóvenes no están motivados para trabajar en la agricultura.”⁸

La consolidación de lo urbano-rural aparece como un factor de empobrecimiento del hábitat según el plan corregimental, que llama la atención sobre el aumento de la población en las cabeceras y sobre la exportación de servicios urbanos hacia el corregimiento.

⁷ Alcaldía de Medellín, 2012, proyecto de acuerdo el plan de desarrollo “Medellín un hogar para la vida” 2012-2015, alcalde Aníbal Gaviria Correa, p. 30, disponible en sitio Web: http://www.medellin.gov.co/transito/archivos/plan-dllo-sttm/2012-04-30_proyecto_acuerdo.pdf

⁸ Alcaldía de Medellín, 2006, diciembre, *San Cristóbal Plan de Desarrollo Corregimental 2006 – 2016*, Medellín, p. 14

“La vía del Túnel de Occidente es claramente un servicio urbano que presiona la especulación del valor del suelo en el corregimiento y produce una tendencia acelerada a la fragmentación y densificación en las zonas ubicadas a orillas de carretera.”⁹

Al túnel, que pasa por un costado de La Loma, se suma ahora el proyecto Conexión Vial Aburrá - Río Cauca, que conectará de manera más rápida a Medellín con el Túnel de Occidente a través de 4,1 kilómetros de vía que empiezan en el intercambio vial de la carrera 80 con la quebrada La Iguana y finalizan en el sector Loma Hermosa de San Cristóbal.

Esta obra podría generar nuevas estrategias de especulación sobre el valor del suelo, así como nuevas disputas entre agrupaciones ilegales para dominar las zonas impactadas por el proyecto, a fin de controlar asuntos como el micro-tráfico y la extorsión; problemáticas derivadas de la transformación territorial que en la mayoría de los casos terminan impactando de manera negativa a los jóvenes del corregimiento, según las percepciones juveniles analizadas por la socióloga Katherine Higueta Alzate, en su artículo *Jóvenes del territorio rural en el contexto de expansión urbana*.

“La Ciudadela Nuevo Occidente, el túnel y la cárcel de máxima seguridad son los proyectos que más reconocen como transformadores de su territorio rural, porque consideran que han impactado notablemente el paisaje y la identidad territorial, con la pérdida de la agricultura y la vida campesina. Asimismo, los y las jóvenes establecen una relación entre la expansión y el recrudecimiento de la violencia, especialmente en la Ciudadela Nuevo Occidente y la vereda La Loma, puesto que los grupos armados ejercen un control en sectores aledaños a dichos megaproyectos para el micro tráfico de drogas y el acceso a rutas estratégicas del occidente de Antioquia, lo que ha incrementado los enfrentamientos. Por su parte, el Parque Biblioteca, ubicado en la centralidad del corregimiento, es el único proyecto que ellos reconocen como positivo, que ha traído bienestar a la comunidad, en especial a las y los jóvenes.”

Pero en el corregimiento San Cristóbal el déficit de espacios públicos para que los niños y jóvenes inviertan su tiempo libre en actividades de cultura, recreación o deporte, es una situación generalizada, evidente en la vereda La Loma. “Según el Plan eco, la carencia de espacio público es grande tanto en la zona urbana como en la rural del corregimiento y además hay abandono, privatización e inaccesibilidad.”¹⁰

La escasez de programas y espacios de sano esparcimiento, agrava la condición de vulnerabilidad que sufre la población infantil y juvenil de la vereda La Loma, expuesta a prácticas intimidatorias, acoso sexual, reclutamiento forzado, control social, extorsión y restricción de la movilidad por parte de los grupos armados ilegales.

⁹ *Ibíd.*, P.27

¹⁰ *Ibíd.* P. 31

En el caso particular de los desplazamientos masivos en La Loma, no hay que pasar desapercibido el hecho de que los desarraigos se originaron a causa de los asesinatos selectivos de varios jóvenes del sector. A ello se suman las denuncias sobre prácticas de persecución, estigmatización y amedrentamiento de adolescentes que se niegan a integrarse a los grupos ilegales de la zona, situación que unida a los homicidios motivó a varias familias a salir del lugar. El conflicto en La Loma tiene como centro de la disputa a la población juvenil, impactando en consecuencia a los grupos familiares.

Pero más allá de este interés por reclutar jóvenes para la guerra y, en algunos casos, por resolver mediante la violencia rencillas familiares de vieja data, trasladadas a las nuevas generaciones, el conflicto en La Loma tiene sus argumentos de fondo en el enclave que representa esta vereda para las dinámicas de la guerra en Medellín.

Posición estratégica

Por su ubicación geográfica, estratégica para el comercio de armas, el tráfico de drogas, el robo de combustible del poliducto y la movilización de combatientes, el corregimiento San Cristóbal, y en este caso particular la vereda La Loma, han sido zona de disputa y centro de operaciones de las macro estructuras armadas que intentan controlar el crimen en la ciudad.

Desde la época de la colonia, en San Cristóbal se construyeron una serie de vías para mejorar el comercio entre la Villa de la Candelaria, hoy Medellín, y el municipio Santa Fe de Antioquia, en el Occidente del departamento. Algunas de esas rutas son los caminos del Virrey, de la Sucia o de Ebéjico, del Agua Bendita, de Guaca, del Frisol y del Quimbayo.¹¹

Aún hoy, varios de esos corredores representan una importante ventaja militar y económica para las agrupaciones ilegales porque ofrecen movilidad hacia el Occidente antioqueño y, principalmente, hacia el puerto de Urabá, una de las zonas desde donde *Los Urabeños* realizarían el tráfico de drogas hacia el exterior en alianza con los carteles mexicanos. Por dicho puerto también ingresarían armas de corto y largo alcance, destinadas a reforzar la capacidad de militar de los grupos que delinquen en Medellín.

A su vez, San Cristóbal es corredor estratégico para movilizarse hacia los corregimientos Altavista y San Antonio de Prado en el suroccidente de Medellín, además tiene conexión con las comunas 13 (San Javier), 7 (Robledo) y 6 (Doce de Octubre), y con el municipio de Bello en el norte del Valle de Aburrá.

¹¹ *Ibid.* P. 9

Es por ello, que en una estrategia similar a la que utilizó el bloque Cacique Nutibara para hacerse a la hegemonía criminal de la ciudad e implantar el orden paramilitar, actualmente *Los Urabeños* buscarían dominar los corredores rurales de Medellín para luego someter la zona urbana. Uno de esos sectores rurales estratégicos es San Cristóbal. Pero en dicho corregimiento, la vereda La Loma aparece como foco de disputa con *La Oficina*, que se rehúsa a entregar el control criminal de la ciudad. Lo anterior explica la versión que tienen algunos habitantes de La Loma, de que para ellos “el conflicto empieza de lo rural hacia lo urbano, es decir de San Cristóbal hacia abajo.”

Es de mencionar que la llegada de *Los Urabeños* a Medellín está relacionada con los ciclos de confrontación interna que sufrió *La Oficina* luego de la desmovilización del bloque Cacique Nutibara y de la extradición de su comandante, Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, el 13 de mayo de 2008. A partir de allí se desata una guerra interna entre dos facciones de la estructura criminal, que en su momento final puso en la contienda a Maximiliano Bonilla Orozco, alias *Valenciano*, quien hizo alianza con *Los Urabeños* para disputarle el poder a Erickson Vargas, alias *Sebastián*, aliado con *Los Rastrojos*, grupo pos paramilitar proveniente del Valle del Cauca. Es decir que tras la disputa por el control de Medellín había dos estructuras pos paramilitares cuya influencia alcanza varios departamentos de Colombia.

Fue en este periodo de disputas internas, originadas luego de la desmovilización paramilitar, cuando se reactivaron la violencia y las agresiones contra la población de La Loma, que estuvo sometida a la pacificación. Lo anterior permitiría concluir que si bien la hegemonía de un grupo armado en un territorio se traduce en aparentes condiciones de paz y seguridad, esa tranquilidad es frágil y relativa porque las dinámicas del conflicto urbano tienden a renovar los ciclos de violencia, y porque aunque desaparezcan las violencias visibles persisten violencias invisibles como la extorsión, el reclutamiento, las desapariciones, etc.

Es decir que mientras haya actores armados ilegales en un territorio, los ciudadanos siempre estarán en riesgo de sufrir vulneraciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Tal fue el caso de La Loma donde los desplazamientos masivos hicieron visible una problemática de violencia inocultable para *la ciudad innovadora*, que no logró asumir el control legítimo del territorio ni tuvo suficiente presencia como Estado, y que no lo logró minimizar los efectos de la expansión urbana.

Para explicar lo que la comunidad sufrió durante estos periodos de confrontación y transformación del conflicto, se recogen los relatos de algunos de sus habitantes y de varias familias desplazadas en los últimos años. Sus historias permiten reconstruir el drama que han vivido los pobladores de La Loma.

1. Desmovilización paramilitar: una bomba de tiempo

(Antecedentes de los desplazamientos)

“Uno mismo cae en la trampa. Cuando entraron los paramilitares muchas familias sintieron que mientras hubiera un solo grupo todo estaría bien. Como –los comandantes- eran hombres viejos no molestaban a nadie. Pero en 2004 –un año después de la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara- empieza a cambiar la situación.”¹²

A partir de ese momento y hasta la época presente, la reestructuración paramilitar reactiva en Medellín la confrontación armada de estructuras ilegales, vulnerando en mayor medida los derechos humanos. La situación actual del corregimiento San Cristóbal es otra muestra de que la pacificación fue un mito: *una bomba de tiempo*.

Por aquel entonces, a finales de los años noventa y principios del dos mil, antes de la Operación Orión, “era tan fuerte el control de las milicias que ni la Policía ni el Ejército subían a la vereda La Loma de San Cristóbal. Cuando asesinaban personas, para hacer los levantamientos los habitantes tenían que sacar los cadáveres hasta el corregimiento.”

Este relato de un habitante de La Loma¹³ que se desplazó por la violencia de 2001, antes de la Operación Orión, y nuevamente debió desplazarse en 2013, da cuenta del primer periodo de conflicto que identifica la comunidad, enmarcado en la confrontación que para esa época sostenían las milicias con los paramilitares.

La presencia de milicias en La Loma guarda relación con la proliferación de esas agrupaciones subversivas en la comuna 13. “En algunos de los testimonios recogidos se relata que, en sectores muy concretos de estos barrios y de manera puntual, se presentaron iniciativas organizadas de autodefensa, las cuales no se sostuvieron debido a las reservas que se suscitaron con motivo de abusos y extralimitaciones en el tratamiento de los conflictos. Ese mismo contexto guarda correlación con la formación de los Comandos Armados del Pueblo (CAP), esto es, de grupos milicianos independientes e integrados por habitantes de la misma zona, que surgieron con la intención de contrarrestar las acciones de las bandas delincuenciales; su presencia fue legitimada por algunos sectores pues llegaron a constituirse en un referente de seguridad. Más tarde incursionaron grupos milicianos articulados a organizaciones insurgentes, como las

¹² Entrevista grupal 1. Desplazado de la vereda La Loma, corregimiento San Cristóbal de Medellín. 21 y 23 de mayo de 2014.

¹³ Entrevista grupal 1. *Op. Cit.*

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)”¹⁴.

El accionar de las milicias en La Loma, como en otras zonas de Medellín, implicó vulneraciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, derivadas de las prácticas violentas de control social por parte de estas agrupaciones subversivas que intentaban imponer un orden alternativo al Estado y que avanzaban en una estrategia de trasladar la guerra de lo rural a lo urbano, intentando tomarse las ciudades.

Pero fue durante la confrontación con los paramilitares cuando más se intensificaron las vulneraciones a los derechos humanos y cuando los habitantes de La Loma prácticamente estuvieron confinados en sus viviendas a causa del conflicto.

Por aquella época eran comunes los enfrentamientos entre los paramilitares, que extendían su dominio sobre San Cristóbal, y las milicias que se replegaban hacia Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, Belencito y Villa Laura, como se mencionó anteriormente.

Para la comunidad, el año más álgido de esta confrontación fue el 2002, cuando en la comuna 13 se desarrollaron las operaciones Mariscal y Orión que también impactaron a la vereda La Loma. Durante ese periodo se desarrollaron más de 16 operaciones militares, siendo las más conocidas: Primavera, Otoño 1 y Contrafuego en febrero; Otoño 2 y Marfil en marzo; Águila en abril; Mariscal en mayo; Potestad en junio; Antorcha en agosto y Orión en octubre.

La Operación Mariscal inició el 21 de mayo de 2002 bajo el argumento de pacificar la comuna 13. Fueron 900 miembros de la Fuerza Pública los que participaron en esta acción militar que duró doce horas y media, en las que dejó 9 civiles muertos, entre ellos 4 menores de edad; 37 personas heridas y 50 detenciones arbitrarias. El procedimiento finalizó con una movilización de los habitantes que, ante los excesos, salieron a marchar ondeando pañuelos blancos para exigir el cese del operativo.

Por la Operación Mariscal la Nación fue condenada por la muerte de la señora Martha Janeth Correa Murillo, en un fallo del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito, el 21 de julio de 2009, que acogió un concepto de la Procuraduría General de la Nación según el cual la Fuerza Pública violó los tratados internacionales de derechos humanos e incurrió en excesos como la utilización de tanques, helicópteros y armas de todo calibre.

La nación también fue condenada el 24 de octubre de 2012 por el Tribunal Administrativo de Antioquia por las graves lesiones que se le produjeron a la niña Bleydy Dulay Zapata

¹⁴ Angarita Cañas, Pablo Emilio et al., 2008, *Dinámicas de guerra y construcción de paz: estudio interdisciplinario del conflicto armado en la comuna 13 de Medellín*, Medellín, Universidad de Medellín, pág. 44.

Muñoz de 12 años y por la muerte de la niña Yiset Adriana Tazcón Olarte, una de los tres menores que fueron asesinados ese día.

Por esta operación también fueron destituidos e inhabilitados de sus cargos el entonces comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, brigadier general José Leonardo Gallego Castrillón, y el subcomandante operativo, coronel Álvaro Botero Mejía, según fallo del 9 de noviembre de 2006.

Mariscal fue una de las más de 16 intervenciones militares realizadas por el Estado en la comuna 13 durante el año 2002 y sentó las bases de lo que sería la Operación Orión:

“La Operación Orión comienza el 16 de octubre de 2002, por orden del presidente Álvaro Uribe Vélez. Los participantes por parte del Estado fueron más de mil uniformados del Ejército, la Policía, el DAS, e integrantes del CTI, Fiscalía, Personería y Procuraduría General de la Nación, y ‘hombres y mujeres informantes vestidos de camuflados y encapuchados’. Tuvieron el respaldo de dos helicópteros Arpía de la FAC.

Se inicia en las primeras horas de la madrugada, con el descargue de tropa y con el acordonamiento de la zona, garantizando que ningún habitante pudiese salir de la misma. Las milicias sostuvieron posiciones durante las primeras horas, por fuerza de un sistema de trincheras que construyeron en el último año en una veintena de residencias abandonadas por la población civil. Al día siguiente, las fuerzas oficiales neutralizaron a los francotiradores y asumieron el control de calles y sectores, en sentido sur-norte, mientras que, con el apoyo del DAS, la Fiscalía y la Procuraduría realizaron más de 150 allanamientos y detuvieron (entre el 16 y el 28 de octubre) a 229 personas. Tras unas tres semanas de operaciones, el Ejército decomisó 22 fusiles, además de explosivos, granadas y munición de diferente calibre.

Según el reporte oficial, 3 militares y un oficial de la Policía murieron; cinco miembros de la segunda institución y nueve del Ejército resultaron heridos. Entre los grupos insurgentes actuaron integrantes de las FARC-EP, ELN Y CAP quienes, según los reportes oficiales, tuvieron 10 muertos en sus filas.

Los efectos entre la población civil fueron: 1 muerto, 38 heridos, 8 desaparecidos y 355 detenidos. De estos últimos, 170 personas fueron judicializadas; sin embargo, los restantes permanecieron por varios días privados de la libertad en calabozos. La Fiscalía abocó el conocimiento de los procesos relativos a los 170

judicializados, y al resolver la situación jurídica, ordenó la libertad de 88 de ellos. Para comienzos de 2007, sólo 2 personas habían sido condenadas”¹⁵.

1.1 Consolidación paramilitar de la mano de Orión

Durante la Operación Orión, denuncian varios de los entrevistados, “los paramilitares entraron tumbando las puertas de las casas, apuntando a las familias con sus armas y robando dinero y objetos de valor. A los paras los entraron los soldados. En ese tiempo, las milicias se daban bala con los paras en la noche y en el día con el Ejército y la Policía.”¹⁶

El recuerdo que tienen varios de los desplazados de La Loma es que un día, durante la semana de operativos de Orión, “pasaron los soldados a las seis de la mañana y luego entraron los paras a la vereda. Inicialmente se asentaron en La Granja, cerca del barrio 20 de julio en la comuna 13, luego subieron a La Capilla y de allí se apostaron en La Caballeriza. Ahí hacían retén, bajaban a la gente de los carros. También torturaban gente. En la arenera hay personas enterradas que fueron asesinadas por los paras.”¹⁷

Es así como los paramilitares, al parecer con el apoyo de la Fuerza Pública, desplazan a las milicias del sector y se instalan en La Loma donde de acuerdo con la información recopilada montaron un centro de operaciones desde el cual coordinaron la ofensiva hacia varias zonas de la comuna 13 e implementaron puestos de control para el ingreso y salida de personas.

De acuerdo con los relatos, durante la semana de operaciones había retenes de la policía o el ejército y también retenes de los paramilitares, que estaban a la entrada de La Loma, por la zona de la comuna 13 y también en la parte superior de la vereda sobre la vía que comunica a la cabecera del corregimiento San Cristóbal.

Algunos testimonios indican que varias de las personas que eran retenidas por los paramilitares eran llevadas a La Caballeriza o al sector de La Capilla para ser torturadas o desaparecidas, por ende se presume la existencia de fosas comunes cerca de esos lugares. Aún en la actualidad estos sitios serían usados por los grupos armados para ejercer las mismas prácticas criminales.

Aún después de la Operación Orión, los paramilitares mantuvieron su centro de operaciones en La Loma y continuaron patrullando el sector sin que la Fuerza Pública representara para ellos una amenaza. “La base de los paramilitares ha sido San Cristóbal.

¹⁵ Angarita Cañas, Pablo Emilio *et al.*, 2008, *Dinámicas de guerra y construcción de paz: estudio interdisciplinario del conflicto armado en la comuna 13 de Medellín*, Medellín, Universidad de Medellín, pág. 52

¹⁶ Entrevista grupal 1. *Op. Cit.*

¹⁷ *Ibidem.*

En un principio, luego de la Operación Orión, estaban uniformados con camuflados, luego –después de la desmovilización en 2003- ya aparecen de civil.”¹⁸

Luego de esta intervención militar, la situación de La Loma porque según los testimonios recogidos los barrios pasaron de una situación de confrontación y balaceras constantes a un momento de hegemonía paramilitar.

“Uno mismo cae en la trampa - expresa una de las personas desplazadas en 2013-. Cuando entraron los paramilitares muchas familias sintieron que mientras hubiera un solo grupo todo estaría bien. Como –los comandantes- eran hombres viejos no molestaban a nadie. Pero en 2004 –un año después de la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara- empieza a cambiar la situación.”

Es a partir del año 2004 cuando la comunidad empieza a sufrir los primeros efectos de esa confrontación, expresados inicialmente en panfletos con normas de comportamiento y anuncios de “limpieza social”. Este sería un tercer momento de violencia visible, después de las milicias y la pacificación, y estaría caracterizado por la reestructuración del paramilitarismo, la lucha interna de las estructuras criminales en la ciudad y los desplazamientos forzados intraurbanos, de carácter masivo, como forma de control social y reconfiguración territorial.

1.2 Reestructuración: detonante de violencia

El 25 de noviembre de 2003 se desmovilizan en Medellín 868 combatientes del bloque paramilitar Cacique Nutibara, comandado por alias Don Berna, quien para ese momento había logrado la hegemonía criminal de la ciudad haciéndose al control de La Oficina, aniquilando a la banda La Terraza y derrotando al Bloque Metro de las Autodefensas Unidas de Colombia.

En su desmovilización, los integrantes del Cacique Nutibara entregaron 497 armas y empezaron un periodo de reinserción a la vida civil. Sin embargo, sobre este proceso pesan indicios de que la desmovilización fue ficticia, porque varios de los desmovilizados no eran paramilitares y porque la estructura continuó ejerciendo control en los barrios de la ciudad. Incluso ex jefe paramilitares como Freddy Rendón Herrera, alias El Alemán, quien comandó el bloque Élder Cárdenas, han coincidido con la versión de que dicha desmovilización fue un montaje.

En el caso de la vereda La Loma, de acuerdo con la información recopilada, para el periodo de la desmovilización los comandantes paramilitares, en su mayoría hombres entrados en edad, salieron del lugar y en su reemplazo quedaron mandos medios del grupo junto a

¹⁸ *Ibid.*

combatientes de menor rango, quienes no se desmovilizaron o lo hicieron y retornaron al sector.

Es durante este periodo de transición, un año después de la desmovilización, en el 2004, cuando el grupo paramilitar de La Loma reaparece directamente ante la comunidad como ‘Los Paracos’. Su resurgimiento se visibiliza a través de panfletos con normas de comportamiento que prohibían, por ejemplo, los grupos de jóvenes en las esquinas, el uso de minifaldas en las jovencitas y transitar por los barrios a altas horas de la noche. También se anunciaba una denominada “limpieza social” a drogadictos, ladrones, prostitutas, entre otros.

Lo anterior daría a entender que el grupo paramilitar no se desmovilizó y que, por el contrario, un año después de la reinserción reactivó las prácticas de control social y protección violenta que venía desarrollando.

“Los Paracos de La Loma” controlaban los sectores Ratón, Bellavista, La 43, Primavera, La Capilla, San Gabriel, prácticamente toda la vereda. En estas zonas continuaban desarrollando acciones de vigilancia y el cobro de extorsiones, que para ese momento afectaban al transporte público y al comercio, pues el fenómeno aún no se extendía a otras actividades de menor cuantía como ocurre en la actualidad.

Pese al control social y la continuación del paramilitarismo, hasta este momento, en La Loma el ambiente en general se mantenía en calma. Pero paulatinamente, desde ese año 2004, la tensión se fue acumulando hasta el año 2010, cuando las versiones identifican una riña entre familias como desencadenante de la violencia que vendría después, la cual desembocó en los desplazamientos masivos de El Cañón y San Gabriel.

El 30 de enero de 2010, la familia Álvarez Yepes, una de las más numerosas y tradicionales de La Loma, celebró una fiesta para una quinceañera. De acuerdo con los testimonios encontrados, al festejo fueron invitadas varias familias de La Loma menos una conocida como ‘Los Burros’. No obstante, avanzada la noche, algunos miembros de Los Burros acompañados de un grupo identificado como ‘Los Marines’, llegaron a la celebración e iniciaron una riña. La fiesta habría terminado en una batalla con machetes y hasta rastrillos, según los testimonios consultados.

Tanto ‘Los Marines’ como ‘Los Burros’, estarían conformados por algunos miembros de dos familias tradicionales de La Loma, ambos con fuerte influencia en el sector Bellavista. Y de acuerdo con el relato de los entrevistados, luego del altercado en la fiesta de quince, esas familias inician una disputa con los Álvarez Yepes, también conocidos como Los Timba.

Este conflicto entre familias adquirió connotaciones de violencia armada y el 3 de septiembre de 2010, Luis Fernando Álvarez Yepes, integrante de la familia que hizo la fiesta en enero de ese mismo año, sufrió un atentado.

Posteriormente, el 24 de enero de 2011, se conoció que varios miembros de la familia Álvarez Yepes salieron desplazados de La Loma por amenazas. En total habrían salido 24 núcleos familiares, compuestos por 99 personas, entre ellas 16 menores de edad y un adulto mayor de 72 años.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, la familia Álvarez Yepes sale desplazada ese año de La Loma al parecer por las continuas intimidaciones de ‘Los Burros’ quienes terminaron uniéndose a ‘Los Paracos’. La información encontrada sobre esta alianza permite deducir que la banda conocida actualmente como La Loma, causante de los desplazamientos de 2013 en El Cañón y San Gabriel, estaría compuesta por ‘Los Paracos’, ‘Los Burros’ y ‘Los Marines’, y sería orgánica a ‘Los Urabeños’.

Esta recomposición de grupos pos paramilitares del Cacique Nutibara como ‘Los Paracos’ y de combos locales como serían ‘Los Burros’ y ‘Los Marines’, al servicio de una macro estructura que avanza en la reconfiguración del paramilitarismo en Colombia como son ‘Los Urabeños’, lleva el caso de La Loma a los niveles del conflicto colombiano y en particular del conflicto urbano en Medellín.

Es decir, hay que aclarar si bien la riña entre algunas familias de La Loma tiene incidencia en los desplazamientos de 2011, el caso de esta vereda de San Cristóbal no debe reducirse a este tipo de rencillas, sino que debe ser analizado dentro del contexto conflicto urbano local y dentro del contexto nacional de reconfiguración paramilitar, en el cual se identifican tres grandes estructuras en el país: Los Urabeños, Los Rastrojos y una disidencia de las ERPAC.

Por lo tanto, los desplazamientos posteriores, en el año 2013, no deben ser tratados como hechos aislados ni deben atribuirse a viejas rencillas familiares, pues obedecerían a la violencia sistemática que han sufrido La Loma y el corregimiento San Cristóbal, desde hace casi dos décadas, a causa del conflicto urbano en Medellín, ligado en el último periodo a la recomposición del paramilitarismo.

Para entender mejor este planteamiento, es necesario analizar lo que ocurrió en la ciudad después de la desmovilización del bloque Cacique Nutibara y, principalmente, luego de la extradición a Estados Unidos de alias “Don Berna”, el 13 de mayo de 2008, quien mientras estuvo preso en Colombia continuó ejerciendo control sobre el crimen organizado en la ciudad. Sin embargo, ya desde el año 2006 la pacificación se empezaba a desmitificar.

“... las traiciones y disputas en “La Oficina” se hicieron evidentes desde el 2006, cuando “Berna” aún permanecía preso en Colombia. Ese año alias “Danielito” mató

al empresario Gustavo Upegui, presunto testaferro de la organización desde la época de Pablo Escobar. Posteriormente “Danielito” fue asesinado y se posicionó como jefe, alias “Rogelio”, quien en el 2008 se entregó a la justicia norteamericana, en Buenos Aires, Argentina.

Para el año siguiente la confrontación interna de “La Oficina” la protagonizaban alias “Valenciano”, líder del ala financiera de la organización y “Sebastián”, cabecilla del ala militar. El primero se había aliado con “Los Urabeños”, al parecer en el 2008, y el segundo había recibido el poder de José Leonardo Muñoz, alias “Duglas”, capturado en el 2009. Más tarde, en el 2011, “Valenciano” fue capturado en Maracay, Venezuela, y posteriormente extraditado a Estados Unidos, lo que le permitió a “Sebastián” consolidarse como máximo jefe.

Después de esta disputa “Los Urabeños” permanecieron en la región e insistieron en copar espacios de “La Oficina”, por lo que “Sebastián” continuó haciéndoles frente...”¹⁹

Alias ‘Sebastián’ fue detenido el 8 de agosto de 2012 en una finca del municipio de Girardota en el norte del Valle de Aburrá, cerca de Medellín. Y aunque hasta ahora en su reemplazo no se ha visibilizado un jefe o patrón único de ‘La Oficina’, esa estructura de la mafia, que agrupa bandas y combos de la ciudad, continúa enfrentada a ‘Los Urabeños’ por el control de la capital antioqueña. En esta disputa se fraguó una tregua, conocida como el pacto del fusil que habrían firmado ‘Los Urabeños’ y ‘La Oficina’ el 14 de julio de 2013 y que, según los actuales indicios de violencia en la ciudad, se habría roto en 2014. El corregimiento San Cristóbal y en particular la vereda La Loma, no han sido ajenos a este conflicto, en el que la banda ‘La Loma’ ha contribuido de manera significativa en medio de una disputa con el combo ‘San Pedro’, perteneciente a la banda ‘Los Pesebres’ en su momento orgánica a ‘La Oficina’

‘La Loma’ contra ‘San Pedro’: continúa el drama humanitario

En 2010, cuando ocurre el desplazamiento de la familia Álvarez Yepes y cuando al parecer se consolida la banda ‘La Loma’ agrupando a las estructuras armadas de la vereda, este sector urbano-rural del corregimiento San Cristóbal vive una de las peores situaciones humanitarias de su historia reciente, marcada por el conflicto urbano y la violación sistemática de derechos humanos.

San Cristóbal, como ya se ha dicho, no era ajeno al conflicto que ocurría en la ciudad, pues ese año 2010 la Defensoría del Pueblo “estableció que se encontraban en situación de

¹⁹ Hernández Cifuentes, Yhobán Camilo, 2012, 10 de agosto, *La Oficina tras la captura de Sebastián. El poder detrás del poder*, en Agencia de Prensa IPC, sección Derechos Humanos, disponible en Internet: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=621:-la-oficina-tras-la-captura-de-sebastian-el-poder-detras-el-poder&catid=37:general&Itemid=150

riesgo aproximadamente 298.436 personas habitantes de 54 barrios, distribuidos en 11 comunas de Medellín, así como los habitantes de tres corregimientos, San Antonio de Prado, San Cristóbal y Altavista. Según la entidad, los actores responsables de tales situaciones de riesgo eran los reductos de las autodefensas que permanecieron en el territorio, los disidentes del proceso de reincorporación y los nuevos actores que se reconfiguraron en grupos armados ilegales, quienes estarían disputándose el monopolio de las redes mafiosas, el poder y el control de las rentas legales e ilegales y la cooptación de las bandas delincuenciales, todo esto tras el vacío y la ruptura en la línea de mando que había dejado la extradición de los líderes del desmovilizado Bloque Cacique Nutibara²⁰. Entre tanto, la situación particular de la vereda La Loma era de ‘alerta roja’, según describía un artículo del diario El Espectador, publicado en abril de 2010:

“A pesar de las muertes, las balaceras cotidianas, un “silencioso” toque de queda que impera cuando cae la noche, los señalamientos, la deserción escolar y las fronteras entre barrios impuestas por las armas, hay una preocupación mayor para los habitantes de La Loma. En esta vereda del corregimiento de San Cristóbal, incrustada en lo más alto de la tristemente famosa Comuna 13 de Medellín, un rumor tiene a sus habitantes contando los minutos.

Desde el Jueves Santo, cuando en menos de 24 horas fueron asesinadas ocho personas, la población civil no ha hecho más que esperar una inminente incursión armada que prevén para finales de mes. La voz popular que entre susurros recorre estas laderas dice que el 30 de abril se cumple un inquietante plazo. Para entonces, dice esta voz sin nombre, el combo de San Pedro tendrá que haber ‘barrido’ con los grupos armados que controlan la parte alta de La Loma, desde donde se puede controlar militarmente gran parte de la conflictiva Comuna 13.”²¹

Efectivamente para esa época, según las entrevistas realizadas, la banda ‘La Loma’ sostenía una disputa territorial con el combo ‘San Pedro’, orgánico a la banda ‘Los Pesebres’ entonces integrada a ‘La Oficina’.

Lo que ocurre para ese momento en el sector, se relaciona con la estrategia de ‘Los Urabeños’ de dominar los sectores rurales y semirurales para ingresar a Medellín. Para ello aprovecharon la fragmentación de ‘La Oficina’. De esta manera se plantea en el libro *Conflicto y formas expresivas de la violencia en contextos situados: aproximación a cuatro territorios de Antioquia*.

²⁰ Barajas Velandia Diana Marcela, et al. 2012, diciembre, *Conflicto y formas expresivas de la violencia en contextos situados: aproximación a cuatro territorios de Antioquia*, Informe de Derechos Humanos 2012 - Instituto Popular de Capacitación, Medellín, p. 126

Colombia, Defensoría del Pueblo, “Informe de Riesgo N° 16 del 29 de septiembre de 2010”, Medellín, Defensoría del Pueblo, 2010.

²¹ S.a. 2010, 24 de abril, “Alerta roja en La Loma”, en El Espectador, edición nacional, disponible en sitio Web: <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso199862-alerta-roja-loma>

“En los últimos dos años -2010 y 2011-, la subregión del Valle de Aburrá, principalmente en sus áreas rurales y semi-rurales, ha sido el escenario en el que se implantó la lógica expansiva de ‘Los Urabeños’. Primero, por vía de las alianzas que establecieron con alias ‘Valenciano’ y, posteriormente, con una estrategia más autónoma donde emerge Henry de Jesús López, alias ‘Mi Sangre’. Frente a este personaje se generaron nuevos realinderamientos de las clientelas, es decir, de las bandas urbanas en primera instancia. En consecuencia, la pugna personalista por el monopolio de la criminalidad en la ciudad y los municipios cercanos como Bello, Itagüí, Caldas, La Estrella, Sabaneta y Envigado, continúa aún después de la captura de alias ‘Sebastián’, el 8 de agosto de 2012, y de alias ‘Mi Sangre’ en Buenos Aires –Argentina, el 31 de octubre del mismo año.”

En la vereda La Loma, esa confrontación entre ‘La Loma’ y ‘San Pedro’, en la que participarían combos de ‘La Oficina’ con presencia en la comuna 13, representó para la comunidad una nueva etapa de temor, violencia e intensificación de las vulneraciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Nuevamente se volvió común para los habitantes de La Loma quedar en medio de las balaceras, cuando transitaban por la calle, o meterse debajo de sus camas o en los closet cuando había enfrentamientos. Hasta los niños aprendieron estas medidas de autoprotección. Otra vez se delimitaron fronteras invisibles, se incrementó la extorsión y se aumentó el control social. Además se intensificó la persecución y el amedrentamiento de jóvenes buscando reclutarlos.

Según los relatos recogidos, a causa de las intimidaciones, las madres debían acompañar a sus hijos a tomar el bus para ir a estudiar o a trabajar, y evitaban que sus hijas adolescentes salieran solas de la casa porque constantemente eran víctimas de acoso sexual por parte de los combos. Para que los muchachos fueran a una fiesta en la zona, las madres debían pedir permiso a los grupos armados que otorgaban o negaban los permisos e incluso definían la hora en que los adolescentes debían regresar a sus viviendas.

La vigilancia de los grupos armados era permanente, según los testimonios, se subían a las terrazas de las casas o guardan armas cerca de éstas preparándose para los enfrentamientos. “Llegaban a las casas a pedir comida, plata, ordenaban apagar los bombillos de afuera de las viviendas, de los balcones, de las salas... Después de las 8:00 p.m. nadie podía estar en las calles.”²²

Estas intimidaciones, que ya habían comenzado de manera sutil en 2004, fueron cobrando mayor intensidad con la agudización del conflicto. Una parte de la comunidad resistió estos embates en silencio, otros fueron saliendo del lugar de manera dispersa, en lo que se denominarían desplazamientos gota a gota, y unos más soportaron las agresiones hasta

²² *Op cit.* Entrevista grupal 1

2013 cuando se desplazaron de manera masiva, primero en El Cañón y luego en San Gabriel.

Una de las personas desplazadas explica que “las familias aguantaron –todas esas intimidaciones- porque tenían sus casas propias, porque tenían sus negocios en el sector, porque no tenían capacidad para pagar arriendos en otro lugar.”²³

Entonces, puede concluirse que en este último periodo de conflicto, homicidios, desplazamientos y las prácticas de control social y territorial en La Loma, la comunidad revivió los recuerdos de aquella época violenta entre milicias y paramilitares, casi una década atrás. Nuevamente las personas se vieron confinadas a sus propios hogares y otra generación de niños y jóvenes fue víctima de la violencia.

²³ *Ibídem.*

2. Desplazarse o morir: la decisión de las familias

(Hechos de los desplazamientos)

“Decíamos, si no salimos de las casas y no nos metemos con nadie, pues no nos va a pasar nada.”²⁴

Pero la realidad de la guerra los sacó del engaño propio. La violencia no discrimina entre inocentes y culpables, entre sociedad civil y combatientes. Luego de soportar diversas agresiones, fueron las amenazas y las muertes de sus jóvenes las que obligaron a varias familias a desplazarse.

En El Cañón, parte baja de La Loma, el desplazamiento tocó a la puerta de sus víctimas. Ocurrió el domingo 5 de mayo de 2013 cuando un grupo de ocho jóvenes pasó de casa en casa amenazando de muerte a los vecinos para exigirles que se fueran. Estas intimidaciones causaron **el desplazamiento de 79 familias, 292 personas**, según el reporte de la Unidad Municipal de Víctimas de Medellín. De ese total, hubo 12 núcleos familiares que registraron su desplazamiento pero no salieron de la zona.

“La tarde del domingo era lluviosa y aun así un grupo de aproximadamente 8 jóvenes empezó a tocar las puertas de las viviendas para decirles a las familias que se tenían que ir. ‘Primero llegaron dos hombres que se pararon unos 15 ó 20 minutos junto a un teléfono público –relató el habitante-. Luego subieron otros seis y se repartieron por todo el sector tocando las puertas de las casas hasta con las armas.’

Después de que los intimidaron, la esposa de este hombre llamó por teléfono a su suegra, que vive a solo dos casas, para decirle que los habían amenazado. La suegra sólo atinó a decirle: ‘¿Allá también fueron? Aquí acabaron de llegar a decirnos lo mismo.’

Los niños y las mujeres empezaron a llorar y bastaron unos minutos para que la comunidad se reuniera en la calle aún bajo la lluvia. Parados cerca del mismo teléfono donde se detuvieron los delincuentes, los habitantes se preguntaban unos a otros ¿Qué hacer? Algunos les habían implorado compasión a sus agresores para que no los desplazaran, pero éstos habían contestado que esa era la orden y que se tenían que ir o los mataban.

El éxodo empezó esa misma noche. Ya la policía había llegado al sector y por la loma bajaban las personas cargando lo primero que pudieron sacar de sus

²⁴ Entrevista grupal 1. *Op. Cit.*

viviendas. El mismo domingo salieron 22 familias, de acuerdo con el primer balance entregado por las autoridades.”²⁵

El desplazamiento en El Cañón se habría originado por los asesinatos de dos presuntos integrantes de la banda La Loma, conocidos como alias “Cabezón” y alias “Mico”. Sus muertes ocurrieron el 2 de mayo de 2013, cuando la banda rival ingresó al sector por la parte baja de El Cañón y les disparó a los dos jóvenes. De manera que el grupo armado culpó a la comunidad por haberles permitido el paso a los asesinos.

“‘Esto pasa porque un grupo dice que como no lo queremos apoyar estamos en contra de ellos’, afirma el hombre. Como ni los adultos ni los jóvenes estuvieron dispuestos a colaborarles a los combos, los grupos armados les dijeron a estas familias que ‘se les iba acabar la dicha’, afirman algunos.”²⁶

Pero de tiempo atrás la situación en El Cañón ya era conflictiva e incluso habían ocurrido otros homicidios meses antes del desplazamiento. El 8 de marzo de 2013 fue asesinado Manuel Alejandro Tabares Álvarez, de 26 años de edad, y el 15 de abril de 2013 la víctima fue la joven Daniela Valencia Paniagua, de 19 años.

Estos homicidios también tendrían repercusión en el segundo desplazamiento masivo de La Loma, ocurrido en el sector de San Gabriel. Allí el detonante final del desplazamiento masivo fue el asesinato de Johnatan Alexander Álvarez Piedrahíta, de 20 años, ocurrido el 9 de mayo de 2013.

Seis días después, el miércoles 15 de mayo, 22 familias de San Gabriel dejaron sus hogares. Durante años estas personas habían aguantado la violencia y las amenazas de los grupos armados. El arraigo a sus viviendas propias y a su comunidad les había hecho resistirse al desplazamiento. Y aunque ya habían soportado la muerte de Manuel Alejandro Tabares, fue el homicidio de Jonathan el que finalmente los impulsó al desarraigo.

De acuerdo con los entrevistados, días antes de su muerte Manuel había sido amenazado por miembros de ‘La Loma’. “A él lo pararon cuando subía en la moto. Conversó un momento con ellos, sacó 2.000 pesos del bolsillo y se los dio. Uno de ellos le dijo que eran 5.000 pesos y que desde hace 2 semanas no pagaba. Le dijeron que se acercara para decirle algo, no se escuchó que le dijeron. Al viernes se escuchó una balacera y apareció muerto Manuel. Después que lo mataron un amigo contó que Manuel le había dicho que los miembros del combo le dijeron que la cuota era de 5.000 pesos y que se tenía que ir del barrio.”²⁷

²⁵ Hernández Cifuentes Yhobán Camilo, 2013, 08 de mayo, “Cuesta abajo salieron los desplazados de La Loma”, en Agencia de Prensa IPC, sección Derechos Humanos, disponible en sitio Web: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=759:cuesta-abajo-salieron-los-desplazados-de-la-loma&catid=37:general&Itemid=150

²⁶ *Ibidem.*

²⁷ *Op cit.* Entrevista grupal 1

Otro de los entrevistados aseguró que “momentos antes de que mataran a Manuel, los policías que vigilaban el sector habían estado comiendo mangos con los del combo.” Sobre este asunto vale acotar que cuando se denunciaron los desplazamientos, si bien había presencia de la Policía, la comunidad señala que varios de los uniformados encargados de la vigilancia en el sector estaban aliados con la banda de ‘La Loma’.

Prueba de ello es la captura en junio del 2013 del sargento de la policía Jesús Escoth Machado Machado, acusado de ser del grupo de La Loma y responsable de múltiples desplazamientos y que para la época era el comandante del CAI de La Loma. Una de las personas entrevistadas afirmó incluso que los uniformados recibirían dos millones de pesos cada mes por parte del grupo armado ilegal.

Sobre la muerte de Jonathan se debe anotar que también se habría producido luego de una amenaza. Este joven tenía una perra que por esos días se la cuidaba un amigo. Esa semana, el amigo subió a la casa de Jonathan y le entregó la perra diciéndole que no la podía cuidar más porque se tenía que ir y que todos los jóvenes de ese sector se tenían que ir –refiriéndose a aquellos que no hacían parte del combo-.

El miércoles de esa semana, Jonathan salió a comprar cuido para la perra y fue abordado por una mujer quien le advirtió que tenía dos días para irse y le dijo que pasara la información en la carrera 108 de que todos se tenían que ir, según reveló un amigo del joven después de su muerte.

Al jueves, como de costumbre, el joven fue a su trabajo en un almacén del centro de Medellín. Pero en la mañana del viernes, cuando se dirigía nuevamente a su trabajo se escuchó una balacera cuya víctima fue Jonathan.

“Debido a eso se vino el desplazamiento en San Gabriel, porque ya se confirmó que las amenazas eran verdad. Ellos lo que querían era las casas de las familias que estaban asentadas allí.”²⁸

Una de las personas entrevistadas afirmó que “las amenazas a los jóvenes para que se desplazaran, se originaron porque los muchachos de San Gabriel y El Cañón no se unían a la banda ni les daban información.”

Luego del asesinato de Jonathan las familias llamaron a los medios y visibilizaron la situación de La Loma. La Alcaldía y la Fuerza Pública hicieron presencia en el sector. Tras las denuncias de la comunidad, la Unipol de la policía llegó a San Gabriel para vigilar la zona pero, según los testimonios la orden de permanencia era de solo tres meses y por eso las familias tenían temor de que al salir la Unipol volvieran a ocurrir asesinatos.

²⁸ *Ibíd.*

Aunque inicialmente las familias no pensaban desplazarse, la madre de uno de los jóvenes asesinados recibió una llamada intimidatoria en la cual le dijeron lo siguiente: “si le dolió mucho lo de su hijo sigue su esposo”. Esta llamada habría ocurrido en medio de una reunión con la Alcaldía, en la cual habrían estado dos personas allegadas a los grupos ilegales infiltradas entre la comunidad, según denuncias de las víctimas.

Pese al compromiso de las autoridades y a las medidas anunciadas, las familias afectadas sintieron que no había suficientes garantías para permanecer en San Gabriel. Y “como la Alcaldía dijo que no podía garantizar la seguridad de que no pasaría nada. Entonces al día siguiente nos desplazamos”, expresó una de las personas entrevistadas.

De acuerdo con la información entregada para ese momento por la Personería de Medellín, del 8 de marzo al 13 de mayo de 2013 se habían desplazado de San Gabriel un total de 19 familias. Cabe resaltar que la primera fecha coincide con el día en que mataron a Manuel Alejandro Tabares Álvarez.

Posteriormente, el 15 de mayo de 2013, otras 14 familias anunciaron su intención de desplazarse tras conocerse nuevas amenazas telefónicas. Y meses después, en ese mismo año 2013 ocurrió un tercer desplazamiento masivo en San Cristóbal, esta vez en el sector Loma Hermosa.

“El tercer desplazamiento colectivo en San Cristóbal ocurrió en el sector Loma Hermosa, también en la vereda La Loma. Allí, el 14 de octubre, un grupo armado ilegal profirió amenazas contra varios jóvenes de la zona y posteriormente, el 24 de octubre, uno de los jóvenes intimidados fue asesinado. Como consecuencia de ello, se desplazaron 8 adolescentes y dos hermanas de la víctima (con sus respectivas familias).

Se pudo establecer que todas las personas que se desplazaron del sector Loma Hermosa están siendo atendidas por la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas, sin embargo solo 3 de los jóvenes desplazados declararon su situación ante la Personería de Medellín.”²⁹

2.1 El desplazamiento intraurbano controlando el territorio

Los acontecimientos de violencia que originaron los desplazamientos masivos en La Loma y los homicidios que han rodeado estos desarraigos, antes y después del éxodo, no son hechos aislados como en algunos casos intentaron plantearlo algunas autoridades. Como ya se mencionó, estas acciones violentas obedecen a las dinámicas del conflicto urbano y evidencian la vulnerabilidad de una comunidad que lleva casi dos décadas sometida al

²⁹ Agencia de Prensa IPC, 2013, “Desplazamiento intraurbano en Medellín: cíclico e invisible”, en sitio Web Agencia de Prensa IPC, disponible en Internet: [http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/files/Desplazamiento%20Intraurbano%20Informe%20Final%202\(1\).pdf](http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/files/Desplazamiento%20Intraurbano%20Informe%20Final%202(1).pdf)

control de los grupos armados ilegales y que requiere del Estado seguridad, inversión social, presencia institucional y planeación participativa del territorio.

De tiempo atrás varias instituciones habían hecho advertencias sobre el riesgo de desplazamientos intraurbanos en La Loma. De hecho la zona ya venía siendo afectada por desplazamientos individuales y silenciosos. En el año 2011 la Unidad de Análisis y Evaluación de la Política Pública de desplazamiento forzado ubicó a San Cristóbal como zona de alto riesgo en materia de desplazamiento forzado.

“Si bien son pocas las comunas de la ciudad en donde no se percibe la problemática del desplazamiento forzado intraurbano, llama la atención al Equipo de la Unidad de Análisis y Evaluación de la Política Pública la situación actual de las Comunas 3 (Manrique) y 8 (Villa Hermosa) y los Corregimientos de San Cristóbal y San Antonio de Prado, que si bien no generan una alarma, en términos del número de personas víctimas de desplazamiento forzado intraurbano, al no ser las Comunas en registrar el mayor número de casos, si se configuran, en zonas de alto riesgo en materia de desplazamiento forzado, en la medida en que logra identificarse a través de los análisis de contexto elaborados por la Unidad de Análisis y Evaluación de la Política Pública, un incremento en la utilización de métodos y practicas asociadas con las principales causas que originan el desplazamiento forzado, descritas en el aparte anterior.”³⁰

La advertencia que hace este análisis sobre la utilización de métodos y prácticas asociadas al desplazamiento, fundamenta su tesis principal en el desplazamiento forzado intraurbano como mecanismo de control territorial.

Las prácticas y métodos que dicho informe identificó, asociados al desplazamiento forzado, dan cuenta de una secuencia de hechos predeterminados que definen un *modus operandi* compuesto básicamente por tres rutas:

Extorsión – amenaza – homicidio – desplazamiento
Vinculación – amenaza – homicidio – desplazamiento
Amenaza – atentado – homicidio – desplazamiento

Como se puede colegir, en todos los casos, el detonante final o directo de un desplazamiento forzado es el homicidio. El estudio concluye: “se puede concluir entonces que, en términos generales, el homicidio viene siendo utilizado por los diferentes actores armados ilegales, como último recurso, en comparación con el desplazamiento forzado, como mecanismo de control. En la mayoría de los casos las familias deciden salir desplazadas del sector, luego de haber sido víctimas de una amenaza directa y/o un atentado, antes de que la amenaza se materialice en el homicidio de uno de los miembros de la familia.”³¹

³⁰ Medellín, Unidad de Análisis y Evaluación a la Política Pública, 2011, julio, “El desplazamiento forzado en el municipio de Medellín: mecanismo de control territorial”, Alcaldía de Medellín, Secretaría de Bienestar Social Unidad de Atención a la Población Desplazada, p. 15

³¹ Ibídem, p. 13

Esa relación directa entre homicidio y desplazamiento quedó en evidencia en los de El Cañón y San Gabriel en la vereda La Loma. Pero más allá de esto, y considerando la advertencia hecha por la unidad de análisis, en San Cristóbal y particularmente en La Loma no hubo adecuada estrategia del Estado local para prevenir los desplazamientos individuales y masivos antes que estos ocurrieran.

Lo anterior indica que las autoridades se quedaron cortas para brindar seguridad en ese sector y en otras zonas de Medellín, máxime cuando la ciudad siguió sumida en una confrontación de estructuras paramilitares y mafiosas que usaron el desplazamiento forzado como una de sus principales estrategias de control social y reconfiguración territorial.

No es una coincidencia que durante la guerra interna de ‘La Oficina’, luego de la desmovilización del Cacique Nutibara, además de los homicidios se incrementaran de manera importante los desplazamientos forzados intraurbanos en la capital antioqueña, principalmente entre los años 2008 y 2011, los más álgidos del conflicto entre ‘Valenciano’ y ‘Sebastián’.

Al respecto, la Personería de Medellín señaló que “al comparar las declaraciones recibidas entre enero y octubre de los años 2008 a 2011, se registra un incremento del 182% en el año 2009 respecto del 2008; del 153% del año 2010 respecto del 2009, y del 60% del año 2011 respecto del 2010.”³²

Frente a estos antecedentes, podría afirmarse que en un momento como el actual, aunque se hayan tomado medidas de seguridad en el sector de La Loma luego de los desplazamientos masivos de 2013 y hayan sido capturados algunos integrantes de las bandas de la zona, aún existe un peligro latente de que ocurran nuevos éxodos, pues las estructuras armadas que hacen presencia en el territorio aún no han sido desarticuladas, continúan sosteniendo enfrentamientos con otros combos de la zona y siguen imponiendo prácticas de control social sobre los habitantes del lugar. Mientras los grupos armados sigan en la zona existirá un riesgo permanente sobre toda la comunidad.

Precisamente, la permanencia de los mismos grupos armados que causaron los desplazamientos y las secuelas de temor originadas por los homicidios selectivos, son la razón por la cual los desplazados de San Gabriel aún no se atreven a retornar a La Loma, como sí lo hicieran sus vecinos de El Cañón, donde la mayoría de las familias desplazadas ya retornaron a sus hogares, con el acompañamiento de las autoridades, y solo una familia decidió reubicarse. No obstante este sector continuaría teniendo presencia de grupos armados ilegales.

³² Personería de Medellín, 2011, Informe sobre la situación de derechos humanos en Medellín, sitio Web Personería de Medellín, p. 43, disponible en Internet: http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/documentos/Informes/Situacion_DDHH2011/Informe_DDHH_2011.pdf

Sobre las condiciones de San Gabriel, la directora de la Unidad Municipal de Víctimas de Atención a las Víctimas, Luz Patricia Correa, afirmó que la situación tiende a ser más crítica porque “han ocurrido tres homicidios, dos de los cuales fueron ejemplarizantes para la comunidad en términos del mensaje que el actor armado quería enviar ahí: que la gente debía salir de inmediato. Al no salir, fueron asesinados dos jóvenes de la comunidad (...) Entonces digamos, se han configurado unas situaciones de miedo y pánico generalizado que han tenido que ver mucho con esto.”³³

³³ Agencia de Prensa IPC, *Op. Cit.*

3. La vida en desarraigo: continúa el tormento

(Situación actual de las familias desplazadas de San Gabriel)

“Desprotegidos en La Loma y desprotegidos afuera.”³⁴

Así se sienten los desplazados de San Gabriel quienes no encuentran condiciones efectivas para retornar a La Loma pese a los esfuerzos de las autoridades. En su vereda se sentían desprotegidos porque vivían sometidos al dominio de los grupos ilegales y en el exilio porque no encuentran soluciones efectivas de reubicación y porque incluso se sienten olvidados.

A la espera de una solución definitiva permanecen 20 familias desplazadas de San Gabriel, que tras un año de desplazamiento no encuentran garantías de retorno ni logran concertar una reubicación con la Alcaldía.

Desde el momento del desplazamiento, estas familias tuvieron que separarse e irse a pagar arriendos a otros barrios de la ciudad, en la mayoría de casos en viviendas más pequeñas a las que tenían y padeciendo difíciles condiciones económicas porque muchos tenían casa propia, pero ahora debían pagar arriendo. Y aunque actualmente los desplazados cuentan con un subsidio de arrendamiento, las personas afirman que ese dinero no es suficiente para pagar una vivienda para cuatro personas –la mayoría de familias tiene esa cantidad de integrantes-.

Entre las medidas que adoptó la Alcaldía de Medellín luego de los desplazamientos en El Cañón y San Gabriel, se cuentan subsidios de arriendo para los desplazados, ayuda humanitaria, protección de las viviendas abandonadas, presencia de las instituciones defensoras –Personería y Defensoría- y acompañamiento las víctimas desde la Unidad Municipal de Reparación y Atención a Víctimas.

En materia de seguridad, las medidas comprendieron la instalación de un CAI, patrullajes continuos de la policía y presencia del ejército en la parte alta de La Loma, donde prometió la instalación de una base militar.

De igual forma, la Alcaldía se comprometió a ayudar con transporte a las familias que decidieran retornar. Como ya se mencionó, ante las capturas de varios integrantes de la banda La Loma, el acompañamiento de la administración municipal y el mejoramiento de la vigilancia, la familias de El Cañón y dos grupos familiares de San Gabriel decidieron retornar, pero para las otras 20 familias de San Gabriel las condiciones no están dadas y el desarraigo se hace cada día peor.

³⁴ Entrevista grupal 1, *Op. Cit.*

Con el paso del tiempo, estos desplazados sienten que están cayendo en el olvido y sienten que cada vez hay menos disposición de las autoridades para solucionar su caso. Por este motivo, el pasado mes de marzo de 2014, estas familias enviaron un derecho de petición a la Alcaldía solicitando mejores condiciones para atender su situación y para facilitar su retorno.

“De acuerdo con el derecho de petición de las familias desplazadas de San Gabriel, tras el desplazamiento, la Alcaldía de Medellín adquirió cuatro compromisos básicos: 1. Garantizar seguridad permanente en el sector con integrantes de la fuerza pública con el ánimo de posibilitar el retorno 2. Brindar acompañamiento psicosocial 3. Acompañamiento jurídico y protección de los bienes y las viviendas 4. Inversión social en el sector como infraestructura deportiva, redes de alcantarillado y mejoramientos de vivienda.

Hasta ahora las familias han recibido una ayuda humanitaria cada tres meses, la cantidad de dinero depende del núcleo familiar y la suma oscila entre los \$640.000 y \$1'155.000. Sin embargo, según el derecho de petición, esos auxilios han ido disminuyendo paulatinamente con el agravante de que habría dos familias excluidas de las ayudas.

En seguridad afirman que no se ha cumplido la promesa “de mantener presencia permanente de integrantes de la policía e incluso de montar un CAI.” Y, ante la presencia de los actores armados, señalan que no hay garantías de no repetición.

Con relación a las viviendas las familias describen que algunas se encuentran el mal estado, debido al abandono, que el valor de los arriendos se ha devaluado y que han ocurrido robos y daños en algunas de las casas, pese a las medidas de protección de las autoridades.”³⁵

Hasta ese momento la intención de las familias de San Gabriel era retornar, pero por ese tiempo nuevamente se alteró la situación de orden público en La Loma como consecuencia de la confrontación entre grupos ilegales. Entonces se reactivaron las balaceras, las intimidaciones y los homicidios. De igual forma, la banda ‘La Loma’, responsable de los desplazamientos, continúa haciendo presencia activa en el sector, lo que genera temor entre los desplazados.

Es de señalar que actualmente la banda ‘La Loma’ tendría influencia en las comunas 7 (Robledo), 13 (San Javier) y en el corregimiento San Cristóbal, según un informe de la Policía que identifica a los principales cabecillas de bandas delincuenciales en Medellín.

³⁵ Hernández Cifuentes Yhobán Camilo, 2014, 16 de marzo, “Desplazados de San Gabriel presentaron derecho de petición a la Alcaldía”, en sitio Web Agencia de Prensa IPC, sección Derechos Humanos, disponible en Internet: http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=928:desplazados-de-san-gabriel-hicieron-derecho-de-peticion-a-la-alcaldia&catid=37:general&Itemid=150

Ante esta situación, las familias de San Gabriel decidieron que la mejor alternativa era una reubicación, pero se niegan a aceptar viviendas de interés prioritario aduciendo que el espacio de estas casas es demasiado reducido para sus familias y que muchas están ubicadas en zonas donde hay grupos armados ilegales que comparten combatientes con la banda que los desplazó.

Los desplazados, aduciendo su derecho a una vivienda, han pedido la reubicación en zonas con buenas condiciones de seguridad y en viviendas con espacios adecuados para sus núcleos familiares. E incluso proponen que el municipio les dé un terreno para ellos construir sus propias casas, pero hasta ahora esa propuesta no ha sido aceptada.

De manera que estas 20 familias continúan sujetas a la ayuda humanitaria y el subsidio de arriendo los cuales, según ellos, han comenzado a disminuir luego de que la atención fuera asumida por la Unidad Nacional de Atención y Reparación a Víctimas, tras ser incluidas en el Registro Único de Víctimas -RUV.

Las mismas familias afirman que la Alcaldía de Medellín les entregó de manera cumplida las ayudas correspondientes mientras la atención de los desplazados estuvo dentro de su competencia. Pero luego de pasar al nivel nacional, esas ayudas estarían teniendo retrasos y descoordinación en sus entregas, a lo que se suma una disminución en los valores entregados.

Según uno de los desplazados, “la ayuda trimestral de alimentación era de 640 mil pesos y de un millón 55 mil pesos –de acuerdo con el tamaño de cada familia-. Pero ahora ha venido rebajando a 540 mil y 975 mil.”³⁶

De otro lado, aunque la Alcaldía, la Policía y la Unidad Municipal de Víctimas están prestando el servicio de protección a las viviendas abandonadas, en noviembre de 2013 una de las personas desplazadas subió a su casa con acompañamiento de la Policía para recoger algunos artículos de su hogar. La sorpresa fue que dentro de la vivienda, que estaba siendo custodiada por las autoridades, encontraron a una muchacha que según la víctima es integrante del grupo de La Loma. La joven tenía un celular.

De inmediato subieron dos agentes de la Sijin de la Policía, la muchacha dijo que no hablaba delante de ellos. Pero mientras la persona desplazada entró a revisar su vivienda, tanto la muchacha como los policías de la Sijin se habían ido. “Los agentes eran César Cardona Moreno y Godoy Peña Augusto”³⁷, asegura esta víctima.

Dentro de la casa se encontraron elementos como velas, fósforos, vasos de gaseosas y envolturas de quesito. Según los desplazados, la vivienda donde estaba esta joven es

³⁶ Entrevista grupal 1. *Op Cit.*

³⁷ *Ibidem.*

estratégica para los combos porque está en un lugar alto que permite mirar hacia San Pedro, donde está la banda rival, y porque tiene salida hacia varios sectores de La Loma.

Por casos como éste, por todo lo que vivieron en La Loma y por la situación que siguen afrontando en el desarraigo, es que los desplazados de San Gabriel afirman que fueron “desprotegidos en La Loma y también afuera”. Por ello piden que las autoridades los atiendan, pero con la suficiente voluntad política para concertar con ellos una solución digna a su situación como víctimas.

3.1 Desplazados de San Gabriel sin reconocimiento de sus derechos

En junio se cumplieron tres años de la implementación de la Ley 1448 de 2011, más conocida como Ley de Víctimas, y aunque es necesario un balance más preciso sobre sus verdaderos impactos, ya se puede evidenciar su poca eficacia en el reconocimiento de los derechos de las víctimas, especialmente en relación con las garantías de no repetición cómo lo revelan la situación de Medellín, Buenaventura o Chocó, para nombrar apenas algunos casos. A ello se suman interrogantes sobre la forma en que se están documentando los casos para el Registro Único de Víctimas –RUV–, las indemnizaciones individuales, la reparación colectiva, la restitución de tierras, la fragmentación de las organizaciones e institucionalización de víctimas entre otros. Por ello ya hay consenso en la necesidad de una reforma que adecue la normatividad a los desafíos de un post acuerdo con las guerrillas de las FARC y el ELN y la implementación de un modelo de justicia transicional para garantizar los derechos de las víctimas tras la firma de los acuerdos del proceso de paz.

Esta Ley introdujo el Registro Único de Víctimas, como un nuevo mecanismo que busca tener certeza sobre el número de víctimas en el país, además de poder identificar las modalidades de agresión, las regiones victimizadas y la caracterización de las víctimas, lo que en teoría significa un avance que puede ayudar a trazar las políticas públicas para una atención integral. Sin embargo, el camino recorrido deja muchos interrogantes sobre su implementación y la verdad que se está posicionando sobre las consecuencias del conflicto social y armado en el país. De entrada una de las principales dificultades es la restricción que plantea el artículo tercero de la Ley al señalar que sólo se tendrán en cuenta las víctimas de hechos sucedidos a partir del 1 de enero de 1985 y que además se dejarán por fuera los casos atribuibles a las mal denominadas Bacrim, que según el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas se constituyeron a partir del año 2005 cuando desaparecen los grupos paramilitares, desconociendo la realidad del conflicto y del proceso de mutación o reingeniería paramilitar que incluso han reconocido las autoridades judiciales, situación que en parte ha corregido la Corte Constitucional. Así también lo ha denunciado el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado que ha dicho que sólo en la Base de Datos del Proyecto Colombia Nunca Más se tienen

registrados 8.395 casos de violación a los derechos humanos ocurridos antes de 1985 y que comprometen la responsabilidad de agentes estatales, a lo que se suma los más de tres mil casos de ejecuciones extrajudiciales cometidos en los últimos años y que al parecer no están registrados en el RUV.

A junio de 2014 el RUV contabilizaba 6.541.351 víctimas, de las cuales cerca de 1.400.000 son del departamento de Antioquia, lo que representa un 20%, situándose en el departamento con mayor número de personas afectadas por el conflicto. De ellas cuatrocientos mil han sido reconocidas en Medellín según lo informó Luz Patricia Correa, Directora de la Unidad Municipal para la Atención y Reparación a las Víctimas³⁸. Sin embargo Jorge Mario Alzate –coordinador de la Dirección Territorial Antioquia de la Unidad Nacional de Atención y Reparación a Víctimas- ha informado que a la fecha sólo han recibido reparación individual por vía administrativa 136.588 personas, es decir el 10% de las víctimas, lo que no significa una reparación integral puesto que sólo 57.307 personas cuentan con un Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral como lo establece la Ley³⁹. Además, las autoridades han generado enormes expectativas en las víctimas que no se han cumplido puesto que el Plan de Atención no significa la implementación de medidas adicionales de forma inmediata, por el contrario, en la mayoría de los casos las víctimas deben iniciar un nuevo proceso de reuniones, talleres y trámites para acceder a otros programas de atención que de verdad garanticen la reconstrucción de proyectos de vida individual y colectiva en forma digna.

Toda la institucionalidad del orden municipal, departamental y nacional han hecho balances muy positivos de la implementación de la Ley y en general es presentado como uno de los programas banderas en todos los ámbitos. El optimismo no deja de ser una contradicción en relación con los casos que se presentan día a día y que suelen afectar a las mismas comunidades que ya han sufrido otras modalidades de agresión. Adicionalmente los programas no logran garantizar la tranquilidad y sostenibilidad de las víctimas a mediano y largo plazo, en realidad solo sirven de contención social y alta publicidad ya que la realidad evidencia la marginalidad y exclusión social que siguen padeciendo las familias que viven de la precaria ayuda humanitaria o que esperan impacientemente la indemnización administrativa para resolver parte de los problemas económicos que les aquejan. El comentario de Jorge Mario Alzate, según el cual “Siguen habiendo víctimas, eso no lo podemos negar, pero lo más importante es saber que se les está atendiendo y se les está respondiendo adecuadamente”⁴⁰, puede ser materia de debate por lo menos en un caso concreto de la ciudad de Medellín (desplazados, comuna Trece, mujeres, entre otros). Pero veamos solo uno, el que tiene que ver con los desplazados de la Vereda La Loma en el Corregimiento de San Cristóbal.

³⁸ <http://www.h13n.com/index.php/actualidad-en-antioquia/7251-victimas-mandela> 9 de abril de 2014.

³⁹ Datos tomados de El Mundo.Com. Tres años cumplió la Ley de Víctimas. Heidi Tamayo Ortiz. 16 de Junio de 2014. http://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/tres_anos_cumplio_la_ley_de_victimas.ph

⁴⁰ Declaración entregada a El Periódico ADN de Medellín: Más de 130.000 víctimas de la violencia fueron reparadas en Antioquia. Angélica Cervera Aguirre. 13 de junio de 2014. <http://diarioadn.co/medell%C3%ADn/mi-ciudad/balance-de-reparaci%C3%B3n-de-v%C3%ADctimas-de-la-violencia-en-antioquia-1.112409>

El año anterior se presentaron varios desplazamientos forzados en el corregimiento de San Cristóbal, de los cuales dos fueron los más publicitados por el número de familias afectadas. El primero se presentó en el Sector de El Cañón afectando a 79 familias (alrededor de 292 personas). El 15 de mayo el turno fue para 22 familias de San Gabriel y finalmente el 14 de octubre varios jóvenes del sector Loma Hermosa también debieron abandonar sus hogares para proteger su vida luego de que uno de ellos fuera asesinado el 24 del mismo mes. Con total indignación e impotencia fuimos testigos de cómo la fuerza pública procedía a “ayudar” a las familias a sacar los pocos enseres que podían cargar en vez de garantizar su seguridad como manda la Constitución. Pero no lo hicieron porque no tienen autoridad ya que el corregimiento está totalmente controlado por los grupos paramilitares que se disputan el territorio, además porque no son referentes de confianza para la comunidad que conoce de sus alianzas criminales como es de público conocimiento para la sociedad y las autoridades, hecho que fue corroborado en junio del 2013 cuando autoridades judiciales capturaron al sargento de la policía Jesús Escoto Machado Machado, acusado de ser del grupo paramilitar que opera en La Loma, responsable de múltiples desplazamientos y que para la época era el comandante del CAI del sector.

Estos desplazamientos no fueron hechos aislados. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas reconoce que en el año 2013 se presentaron otros desplazamientos forzados, amenazas y homicidios en el corregimiento y en la Comuna Trece, todos cercanos a La Loma. Además la Defensoría del Pueblo previamente había emitido el Informe de Riesgo No. 008-13 donde se revelaba la crítica situación que vive el sector por la presencia de estructuras como la Oficina de Envigado y los Urabeños, control que se mantiene pese a algunas acciones de la fuerza pública y los intentos de la policía nacional y la alcaldía por minimizar los hechos, como se desprende de las declaraciones de Luis Fernando Suarez, vicealcalde de gobernabilidad de Medellín, quien el pasado 6 de junio de 2014 señaló en Teleantioquia Noticias que el corregimiento lleva un año de tranquilidad y que lo que se estaba presentando al parecer obedece a problemas de convivencia que han generado conflictos que deben ser resueltos en forma pacífica por la comunidad. Para el Vicealcalde la fuerte presencia de la institucionalidad es garantía para avanzar en la solución, sin embargo la realidad al día de hoy es que la situación tiende a empeorar porque en los últimos meses se han presentado varios homicidios y los transportadores han realizado varios paros por la presión que sufren por parte de los paramilitares que cobran las vacunas en los barrios. La pelea por el control del territorio va mucho más allá de “simples” conflictos de vecindad –que a lo mejor los haya, pero no son la causa principal– allí las estructuras paramilitares se disputan metro a metro un territorio que genera enormes ganancias económicas y que además es un corredor estratégico para el recorrido de la economía ilegal en Medellín.

Después del desplazamiento toda la institucionalidad se centró en la atención del problema, las familias recibieron la ayuda humanitaria y se realizaron reuniones permanente para atender a las familias. Lo que se mostró a la ciudad era que había una

institucionalidad comprometida, eficaz, que podía resolver en poco tiempo la situación. Dicha atención permitió que las personas afectadas tuvieran confianza y formalizaran sus denuncias, lo que propició la captura de alrededor de 17 paramilitares, varios de los cuales continúan privados de la libertad, fueron juzgados y condenados, pero desde la cárcel siguen ejerciendo poder en el sector. Esta situación fue la que motivó a la alcaldía de Medellín y al Ministerio Público a presentar un parte de tranquilidad y empezaron las presiones a las familias para el retorno. No se tuvo en cuenta que parte de la “tranquilidad” obedecía al pacto del fusil que hasta hace unos días operó en toda la ciudad. De hecho lograron convencer a la mayoría de las familias del sector de El Cañón, algunas de las cuales han vuelto a desplazarse o vuelven a estar en confinamiento por el accionar de las estructuras criminales.

El caso de las familias de San Gabriel es diferente porque ante la propuesta de retorno exigieron garantías de no repetición y seguridad para volver a sus hogares. Los 22 núcleo familiares, que suman 78 personas, de las cuales 21 son niños (dos sufren de discapacidad cognitiva), 19 son jóvenes, 34 adultos y 4 adultos mayores, solicitaron la conformación de una Mesa de concertación, con el acompañamiento de organizaciones de Derechos Humanos de la CCEEU, para discutir y acordar conjuntamente la ruta para un posible retorno o una propuesta alternativa en caso de no poder regresar a sus hogares. Las familias desplazadas de San Gabriel han denunciado la presión de la alcaldía de Medellín y la Unidad de Víctimas para que retornen sin plenas garantías, han dicho que a los funcionarios los mueve más el afán por mostrar resultados que la seguridad integral que se les debe brindar. Como el deterioro de la seguridad en el corregimiento les ha dado la razón, entonces ya no se les insiste en el retorno sino que ahora la estrategia parece ser dilatar los diálogos, de hecho en los últimos meses no ha habido reuniones con la institucionalidad pese a la insistencia de sus líderes para que se resuelva la situación, no lo dicen, pero la institucionalidad sabe que no existen condiciones de seguridad para que las familias vuelvan al barrio y rehagan su vida comunitaria. Desde el momento en que las familias hicieron propuestas diferentes a las que venía impulsando la alcaldía se dio una especie de ruptura y ha sido imposible realizar reuniones o llegar a un acuerdo. Ahora las familias son vistas como problemáticas, desconociendo la oportunidad que representa una comunidad organizada que avanza en propuestas de reparaciones individuales y colectivas.

El problema de los desplazados de San Gabriel es el mismo que sufren miles de familias que no han podido retornar en el departamento –o en el país– y es que los procesos están ligados a la consolidación militar de los territorios y según la misma Ley 1448/11 quien los determina es la fuerza pública. De hecho la Policía Metropolitana de Medellín ha señalado que en el barrio se instalaron ocho puestos fijos con dos agentes las 24 horas del día, lo que ha sido desmentido por la comunidad quien además afirma que integrantes del grupo paramilitar se siguen moviendo con toda tranquilidad en el sector, ejercen todo tipo de control y los policías que están allí no parecen estar dispuestos a confrontar dicho poder. Las denuncias evidencian que la fuerza pública cohonesto con las estructuras

paramilitares, reciben incentivos económicos, les brindan protección o participan directamente de la estructura criminal. La Policía insiste en su estrategia de persecución a los mandos medios y los integrantes del grupo en los barrios sin que logren dismantelar la estructura criminal. Aunque es cierto que se han realizado algunas capturas, el sector no ha sido recuperado por la institucionalidad, los hechos de mayo y junio así lo evidencian.

Adicionalmente, la Ley de Víctimas establece que existen unas víctimas con mayor nivel de vulnerabilidad, que por tanto se les debe garantizar una mayor protección como es el caso de los niños y niñas. En Medellín una de las poblaciones más vulnerables también lo son los jóvenes que han sido estigmatizados, señalados o perseguidos para reclutarlos en las estructuras neoparamilitares. En el caso de los desplazados de San Gabriel el 51% de la población son niños, niñas, adolescentes y jóvenes por lo que las familias han dicho que debe ser un tema que se debe discutir a profundidad en caso de un retorno o una reubicación porque los asesinatos de los últimos días han sido de jóvenes y menores de edad, incluso en uno de los casos ocurridos en el mes de junio se denunció que al parecer la causa había sido negarse al reclutamiento.

Por ahora, las familias siguen recibiendo una precaria ayuda económica, que ha disminuido en los últimos meses y que no es garantía de sostenibilidad y mucho menos de vida digna. Es evidente que la Ley de Víctimas a la hora de atender casos concretos no cuenta con mecanismos eficaces para garantizar la integralidad de los derechos de las víctimas. Las familias están recibiendo entre 300 mil y 600 mil pesos por tres meses con lo cual deben garantizar arriendo, alimentación, transporte, educación, es decir toda la sostenibilidad familiar. Si bien se trata de una “ayuda” la verdad es que es necesario que el gobierno avance en políticas de estado que posibiliten a las víctimas superar su estado de vulnerabilidad, como lo ha dicho la Corte Constitucional. Mientras tanto es necesario contar con programas eficaces de atención que no generen mayor precariedad a las personas o familias afectadas. Para los desplazados de San Gabriel resulta paradójico que por años hayan sido ignorados, que no haya importado la situación de confinamiento y amenaza constante por parte de los grupos paramilitares que la última década han sembrado el terror en el corregimiento y ahora se les deje solos resolviendo su situación. Insisten en que más allá de las ayudas humanitarias lo que requieren en subsidios de vivienda mientras se garantiza el retorno o la reubicación, además de propuestas laborales que no los obliguen a vivir de la política de mendicidad en la que está convertida la ayuda humanitaria.

Las víctimas de San Gabriel requieren ser atendidos integralmente para garantizar sus derechos y no dilatar el problema, desconociendo las propuestas que esta comunidad de afectados viene haciendo. Si bien para muchos funcionarios es mejor tratar con víctimas que se pliegan pasivamente a sus propuestas, que no cuestionen las rutas ni las políticas y así la atención resulta más amigable, es importante reconocer la organización de las víctimas que hacen propuestas y trazan rutas de atención desde su propia realidad. Las víctimas u organizaciones que cuestionan los procedimientos, rutas o programas, no

pueden ser vistas como problemáticas y poco propositivas. Situaciones como la de estas familias evidencia que falta mucho para avanzar en procesos de participación eficaz en los cuales víctimas e institucionalidad puedan concertar colectivamente las propuestas de atención.

En conclusión, no existen garantías de no repetición de los hechos, en consecuencia no están dadas las condiciones para un retorno con seguridad, garantías y dignidad. Incluso las mismas autoridades han reconocido que no pueden comprometerse con garantías plenas de seguridad para las familias desplazadas. No puede haber una Ley de Víctimas eficaz si no están dadas las condiciones de seguridad para las víctimas, si las estructuras paramilitares se mantienen vigentes y si las rutas de atención están sometidas a los principios de sostenibilidad, gradualidad y proporcionalidad. La ciudad requiere una política de estado que permita dismantelar las estructuras criminales que están incrustadas dentro de la propia institucionalidad, que se benefician del crimen y el control social y avanzar en verdaderos procesos democráticos, participativos y de reconocimiento de los derechos de las víctimas.

B. Violaciones a la vida, libertad e integridad cometidas contra las y los sindicalistas en Colombia

(Informe de coyuntura 2013)



Al iniciar Juan Manuel Santos un nuevo período presidencial en 2010 se avizoraban tensiones para la definición de una agenda laboral en Derechos Humanos con el entonces nuevo Gobierno, se había desatado una importante presión internacional dirigida a que el Gobierno asumiera varios temas claves la implementación de algunos convenios y recomendaciones de la OIT y al fortalecimiento de espacios para el diálogo social alrededor de la situación de Derechos Humanos de las y los sindicalistas.

El nuevo Gobierno era el fin de uno de los periodos más difíciles para los trabajadores y trabajadoras de Colombia en materia de derechos humanos: el movimiento sindical fue sistemáticamente perseguido y estigmatizado, se bloqueó la agenda laboral y todas las posibilidades de diálogo social, se invisibilizó la presencia e incidencia del sindicalismo y se negó vehemente la existencia de una violencia sistemática dirigida a perseguir el sindicalismo.

Estas políticas arbitrarias que habían sido resistidas por el sindicalismo y denunciadas nacional e internacionalmente, propiciaron la presión de Gobiernos y de organismos internacionales, al punto que los TLC y las relaciones internacionales del país se vieron atravesadas por el tema laboral y sindical. Esto, entre otras cosas, obligó al nuevo gobierno a proponer varios temas en su agenda para superar la violencia antisindical.

Los debates en torno a los tratados de libre comercio en Estados Unidos y Europa, dejaron traslucir que, si el gobierno quería su aprobación, debería adoptar algunos cambios en materia de políticas serias y estructurales para enfrentar tanto la violencia que se ejerce contra los sindicalistas como su impunidad. Las preguntas ante el nuevo Gobierno eran si éste estaba dispuesto a modificar las políticas que heredaba del Gobierno anterior, y si le daría un nuevo rumbo al tema laboral y un tratamiento distinto al fenómeno de la violencia antisindical. En estas circunstancias, el gobierno de Juan Manuel Santos presentó desde su campaña temas poco desdeñables, entre los que se preveía más diálogo social.

Sin ser la agenda que hubiese querido el sindicalismo, con el nuevo Gobierno algunas ventanas se abrieron, pero era necesario que el movimiento sindical construyera propuestas y se movilizara para la profundización de la agenda laboral y sindical en asuntos como la agenda para la superación de la violencia antisindical y la impunidad de los crímenes cometidos contra los sindicalistas. Por su parte, éste centró su agenda de derechos humanos en políticas y medidas que garantizaran la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición de la violencia contra sindicalistas.

Posteriormente, en abril de 2011, el Presidente de la República propuso a las centrales sindicales suscribir un acuerdo en materia laboral, a partir de los compromisos que adquirió con el Gobierno de Estados Unidos y que incluía medidas para la protección a sindicalistas y para la superación de la impunidad. Dos de las tres centrales se manifestaron dispuestas a discutir el acuerdo y una de ellas se negó a hacerlo.

El acuerdo que se podría lograr recogería medidas contenidas en tres procesos de discusión muy diferentes, pero complementarios. En primer lugar, las conclusiones de la Misión de Alto Nivel de la OIT, recogidas en su visita al país en febrero de 2011. En segundo lugar, los compromisos que el Presidente de la República hizo con las centrales sindicales, expresados en la reunión del 31 de marzo de 2011. Y, en tercer lugar, el plan de acción por los derechos laborales entre los Gobiernos de Colombia y Estados Unidos, acordado el 7 de abril del mismo año, todos con medidas para el fortalecimiento de la protección a sindicalistas y la lucha contra la impunidad.

Para ese momento se hablaba de un momento de oportunidades, se presentaba una afortunada confluencia de factores que hubieran podido contribuir a que en Colombia se pudiera empezar a dar un cambio en materia de superación de la violencia. Los contenidos de un acuerdo como el que se estaba configurando serían valiosos, no se trataba de temas superficiales. Para resumir, el acuerdo podría haber impactado positivamente la superación de la violencia antisindical y la impunidad. Finalmente, el acuerdo produjo algunos cambios en la legislación y en las instituciones, pero no logró impactar la situación de violencia que viven las y los sindicalistas.

Posteriormente en septiembre de 2012, el gobierno de Juan Manuel Santos anuncia el inicio de los diálogos de paz con las FARC, y que logran mantenerse hasta la actualidad. Asunto que impacta la agenda de derechos humanos del sindicalismo, en tanto se avizoran posibilidades de poner mayor énfasis en los temas relacionados con los derechos de las víctimas y en pensar la agenda para la construcción de la paz desde el movimiento sindical. 2014 puede ser el año de la firma de un acuerdo de paz. De ocurrir, sin duda

habría un giro en la historia del país y se abriría una época de posibilidades políticas, económicas y sociales de ganar, a mediano plazo, una paz duradera y estable. Ya desde muchos lugares y sectores sociales se habla de la necesidad de avanzar en acordar una agenda de construcción de la paz, que no es sino el conjunto de profundas transformaciones políticas, económicas y sociales necesarias para que termine la violencia y para que no se repita este conflicto.

Al hacer un balance del impacto de las mencionadas medidas para superar la violencia antisindical y la impunidad, puede apreciarse que a pesar de las medidas tomadas y el compromiso expresado por altos funcionarios del Gobierno actual, la realidad sindical no ha sufrido transformaciones significativas en cuanto a las posibilidades del libre ejercicio de las libertades sindicales en un ambiente desprovisto de violencia y que muestre avances en la superación de la impunidad: las medidas adoptadas no han contrarrestado el efecto de miedo y la estigmatización de la actividad sindical, ni han neutralizado la fuerte cultura antisindical que se vive en Colombia y que la violencia ha fortalecido, pero además, la implementación de las medidas adoptadas se ha llevado a cabo sin la participación efectiva del sindicalismo y sin hacer pública gran parte de la información sobre la implementación de medidas y sus resultados.

El carácter histórico de la violencia antisindical

En Colombia, desde el 1 de enero de 1977 hasta el 15 de abril de 2014 han sido asesinados, al menos 3.043 sindicalistas, de los cuales 2.763 eran hombres y 280 mujeres. Más grave aún es que, del total de víctimas, 852, es decir el 28,0%, se desempeñaban como dirigentes sindicales.

Homicidios de sindicalistas en Colombia, 1 enero de 1977 a 15 de abril de 2014*

Año	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
N° Casos	1	-	5	2	6	7	5	2	30	37	73	138	96	58	95	141	201	107	228	282
Año	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	Total	
N° Casos	175	100	85	143	193	201	103	95	73	77	42	54	46	53	30	22	34	3	3.043	

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

* Las cifras de Sinderh correspondientes al año 2013 y 2014 son provisionales ya que se encuentran en proceso de consolidación.

Del total de los datos registrados, se encuentra que desde el año 1977 se han cometido, al menos, 13.343 violaciones a la vida, libertad e integridad contra las y los sindicalistas en el país. Entre éstas, 319 atentados con o sin lesiones, 233 desapariciones forzadas, 6.338 amenazas de muerte y 1.890 desplazamientos forzados.

Más de tres décadas de violencia contra quienes, por vía de la actividad sindical le apostaron a mejorar sus condiciones laborales, a la defensa de derechos y de la democracia, dejan ver la configuración de unos contextos adversos, en los cuales las agresiones selectivas y sistemáticas no solo conllevaron a la pérdida de vidas de sindicalistas y a la intimidación de dirigentes y bases sindicales, que ya es grave; sino que desataron profundas crisis en el ámbito colectivo.

**Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas
de 1 enero de 1977 a 15 abril de 2013**

Tipo de Violación	N° Casos	%
Amenazas	6338	47,5
Homicidios	3043	22,8
Desplazamiento forzado	1890	14,2
Detención arbitraria	708	5,3
Hostigamiento	485	3,6
Atentado con o sin lesiones	319	2,4
Desaparición forzada	233	1,8
Secuestro	171	1,3
Tortura	96	0,7
Allanamiento ilegal	57	0,4
Asesinato de familiar	3	0,0
Total general	13343	100,0

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Asimismo, más de trece mil hechos de violencia cometidos contra trabajadoras y trabajadores sindicalizados muestran que la violencia antisindical ha conjugado expresiones individuales y colectivas, de intimidación y de exterminio; que en su conjunto han limitado los derechos laborales y las libertades sindicales generando afectaciones colectivas en los sindicatos, el movimiento obrero, el conjunto de trabajadoras y trabajadores y la sociedad en general.

El Gobierno implementa medidas pero la violencia antisindical aún no cesa

Resulta muy grave que pese a los esfuerzos del Gobierno a través de la implementación de medidas encaminadas a restablecer y garantizar los derechos laborales y las libertades sindicales, la superación de la violencia antisindical y la impunidad aún no es en Colombia un asunto del pasado. Al respecto, la directora de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT, Cleopatra Doumbia-Henry, durante una visita al país en agosto de 2012, tras reconocer los avances en la materia señaló: “el problema de la violencia contra sindicalistas todavía existe, pues mientras haya un solo sindicalista amenazado o asesinado, habrá trabajo por hacer”.⁴¹

En el último cuatrienio, la violencia contra sindicalistas continuó siendo una práctica permanente para impedir el libre ejercicio de la actividad sindical en Colombia. En este periodo se registraron, por lo menos, 2.291 violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra sindicalistas, 627 contra mujeres y 1.664 contra hombres. Entre otras, fueron asesinados 139 sindicalistas, se presentaron 57 atentados de muerte, 18 desapariciones forzadas, y alrededor de 1.634 amenazas, sin que existan avances significativos en las investigaciones, sin que inicien juicios y sin que se logren condenas y capturas.

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas

2010-2013

Año	2010	2011	2012	2013	Total
Tipo de violación	N° Casos	N° Casos	N° Casos	N° Casos	N° Casos
Amenazas	408	542	444	240	1634
Desplazamiento forzado	46	51	90	2	189
Hostigamiento	19	61	50	38	168
Homicidios	53	30	22	34	139
Detención arbitraria	4	16	20	19	59
Atentado con o sin lesiones	22	12	7	16	57
Desaparición forzada	10	3	5	-	18
Secuestro	6	3	-	2	11
Allanamiento ilegal	3	1	3	2	9
Tortura	3	2	2	-	7
Total general	574	721	643	353	2291

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

⁴¹ El Espectador. OIT destaca significativa reducción en la violencia contra sindicalistas en Colombia [En línea]. Actualizada: 02 agosto 2012. [Fecha de consulta: marzo 14 de 2013]. Disponible en: <http://www.elspectador.com/noticias/politica/articulo-364720-oit-destaca-significativa-reduccion-de-violencia-contra-sindical>

Aunque la dinámica de la violencia contra sindicalistas en este periodo advierte una tendencia descendente, podría decirse que se trata, tal vez, de una violencia más reducida y más focalizada. Sigue siendo muy grave que en cuatro años en los cuales se han iniciado esfuerzos en la materia, aún sean 139 los sindicalistas a quienes les quitaron su vida y 57 quienes sufrieron atentados contra sus vidas. El 55,3% de estas víctimas, es decir, 108, se desempeñaron y/o continúan ejerciendo la dirigencia sindical, lo cual evidencia que persiste la selectividad en este tipo de violencia.

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas según clase de sindicalista, 2010-2013

Año	2010	2011	2012	2013	Total general
Clase de sindicalista	N° Casos	N° Casos	N° Casos	N° Casos	N° Casos
Dirigente sindical	202	343	321	283	1149
Trabajador de base	371	370	319	69	1129
Asesor sindical	1	8	3	1	13
Total general	574	721	643	353	2291

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Con relación a lo anterior, es bastante preocupante que del total de víctimas de violencia antisindical, más de la mitad son dirigentes sindicales. Esta variación sugiere un carácter selectivo de la violencia que ubica víctimas cuya relación con la organización y el activismo sindical sea estrecha; da señales de una violencia con una dimensión eminentemente colectiva que aunque se dirige contra individualidades, éstas representan procesos y liderazgos que de formas diferenciadas terminan afectados; muestra que pese a la disminución de los asesinatos contra sindicalistas aún persisten características que se enmarcan en la restricción al ejercicio de los derechos laborales y las libertades sindicales.

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas según presunto responsable, 2010-2013

Año	2010	2011	2012	2013	Total general
Presunto responsable	N° Casos	N° Casos	N° Casos	N° Casos	N° Casos
No identificado	398	535	500	177	1610

Paramilitares	139	137	83	134	493
Organismo estatal	21	40	39	29	129
Guerrilla	9	6	6	9	30
Empleador	5	1	10	1	17
Delincuencia común	2	2	5	3	12
Total general	574	721	643	353	2291

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Por otra parte, permanece la tendencia que destaca los casos de violencia en los cuales no se conoce un presunto responsable, con un agravante y es que por encima del promedio histórico que se ha ubicado en el 60,0%, para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2013 este tipo de hechos representaron un 70,2%. Mientras que, de las violaciones que se conoce un presunto responsable los paramilitares continúan siendo los principales victimarios en el 72,4% de los casos, seguidos de los organismos estatales con el 18,9%, y por la guerrilla con el 4,4%. El empleador y la delincuencia común presentan una participación en menor medida.

Aunque las agresiones contra sindicalistas que presuntamente provienen de grupos paramilitares se siguen presentando, causa preocupación que algunos discursos en el debate público insistan en mostrar la inexistencia de este actor armado ilegal o de asimilarlo como bandas criminales. En un informe publicado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), se estimaba que para el año 2011 estos grupos contaban con cerca de 13.400 combatientes en el territorio nacional de acuerdo⁴².

Resultan sumamente graves, los 129 hechos que presuntamente se atribuyen a organismos del Estado, entre ellos, 59 detenciones arbitrarias, 49 hostigamientos, 6 amenazas, pero más grave aún 6 atentados, un hecho de desaparición forzada y un asesinato.

⁴² Indepaz. Sobre las cifras oficiales. En: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/05/Sobre-las-cifras-oficiales.pdf>

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas según sector económico, 2010-2013

Año	2010	2011	2012	2013	Total general
Sector económico	N° Casos	N° Casos	N° Casos	N° Casos	N° Casos
Educación	374	381	322	92	1169
Minas y canteras	30	68	82	71	251
Agricultura, caza y pesca	43	65	79	53	240
Otros servicios comunales y personales	51	70	31	45	197
Industria manufacturera	29	35	66	52	182
Salud	15	44	27	15	101
Empresas entes territoriales y oficiales	12	24	14	11	61
Electricidad, gas y agua	5	21	7	6	39
Transporte, almacenamiento y Comunicaciones	8	8	7	6	29
Comercio	1	1	3	2	7
Construcción	1	1	4		6
Judicial	1	3	1		5
Financiero	4				4
Total general	574	721	643	353	2291

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Durante el último cuatrienio, los sectores económicos en los cuales se ha concentrado la violencia contra las trabajadoras y los trabajadores sindicalistas han sido el de los maestros en un 51,0%, principalmente en Antioquia y Valle del Cauca. Seguido de minas y canteras en un 10,9%; agricultura, caza y pesca en un 10,4%; otros servicios comunales y personales en un 8,6%; y la industria manufacturera en un 7,9% %. Esta dinámica indica la expresión de la violencia en algunos sectores que actualmente son claves en las políticas económicas orientadas por el Gobierno nacional.

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas según sector departamento, 2010-2013

Año	2010	2011	2012	2013	Total general
Departamento	N° Casos	N° Casos	N° Casos	N° Casos	N° Casos
Antioquia	174	203	170	32	579
Valle	106	84	142	57	389
Santander	38	34	50	35	157
Risaralda	89	40	17	3	149
Caldas	29	56	42	17	144
Cauca	21	24	39	22	106
Atlántico	12	38	14	27	91
César	2	16	41	30	89
Bolívar	15	39	12	20	86
Bogotá D.C.	11	23	19	19	72
Putumayo	2	35	19	9	65
Norte de Santander	4	35	14	4	57
Magdalena	11	26	11	9	57
Córdoba	13	26	13	1	53
Meta	6	15	16	12	49
Tolima	3	7	3	27	40
Nariño	15	1	6	9	31
Guajira	3	3	4	7	17
Arauca	13		2	1	16
Caquetá		3	3	4	10
Cundinamarca	1	2	1	2	6
Huila		1	2	2	5
Sucre	1	3		1	5
Boyacá		3	1		4
Amazonas	3				3
Casanare			2	1	3
Guaviare		3			3
Quindío	2	1			3
Chocó				2	2
Total general	574	721	643	353	2291

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Respecto a la dinámica de la violencia antisindical por departamentos, siguiendo el promedio histórico, Antioquia es el departamento donde se presentaron un mayor número de agresiones contra sindicalistas, en su mayoría docentes. En segundo lugar, se ubica el Valle del Cauca, donde se destaca la victimización de dirigentes sindicales que han cumplido un papel clave en la defensa de lo público, la denuncia frente a la corrupción y la defensa del interés colectivo.

De igual manera, Santander, Risaralda, Caldas, Cauca y Atlántico sobresalen por la concentración de hechos de violencia contra sindicalistas en sus localidades y regiones.

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra mujeres sindicalistas, 2010-2013

Tipo de violación	N° Casos
Amenazas	493
Desplazamiento forzado	95
Hostigamiento	15
Homicidios	8
Detención arbitraria	4
Atentado con o sin lesiones	5
Desaparición	3
Secuestro	1
Allanamiento ilegal	3
Total general	627

Otra dimensión de la violencia antisindical aun presente y que reviste particular gravedad, son las agresiones contra las mujeres sindicalistas, trabajadoras y dirigentes, quienes son víctimas principalmente de amenazas y desplazamientos forzados que buscan atacar sus liderazgos, sus condiciones propias de las identidades femeninas, entre ellas el rol de protección a la familia. En los últimos cuatro años, se cometieron, al menos, 627 hechos de violencia contra las mujeres sindicalistas, es decir el 27,3% del total de los casos registrados. Se contaron alrededor de 493 amenazas, 95 desplazamientos forzados, 5 atentados de muerte, 3 desapariciones forzadas y 8 asesinatos.

Algunos casos de violencia contra mujeres que ejercen la dirigencia sindical

- En mayo de 2012, la secretaria de mujer rural, niñez y juventud del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta, SINTRAGRIM, fue abordada por

un individuo con uniforme de la Policía Nacional, quien de manera intimidante le advirtió el riesgo de su actividad sindical, le mencionó que sabía sobre la existencia de sus tres hijos y le dijo: “usted ya sabe lo que le pasa a los que trabajan con la guerrilla”. Al día siguiente recibe un mensaje de texto, que decía: "te bam a matar este ano y es tu propios moso tantos k tien" [Te van a matar este año y es por tus propios “mozos”, tantos que tienes], haciendo alusión a su supuesta vida sexual con hombres diferentes a su esposo como justificación para someterla a una intimidación que pretende limitar sus actividades sindicales. El hecho ocurrió en el municipio de Villavicencio, Meta.

- La presidenta de la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, la Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia, Anthoc subdirectiva Santafé de Antioquia y encargada de derechos humanos de Anthoc a nivel departamental, recibió amenazas en mayo de 2012 luego de ser víctima de un atentado contra su vida en el 2009. Cabe anotar que hasta el momento no se conocen avances en la investigación.⁴³

Algunos casos de asesinatos de sindicalistas

- El viernes 13 de agosto de 2010, fue asesinado Luis Germán Restrepo Maldonado, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Compañía de Empaques (Sintraempaques), y destacado dirigente de la CGT en Antioquia. Este asesinato se reviste de especial gravedad, en tanto se trata de un alto dirigente sindical, que defendió con gran protagonismo su postura política y sindical en diversos escenarios nacionales e internacionales.
- Jorge Eliécer de los Ríos Cárdenas, desde el año 1994 afiliado al Sindicato de Educadores de Risaralda –SER-, se desempeñaba como docente en la Institución Educativa Santa Sofía, era profesional de las ciencias sociales, pertenecía a una ONG Ambientalista -MEEDUA-, defensor ambientalista y venía denunciando, ante los medios de comunicación, la explotación minera que se venía haciendo por parte de una transnacional en el municipio de Quinchía. Durante sus 17 años de profesión docente, Jorge Eliécer se caracterizó por su responsabilidad ética y profesional. El 8 de junio de 2011, mientras se encontraba en su lugar de trabajo, en el municipio de Dosquebradas, Risaralda, fue asesinado.

⁴³ Comunicados Públicos Anthoc (Correo recibido 31/08/2012).

- Efraín Amézquita era trabajador del Sistema de transporte Masivo de la ciudad de Cali (MIO), fue fundador del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Masivo, SINTRAMASIVO, activista y era uno de los líderes más destacados para ocupar la dirección de Sintramasivo. El 15 de febrero de 2012 el activista sindical fue asesinado en Cali. En ejercicio de su labor sindical, Efraín Amézquita había sostenido fuertes confrontaciones con los directivos de la operadora Unimetro del sistema MIO en el último período, había hecho denuncias sobre la violación a los derechos laborales en el sistema de transporte masivo MIO y por el constreñimiento a los trabajadores para que no se afiliaran al sindicato y finalizando el año 2011, en medio de un conflicto laboral, el sindicato recibió una amenaza colectiva.⁴⁴
- Miguel Ángel Mallama fue miembro fundador del Sindicato de Trabajadores y Empleados Públicos del municipio de Jamundí, Sintraxamundi, que fue creado el 02 de enero de 2012, y venía enfrentando un conflicto laboral en medio del cual fueron despedidos 48 trabajadores, dentro de los cuales se encontraba Miguel Ángel quien fue asesinado el 25 de marzo de 2012 en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca. Las amenazas continuaron contra la presidenta y el tesorero del sindicato.⁴⁵
- Milton Enrique Rivas Parra, laboraba como operador y electricista para la empresa contratista Termotécnica y como activista sindical de la Unión Sindical Obrera, USO, se destacó por su liderazgo y respaldo a las luchas obreras en esta región del país. Milton Enrique había trabajado para la Empresa Montajes JM al servicio de la multinacional Pacific Rubiales. El 10 de diciembre de 2012, el líder sindical recibió una amenaza donde le indicaban que por liderar la Asamblea Permanente que adelantaban los trabajadores reclamando sus derechos desde hace varios meses y por ser de la USO lo matarían. Al día siguiente, fue asesinado en el municipio de Puerto Gaitán, Meta, cerca de las instalaciones de la empresa Termotécnica.⁴⁶

⁴⁴ Denuncia Pública Sintramasivo; Comunicado WOLA

⁴⁵ Denuncia Pública CTC directiva Nacional; Franja Izquierda, 26-03-2012

⁴⁶ Noticiero Sindical CUT, 11/12/2012. Comunicado Público USO, 11/12/2012.

En 2013 aumentó la violencia letal contra el movimiento sindical en Colombia

En el año 2013 continúan las violaciones a la vida, la libertad y la integridad cometidas contra trabajadoras y trabajadores sindicalizados, se destacan dos variaciones en la dinámica de la violencia: el aumento de homicidios y atentados y la violencia dirigida principalmente contra dirigentes sindicales.

El contexto general de la violencia antisindical en este último año muestra que al menos 240 amenazas, 38 hechos de hostigamientos, 19 detenciones arbitrarias, 16 atentados de muerte y 2 secuestros entraron a engrosar la lista de agresiones contra las y los sindicalistas. Además, alrededor de 18 amenazas colectivas fueron dirigidas a organizaciones filiales de la CUT y la CGT, situación que ratifica la dimensión eminentemente colectiva de la violencia antisindical y las afectaciones que genera en este mismo sentido.

Este oscuro panorama muestra que la violencia continúa siendo una de las estrategias antisindicales, que desde la exclusión física y la intimidación, configura unos escenarios adversos para realizar la actividad sindical e impide que el sindicalismo se desenvuelva en la sociedad como un actor fundamental para dignificar el trabajo y construir democracia.

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas 2012-2013

Año	2012	2013	Variación	
Tipo de violación	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Amenazas	444	240	-204	-45,9
Desplazamiento forzado	90	2	-88	-97,7
Hostigamiento	50	38	-12	-24,0
Homicidios	22	34	12	54,5
Detención arbitraria	20	19	-1	-5,0
Atentado con o sin lesiones	7	16	9	128,5
Desaparición forzada	5	-	-5	-100,0
Secuestro	-	2	2	100,0
Allanamiento ilegal	3	2	-1	-33,3
Tortura	2	-	-2	-100,0
Total general	643	353	-288	-45,1

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

De acuerdo a los datos registrados, en los últimos tres años se observa una tendencia descendente de la violencia en general, acentuada principalmente en los casos de amenazas. Aunque en el 2013 se agudiza dicha disminución, representada en un 45,1%, es necesario anotar que este es un reporte preliminar ya que los datos aún no están consolidados y que más allá del dato cuantitativo, las agresiones que se presentaron siguen siendo muy graves, incluso más que en años anteriores, con relación a unas formas de violencia en particular.

Algunos indicadores de violencia se incrementaron para el 2013: se presentaron 34 homicidios de trabajadores sindicalizados, 16 intentos de homicidio, 2 casos de secuestro. Es decir, 12 casos más de homicidios y 9 casos más de atentados contra la vida de sindicalistas que los ocurridos en 2012. Cabe destacar que de 353 casos registrados 283 fueron contra dirigentes sindicales, es decir un 80,0% del total de la violencia, entre ellos 15 homicidios y 13 atentados con o sin lesiones.

Asesinatos de sindicalistas en Colombia según clase de sindicalista, 2012-2013

Año	2012	2013	Variación	
Clase de sindicalista	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Dirigente sindical	17	14	-3	-17,6
Trabajador de base	5	20	15	300,0
Total general	22	34	12	54,5

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Esta cifra es preocupante toda vez que de 34 sindicalistas que fueron asesinados 9 eran activistas, es decir, que desempeñaban liderazgos en sus organizaciones sindicales y 5 eran directivos, es decir, que pertenecían a las juntas directivas de los sindicatos, lo cual genera un impacto colectivo bastante lesivo en las organizaciones sindicales.

Asesinatos de sindicalistas en Colombia según sector económico, 2012-2013

Año	2012	2013	Variación	
Sector económico	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Educación	5	18	13	260,0
Agricultura, caza y pesca	4	4	0	0,0
Empresas entes territoriales y oficiales	2	2	0	0,0
Otros servicios comunales y personales	2	5	3	150,0
Industria manufacturera	1	1	0	0,0
Minas y canteras	3		-3	-100,0
Salud	2		-2	-100,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	4	2	100,0
Construcción	1		-1	-100,0
Total	22	34	12	54,5

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Con relación a la concentración de asesinatos de sindicalistas por rama de la actividad económica, se destaca el sector de la educación, principalmente, por el aumento de asesinatos de docentes respecto al año anterior, que pasaron de 5 a 18 casos. Le sigue el sector de la agricultura, caza y pesca que concentra 4 casos, sin variación respecto al 2012.

Además, se observa una reactivación significativa de los asesinatos contra trabajadores penitenciarios y del transporte. En el primero fueron cinco los trabajadores asesinados, y en el segundo, un directivo sindical y tres trabajadores perdieron su vida.

Asesinatos de sindicalistas en Colombia según departamento 2012-2013

Año	2012	2013	Variación	
Departamento	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Antioquia	1	6	5	500,0
Córdoba	1	1	0	0,0
Valle	5	7	2	40,0
Risaralda	1	2	1	100,0
Caquetá	1	2	1	100,0

Atlántico	1	2	1	100,0
Cesar	1	0	-1	-100,0
Cundinamarca	1	0	-1	-100,0
Nariño	3	0	-3	-100,0
Putumayo	1	1	0	0,0
Tolima	0	2	2	100,0
Cauca	3	4	1	33,3
Meta	2	0	-2	-100,0
Arauca	1	1	0	0,0
Bolívar	0	2	2	100,0
Sucre	0	1	1	100,0
Norte de Santander	0	3	3	100,0
Total	22	34	12	54,5

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Siguiendo la tendencia del año anterior, durante el 2013 el Valle del Cauca fue el departamento donde más sindicalistas fueron asesinados, siendo peor la situación porque los casos aumentaron y de 7 víctimas 5 eran dirigentes sindicales. Mientras tanto, los 6 asesinatos que ocurrieron en Antioquia llaman la atención ya que representan 5 casos más que el 2012 y todas las víctimas fueron docentes.

El departamento de Cauca ocupa el tercer lugar, allí fueron cuatro los sindicalistas que perdieron su vida, dos de las víctimas eran trabajadores del sector agrario y dirigentes sindicales.

Por otra parte, es preocupante la reactivación de asesinatos en el departamento de Norte de Santander, que paso de ser cero en 2012 a tres casos en el último año, dos de ellos dirigentes sindicales.

Violaciones a la vida, libertad e integridad, cometidas contra sindicalistas según presuntos responsables, 2012-2013

Año	2012	2013	Variación	
	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Presunto responsable				
No identificado	500	177	-321	-64,6
Paramilitares	83	134	51	61,4
Organismo estatal	39	29	-10	-25,6

Guerrilla	6	9	3	33,3
Empleador	10	1	-9	-90,0
Delincuencia común	5	3	-2	-40,0
Total general	643	353	-289	-45,1

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Permanece la tendencia que destaca los casos de violencia en los cuales no se conoce un presunto responsable, que para el año 2013 concentran alrededor de la mitad de los hechos. Por otro lado, de las violaciones que se tiene información sobre un presunto responsable, los paramilitares continúan siendo los principales victimarios en el 76,1% de los casos, seguidos de los organismos estatales con el 16,4%, luego por la guerrilla con el 5,1%. En menor medida, se le atribuye una presunta autoría al empleador y a la delincuencia común.

Respecto al año anterior, las agresiones contra sindicalistas que presuntamente provienen de grupos paramilitares aumentaron en un 61,4%, pese a que algunos discursos en el debate público insistan en mostrar la inexistencia de este actor armado ilegal o de asimilarlo como bandas criminales. Resultan sumamente graves, los 29 hechos atribuibles a organismos del Estado, entre ellos, 19 detenciones arbitrarias, 6 hostigamientos, pero más grave aún, un atentado⁴⁷ y un homicidio⁴⁸.

Sobre los casos de asesinatos de sindicalistas en el último año, no se conoce el presunto victimario en 29 de 34 casos que se presentaron en total, se identificaron 2 casos donde el presunto responsable fue la guerrilla, 1 caso que se le atribuye a los paramilitares y 1 caso que supone la autoría de un policía.

La violencia contra mujeres sindicalistas en el 2013

Durante el 2013, se registraron al menos 42 violaciones a la vida, la libertad e integridad de las mujeres sindicalistas, entre ellas 3 asesinatos, un atentado con o sin lesiones y 33 amenazas de muerte.

Violaciones a la vida, libertad e integridad de las mujeres sindicalistas, 2012-2013

⁴⁷ El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, Sutev, denunció el asesinato del docente y activista sindical Francisco Javier Ocampo Cepeda, en hechos en los cuales murió también un patrullero de la policía.

⁴⁸ La Asociación de Institutores de Antioquia, Adida, denunció el atentado del que fue víctima el docente y directivo sindical Sergio Duque Echeverry mientras se encontraba participando en un cacerolazo, una acción de protesta en solidaridad con el paro agrario.

Año	2012	2013	Variación	
Tipo de violación	N° Casos	N° Casos	N° Casos	%
Amenazas	129	33	-96	-74,4
Desplazamiento forzado	42	1	-41	-97,6
Hostigamiento	5	3	-2	-40,0
Homicidio	0	3	3	100,0
Detención arbitraria	2	1	-1	-50,0
Atentado con o sin lesiones	1	1	0	0,0
Allanamiento ilegal	2	0	-2	-100,0
Total general	181	42	-139	-76,8

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Pese a una disminución significativa de la violencia contra las mujeres sindicalistas del 76,8% respecto al año 2012, se destaca la reactivación en los asesinatos que pasan de cero a tres casos, las víctimas se dedicaban a la labor docente en los departamentos de Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Además, otros hechos de violencia, por ejemplo las amenazas muestran como las agresiones dirigidas a las mujeres encierran unas particularidades que buscan afectaciones en sus liderazgos sindicales a través de la vulneración de aspectos ligados a la condición misma de ser mujer.

Algunos casos de violencia contra mujeres que ejercen la dirigencia sindical

- La presidenta departamental de la Asociación Santandereana de Servidores Públicos (Astdemp), desde el año 2009 ha sido agredida de forma permanente. El 8 de abril de 2013 fue amenazada, en la sede del sindicato ubicado en Bucaramanga, Santander, fue dejado un sobre que contenía un mensaje mediante el cual la declaran objetivo militar y enemiga pública. Además, le enviaron dos muñecas cada una con el nombre de sus hijas, las cuales se encontraban una sin un brazo y otra sin una pierna, salpicadas de esmalte rojo en el rostro y en el cuerpo. La amenaza estaba firmada por el Comando Urbano de los Rastrojos.⁴⁹
- Elizabeth Gutiérrez, docente afiliada al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, SUTEV, laboró por más de veinte años al servicio del magisterio, sus últimos años los desempeñó en la Institución Educativa San José,

⁴⁹ Comunicado Público Astdemp.

sede General Santander del municipio de Obando estaba afiliada a SUTEV y era activista social de reconocido trabajo por la niñez. El 30 de enero de 2013 fue asesinada en el municipio de La Victoria, Valle del Cauca.⁵⁰

Algunos casos de violencia antisindical durante 2013

- El Ingenio azucarero La Cabaña, se opuso a la formalización de sus relaciones laborales y vinculando trabajadores mediante contratistas se negó a reconocer la seccional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro) y a discutir el pliego de peticiones presentado por éste en el mes de diciembre de 2012. Además, las presiones se extendieron a las familias de los trabajadores. El 3 de enero de 2013, 86 trabajadores del ingenio La Cabaña fueron despedidos, incluida la junta directiva del sindicato, trabajadores afiliados al sindicato recibieron amenazas y el día 28 del mismo mes, Juan Carlos Pérez Muñoz activista sindical fue asesinado en el municipio de Corinto, Cauca.⁵¹
- Leonardo García Morera, docente afiliado al Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle, SUTEV, había ingresado en los últimos años al sector educativo estatal y estaba afiliado a Sutev, laboraba en primaria en la Institución Educativa El Naranjal, sede Benjamín Agredo del Municipio de Bolívar-Valle, corregimiento El Catre. El día 13 de febrero fue desaparecido a medio día y en horas de la noche fue encontrado sin vida en el municipio de Bolívar, Valle del Cauca. El docente realizaba trabajo social con la comunidad indígena Embera y recientemente había gestionado recursos con una organización internacional para continuar esta labor. Luego de su asesinato, una directiva de la institución educativa donde laboraba manifestó que se conocían amenazas contra Leonardo y otros docentes más, hecho que fue denunciado ante la fiscalía."⁵²
- Narciso Beltrán, afiliado a la Federación Agraria Nacional, FANAL, filial de la CGT, líder campesino y sindical afiliado la Asociación de Trabajadores del Campo, Asotracampo, organización campesina filial de Fanal – CGT, había sido víctima de desplazamiento forzado, parte de su trabajo se había enfocado en la lucha por la restitución de tierras. Narciso presuntamente fue asesinado por el autodenominado Ejército Anti Restitución de Tierras (grupo armado ilegal) que

⁵⁰ Comunicado Público SUTEV, 31/01/2012; Comunicado Público CUT Nacional 07/02/2013

⁵¹ Comunicado de Sintrainagro, 29/01/2013; www.moir.org.co; www.periodicovirtual.com; Denuncia CUT Subdirectiva Valle; Denuncia Pública Sintrainagro.

⁵² Denuncia Pública Sutev (14/02/2013).

está conformado por terratenientes vinculados al narcotráfico y al paramilitarismo, el 12 de abril de 2013 en el municipio de Galapa, Atlántico. Su padre se desempeña como vicepresidente de Asotrampo. Esta asociación tiene dentro de su proyecto colectivo, la representación de más de 130 familias que llevan desde 2001 ocupando parte de la finca El Tamarindo y la defensa del derecho a la tierra a través de una restitución justa. De acuerdo con Amnistía Internacional, estos campesinos han recibido amenazas por parte de grupos paramilitares, entre ellas una del 9 de abril mediante la cual a un campesino le dijeron: “Saldrán de aquí a las buenas o a las malas, estas tierras tienen su dueño”.⁵³

- En el municipio de Riohacha, departamento de La Guajira, desde julio de 2012 Igor Díaz López y Aldo Raúl Amaya Daza, presidente y tesorero de la Junta Directiva Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón, SINTRACARBÓN, han recibido amenazas extendidas contra sus familias mientras los directivos sindicales promovían la negociación colectiva e integraban la comisión que representó al sindicato en la negociación colectiva que llevó a cabo con la empresa Carbones del Cerrejón Limited. El 10 de enero de 2013 nuevamente son amenazados, estas presiones tenían como objetivo limitar las acciones de Sintracarbón, organización que ha afianzado sus reivindicaciones en defensa de los derechos de los trabajadores y el desarrollo de la región, por ejemplo, además de propender por mejores reivindicaciones para los trabajadores con contratos laborales del Cerrejón, han liderado la extensión de los derechos de asociación, y negociación colectiva a los trabajadores sin contratos laborales; asimismo, ha promovido comités cívicos en defensa de los recursos hídricos de la región y apoyado los procesos sociales en su región. Ante la gravedad de la situación, se solicitaron medidas de protección para ambos dirigentes, sin obtener respuestas adecuadas y coherentes con la necesidad de proteger el derecho de negociar libremente.⁵⁴

Continúa la violencia contra trabajadoras y trabajadores sindicalizados en 2014

⁵³ Folleto CGT: Reparar para transformar, Pág. 13 Y 35; Denuncia Pública CGT.

⁵⁴ Denuncia Pública Sintracarbon, 11/01/2013.

Entre el 1 de enero y el 15 de abril de 2014, se han presentado, por lo menos, 37 casos de violaciones a la vida, libertad e integridad de las y los sindicalistas, entre ellos 3 asesinatos, 2 atentados con o sin lesiones y 24 amenazas. Esta situación es grave, pues deja claro que la violencia sigue siendo una práctica antisindical que impide una realización efectiva del movimiento sindical en la dignificación del mundo del trabajo y priva a la sociedad de tener el sindicalismo como un actor fundamental que construye democracia.

Durante los primeros cinco meses de 2014, los sectores económicos en los cuales se ha concentrado la violencia contra las trabajadoras y los trabajadores sindicalistas han sido agricultura, caza y pesca en un 30,6%, seguido de la industria manufacturera en un 25,0% y la salud en un 19,4%.

Mientras que, los departamentos con más dinámica de la violencia contra sindicalistas han sido Santander con 7 casos y Atlántico, Bolívar y Cauca, con 5 casos, respectivamente.

Violaciones a la vida, libertad e integridad de los y las sindicalistas, de 1 enero a 15 abril de 2014

Tipo de Violación	N° Casos	%
Amenazas	24	64,8
Hostigamientos	7	18,9
Homicidios	3	8,1
Atentados con o sin lesiones	2	5,4
Desplazamiento forzado	1	2,7
Total general	37	100,0

Fuente: Sistema de Información en Derechos Humanos, SINDERH, ENS.

Casos de violencia contra sindicalistas en 2014

- Ever Luis Marín Rolong tenía 46 años, era electricista, laboró en la empresa Cervecería Águila durante 26 años y hacía parte de la Comisión de Reclamos del Sindicato Nacional de Trabajadores Cerveceros de Bavaria, SINALTRACEBA, subdirectiva Atlántico. El 04 de enero de 2014 fue asesinado mientras esperaba el bus que lo llevaría a la empresa, en el municipio de Soledad, Atlántico. Un día después del asesinato, el presidente del sindicato Rafael Maldonado Gamboa fue amenazado de muerte mediante llamada telefónica por un individuo quien le manifestó: “que ya se habían llevado al primero y que él sería el segundo”; esto sucedió cuando el sindicato se encontraba en Asamblea General. Según la CUT

subdirectiva Atlántico, Ever Luis Marín Rolong había participado activamente en las actividades programadas por Sinaltraceba durante el proceso de negociación colectiva que culminó con la firma de la convención colectiva de trabajo en diciembre de 2013.⁵⁵

- Elsa María Páez quien es secretaria de derechos humanos de la UTP y secretaria de asuntos laborales de la CGT, fue víctima de un intento de atentado el día 09 de febrero de 2014. La líder sindical se transportaba en su vehículo con su hijo de 4 años, cuando se bajaron se dieron cuenta que había un paquete sobre el vehículo (un pollo que en su interior tenía un explosivo). Además, Elsa María había recibido amenazas en el año 2013, en esa ocasión le mandaron una gallina descuartizada y un mensaje amenazante.⁵⁶

Las medidas de protección a sindicalistas no son suficientes

El Gobierno no logra proteger la vida de los sindicalistas, no existe una política pública de protección para las personas sindicalizadas y las organizaciones sindicales. La estructura actual del programa de protección a sindicalistas presenta falencias en su formulación, efectividad y seguimiento, por lo cual no logra prevenir, proteger y garantizar de manera efectiva el libre ejercicio de la actividad sindical.

Con relación a los compromisos asumidos por el Gobierno colombiano en el marco del Plan de Acción Laboral (PAL), hasta hoy se han presentado avances parciales que enfocados más en la reacción que en la prevención, en lo operativo que en lo estructural, continúan arrojando un diagnóstico crítico.

Pese a que las cifras de homicidios y otras violaciones se mantienen, esto no ha generado medidas preventivas para algunos sindicatos y en algunas regiones, no se consideran otros contextos de riesgo propios de la actividad sindical, no se estima la inclusión de una metodología del sistema de alertas tempranas⁵⁷, llevando a que en algunos casos, las medidas asignadas no garanticen la vida de las y los sindicalistas y la continuidad de su actividad sindical y social.

⁵⁵ Comunicado CUT (07/01/14); Noticia en El Espectador (07/01/14) En: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/asesinan-tiros-dirigente-sindical-atlantico-articulo-467265> ; Comunicado CUT (08/01/14) en: <http://cut.org.co/la-cut-lamenta-el-asesinato-de-ever-luis-marin-rolong-afiliado-a-sinaltraceba/>

⁵⁶ Comunicado CGT.

⁵⁷ Universidad Externado de Colombia (2010). Evaluación de las políticas de prevención y protección a líderes sindicales y trabajadores sindicalizados del Estado colombiano. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Mientras que la UNP señala avances en los estudios realizados,⁵⁸ los trámites para la evaluación del riesgo y la implementación de las medidas requieren largos periodos de tiempo, en ocasiones superan incluso los términos establecidos. Asimismo, dirigentes sindicales anotan que el protocolo de evaluación no incorpora un análisis contextualizado lo cual ha conllevado, de manera especial en el último año, a que un número significativo de casos arrojen como resultado un nivel de riesgo ordinario conllevando a la no asignación y/o el retiro de medidas de protección⁵⁹.

A estos problemas en el funcionamiento del programa de protección, se suman falencias de carácter administrativo ya que la UNP ha dejado la prestación del servicio de esquemas de protección en manos de contratistas, a pesar de la existencia de recomendaciones que lo prohíbe⁶⁰. La gravedad de la situación radica en que estas empresas no cuentan con la capacidad operativa para garantizar la protección a sindicalistas y organizaciones sindicales, se advierte la existencia de corrupción en los procesos de contratación y la tercerización laboral precariza las condiciones laborales de los trabajadores que se desempeñan como escoltas.

Frente a la recomendación de la OIT sobre la necesidad de mantener un diálogo en el tema con las organizaciones sindicales para ir más allá de la presentación de casos y la adopción de medidas, no se avizoran cambios significativos que conduzcan al fortalecimiento y la eficacia del programa de protección. Aunque las centrales sindicales reconocen la existencia de espacios de interlocución aún no perciben la inclusión de sus opiniones al respecto⁶¹.

A continuación se presentan algunas experiencias que han tenido organizaciones sindicales de diversos sectores y regiones del país, para ilustrar la arbitrariedad e ineficacia del programa de protección a sindicalistas:

Sintracarbón: desde julio de 2012 dos dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón, Sintracarbón, recibieron amenazas extendidas contra sus familias. En respuesta, la UNP les asignó dos escoltas provisionales. Luego, a principios de 2013, en pleno conflicto laboral durante el proceso de negociación colectiva que adelantaba el sindicato mayoritario con la empresa multinacional, Carbones del Cerrejón Limited, el carbonífero número uno del país, el presidente del sindicato recibió nuevas amenazas contra él y su familia. Inmediatamente, el sindicato solicitó un fortalecimiento

⁵⁸ La UNP informó que a octubre de 2013 se habían realizado 565 estudios de nivel de riesgo cuyos resultados fueron 1 extremo, 202 extraordinarios, 296 ordinarios, 66 devoluciones. Información de la Unidad Nacional de Protección con radicado OF114-00005572, marzo 07 de 2014.

⁵⁹ Entrevistas a dirigentes sindicales de la CGT y la CTC, Bogotá, Febrero 5 de 2014.

⁶⁰ Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la relatora especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos* Margaret Sekaggya, Misión a Colombia (7-18 de septiembre de 2009), A/HRC/13/22/Add.3, 4 de marzo de 2010, párr.156

⁶¹ Entrevistas a dirigentes sindicales de la CGT y la CTC, Bogotá, Febrero 5 de 2014.

del esquema de protección, el cual hasta entonces, había sido proferido de manera esporádica y sin mecanismos adecuados que ofrecerían una protección adecuada (como por ejemplo la asignación de un chaleco que no correspondía a la talla requerida y por tanto lo hace inútil). Después de que la mayoría de los y las afiliados del sindicato votaron iniciar huelga en la empresa, el presidente del sindicato fue informado por parte de la UPN que su esquema de protección será retirado de modo inmediato. El efecto fue que el presidente tuvo que manejar el conflicto laboral en un clima de alto riesgo personal y de su familia, sin ninguna forma de protección estatal. Frente a la negativa del Gobierno a conformar un nuevo esquema de protección para él, el sindicato tuvo que acudir a las instancias de la empresa a solicitar alguna medida de seguridad. Afortunadamente, la empresa respondió positivamente a esta solicitud, pero lo grave del ejemplo es que el Estado se negó a cumplir con sus compromisos de aumentar y mejorar la protección a dirigentes sindicales en grave riesgo de amenaza solo por cumplir con su papel sindical.

Sintraminenergética: en marzo de 2013, mientras se encontraba participando de un proceso de negociación colectiva, el presidente del Sindicato Nacional de *Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustibles y Energética*, Sintraminenergética, seccional Zaragoza fue amenazado. Tras la solicitud de protección, luego de cinco meses se le realiza la evaluación del nivel de riesgo y aunque resulta extraordinario, las medidas de protección que le asignaron fueron un chaleco antibalas, un auxilio de transporte y un celular. El dirigente sindical interpuso una solicitud ante la UNP ya que consideraba que estas medidas no le brindaban las garantías para continuar su actividad sindical, frente a lo cual recibió como respuesta que si no aceptaba lo asignado, sería retirado del programa. Los retrasos en la evaluación del riesgo y la implementación de unas medidas ineficaces e inoportunas obstaculizaron la actividad sindical, el dirigente tuvo que permanecer durante algunos meses orientando el sindicato desde su residencia.

Sintracañavalc: el vicepresidente de la directiva nacional de la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, y presidente del Sindicato de Trabajadores, Cultivadores y Procesadores de la Caña de Azúcar de los Departamentos del Valle del Cauca Sintracañavalc, quien lidera actividades de organización y fortalecimiento fue amenazado en el año 2011. Luego de la solicitud de medidas de protección, le fue aprobado un esquema de seguridad que sin ser asignado, meses después se le anuncia su retiro. Posteriormente, en abril de 2013 nuevamente recibe amenazas por lo cual se piden medidas de protección y en agosto de 2013 le aprobaron un esquema de seguridad que fue implementado después de cinco meses. Bajo estas condiciones, el dirigente no contó con medidas de protección oportunas y eficaces para realizar su trabajo sindical.

CTC: lo acontecido con el presidente de la CTC directiva nacional, evidencia la arbitrariedad en los procesos de asignación y retiro de las medidas de protección. Un escolta del presidente de la CTC directiva nacional es acosado laboralmente, la empresa contratista le exige su renuncia argumentando que el protegido solicita su retiro. Mientras que al dirigente sindical lo presionan para que acepte un nuevo escolta que él no conoce y no le tiene confianza.

Impunidad

Puede decirse que son todavía muy leves los avances en las investigaciones de crímenes contra sindicalistas: de acuerdo con información proporcionada por la Fiscalía General de la Nación, respecto de los casos de crímenes contra sindicalistas, se contaba a octubre de 2013 con 598 sentencias, lo que no quiere decir que todos estos casos han salido de la impunidad si se tienen en cuenta varios factores: 598 sentencias no se refieren necesariamente a 598 víctimas sindicalistas, porque pueden presentarse varias sentencias sobre un mismo caso⁶²; porque no son en su totalidad sentencias condenatorias, es decir, hay entre éstas, sentencias absolutorias; porque no son todas decisiones de última instancia o porque no cumplen con estándares internacionales y no son suficientes para permitir la concreción del derecho a la verdad.

Respecto de los casos en investigación, se cuenta con 1545 en total, correspondientes a hechos entre el 30 de agosto de 1988 y 23 de febrero de 2013. Es de señalar que sólo en 808 de estos casos se ha probado la calidad de sindicalistas y se evidencia la aparición de casos en los que se vincula como procesados a sindicalistas (por lo menos en cuatro casos), esta se muestra además como tendencia emergente en el actuar de la Fiscalía General de la Nación, de lo que puede derivarse que los esfuerzos de la Unidad Nacional de Derechos Humanos, en su subunidad OIT no se dedica sólo a la investigación de casos de violencia contra sindicalistas, lo que reduce su capacidad para superar la impunidad en éstos casos.

Cuadro 1. Casos en investigación por etapa⁶³

Etapa del proceso	Casos	Porcentaje
-------------------	-------	------------

⁶² Por ruptura de la unidad procesal.

⁶³ Información suministrada por la Fiscalía General de la Nación en Octubre de 2013.

Etapas del proceso	Casos	Porcentaje
Preliminar	413	26,73
Indagación	171	11,07
Instrucción	228	14,76
Investigación	3	0,19
Juicio	192	12,43
Unificado	60	3,88
Remitido por competencia	2	0,13
Sentencia absolutoria	11	0,71
Suspendida	1	0,06
Archivo	6	0,39
Condena	76	4,92
Inhibitorio	368	23,82
Preclusión	14	0,91
Total general	1545	100

Sobre los avances en investigaciones que reporta la Subunidad OIT de la fiscalía, puede observarse que de los casos que se encuentran actualmente activos (1007), casi la mitad (41%) se encuentran apenas en etapa preliminar. Puede concluirse entonces que frente al delito de homicidio existe un porcentaje de impunidad del 86,8%, siendo la violación sancionada con mayor frecuencia. Por su parte, el delito de amenaza, que constituye la violación más sufrida por los sindicalistas⁶⁴, tiene a su vez el más alto índice de impunidad con el 99,9%. Los delitos de desaparición forzada, desplazamiento forzado y secuestro, arrojan un porcentaje de impunidad del 99,6%, 99,5% y 90,6% respectivamente. En general, frente a delitos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos tenemos que la impunidad en casos de sindicalistas es altísima, promediando el 96,7%.⁶⁵

Sobre este particular el gobierno se comprometió a implementar una serie de medidas que pueden agruparse en (i) el fortalecimiento de la capacidad operativa: vincular nuevos investigadores, ampliar los recursos para la subunidad especializada en casos de sindicalistas, emprender procesos de formación de los fiscales e investigadores; (ii) la cualificación del trabajo de la fiscalía: realizar un análisis de los casos cerrados para

⁶⁴ La ENS ha registrado, en los últimos 37 años, 13231 hechos de violencia contra el sindicalismo, 6262 de estas son amenazas. De estas, sólo han sido sancionados cuatro casos.

⁶⁵ Por no contar con información detallada sobre las víctimas y el tipo de sentencia a marzo de 2014, se calcularon porcentajes de impunidad con datos a octubre de 2013. Se realizó una comparación entre el número de sentencias para cada delito y el número de casos registrados en el Sistema de Información en Derechos Humanos de la Escuela Nacional Sindical, partiendo de la base de que en todos los casos en los que se emitieron sentencias hubo avances en materia de impunidad y sabiendo que muchos casos **siguen** abiertos en diferentes etapas procesales. Desde 1977, la ENS ha registrado 13.231 violaciones a la vida, libertad e integridad de las y los sindicalistas, entre éstas 3.034 asesinatos.

extraer conclusiones y mejorar las investigaciones, acordar la lista de casos a investigar con las centrales sindicales y modificar la regulación legal de la amenazas y avanzar en su investigación; y (iii) a mejorar el apoyo a las víctimas. En general, sobre las medidas el gobierno informa que viene adoptándolas, aunque es muy escasa la información pública sobre ellas y sus efectos no son visibles.

Respecto del fortalecimiento de la capacidad operativa de la fiscalía, puede anotarse que aún no puede afirmarse que se han removido las percepciones prejuiciosas de fiscales e investigadores, en este sentido, aún no se puede identificar que los programas de capacitación de fiscales aporten a investigaciones sistemáticas y contextualizadas de violencia antisindical.

Durante el gobierno Santos se han vinculado nuevos investigadores, aunque no todos de dedicación exclusiva a casos de violencia contra sindicalistas. Además es de señalar que parte de éstos investigadores son ex funcionarios del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, asunto grave si se considera el papel de persecución al sindicalismo que cumplió éste organismo.

Es importante reconocer que aumentar el número de investigadores es adecuado, pero requiere adicionalmente un aumento en el número de fiscales con dedicación exclusiva a los casos de sindicalistas, además, en la medida que éstos nuevos investigadores y fiscales empiecen a producir resultados será necesario también una mayor cantidad de jueces especializados para casos de violencia cometida contra sindicalistas, en la actualidad se conoce de la asignación de tres jueces que además deben dar respuesta a demandas de tutelas.

Sobre la cualificación del trabajo de la fiscalía, se adquirió el compromiso de analizarlos casos cerrados, es de señalar que aunque fue realizado un estudio por la fiscalía al principio del gobierno de Santos, basado en el análisis de las sentencias producidas hasta entonces, aún no se registraron actividades de difusión de sus resultados. Por el contrario éste ha servido para realizar interpretaciones perversas de sus resultados, por ejemplo, el informe del Gobierno colombiano a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, para su documento de 2013, señala que “la Fiscalía realizó un estudio sobre las sentencias proferidas en los actos de violencia contra los trabajadores sindicalizados y se probó que en apenas un 17,7 por ciento de los casos existió una relación entre la calidad sindical o el ejercicio de la actividad sindical y el homicidio y el motivo preponderante correspondió a la colaboración o pertenencia de la víctima a un

grupo subversivo”, omitiendo de manera que el informe de la fiscalía señala además que en el 44% de los casos analizados, el móvil es el imaginario del victimario relacionado con la pertenencia de la víctima a grupos subversivos sin que el juez haya probado tal condición de la víctima, es decir, por el prejuicio del victimario que asimila la actividad sindical a la actividad subversiva.

Frente a la amenazas, existe por parte del gobierno Santos el compromiso de avanzar en su investigación, pero éstas aún registran un altísimo nivel de impunidad, sólo se está investigando el 6,23% de las amenazas ocurridas en contra de sindicalistas, la ENS por su parte, registra 6262 amenazas desde 1977. Lo anterior con el agravante de que sólo se conoce de la asignación de un fiscal para estos efectos.

Aún no se conoce de la implementación de una estrategia para acelerar la acción en los casos con indicios y casos cerrados provisionalmente, en la que se debería incluir un enfoque especial en los "casos priorizados" identificados por los sindicatos colombianos, así como los casos de sindicalistas ocurridos en los últimos años. Adicionalmente, respecto de los “casos fríos”, es preocupante que la Fiscalía los cierre provisionalmente. Los casos sin indicios, antiguos, inactivos o en los que no ha habido compulsas de copias, en lugar de ser cerrados, requieren de una política especial de investigación que de nuevos elementos para avanzar en ellos. Para evitar que los casos fríos estancuen otras investigaciones sería deseable tener un grupo de fiscales dedicados exclusivamente a ellos. Estas medidas no chocan con el impulso de una política especial de investigación para casos recientes o con indicios que deberán ser el trabajo de fiscales específicos.

Durante el actual gobierno se creó la Unidad Nacional de Análisis y Contextos, UNAC, como un instrumento de política criminal enfocada a enfrentar principalmente fenómenos de delincuencia organizada y que mediante la creación de contextos se propone articular la información aislada que actualmente se encuentra en las diversas unidades de la Fiscalía, la UNAC asumiría los procesos que hagan parte de las situaciones y los casos priorizados por el Comité de Priorización de Situaciones y Casos de la Fiscalía General de la Nación. Sin embargo, los sindicatos no han participado de esta priorización y debe señalarse que algunos casos han sido asignados a la UNAC para ser investigados de manera tradicional, desnaturalizando así la iniciativa.

Hasta ahora, los cambios en la fiscalía no revelan resultados importantes. Las importantes medidas implementadas son una oportunidad de cualificar las investigaciones de crímenes contra sindicalistas, sin embargo, es necesario que se establezcan los canales para que las

investigaciones de contexto no se constituyan en documentos aislados que no aportan a las investigaciones que realizan los fiscales de la Subunidad para crímenes contra sindicalistas, sino que se establezca el protocolo necesario para que éstas tengan un papel relevante en las investigaciones criminales. También es preciso que la UNAC y el comité de priorización mantengan canales permanentes de diálogo con los sindicatos y las organizaciones defensoras de Derechos Humanos cercanas a éstos.

Podría decirse entonces, a manera de balance, que a pesar de las medidas adoptadas, la impunidad no cede significativamente, persisten graves problemas que impiden que la Fiscalía General de la Nación y los jueces puedan cumplir un mejor papel en la realización de los derechos de las víctimas, el principal es la ausencia de diálogo efectivo con las organizaciones sindicales y las organizaciones de derechos humanos que han trabajado en el tema de violencia antisindical, diálogo que podría conducir a construir una lista de casos a investigar y a fortalecer la metodología de investigación para hacerla más efectiva.

Además para 2013 es de señalar que se ha debilitado la voluntad de la Fiscalía para avanzar en un diálogo con el sindicalismo y las organizaciones de derechos humanos que conduzca a mejorar la metodología de investigación en los casos de violencia contra personas sindicalizadas. Es de insistir en que la metodología actual debe planearse adecuadamente para producir resultados satisfactorios. Aunque las medidas adoptadas por la Fiscalía General de la Nación son aún muy recientes puede decirse que la acción de la FGN debe fortalecerse, es posible que las medidas adoptadas aporten en avanzar en la realización de la justicia en algunos casos, pero aún, en poco han contribuido a garantizar los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas. Eso implica una especial atención sobre las nuevas metodologías de investigación en construcción, sobre la relación con las víctimas que hay que construir, y el fortalecimiento de un plan de largo plazo que permita pasar de la emisión de algunas sentencias al logro de los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas.

El fortalecimiento de la capacidad investigadora requiere de la adopción de una nueva metodología de investigación, no sólo a través de las investigaciones de la UNAC, sino de un enfoque transversal que identifique las lógicas de la violencia ejercida contra los sindicalistas de manera que las investigaciones sean más eficientes y profundas, pero más importante aún, deben generarse acciones que transformen de manera significativa las concepciones reduccionistas y/o prejuiciosas del sindicalismo que aún persisten en funcionarios y funcionarias.

Reparación colectiva

En la implementación de la ley 1448 de 2011, en el ámbito de la reparación colectiva, se han iniciado cinco procesos, por oferta, con sujetos colectivos víctima, conocidos como “casos nacionales” entre los que se encuentra el sindicalismo. En tales procesos pueden identificarse falencias, que deberán resolverse si se quiere, a través de la reparación colectiva, hacer un aporte importante a la reconstrucción del tejido social debilitado por el conflicto armado colombiano.

Hay que señalar en primer lugar que aunque es posible identificar apertura y disposición de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, también es identificable un gran desconocimiento de los sujetos colectivos víctima, sus dinámicas, sus estructuras y sus diversas expresiones.

El decreto 4800 de 2011, en su capítulo VII sobre reparación colectiva, establece un procedimiento con una fase de alistamiento por parte del Estado, el cual, más allá de establecer las condiciones materiales para desarrollar lo dispuesto por la ley, ha tenido una gran debilidad en tanto no ha habido un alistamiento que permita un acercamiento a las lógicas de la violencia, y en especial la violencia antisindical, a las formas como se ha victimizado los sujetos colectivos víctima, y las expresiones, motivaciones y dinámicas propias de los sujetos colectivos. Este desconocimiento, a su vez, ha sido factor determinante en las calidades y posibilidades de los procesos.

Desde 2013 la reparación colectiva ha cobrado importancia en la agenda del sindicalismo. Desde 2012 y hasta ahora se ha avanzado conjuntamente con el Ministerio del Trabajo y la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas en la realización del encuentro nacional y los regionales de reparación colectiva al sindicalismo en 2013. Aún no es pertinente hablar de avances significativos en el proceso de reparación al sindicalismo, lo que requeriría de un trabajo serio y riguroso, responsable con los miles de víctimas en el sindicalismo.

También se ha omitido la tarea de alistamiento de manera autónoma, que debería promover, facilitar y garantizar el Estado para los sujetos colectivos víctima, de forma que pueda fortalecerse y cualificarse la participación de las víctimas en el proceso. De no adelantarse esta tarea, el principio de participación tendría serias falencias. El sindicalismo aún debe generar sus acuerdos, preparar sus propuestas, y dar debates de fondo que están pendientes ¿Cuál es el universo de víctimas a reparar? ¿Cuáles son los hechos victimizantes que se busca reparar en medio de este proceso? ¿Cómo entiende la institucionalidad la violencia antisindical?

En segundo lugar, puede afirmarse que existen fuertes tensiones entre la necesidad de generar procesos rigurosos y serios de diagnóstico del daño, y la necesidad de presentar

rápidamente resultados por parte del Estado, asunto grave si se tiene en cuenta el gran y positivo impacto que un acucioso proceso de reparación colectiva tendría en la reconstrucción del tejido social y en la sociedad colombiana.

Para continuar este trabajo es importante que se reconozcan distintos niveles de reparación: el daño al sindicalismo, a las centrales sindicales de manera diferenciada, a las federaciones o sectores económicos, a las regiones y a las organizaciones sindicales. La reparación colectiva, si es consecuente con el daño causado, aún tiene como reto aportar a la reconstrucción del sindicalismo en Colombia y de reconstruir el papel de actores incidentes en la democracia de nuestro país. Estas aspiraciones, aunque consignadas parcialmente en la Ley 1448 de 2011, exceden ese marco legal y requieren de un compromiso serio y voluntad política del Gobierno, el cual pasa por el reconocimiento de la existencia en Colombia de una violencia antisindical de naturaleza sistemática, que no se explica sólo por la existencia del conflicto armado.

La reparación colectiva al sindicalismo debe asumir seriamente un enfoque de género. Las mujeres sindicalistas son doblemente discriminadas: en tanto mujeres y en tanto sindicalistas. La violencia antisindical tiene gran impacto en sectores o ramas de actividad con amplia presencia femenina: educación, servicios, economía del cuidado, etc. Regularmente la violencia contra ellas se emplea como forma de generar intimidación en el colectivo sindical, romper el tejido social, al tiempo que refuerza el obstáculo que ya tienen las mujeres para participar en la vida y el liderazgo sindical, ayuda a perpetuar su exclusión de los espacios de decisión. En Colombia 483 sindicatos han sido afectados por la violencia, es pertinente que no haya víctimas sin vocería, y que se garantice la representación de las diversas expresiones al interior del sindicalismo.

Sobre la necesidad de hacer un acucioso proceso de diagnóstico de los daños es importante señalar que una reparación colectiva efectiva al movimiento sindical, para ser coherente con el daño causado, debería:

- 1- Asumir un enfoque de libertad sindical, es decir, que contemple las afectaciones que la violencia contra sindicalistas tiene sobre tales libertades (asociación, negociación y huelga).
- 2- Reivindicar las afectaciones sobre los derechos laborales, en tanto gran parte de las personas victimizadas lo fueron en razón de sus demandas en este sentido.
- 3- Responder coherentemente con las formas y lógicas del fenómeno de la violencia antisindical en Colombia y proporcionalmente a las dimensiones, alcances y afectaciones a los derechos de las víctimas y sus organizaciones.

Se espera entonces que el proceso que se adelanta tenga en cuenta el amplio panorama de la violencia antisindical y extienda la convocatoria, de manera que sindicatos no representados por los voceros y voceras de las centrales sindicales, que han sido afectados por la violencia, e incluso exterminados, puedan participar.

Se espera que haya acuerdos sobre cómo se garantizará la construcción de un comité de impulso representativo de las distintas expresiones al interior del sindicalismo, de las formas y lógicas como se ha presentado la violencia antisindical en el país, y que se garantice la representación de sindicatos en las distintas regiones y en los diversos sectores económicos.

Referencias bibliográficas y documentales

- Consejo de Derechos Humanos, Informe de la relatora especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos Margaret Sekaggya, Misión a Colombia (7-18 de septiembre de 2009),A/HRC/13/22/Add.3, 4 de marzo de 2010, párr.156
- Información de la Unidad Nacional de Protección con radicado OFI14-00005572, marzo 07 de 2014.
- Ministerio del Interior. UNP presentó a la OIT avances en protección a sindicalistas. En: <http://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/unp-presento-la-oit-avances-en-proteccion-sindicalistas> publicada el 14 de noviembre de 2013 [Consultada febrero 10 de 2014]
- Entrevista dirigentes sindicales de la CUT, CTC, CGT, Bogotá, Febrero 5 de 2014.
- Universidad Externado de Colombia (2010). Evaluación de las políticas de prevención y protección a líderes sindicales y trabajadores sindicalizados del Estado colombiano. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

C. Derecho a la ciudad en Medellín: entre contradicciones, contrastes y desigualdades

Observatorio Derecho a la Ciudad. Mirando la Ciudad Desde Manrique⁶⁶



Índice

1. Presentación.....	87
2. ¿Qué es el Derecho a la Ciudad?.....	88
Reflexiones generales a tener en cuenta para entender el problema urbano	88
Lo político en lo urbano	89
¿Pero qué es el derecho a la ciudad?	90
3. El derecho a la ciudad en Medellín: Los excluidos, incluidos y privilegiados	93
Los excluidos e incluidos.....	93
Los privilegiados.....	100
4. Método de expulsión y construcción de ciudad	101
5. A manera de conclusión.....	104
Propuesta de la Zona Nororiental para la ciudad de Medellín.....	104
Bibliografía.....	110

⁶⁶ Investigación y redacción elaborada por Juan Fernando Zapata. Politólogo de la Universidad de Antioquia y miembro del Laboratorio de Cartografía Crítica.

Presentación

El informe sobre Derecho a la Ciudad: entre contradicciones, contrastes y desigualdades, tiene como propósito establecer un acercamiento a los mínimos teóricos frente a la reflexión del estado del derecho a la ciudad en Medellín.

Mucho se ha dicho sobre el derecho a la ciudad, y más ahora que se ha reavivado el interés sobre el tema, no solo por la reciente realización del Foro Urbano Mundial, sino además por la evidente transformación de Medellín, de la mano de un modelo de ciudad que a pesar de lo discursivo, parece estar generando condiciones que ahondan aún más las desigualdades.

Para poder evidenciar esto, se hace necesario identificar a que se hace referencia con el derecho a la ciudad. Para luego acercarse a la identificación de la reproducción de desigualdades, generada a partir de dos asuntos importantes en la producción del modelo de ciudad, la vivienda y el espacio público; además de algunos aspectos económicos. Identificando con ello, algunos de los incluidos, excluidos y privilegiados con la implementación del modelo de ciudad.

Luego se realizará una breve descripción sobre la lógica que se utiliza para la implementación de modelos de ciudad en Latinoamérica, y por supuesto de las particularidades que ésta adquiere para Medellín.

Finalmente se presentarán a manera de conclusiones, las propuestas que desde la zona nororiental se viene generando frente a la implementación del modelo de ciudad, en el marco de la coyuntura generada por la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial en Medellín.

2. ¿Qué es el Derecho a la Ciudad?

Es considerado un derecho emergente y colectivo, por medio del cual se busca remodelar las ciudades y la forma en que vivimos, desde el enfoque de los derechos humanos. Sin embargo, es necesario reflexionar sobre los objetivos y la forma en que se desarrollan las ciudades en la actualidad, para acercarse a los retos y discusiones que se enfrentan con el derecho a la ciudad.

Reflexiones generales a tener en cuenta para entender el problema urbano

La urbanización ha ido adquiriendo características que le han hecho un fenómeno global, que impulsada por el neoliberalismo, ha servido como fórmula para afrontar la absorción de los excedentes del capital, dándole manejo a las crisis económicas y sirviendo de estabilizadora de la economía, posibilitando la sucesiva acumulación de riqueza. Es por ello que desde esta tendencia, se concibe la ciudad principalmente como centro de negocios, de especulación y acumulación de capital financiero, de especulación inmobiliaria, de construcción, y de turismo, con fácil acceso a mano de obra barata y cualificada, y de recursos geoespaciales de gran valorización. Es por ello que en términos generales se puede afirmar que, bajo las actuales condiciones, la ciudad entendida como mercancía es un producto funcional al capitalismo, convirtiéndose en un espacio físico y político de reproducción de desigualdades.

Los cambios generados por tal urbanización reproducen y profundizan la desigualdad económica y social, que se materializan en la distribución y uso del suelo y los espacios urbanos. Evidenciándose en ciudades fragmentadas espacial y socialmente, donde los contrastes entre ricos y pobres, incluidos y excluidos, adquieren su máxima expresión en los territorios que unos y otros habitan. Es en parte por ello que la seguridad y la vigilancia se convierten en una necesidad, para prevenir que los conflictos sociales originados por tal desigualdad se desborden del estrecho margen tolerable por el mercado y sus propietarios.

Pero la desigualdad económica, social y política no se detiene. Con el objetivo de desarrollar renovaciones urbanas, los espacios habitados por pobres o excluidos pueden ser intervenidos y transformados para posibilitar la extracción de mayor rentabilidad a favor del comercio y la especulación inmobiliaria y financiera, incrementando de paso la carga impositiva estatal. A este proceso se le conoce como gentrificación o aburguesamiento de espacios, el cual suele ser acompañado por la violencia tanto en manos del Estado como de privados, llegando incluso a la ilegalidad. Produciendo el despojo y expulsión de los pobladores, incentivando a la vez la llegada de nuevos

ocupantes con mayor capacidad de consumo. Este proceso es una manifestación de la *acumulación por desposesión* (Harvey, 2004).

Es por ello que David Harvey afirma que *el neoliberalismo también ha creado nuevos sistemas de governance que integran los intereses del Estado y de las empresas, y que, mediante el uso del poder del dinero, han asegurado que la utilización del excedente a través de la Administración Pública favorezca al capital corporativo y a las clases dominantes a la hora de conformar el proceso urbano* (Harvey, 2008, pág. 36).

Es por ello que se les niega el derecho a la ciudad a quienes resultan afectados negativamente por el proceso de urbanización neoliberal, mientras que éste queda en manos de los privados, que modelan la ciudad de acuerdo a sus conveniencias, con el apoyo y cofinanciación de la Administración Pública; a su vez, las expresiones de resistencia a este proceso se desatan por los afectados. Configurándose una forma de confrontación con características clasistas.

Desde esta visión, donde el neoliberalismo y sus consecuencias no solo están vigentes sino que además son predominantes, los derechos humanos tienden a abstraerse y a quedarse sin piso para su aplicación, a pesar que su base jurídica se ha hecho más densa y que la ONU todavía aparece como un ente multilateral relevante en el mundo.

Lo político en lo urbano

La urbanización neoliberal ha introducido cambios notables en los estilos de vida, donde las necesidades básicas y la ciudad misma se han convertido en mercancías que se adquieren a través del consumismo. Generando con ello consecuencias políticas y sociales.

La ciudad pensada como una mercancía empaquetada, vigilada, asegurada y dispuesta para el consumo, produce profundos cuestionamientos al ejercicio de la ciudadanía y la construcción colectiva de lo público, al extenderse las desigualdades sociales hasta lo político, siendo también desiguales los niveles de incidencia y respuesta que pueden tener unos y otros en su relacionamiento con el Estado.

La mercantilización y el consumismo urbano, convertidos en prioridad, han terminado por confundirse con el ejercicio de la libertad, aun cuando ésta esté condicionada por el mercado. Todo ello cimentado sobre un individualismo exagerado, que termina por corroer la movilización y las acciones colectivas, dándole prioridad a la propiedad privada y a su defensa como uno de los principales intereses políticos; lo que a su vez puede degenerar en expresiones cercanas al fascismo (Harvey, 2008).

Se manifiesta entonces un déficit político ocasionado por la impotencia para realizar los cambios sociales y políticos deseados, a la vez que el individualismo exagerado gana cada vez mayor espacio. Implicando con ello más autonomía personal pero también menos interés en lo colectivo. Esto puede ocasionar desconfianza en el porvenir y generar una debilidad estructural en los movimientos sociales (Borja, 2014).

De allí la necesidad de fortalecer la acción pública local, entendida como el ejercicio de una participación ciudadana activa que genera demandas por el reconocimiento, la inclusión y la generación de respuestas, y encuentra maneras de accionar en los gobiernos locales y demás entes estatales; forjándose políticas acordes con los derechos humanos. Esto implica una ciudadanía capaz de influenciar sobre la agenda pública y de motivar respuestas efectivas en las autoridades locales; y a la vez una sociedad civil en capacidad de generar opinión pública.

Lo cual plantea a la ciudadanía el reto de pensar globalmente y de actuar localmente al mismo tiempo, entendiendo que en las ciudades lo global se materializa en lo local, afectando la cotidianidad (Lanzarote, 2011).

De allí la necesidad de insistir en la construcción de una gestión democrática sobre el proceso urbano y las riquezas que se generan, para que el derecho a la ciudad deje de ser dominado por las clases más altas.

¿Pero qué es el derecho a la ciudad?

El derecho a la ciudad surge en el primer Foro Social Mundial celebrado en Porto Alegre, donde se lanza la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad, intentando cambiar el paradigma de ciudades-negocio impulsado por las medidas neoliberales, y posicionando el de la ciudad-derecho, como un contrapoder que a través de la acción pública local puede desafiar en los contextos concretos al modelo neoliberal.

Planteándose una ciudad donde la seguridad va mucho más allá de los aparatos represivos, y donde el espacio público representa la posibilidad de incluir y dar autonomía a los excluidos, todo ello articulado desde una participación ciudadana activa.

En el preámbulo de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, se parte de reconocer que *los modelos de desarrollo implementados en la mayoría de los países empobrecidos se caracterizan por establecer niveles de concentración de renta y de poder que generan pobreza y exclusión, contribuyen a la depredación del ambiente y aceleran los procesos migratorios y de urbanización, la segregación social y espacial y la privatización de los bienes comunes y del espacio público. Estos procesos favorecen la proliferación de grandes áreas urbanas en condiciones de pobreza, precariedad y vulnerabilidad ante los riesgos naturales.* Pesa a que las ciudades son territorios con gran potencialidad para generar

riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural, lo que redundará en ciudades inequitativas.

Por tanto se formula el derecho a la ciudad como la posibilidad de construir un modelo de sociedad y vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, y en el respeto a las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre lo urbano y lo rural. Que permita la construcción de ciudades justas, democráticas, humanas y sustentables, donde el aumento en la calidad de vida no se agote en la vivienda y su ámbito más cercano, y se extienda a toda la ciudad como territorio para la promoción, respeto, defensa y realización de los derechos. Y por tanto este derecho debe servir para fortalecer los procesos, reivindicaciones y luchas urbanas.

Vale la pena destacar además el artículo 1 numeral 2 de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, donde se afirma que:

El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.

(...) El territorio de las ciudades y su entorno rural son también espacio y lugar de ejercicio y cumplimiento de derechos colectivos como forma de asegurar la distribución y el disfrute equitativo, universal, justo, democrático y sustentable de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades que brindan las ciudades. Por eso el Derecho a la Ciudad incluye también el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano, al disfrute y preservación de los recursos naturales, a la participación en la planificación y gestión urbana y a la herencia histórica y cultural.

Se define la ciudad como un espacio físico y político, que es gestionado por diferentes actores que interactúan, como son las autoridades gubernamentales, los cuerpos legislativo y judicial, las instancias de participación social institucionalizada, los movimientos y organizaciones sociales y la comunidad en general. Donde los entes estatales deben disponer del máximo de recursos disponibles, de la adopción de medidas legislativas y normativas, para lograr la progresividad en los derechos.

Como principios y fundamentos estratégicos se plantean:

- El ejercicio pleno de la ciudadanía y la gestión democrática de la ciudad: donde se enfatiza el derecho a la participación y el control ciudadano sobre políticas y presupuesto público, para fortalecer la transparencia, eficacia y autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones populares.
- Función social de la ciudad y de la propiedad urbana: la función social de la ciudad es garantizar a todos sus habitantes el usufructo pleno de los recursos que la misma ofrece. Priorizando el interés social, cultural y ambiental, bajo parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables; para el uso justo del espacio y el suelo urbano. Donde la función social de la propiedad pueda estar por encima de la especulación inmobiliaria y el derecho individual a la propiedad. Y la plusvalía generada por la inversión pública se dedique a la garantía del derecho a la vivienda y la vida digna de los más vulnerables.
- Igualdad, no discriminación: Para todos y todas, pero con particular énfasis desde el enfoque de género.
- Protección especial de grupos y personas en situación de vulnerabilidad: Considerándose vulnerables las personas y grupos en situación de pobreza, en riesgo ambiental (amenazados por desastres naturales), víctimas de violencia, con discapacidad, migrantes forzados, refugiados y todo grupo que, según la realidad de cada ciudad, esté en situación de desventaja respecto al resto de los habitantes. Para ello se deben suprimir los obstáculos políticos, económicos, sociales y culturales que limiten la libertad, equidad e igualdad, mediante la implementación de políticas de afirmación positiva.
- Compromiso social del sector privado; que se debe comprometer con el desarrollo de una ciudad equitativa y en sintonía con los derechos humanos.
- Impulso de la economía solidaria y políticas impositivas progresivas: Promover programas de economía solidaria y sistemas impositivos progresivos que aseguren una justa distribución de los recursos y fondos necesarios para la implementación de políticas sociales.

Dentro de la planificación y gestión de la ciudad se consideran importantes la participación amplia, directa, equitativa y democrática; la rendición de cuentas, la transparencia, y las políticas contra la corrupción.

Se habla además de un desarrollo urbano equitativo y sustentable, del derecho a la información pública, a la participación y la asociación, reunión, manifestación y uso democrático del espacio público urbano, del derecho a la justicia y a la seguridad pública. Donde además las experiencias de producción social del hábitat debe ser apoyados por el estado.

El derecho a la ciudad trata entonces sobre la reivindicación por hacer de la ciudad un espacio social, espacial y políticamente más equitativo. Además de plantearse como posibilidad para la transformación social.

3. El derecho a la ciudad en Medellín: Los excluidos, incluidos y privilegiados

Medellín ha venido siendo pensada como una ciudad que debe tener cada vez mayores niveles de articulación con el área metropolitana y con el departamento, planteándose como una metrópoli en articulación con la región.

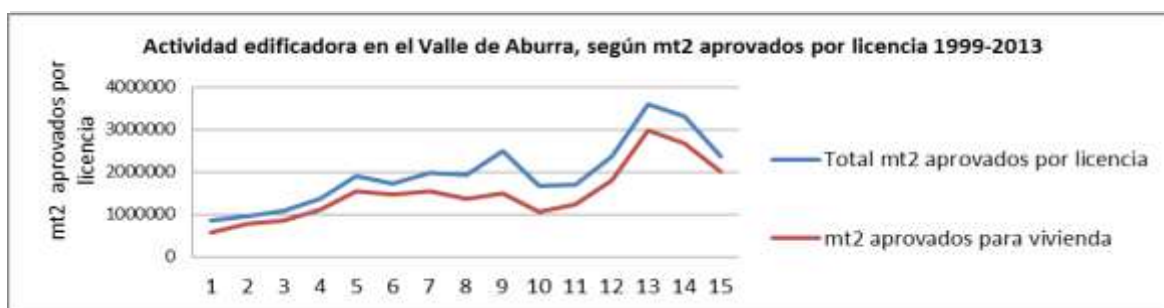
Donde además desde la década de los 90's, se viene reconfigurando el patrón de acumulación que anteriormente era mayormente industrial y fabril, hacia lo que hoy podemos denominar economía de servicios agrupados en cinco clusters estratégicos: 1 Energía Eléctrica, 2 Textil/Confección, Diseño Y Moda, 3 Construcción, 4 Turismo De Negocios Ferias Y Convenciones, 5 Servicios De Medicina Y Odontología; 6 Tecnología Información Y Comunicación, 7 y en consolidación el de la seguridad. Y a ellos asociados otras actividades como complemento: grandes actividades informales, la prostitución de alto costo, espacios para la fiesta y el ocio en una especie de Amsterdam interandina, drogas baratas, y claro está, el capital ilegal con sus escuelas de sicarios, negocios de la muerte, las armas y los servicios represivos (Londoño, 2014, pág. 83).

Los excluidos e incluidos

Para dar cuenta de quienes están siendo excluidos en la implementación de presente modelo de ciudad, baste con mencionar rápidamente solo dos asuntos importantes, la vivienda y el espacio público.

Con relación a la vivienda, se tendrá en cuenta la actividad edificadora de vivienda según la cantidad de licencias, el déficit cuantitativo de vivienda y la cantidad de recurso público invertido en vivienda. Tratando de establecer relaciones entre el sector privado, el sector público y la manera en que éstas afectan la problemática de vivienda.

En los últimos 15 años más de 22 millones de mt² se han autorizado para vivienda, que equivalen al 77% del total de licencias otorgadas (DANE, 2012). Mientras que el déficit cuantitativo de vivienda en el Valle de Aburra ha tenido una disminución del 24% entre 2009 y 2013 (Area Metropolitana, 2013).



Fuente: DANE

Para hacerse a una idea de lo que esas cifras significan, baste con mencionar que si se hubiesen construido viviendas de 100 mt2, con los 22 millones de mt2 aprobados habría alcanzado para más de 200 mil viviendas, con lo cual el problema de vivienda en todo el Valle de Aburrá estaría cercano a solucionarse. Pero la realidad es muy diferente.

Se debe tener en cuenta además que las finanzas, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, conforman la rama de la producción que más aporta al PIB en Antioquia con el 21,5%, mientras que la construcción es la quinta con el 10% (DANE, 2012).

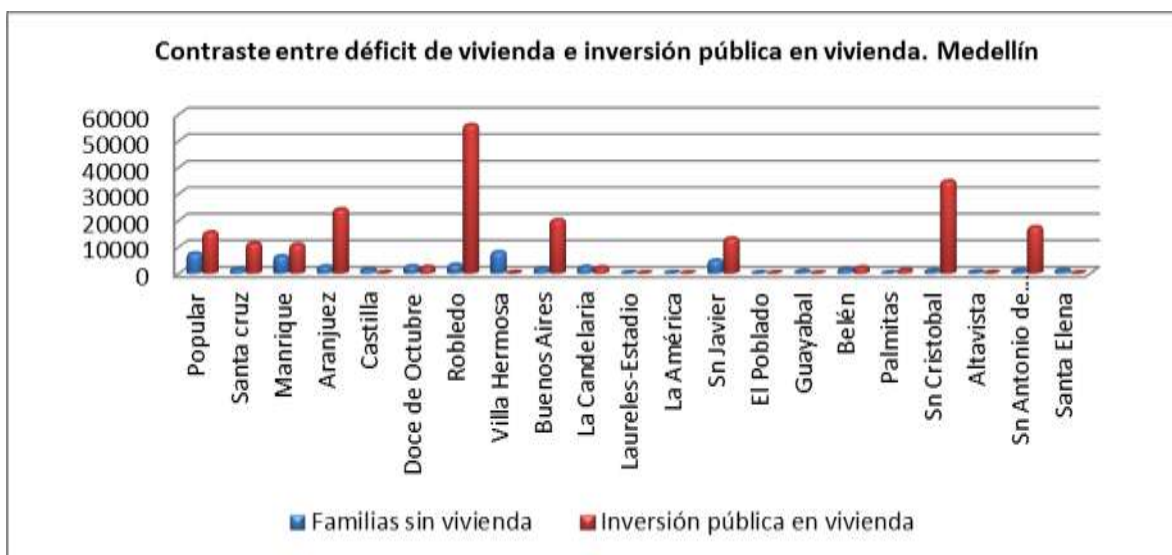
Evidenciando que la construcción de vivienda y el sector inmobiliario han sido uno de los sectores productivos más dinámicos y rentables en los últimos años, en buena medida gracias a la implementación de un modelo de ciudad metrópoli que incentiva la construcción de vivienda en altura, bajo la lógica de ciudad compacta. Sin embargo, no resulta claro cuantas son ni dónde están esas viviendas construidas, ni quienes las habitan.

Todo ello mientras que se sigue concentrando el mayor déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en los barrios históricamente más pobres del Valle de Aburrá. Muestra de esto son las comunas 1 Popular, 3 Manrique y 8 Villa Hermosa, donde es más evidente la problemática de vivienda en la ciudad de Medellín.⁶⁷

Este contraste entre la actividad edificadora de vivienda como negocio y la materialización del derecho a la vivienda, tiene otro matiz si se tiene en cuenta la cantidad de recurso público invertido. Para lo cual se observarán los datos oficiales presentados en el documento público Inversión por Comunas y Corregimientos de la Alcaldía de Medellín, entre los años 2008 y 2012. Estos datos serán contrastados con el déficit cuantitativo de

⁶⁷ Para más información ver: Derecho a la vivienda digna y adecuada en la comuna 3 Manrique. En: *Entre el sueño de la paz y la continuidad de la guerra. Estado de los derechos humanos en Antioquia*. <http://www.sumapaz.org/files/Derecho%20a%20la%20vivienda.pdf>

vivienda presentado por la Alcaldía de Medellín a través del Observatorio de Políticas Públicas de Medellín, cuyos datos más recientes datan del 2009.



Fuente: Alcaldía de Medellín

El contraste entre déficit de vivienda y recurso público invertido en el tema, radica en que el recurso público se está dedicando a incentivar la construcción de vivienda, pero la misma no se está dedicando a favorecer los sectores más pobres de la sociedad, quienes son en realidad los que tienen mayor grado de vulneración en su derecho a la vivienda digna y adecuada.

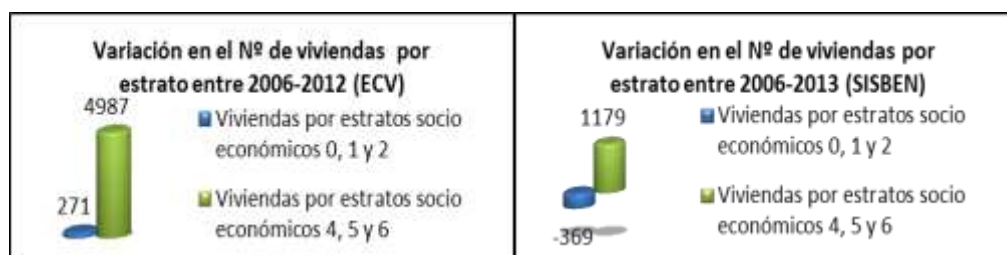
Para evidenciar esto, baste con mencionar que en la zona nororiental se concentra el 40% de todas de las familias sin vivienda en Medellín, pero solo recibe el 28% del recurso público para vivienda. Mientras que, a su vez, los sectores que reciben el 60% inversión pública en vivienda, Robledo, Buenos Aires y San Cristóbal, solo tienen el 14 % de las familias sin vivienda.

Es decir que, a pesar del desarrollo de políticas dedicadas a atender el déficit de vivienda en la ciudad, no resulta todavía claro si éstas realmente están sirviendo para atender de manera adecuada la problemática de vivienda.

Muy por el contrario, la sensación que ha quedado con el desarrollo de estas políticas es que de un lado se está favoreciendo el negocio constructor e inmobiliario, y del otro no se avanza de manera significativa en la reducción del déficit de vivienda para los sectores más necesitados. Todo lo cual parece indicar que la construcción de vivienda se está dedicando a sectores poblacionales con mayor capacidad adquisitiva.

Para evidenciar esto, vale la pena usar como ejemplo la actividad constructora de vivienda en el centro de Medellín, específicamente en la Comuna 10 Candelaria. Concentrando la

atención en la variación que se ha presentado desde el 2006 en la cantidad de viviendas según el estrato socioeconómico.



Fuente: SISBEN y Encuesta de Calidad de Vida

Tanto SISBEN como Encuesta de Calidad de Vida, coinciden en mostrar una clara tendencia en la variación del número de viviendas según su estrato en la comuna 10. Los estratos más altos están creciendo por lo menos 5 veces más rápido que los estratos más bajos.

Lo grave es que el modelo de crecimiento hacia adentro fue acompañado, para el caso del centro de Medellín, con excepciones a los constructores en el caso de las obligaciones urbanísticas (una especie de impuesto a las nuevas construcciones en altura), con lo cual se sobredensificaron ciertos sectores, las infraestructuras se quedaron cortas, aumentó el déficit de espacio público ... Por su parte, con el proceso de expansión densificada urbana se ha obviado de manera temeraria la vulneración y el riesgo, con los consecuentes sobre costos para minimizar los efectos o los enormes costos económicos, sociales y ambientales que han implicado los desastres y las problemáticas ocurridas, tanto en sectores de estratos altos como de vivienda social (González, 2014, pág. 38).

Resulta además muy disiente que desde la administrativo municipal no se tenga certeza de cuánto deben los urbanizadores ni donde están los dineros recaudados para el fondo de compensación para la construcción de espacio público. Y por si fuera poco, están perdidos 26.000 millones de pesos de las obligaciones urbanísticas que debía pagar los constructores.

El cuestionamiento que se desprende de esto es que la actividad constructora en torno a la vivienda no tiene como prioridad, y ni siquiera como uno de sus objetivos, responder a una problemática, por el contrario parece que el énfasis está puesto en el desarrollo de una actividad económica, de un negocio para constructores e inmobiliarios. Relativizándose así, la realización del derecho a la vivienda.

Por otro lado, además de la vivienda, el espacio público es otro de los usos principales del suelo. Es por ello que vale la pena observar la inversión pública desarrolla durante los años 2008-2012; comparando la zona nororiental con la comuna 14 El Poblado.

Para realizar este ejercicio, se hace necesario entender la lógica de construcción del espacio público en los territorios antes mencionados, para lo cual se debe partir de una breve contextualización sobre la forma en que fueron construidos los barrios que conforman la zona nororiental.

La mayoría de los barrios en la zona nororiental han sido fundados por campesinos y obreros, quienes los construyeron con sus propios recursos (autoconstruido-autogestionado). Ante el abandono estatal, fueron tomados terrenos muchas veces privados, y allí se edificaron barrios enteros, con calles, parques y lugares deportivos. Convirtiéndose en espacio comunitario.

Dicho espacio con dificultad puede ser considerado público en el sentido estricto, debido a que se construyó en ausencia estatal y sobre suelo privado. Sin embargo, sobre el espacio comunitario se genera una dinámica que tiende a lo público, donde primero es la comunidad, y luego llega el Estado a intervenir sobre lo ya construido. Ésta ha sido por casi un siglo, la lógica predominante para la construcción y el crecimiento en la zona nororiental.

Mientras que La Comuna 14 fue construida con base en la edificación privada y normalmente legal, y el espacio público fue desarrollado principalmente por el Estado.

Se debe tener en cuenta que el espacio público hace parte de la esfera pública, y se encuentra en relación con el Estado al ser construido principalmente con recurso público. Es concebido como el espacio para que el ciudadano, y en general la sociedad civil, realicen parte de sus derechos. Por ello es muy importante la forma en que desde el Estado se entiende y se construye el espacio público.

El contraste entre las formas de construir el espacio para uso común, comunitario y público, recobra importancia ante el actual interés por construir un modelo de ciudad que tiene como objetivo integrarse a las lógicas internacionales del mercado, y que para ello se esfuerza por convertir en capital su geografía, integrando los territorios segregados, pero sin las lógicas de las personas que los habitan.

Para ello, quienes planean la ciudad han optado por concebir el espacio como algo a retomar, recuperar y controlar. De manera que el espacio se concibe desde una lógica estrechamente relacionada con la seguridad y el control del territorio, actuando sobre lo que han llamado la ocupación, y buscando “mejorar” el ordenamiento territorial.

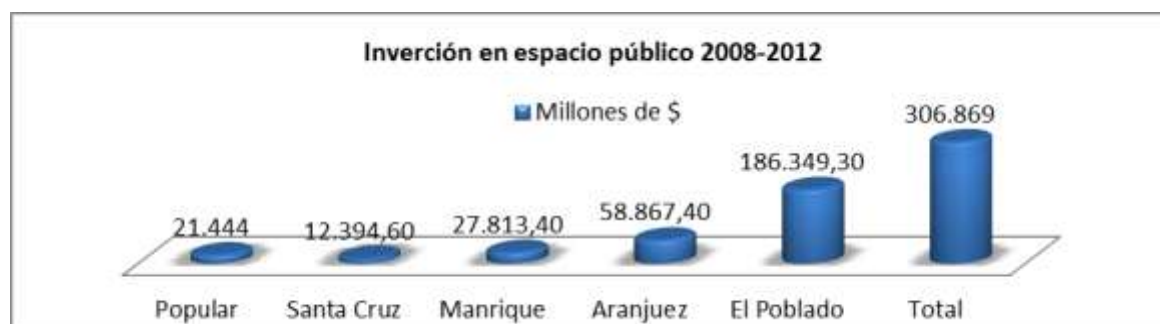
Como espacio para la realización de derechos	Como espacio para el control
• Se realiza la ciudadanía • Es el espacio para el ciudadano. • Es para el disfrute desde el ejercicio de derechos.	• Prima la seguridad • Es el espacio para el individuo (disciplinado) y la población (objeto de control). • Se privilegia el mercado, el consumo y al

	consumidor.
--	-------------

Evidenciándose así una lógica que genera condiciones propicias para que se dé un control privatizante del espacio público y comunitario, donde los espacios luego de ser intervenidos no necesariamente se corresponden con las dinámicas locales. Esto pasa durante todo el proceso de producción de espacio público, incluso en su planeación y diseño. Un claro ejemplo es el Jardín Circunvalar de Medellín-Cinturón Verde Metropolitano, donde se han desconocido las propuestas generadas por la comunidad, que además nunca pidió la realización de un Cinturón.⁶⁸

Y es de esta manera que con la implementación del actual modelo de ciudad, se está produciendo un fenómeno que de no corregirse, podría causar en el mediano plazo el agravamiento en la vulneración de derechos sociales para los sectores más vulnerados, al pasar de la segregación a la expulsión de la ciudad por desalojos y falta de condiciones económicas.

Por si todo esto fuera poco, si se observa la inversión pública en espacio público, comparando la zona nororiental y la comuna 14 El Poblado, notaremos con claridad que a pesar de que el déficit de espacio público es notablemente mayor en la nororiental, la inversión pública lo es, pero en el Poblado.



Fuente: Alcaldía de Medellín

Si lo reducimos a términos porcentuales, y sumamos toda la inversión entre el 2008 y el 2012 para las comunas que conforman la zona nororiental y El Poblado, resulta evidente que el 61% de este recurso se concentró en El Poblado. A pesar de que ésta es la comuna con mayor índice de calidad de vida en toda la ciudad.

⁶⁸ Para más información ver: *Cartografía para la Incidencia en Jardín Circunvalar de Medellín* (http://www.sumapaz.org/index.php?option=com_content&view=article&id=141:mapa&catid=44:fortalecimiento-a-organizaciones-comunitarias).
y *Jardín Circunvalar Avanza y Comunidades Siguen Proponiendo* (<http://www.sumapaz.org/files/Propuesta%20para%20Jard%C3%ADn%20Circunvalar-1.pdf>).

Para visualizar esta disparidad, vale la pena observar a cuanto equivale este recurso si lo dividimos por la población que habita la zona nororiental de un lado, y en El Poblado del otro. Este ejercicio muestra que la inversión per cápita en espacio público representa para El Poblado 1.500.000 pesos por habitante; mientras que para toda la zona nororiental, ésta representa solo 216.000 pesos por habitante. Esto significa que, a pesar de que las desigualdades económicas y en las condiciones de vida son más que evidentes, la inversión en espacio público fue siete veces mayor en El Poblado.

Pero al indagar aún más sobre la inversión pública en espacio público en la zona nororiental, llama la atención que el recurso proveniente de Presupuesto Participativo (PP) se está concentrando en solo cuatro proyectos:

- Construcción y mantenimiento de malla vial
- Mejoramiento de calles y recuperación de andenes
- Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de parques
- Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos



Fuente: Alcaldía de Medellín

Pero lo realmente llamativo es que en estos cuatro asuntos, la inversión pública por fuera del PP es mínima. De manera que estos proyectos dependen del PP en un 91%, solo 1.180 millones son del grueso del presupuesto público. Eso indica que el gobierno municipal descarga la responsabilidad del mantenimiento de los espacios públicos en la priorización que realicen los líderes comunitarios en la zona nororiental.

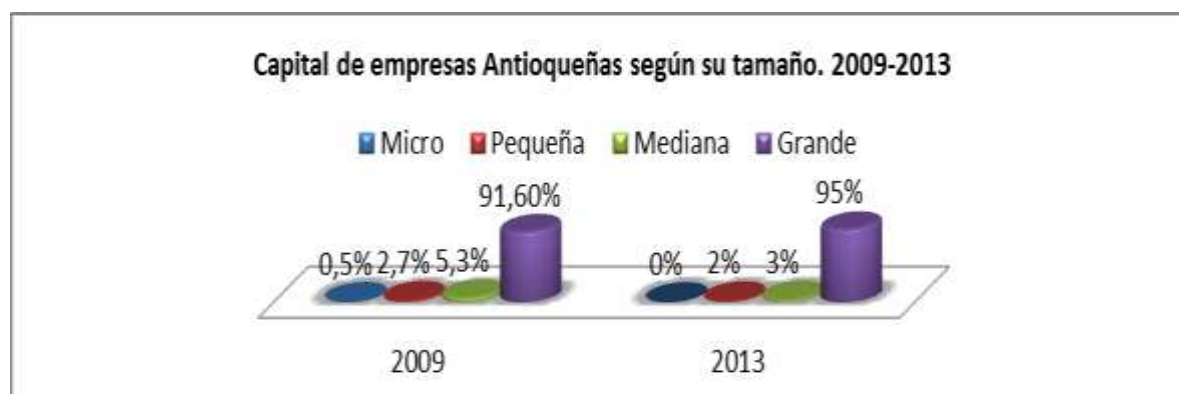
Para ejemplificar lo que esto significa, se debe recordar que la Biblioteca España, en el barrio Santo Domingo, entró en un deterioro notable en su infraestructura; no solo por los afanes en su construcción, sino además porque su mantenimiento dependió significativamente del PP. Lo que terminó representando una inversión adicional que haciende a los 10.000 millones de pesos para poderla reparar. Y muy seguramente el

mismo ejercicio se debe realizar con las demás estructuras construidas en los últimos 10 años.

Este breve análisis sobre la vivienda y el espacio público, permite evidenciar algunas de las contradicciones, tensiones y contrastes que subyacen a la implementación de un modelo de ciudad que no reconoce las propuestas de sus habitantes. Se trata de una Medellín que se afana con desespero por integrarse a las dinámicas internacionales del capital, donde el mercado es “rey”.

Los privilegiados

Al observar la variación de capital que han tenido las empresas según su tamaño en Antioquia entre 2009 y 2013, se hace evidente que mientras las demás han desendido, solo las grandes empresas han mostrado crecimiento de 3.4%. Para dimensionar esto se hace necesario tener en cuenta que las grandes empresas equivalen a menos del 1% de todas las empresas legalmente constituidas en el departamento (Cámara de Comercio, 2013).



Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Si además se tiene en cuenta que la rama de la producción que más aporta al PIB en Antioquia es el de finanzas, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, con el 21,5%, y que la construcción es la quinta con el 10% (DANE, 2012). Se puede afirmar que bancos y aseguradoras, el sector inmobiliario y el constructor, son los grandes beneficiarios de la transformación de la ciudad, sumando unos activos que en conjunto superan los 320 billones de pesos, y márgenes de utilidad que superan el 30% en el último año (Cámara de Comercio, 2013).

Todas estas cifras no hacen más que ratificar, que los grandes privilegiados con la transformación de Medellín son los grandes capitalistas, quienes se han hecho todavía más ricos y han visto crecer de manera acelerada sus fortunas. Entre estos privilegiados están los gremios económicos con presencia en el Medellín, destacándose CAMACOL

Antioquia, La Lonja, y si de grandes capitalistas se trata, el Grupo Empresarial Antioqueño conformado por el Grupo Sura, Bancolombia, Argos, Nutresa, entre otros; siendo el más privilegiado de todos.

4. Método de expulsión y construcción de ciudad

La transformación urbana desarrollada con base en políticas neoliberales que privilegia el mercado por encima de los derechos humanos, es un fenómeno mundial, que se está desarrollando con mucha fuerza en Latinoamérica. México, Perú, Brasil, Argentina y Colombia dan cuenta de ello.

Este fenómeno cobre una de sus máximas expresiones en la gentrificación, que para el caso de Latinoamérica, puede ser considerada como *“un fenómeno de reconquista de las áreas centrales y de las zonas consolidadas de las ciudades por el poder económico (aunque para el caso de Medellín también parece haber interés por las zonas periféricas en proceso de consolidación), particularmente cuando se trata de la apropiación de esos espacios por parte de los agentes inmobiliarios privados y sus operaciones de capitalización de renta del suelo. Además, la gentrificación reproduce la desigualdad entre clases a nivel urbano y de barrio. Se puede considerar un mecanismo cada vez más intenso y central, propio de la época contemporánea de capitalismo tardío y globalizado que centra sus esfuerzos en cimentar la dominación de las clases pudientes sobre los procesos de reproducción de la vida social”* (Janoschka, 2013, págs. 21-22).

Características de la gentrificación en América Latina:

- A. Se basa en la **fragmentación y la privatización**, en favor de la construcción y el mercado inmobiliario. Incursionando en áreas suburbanas, tradicionalmente segregadas, y que fueron pobladas a través de procesos de invasión y autoconstrucción de carácter informal o ilegal, que con el paso del tiempo han ido accediendo a servicios e integrándose a las dinámicas metropolitanas. Esta incursión se da con el desmonte directo de los asentamientos, o integrándose en éstos para aprovechar el espacio urbano producido.

Este proceso suele estar acompañado de la expedición o la puesta en práctica de normas, que favorecen la construcción de edificaciones a la vez que proscriben la toma de terrenos y la construcción informal. Incluso se puede favorecer la legalización de predios, sin que esto implique la generación de políticas complementarias para solventar la escasez de recursos de los tradicionales dueños; dejando la puerta abierta para la no permanencia de los mismos a causa de los costos que dicha legalización pudiera implicar, y a la presentación de ofertas

de compra por parte de empresas privadas, quienes tendrían condiciones propicias para especular.

- B. Exclusión y expulsión** de los habitantes más pobres del centro urbano. Suele evidenciarse en la generación de espacios “seguros” para el comercio y la vivienda de clases medias y altas.

Una de las principales consecuencias del proceso en el centro urbano, es la expulsión de los grupos sociales más pobres que regularmente habitan el centro. Dejando el centro como un espacio de tránsito para los pobres, y de estancia para las clases medias y altas, buscando propiciar una mayor circulación de mercancías, servicios y capitales.

- C. Favorecimiento de la ciudad emprendedora neoliberal**, donde el gobierno local dispone del aparato institucional y de recursos públicos para incentivar y favorecer el ambiente de negocios y de paso a la empresa privada.

Si bien las políticas que favorecen la gentrificación provienen o están avaladas por el Estado a nivel nacional, éstas son adaptadas a las condiciones locales. Donde los agentes privados pueden gozar de relaciones y condiciones económicas privilegiadas que pueden capitalizar para favorecer sus intereses; al establecer compromisos económico-políticos con gobernantes municipales, y/o acuerdos de carácter gremial para establecer relaciones de relativa cooperación y reducción de competencia, con el fin de aumentar su influencia en el gobierno local y de paso sus márgenes de ganancia.

- D. Resistencias y luchas vecinales.** La implementación de los procesos de este tipo, genera también resistencias que pueden llegar a incidir en los mismos, dificultando su ejecución e incluso dejándolos inconclusos. Evidenciando que la ciudad es un territorio en disputa.

Con la apropiación del suelo y el despojo, no resulta extraño que se generen movilizaciones sociales en su contra. Lo cual pone en evidencia que la producción de la ciudad neoliberal es un proceso que es susceptible a la resistencia de los sectores sociales afectados. Por lo cual se hace necesario concebirla como un proceso que tiene que pasar por el filtro de las realidades locales y por tanto no se le puede pensar como algo ineludible, irremediable y acabado.

Como parte integral del proceso, está el deterioro y posterior transformación del espacio. Esto se puede dar por vía del abandono estatal y la estigmatización, o de la alteración progresiva de las condiciones normales del espacio. Por ejemplo generando circunstancias

favorables para el aumento del costo de vida en el lugar, y alterando el uso tradicional del entorno.

La implementación de una u otra vía, dependerá de las condiciones del espacio y de los habitantes mismos. En tanto sea mayor el grado de exclusión social y/o de informalidad en la construcción y la titularidad de los predios, será relativamente más fácil abandonar y estigmatizar para luego retomar y edificar. Mientras que a menores grados de exclusión y de informalidad, se hace más común la alteración progresiva del entorno y de sus usos.

El proceso tiene como contrario la movilización social, que para el caso de Medellín adquiere un carácter popular. De manera que se constituye una lucha por el espacio, que además adquiere connotaciones políticas al pasar a los escenarios de participación y a la movilización, pero permaneciendo restringido el acceso a los espacios de decisión. Por lo cual se afirma que la gentrificación tiene características clasistas, en tanto se articulan el desplazamiento físico de los pobladores más pobres y su expulsión de los espacios políticos de decisión y producción de la ciudad, en favor de los más ricos.

Todo esto necesariamente implica una postura política sobre la ciudad, en tanto es *“un proceso de conquista del espacio urbano por parte de una clase dominante y la marginalización de los usos, las acciones y redes de las clases populares. En este sentido, la gentrificación está lejos de ser un término descriptivo”* (Janoschka, 2013, pág. 38).

Para el caso de Medellín, el proceso se lleva a cabo con un protagonismo importante del Estado a nivel local, en articulación con élites económicas locales. Dicha articulación se evidencia en el modelo de ciudad planteado en documentos como el POT, el BIO 2030, y como rasgo particular y diferenciador, en el Plan Regional de Competitividad.

Los siguientes son las cuatro formas en que se viene materializando e incentivando el modelo de ciudad desde la administración municipal:

1. Generación de espacio público: Con edificaciones para el consumo cultural, plazas, parques entre otros tipos de espacios para uso público, que son diseñados bajo un modelo preconcebido desde arriba que opera bajo la lógica de que sea el entorno el que se adecue a estos espacios, y no al contrario. Alterando el uso tradicional e incentivando la economía, por vía del comercio o del turismo. Además son diseñados para que ayuden a posicionar una determinada imagen de ciudad.
2. Movilidad y transporte: adecuación de vías, cuando sea necesario, y articulando con un sistema integrado de transporte cuyo eje es el Metro y que cada vez se hace más extensivo. Produciendo de paso la gentrificación de espacios a su alrededor a medida que se extiende.
3. Incentivando la construcción y la oferta inmobiliaria: A través de la generación de incentivos legales y económicos, por ejemplo los subsidios para las viviendas de

interés social prioritario, que al estimular la demanda de vivienda nueva dinamizan el mercado de la construcción e inmobiliario, generando de paso condiciones que facilitan la especulación tanto del suelo como de la vivienda misma.

4. Seguridad: Todo ello con la implementación de dispositivos de seguridad que articulan tecnologías, y entes públicos como empresas privadas, sin que resulte del todo claro el papel que actores ilegales tiene al respecto, sobre todo en territorios donde la presencia estatal es débil. Disposición de seguridad coercitiva que opera tanto para retomar y controlar espacios, como para reprimir y vigilar. Dicha seguridad suele concentrarse en los espacios donde se desarrollan obras.

Dependiendo de cada caso, se articulan por lo menos tres de estas formas. Por ejemplo Buenos Aires y Robledo se caracterizan por privilegiarse el sector inmobiliario, la movilidad y la seguridad. Mientras que en Santa Elena y el centro de la ciudad el énfasis está en la generación de espacio público, la movilidad y la seguridad, en beneficio del comercio y la prestación de servicios.

5. A manera de conclusión

A continuación se reproducirá de manera completa, las propuestas que desde la zona nororiental realizan tres organizaciones defensoras de derechos humanos y promotoras del desarrollo local frente al modelo de ciudad, en la coyuntura generada por la actual revisión del Plan de Ordenamiento Territorial para Medellín. Esto con el ánimo de visibilizar un documento que en buena medida recoge las reflexiones pretendidas en este informe sobre el derecho a la ciudad.

Propuesta de la Zona Nororiental para la ciudad de Medellín

Reflexiones iniciales, sobre lo que sabemos y tenemos claro

En la actualidad, existen diferentes ejes de discusión frente al territorio en Medellín que son transversales a los procesos de construcción del desarrollo local y la definición del modelo de ciudad, en los que se hace indispensable sentar una posición y construir propuestas desde la organización comunitaria que propendan por la defensa de los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los habitantes de los sectores populares

Nuestra menoría histórica nos recuerda que desde los inicios de los barrios populares hubo ausencia del Estado. Y a pesar de las carencias y la discriminación, sus habitantes los construimos desde la solidaridad y el trabajo comunitario; y de paso construimos comunidad, con capacidades mínimas pero suficientes para la planeación y la gestión de nuestros territorios. Por eso tenemos la certeza que también construimos ciudad.

Reconocemos la historia de los barrios y de las comunidades que los construyeron, haciendo habitables terrenos que hasta entonces resultaban inhabitables. Los mismos que hoy son de interés por parte de la Alcaldía de Medellín y algunos actores privados, para la implementación de proyectos de infraestructura.

Somos conscientes que en la historia de los territorios empobrecidos y segregados de esta ciudad, se ha venido acumulando una deuda social por parte del Estado colombiano y los sectores más ricos de esta sociedad. Y que ante el vigorizado interés por transformar la ciudad, se genera la oportunidad para que ésta deuda social sea saldada.

En la Zona Nororiental partimos de reconocer a las organizaciones sociales y comunitarias que trabajan por el desarrollo comunitario y los derechos humanos, como interlocutoras que conocen y aportan a la construcción de comunidad, de sociedad y de ciudad. Por tanto reivindicamos que los entes estatales y espacios institucionales encargados de la planeación y la construcción de la ciudad, den el mismo reconocimiento, asumiendo dichas organizaciones como interlocutoras válidas, en un ejercicio democrático para la gestión social del hábitat.

Entendemos que la construcción de la ciudad no ha sido sólo física y espacial, también es una construcción cultural. Y nos reconocemos como portadores y creadores de cultura, somos la cultura viva.

Estos territorios han sido poblados principalmente por medio de asentamientos de familias que en su mayoría llegaron del campo a la ciudad. Estos procesos de crecimiento urbano, estuvieron motivados por el fortalecimiento de Medellín como epicentro de las actividades económicas, sociales, políticas y culturales de la región antioqueña. Adicional a los desplazamientos, desde mediados del siglo anterior, debido a los conflictos sociales y políticos del país, uno de los principales factores que determinaron el poblamiento de los sectores populares ha sido el desplazamiento forzado de personas, familias y comunidades rurales de sus territorios debido a las dinámicas terratenientes de producción, los procesos de expropiación violenta por la presencia de los actores armados, la fuga de los escenarios de guerra, el aumento de mega-proyectos de “desarrollo” y la explotación de los recursos naturales, entre otros aspectos.

Aprendimos a resistir las agresiones de la violencia y el miedo, desde los tiempos en que las fuerzas represivas y los traficantes de muerte hicieron de nuestras comunas un gueto, y de ésta la ciudad más peligrosa del mundo. Y desde entonces lo hacemos desde lo comunitario, con las expresiones culturales, las artes, el encuentro organizativo, la

creatividad, la alegría, la solidaridad. Desde allí le declaramos la guerra a la guerra, jugándonos la vida por alternativas a las cuales las sucesivas generaciones de jóvenes pudiéramos aferrarnos para salvar nuestras vidas.

La experiencia nos ha enseñado que la cultura y lo cultural son una valiosa vía de construcción de proyectos de vida, de sociedad, de ciudad. Dando sentido a formas de vivir que se basan en el encuentro, la dignidad humana, lo comunitario, lo público, el dialogo, la civilidad. Esa es una enseñanza que ofrecemos a esta sociedad.

Es también por ello que rechazamos la violencia que desplaza y desaloja a nuestros vecinos. Las amenazas, y las medidas policivas, represivas o que impliquen el uso de la fuerza, no pueden ser parte de la manera en que se construye desarrollo.

Aseguramos que los planeadores, urbanistas y autoridades que diseñan el desarrollo territorial en la ciudad se están equivocando. Y para corregirlo, deben tener en cuenta que están tomando los efectos como si fueran las causas de las problemáticas urbanas. Deben saber que nuestra realidad nos dicta que temas como el borde, los límites geográficos de crecimiento de la ciudad y la presión sobre el medio ambiente en nuestros territorios, a pesar de su importancia no nos son prioritarios. Estos no son más que efectos originados por el desplazamiento forzado (del campo a la ciudad e intraurbano), por la pobreza y por la ausencia de una real política de atención en vivienda que permita hacer frente a la falta de vivienda y a la precariedad de las mismas; siendo éstas las verdaderas causas.

Para la guerra, controlen los grupos armados, disminuyan la pobreza y generen una política realmente útil y adecuada tanto para atender como para prevenir el déficit de vivienda, y tendrán un borde estable, un crecimiento controlado y un medio ambiente corresponsablemente cuidado por las mismas comunidades.

Sabemos que en la informalidad a la que fueron relegados muchos territorios, la tierra es del que la habita. Y por tanto el paso a la formalidad, requiere la generación creativa de condiciones para que esta transición no signifique la expulsión y la multiplicación de nuevas fronteras de miseria.

Conocemos que ésta ciudad también es nuestra, porque nosotros también la construimos. Y por ello esperamos que ésta se construya para todas y todos.

Es por todo esto y más que asumimos y reivindicamos el derecho a la ciudad.

Preguntas

- ¿Quién y para qué se define el modelo de ciudad?
- ¿Quién y para qué se define el desarrollo local en barrios y comunas?

- ¿Cómo se relacionan el modelo de ciudad y el desarrollo en barrios y comunas?
- ¿Para acercarnos al desarrollo que queremos, debe haber más modelo de ciudad en el barrio, o al contrario, más desarrollo local en la ciudad?
- ¿El problema fundamental del desarrollo en las comunas y barrios de Medellín es originado por la pobreza, o por la acumulación de riqueza en la ciudad?
- ¿El desarrollo pasa por la generación de más y mejor distribución del recurso público, o se trata de más y mejor redistribución de la riqueza?
- ¿Para qué queremos que sirvan nuestros ejercicios de participación?
- ¿Y cómo entender la participación y la autodeterminación en nuestro contexto, como una continuidad o como una contradicción?
- ¿Cuál es el papel que debería tener el Estado en el desarrollo de barrios y comunas?
- ¿Cómo entender la distribución del recurso público, sin que se comprometa la autonomía comunitaria?
- ¿En qué consistiría la autonomía de una comunidad empobrecida y victimizada, que convive con victimarios?
- ¿Para la materialización del derecho a la ciudad, se trata de crear y fortalecer formas de autogestión, y después complementadas con el recurso público; o al contrario de darle prioridad al recurso público y después complementarlo con formas de autogestión?
- ¿Si se trata de que la presencia estatal se fortalezca para la realización de derechos, se debe reivindicar la creación de más instituciones o de más políticas públicas?
- ¿Este modelo de ciudad en Medellín, nos garantiza el derecho a la ciudad?

Propuestas, sobre lo que necesitamos y requerimos

1. El mejoramiento integral de barrios. Priorizando la legalización de predios, la mitigación del riesgo, el mejoramiento integral de la vivienda con acceso a servicios públicos domiciliarios, y el mejoramiento del hábitat. Para de esa manera avanzar en la garantía, protección y respeto pleno de los derechos relacionados con la vivienda y el hábitat; partiendo de garantizar la seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda, pasando de ser dueños por posesión a ser propietarios con plenitud de garantías.
2. Que se realicen estudios micro zonificados del riesgo, para determinar el nivel real de riesgo y en esa medida identificar las zonas mitigables y las que servirían para

reubicaciones en sitio. Y que se desarrollen obras para el control y gestión de desastres.

3. En caso que sea estrictamente necesaria la reubicación, que ésta sea en sitio y en condiciones de dignidad, y adecuación geoespacial y cultural. Donde de manera complementaria y paralela, mientras se da el proceso de reubicación, se desarrollen medidas de alerta y atención inmediata que permitan prevenir desastres. Y donde los costos de arriendo, servicios públicos y trasteo sean asumidos con recurso público por la administración municipal.
4. Atender el déficit cuantitativo de vivienda, generando programas que realmente permitan el acceso para las personas que viven en estratos 1 y 2, atendiendo a los principios de gastos soportables y asequibilidad, según la normatividad vigente sobre el derecho a la vivienda digna y adecuada.
5. Que se dé reconocimiento a los ejercicios participativos de planeación del territorio desarrollados por las comunidades. Principalmente en los planes locales de desarrollo y las propuestas generadas sobre el Jardín Circunvalar-Cinturón Verde Metropolitano, como instancias válidas y pertinentes para la planeación y gestión del territorio, para la construcción conjunta del POT.
6. Partiendo de la vigencia de la ley 388 de 1997, solicitamos que las diferentes acciones urbanísticas que dirija la Administración Municipal, fomenten la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y las organizaciones comunitarias, a través de mecanismos de derechos de petición, celebración de audiencias públicas, y la intervención en la modificación o suspensión del proyecto urbanístico, según los términos establecidos. De manera que la consulta a las comunidades sea asumida como un requisito en la construcción de nuevas infraestructuras, para que en su planeación y edificación sean concertados el uso y adecuación de las mismas. Para que las obras públicas desarrolladas tengan como criterio principal la funcionalidad, al servicio de quienes ya están habitando el territorio. Como una manera de avanzar en la eficiencia y eficacia en la ejecución del recurso público. Poniendo la utilidad para la comunidad, por encima de la estética costosa.
7. La generación de espacios para lo comunitario, el encuentro, el arte y la cultura, la recreación, la comunicación, la memoria, para que estos sirvan de lugar donde se edifique la dignidad humana. Le proponemos más espacio comunitario a la construcción de espacio público.
8. Corredores culturales, basados en un urbanismo social, que incentiven y apoyen las organizaciones comunitarias.

Para que lo anterior tenga sentido y no resulte contraproducente para las comunidades en su implementación, de manera complementaria se debe generar:

9. Mayor inversión pública en los territorios de mayor pobreza y vulneración de derechos.
10. Que parte de la inversión requerida para todo esto, sea también solventada por los gremios económicos, principalmente inmobiliario, constructor y financiero. A través de la regulación de la plusvalía, la renta y la usura. Por ser estos los grandes beneficiarios de la riqueza generada por la construcción del actual modelo de ciudad, y como una manera de avanzar en la generación de equidad.
11. Mayor control sobre quienes ejecutan proyectos con recursos públicos, para que no se lo roben.
12. Una política de atención y provisión de vivienda digna y adecuada para los desplazados del campo a la ciudad y para las víctimas de desplazamiento forzado intraurbano. De lo contrario, la expansión de la ciudad en condiciones de miseria seguirá siendo incontrolable.
13. El desarrollo de una política de generación de empleo para quienes habitan los territorios, para que puedan efectivamente solventar los costos que subyacen de la formalización de predios y de los servicios públicos domiciliarios. Para que dichos mejoramientos no signifiquen la expulsión del territorio debido a factores económicos.
14. Se debe leer la ciudad desde las contribuciones de la praxis cultural, barrial, civilista, colectiva y organizada. Y se debe planificar reconociendo y recogiendo experiencias de construcción de base, a partir de las artes y la cultura en los territorios.
15. Disposición inmediata de recursos normativos y administrativos necesarios y pertinentes para hacer realidad las anteriores propuestas.

Alianza de planes de las comunas nororientales

Fundación Sumapaz, Corporación Cultural Nuestra Gente, Corporación Convivamos

Bibliografía

- Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Borja, Jordi (2014). *Los derechos en la globalización y el derecho a la ciudad*.

-
- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. (2013). Indicadores económicos.
 - Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.
 - DANE (2012). Indicadores Económicos.
 - González, Luis Fernández (2014). *La Ciudad y los Planes de Ordenamiento Territorial*. Desde la Región.
 - Harvey, David (2004). *El nuevo imperialismo. Acumulación por desposesión*.
 - Harvey, David (2008). *Derecho a la ciudad*.
 - Institut de Drets Humans de Catalunya. (2011). *Derecho a la ciudad*.
 - Janoschka, Michael (2013). *Gentrificación y Resistencias en las Ciudades Latinoamericanas. El Ejemplo de Santiago de Chile*. Andamios. Revista de Investigación Social.
 - Lanzarote, A. G. (2011). *El derecho a la ciudad, un derecho humano emergente*. En I. d. Catalunya, Derecho a la ciudad.
 - Londoño, Sebastián (2014). *El destierro de nuestra libertad*. Revista Kabái.
 - Observatorio Metropolitano de Información, Área Metropolitana del Valle de Aburrá. 2013
 - Plan Metrópoli 2008-2020. Medellín.
 - Urbam. (2011). BIO 2030. Medellín.

D. Violencia neoliberal feminicida en Medellín

Red juvenil feminista y antimilitarista



VIOLENCIA NEOLIBERAL FEMINICIDA EN MEDELLIN.
VIOLENCIA LETAL MILITARISMO ACUMULACION POR DESPOJO SEGREGACION
RED JUVENIL FEMINISTA Y ANTIMILITARISTA

La violencia patriarcal contra las mujeres en Medellín es una constante histórica que ha sido silenciada por mucho tiempo. Gritos, golpes, encierros, insultos, desprecios, castigos, humillaciones, torturas, feminicidios... Ni en las casas, ni en la calle, ni en el Estado se ha tenido una voz de “no más”. Hoy en día tanto las políticas públicas locales, los medios de comunicación y el sentido común de las personas atribuyen esta violencia a las mujeres, culpabilizándolas y justificando su asesinato por varones que dicen amarlas o por las relaciones que éstas tienen con varones en armas en una ciudad neoliberal de hombres mafiosos, paramilitares y militares en guerra.

Es precisamente en este horizonte que consideramos necesario redimensionar desde un universo popular la unidad “mujeres” y “patriarcado”, sobre la cual se ha determinado desde mediados del siglo XX un pensamiento y práctica hegemónica que desvanece las condiciones históricas de clase social, racial y sexual tanto en el feminismo como en la sociedad. Es por esta razón que la elaboración de un contexto sobre las mujeres debe partir del entendimiento de la diversidad de condiciones de las mujeres dentro de la estructura colonial y capitalista que determina realmente el grado de violencias como mecanismo para la dominación, la opresión y la explotación de las mujeres.

Desde esta perspectiva, nuestras reflexiones parten de un ejercicio propio de construcción política crítica a esta homogenización de las mujeres y de la opresión patriarcal, racista y capitalista, a partir de los grandes aportes del Feminismo Autónomo que ha venido surgiendo en América Latina y el Caribe, donde se aborda una posición feminista decolonial entendida como “una posición política que atraviesa el pensamiento y la acción individual y colectiva, nuestros imaginarios, nuestros cuerpos, nuestras sexualidades, nuestras formas de actuar y de ser en el mundo y que crea una especie de “cimarronaje” intelectual, de prácticas sociales y de la construcción de pensamiento propio de acuerdo a experiencias concretas. Se trata del cuestionamiento del sujeto único, al eurocentrismo, al occidentalismo, a la colonialidad del poder, al tiempo que reconoce propuestas como la hibridación, la polisemia, el pensamiento otro, subalterno y fronterizo. Estas propuestas críticas del feminismo latinoamericano y caribeño son posiciones de oposición al feminismo ilustrado, blanco, heterosexual, institucional y estatal, pero sobre todo un feminismo que se piensa y repiensa a sí mismo en la necesidad de construir una práctica política que considere la imbricación de los sistemas de dominación como el sexismo, racismo, heterosexismo y el capitalismo, porque considerar esta “matriz de dominación” como bien la denominó la afroamericana Hill Collins (Collins, 1999) es lo que da al feminismo un sentido radical” (Curiel)⁶⁹.

Mucho tiempo de ocultamiento colonial ha pasado para que podamos hoy integrar en el debate y lucha política y social, las prácticas e ideas revolucionarias de las mujeres que han hecho parte de los movimientos sociales y organizativos libertarios surgidos de las bases de las colectividades sociales dominadas, oprimidas, explotadas, particularmente de las mujeres y del feminismo. Es fundamental recordar que el feminismo ha sido ante todo un movimiento colectivo de emancipación, que como lo recuerda la feminista afro descendiente y lesbiana Ochy Curiel es “una teoría política, una ética filosófica, un movimiento social y posición política”⁷⁰. Precisamente entendiendo esto encontramos autoras de base que han proporcionado instrumentos teóricos como el concepto de **imbricación** de sexo, clase, raza y posteriormente sexualidad. Este concepto como lo recuerda Curiel sale del Black Feminismo durante la década de los 60 y es puesto a la luz en 1977, como posicionamiento político en el Colectivo Río Combahee, constituido por lesbianas, feministas “de color” y “del tercer mundo” y donde se exponían su planteamiento políticos en base a la comprensión de múltiples opresiones y tomando al capitalismo como sistema económico en la siguiente declaración:

⁶⁹Curiel, Ochy. *Descolonizando el Feminismo: Una Perspectiva desde America Latina y ElCaribe*. En: http://feministas.org/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf.

⁷⁰Curiel, Ochy. 2006. *Aproximaciones a un Análisis de Redes/Articulaciones de Mujeres Colombianas Constructoras de Paz y/o Opositoras de la guerra desde la Teoría Feminista*. En: Memoria del proyecto: Fortalecimiento de alianzas y redes de mujeres en Colombia. Inicia@va de Mujeres colombianas por la Paz, Mujeres Autoras y Actrices de Paz, Mesa Nacional de Concertación de Mujeres, Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres. Colombia.

“La declaración más general de nuestra política en este momento sería que estamos comprometidas a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual y clasista, y que nuestra tarea específica es el desarrollo de un análisis y una práctica integrados basados en el hecho de que los sistemas mayores de opresión se eslabonan. La síntesis de estas opresiones crean las condiciones de nuestras vidas. Como Negras vemos el feminismo Negro como el lógico movimiento político para combatir las opresiones simultáneas y múltiples a las que se enfrentan todas las mujeres de color... Una combinada posición antirracista y antisexista nos juntó inicialmente, y mientras nos desarrollábamos políticamente nos dirigimos al heterosexismo y la opresión económica del capitalismo (CombaheeRiverCollective, 1988: 179)⁷¹.

Este concepto de *imbricación* ha sido innovador porque no suma las variables de opresión, sino que permite ver como se encuentran articuladas en una vida humana a partir de la condición colonial. De ahí que no concibamos la cuestión de opresión y explotación como algo identitario⁷², fijo, naturalizado o culturizado, sino como una matriz económico-política-simbólica que va dando forma al capitalismo desde ya hace más de 500 años para nuestra américa latina y el caribe y unos otros tantos para otros pueblos del mundo.

Esto nos permite ver el por qué hoy una mujer afrodescendiente es la mano de obra perfecta para el mercado del trabajo doméstico y la prostitución, por qué una mujer pobre es ideal para el mercado de trata, por qué una mujer blanca-mestiza urbana colombiana de clase media puede ser empleada doméstica en París y ser violada por un hombre blanco controlador de tren Belga en el tránsito colonia-París, por qué una mujer migrante indígena trabajadora de maquila puede ser violada y desmembrada, pero también por qué una mujer blanca de derecha puede ser Secretaria de Género o presidente del país o bien por qué una mujer pobre y desplazada vota por ella o por un político paramilitar al Senado de la República, o bien por qué una mujer que se defiende o defiende su pueblo del patrón está en la cárcel, o por qué la mayoría de cárceles están pobladas por mujeres y hombres racializados, pobres, campesinos, comunistas, en condiciones injustas e inhumanas, mientras el congreso está poblado mayoritariamente por hombres, blancos, de derecha, entre conservadores y liberales.

Para nosotras entender esto no es olvidar el continuum de violencias de los hombres hacia las mujeres donde nos reconocemos, pero tampoco olvidar las diferencias, no identitarias, sino de condiciones que tienen las mujeres dentro de los sistemas de opresión de clase

⁷¹Curiel, Ochy. En revista Ventsd'Est, ventsd'Ouest, pág 42:
<http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/vientos-del-este-vientosdel-oeste-ochy-curiel.pdf>
Para ampliar concepto de Imbricación ver GLEFAS:
http://www.glefas.org/glefas/files/biblio/escrituras_pioneras_de_lo_queer_cuadernillo.pdf

⁷²Curiel, Ochy. *Identidades Esencialistas o Construcción de Identidades Políticas: El dilema de las feministas negras*. En:
http://www.ciudadmujeres.com/articulos/IMG/pdf/Ochy_Curiel.pdf

social y de raza que hacen que su condición como mujeres esté imbricada con la realidad que se desprende del colonialismo y del capitalismo, y que define por tanto su real nivel de explotación y su condición actual dentro de la dinámica de despojo y guerra que se libra contra los sectores populares del país en los campos, en la selva, en las costas y en las ciudades colombianas como Medellín. Esto es primordial para comprender por qué no basta ponernos políticamente hacia las mujeres desde una posición esencialista, natural o culturalista, sino en una perspectiva de CLASE, que aborde el heteropatriarcado, el racismo, el capitalismo como matriz de dominación y como luchas que no podemos postergar y de las cuales ni las mujeres ni los hombres oprimidos y explotados nos podemos evadir.

Así, consideramos que para producir análisis, debates y estrategias para hacerle frente a la pobreza y violencia contra las mujeres dentro de la dinámica patriarcal, implica aceptar que es muy diferente vivir la violencia como mujer blanca en el poblado, esposa de un ejecutivo financiero, quien la golpea ante el silencio de su clase, pero que cuenta con una empleada doméstica que limpie y cuide sus hijas e hijos, con un apartamento mil millones de pesos, con un carro donde huir, con un fuerte capital social, con mucha información alrededor, con la posibilidad y responsabilidad de denunciar y con la capacidad económica de reconstruir una vida aquí o en otra parte y hasta marchar por la igualdad de las mujeres; que aquella ejercida contra una mujer joven, desplazada y afrodescendiente de la comuna 8, que es violada y asesinada por alguno de los miles de militares/ policías que supuestamente las están “cuidado” y cuya familia debe sufrir como sobreviviente, la revictimización, la persecución, un nuevo desplazamiento forzado y por tanto resignarse a la impunidad y la vergüenza culpabilizantes.

No es tampoco la realidad de una mujer que es apuñalada en San Cristóbal 80 veces por su compañero en el espacio público y que muestra no la pasión o los celos, sino el grado de tortura, crueldad y desvalorización de la vida de las mujeres en territorios de honor militar; o bien diferente para aquella chica joven de la comuna 13 que es violada y masacrada con su madre, su hija y su padre por dos supuestos hombres enamorados que entraron a la madrugada a su casa sin ser nada con ella. Tampoco lo es para una lesbiana mestiza desplazada de San Francisco que es acosada en el barrio y que al no acceder a su solicitud de servicios sexuales de algún varón, es amenazada y después tal vez enterrada viva en canecas de basura con cemento. Mucho menos el de la mujer afrodescendiente, líder política y que es abaleada en un bus, luego de haber sido amenazada, perseguida y finalmente asesinada por exigir justicia contra los militares y policías.

Situaciones hipotéticas, historias reales de la ciudad de Medellín, que se asientan en una dimensión de la opresión de las mujeres en el patriarcado a través de la asignación y apropiación de su trabajo, de su cuerpo y de su sexualidad como bien colectivo de los varones, hoy estamos seguras que esta violencia patriarcal no es la misma para las mujeres ricas, que para las mujeres pobres despojadas de los barrios populares, donde el valor de esa violencia se ancla funcionalmente hoy para el neoliberalismo desde sus bases

coloniales ya desvalorizadas, ya acumuladas por la plusvalía del silencio de la conquista, la esclavitud, la colonización, el capitalismo y que posibilita que no nos preocupemos realmente por ¿quiénes son las mujeres que están matando en Medellín?, ¿por qué, para y cómo las están matando?, pregunta que cabría establecer igual para los hombres, si entendemos que ellos son una gran mayoría de hijos, esposos, novios, amantes de mujeres pobres que estarán con sus muertes más dependientes y frágiles ante la explotación y las violencias.

Por eso creemos que es fundamental seguir con el legado de las feministas en Medellín que han puesto sus ojos en la apropiación⁷³, explotación y la violencia sexual, física y psicológica contra las mujeres, que han aportado enormemente frente al aborto, la libertad sexual, a la maternidad libre, el trabajo, la movilización, pero situándolo en la realidad en la que vemos hoy, realidad de las mujeres populares que no tienen mejores trabajos, educación, salud, libertad de expresión y pensamiento, de movimiento, de acción y participación política para sí y las suyas, como si lo tienen las mujeres ricas.

Vemos crecer la guerra, vemos que es hoy un gran monstruo que está delineando el mercado internacional y la nueva dinámica de trabajo que nos están dejando para la supervivencia de las clases populares cada vez más hombres en armas y mujeres en servicios⁷⁴, pero esto no puede pensarse al unísono porque nuestra historicidad jamás ha sido universal.

Desde estos elementos es que venimos cultivando una senda que abra desde nuestra posición política una nueva visión popular feminista sobre el racismo, sobre el capitalismo, sobre el heteropatriarcado. En este movimiento del feminismo latinoamericano, caribeño, del mundo, donde nos muestra cómo la integración y unidad puede ser posible, si sentamos nuestra energía de cambio en construcciones de lucha que no atiendan la dominación, la opresión y la explotación como algo natural, poblacional, sectorial, sino como una vuelta a nuestra verdadera matriz histórica colectiva.

Una afirmación tenemos, nosotras somos feministas y siempre veremos en las mujeres y sus luchas una fuerza de cambio, pero necesitamos que ese cambio pase por comprender que nuestra emancipación, mujeres y hombres, solo puede pasar por acabar al tiempo con el heteropatriarcado, el racismo y el capitalismo, como lo están haciendo ya en el horizonte las feministas autónomas, críticas, decoloniales desde hace muchos años desde y en la práctica, en el debate, en la teoría, y necesitamos que eso vuelva a la práctica, para que la dialéctica de la emancipación pueda ser posible. Por eso el llamado es a ver que Sí hay camino, que es urgente mirar como ponemos en el horizonte nuestro pensamiento,

⁷³ Para ver concepto de apropiación: Paola Tabet. *Las manos, los instrumentos, las armas* En: Ochy Curiel/Jules Falquet. (2005). *El Patriarcado al Desnudo. Tres feministas Materialistas*. Colección Guillaumin - Paola Tabet - Nicole Claude Mathieu. Ed. Brecha Lésbica. Ver en línea: <http://julesfalquet.files.wordpress.com/2010/05/el-patriarcado-al-desnudo-tres-feministas-aterialistas2.pdf>

⁷⁴ Falquet, Jules. (2011). *Por las buenas o por las malas, las mujeres en la globalización*. Editorial Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

nuestra acción y nuestra movilización, como poder político que pueda generar realmente un mundo sin dominación, sin opresión, sin explotación y sin guerra.

Violencia feminicida neoliberal en Medellín

“Siendo pilar de la justicia y la verdad, la memoria que surja sobre los feminicidios y sobre todos los crímenes neoliberales, no puede seguir conduciéndose al círculo –de violencia sexual tortura despojo encarcelamiento desplazamiento masacre genocidio- a costas de las mujeres, y que tiene una oportunidad para no repetirse si paramos la arremetida neoliberal. Por eso creemos que la memoria de la gente en Colombia tiene que recordar a las mujeres muertas, pero siempre en las vivas, que construimos y amamos la libertad”

Durante las últimas décadas, Medellín ha sido presentada a nivel nacional e internacional como una de las ciudades que ha vivido una serie de transformaciones supuestamente positivas frente a las desigualdades sociales y el amplio desarrollo del narcotráfico, paramilitarismo y la guerra. Bajo el lema de “la ciudad más innovadora” hemos visto crecer la pobreza, el despojo, el desplazamiento forzoso, el reclutamiento de jóvenes para la guerra, la segregación socioespacial de la clase obrera, la precarización y negación al trabajo digno, la pérdida del espacio público, pero también la profundización de las relaciones patriarcales, la opresión, explotación y las violencias contra las mujeres de las comunas populares de la ciudad, en especial aquellas comunas que se encuentran en límites físicos con las comunas más ricas y prosperas de la ciudad.

De ahí, que para nosotras sea una realidad que desde la implantación de las políticas neoliberales en los años 50 en el país, una parte de la ciudad y de las mujeres sí vive las condiciones de mejoras frente a la calidad de vida, mientras la otra parte cada vez más se encuentra sumida en la extensión de un modelo económico que cada vez más marca su poderío sobre la violencia sexual, la explotación de las mujeres y la violencia feminicida. Por esto partimos de no sectorizar a las mujeres en relación a los varones, sino en relación a la propia dimensión del patriarcado y por tanto de las mujeres, dentro nuestra historia y condición colonial. Por eso entendemos hoy al neoliberalismo y la militarización como la forma de dominación moderna del capital contra el pueblo trabajador empobrecido, que está constituido por las mujeres, sus familias y sus comunidades.

Es por esto, que hoy afirmamos que en Medellín la violencia contra las mujeres populares es feminicida neoliberal, pues es la extrema violencia del capital sobre las mujeres que se encuentran empobrecidas, despojadas de poder y significación en la colonialidad moderna, capitalista y patriarcal. Con una mirada crítica hemos podido explicar la violencia feminicida en su estructura de clase; ya que no es una “mala suerte” que una mujer empobrecida y racializada sea eliminada por un hombre con quien tienen una

relación privatizada (de pareja); para nosotras los feminicidios en Medellín están territorializados en las zonas de la ciudad que están siendo intervenidas bajo la política estatal de militarización y segregación socio espacial, en alianza con el paraestado, para concretar la separación necesaria entre las zonas más pobres y las más ricas, que garantice un estado de convivencia sin mayor oposición para la economía de servicios, la financiarización del capital y la gobernabilidad de las elites políticas y económicas.

Una lectura de los feminicidios en 2013

En 2013 la ciudad de Medellín vivió la terrible pérdida de 68 mujeres asesinadas casi todas en las comunas POPULARES de la ciudad, feminicidios perpetrados en su gran mayoría por hombres armados, con técnicas de tortura que marcan el oprobio que se cierne sobre las mujeres, que se concreta en cuerpos desmembrados, masacres y violaciones que llegan tanto de los esposos, amantes, novios, como de aquellos hombres- soldados policías, militares y narcoparamilitares que definen hoy la territorialización del “Desarrollo” de Medellín, a través de la violencia contra las mujeres trabajadoras de las comunas populares, donde se concreta la fronterización de la ciudad rica y la ciudad pobre, y en la cual las mayorías, nosotras, vivimos en medio de la pobreza creciente y la militarización intensiva para la implantación neoliberal.

Para nosotras hay una evidencia constante: hoy la guerra es una estructura de trabajo y capital, en la cual vemos acrecentar la proliferación de hombres en armas como parte fundamental de la dinámica económica de la ciudad de servicios y finanzas en el marco de la economía nacional y regional extractivista y turística, mientras que cada vez más vemos crecer el sistema de explotación esclavista de las mujeres en servicios: domésticos, sexuales, cuidado. Esta realidad va de la mano de un proceso de atomización de esa dinámica económico-política a nivel territorial de la ciudad, en la cual cada vez las mujeres dependen de trabajos en zonas francas y maquilas domiciliarias, mientras los hombres son confinados a trabajos de “seguridad” formal e informal en los territorios de la ciudad. Para las mujeres de las comunas populares esta dinámica ha implicado que cada vez más convivan con los hombres que desarrollan el trabajo de despojo, desplazamiento, control, represión, violencias tanto para el Estado como para el narcoparamilitarismo.

Es precisamente en esta dimensión de capital-trabajo que encontramos feminicidios en territorios estratégicos de control del pueblo trabajador y de despojo, como es el caso de Paula Andrea, vendedora ambulante, madre de 2 hijas, migrante de Bogotá, cabeza de familia; quien fue vilmente asesinada después de haber sido torturada, cuyo cuerpo fue desmembrado y esparcido en distintos lugares de un sector de la **comuna 13** aledaño a un CAI de la policía, son evidencia de un tipo de violencia que da cuenta de cómo los cuerpos de las mujeres se apropian y desechan en una misma dinámica de “pérdida de valor” social, material y simbólico en el neoliberalismo: el feminicidio.

Este caso de Paula Andrea se suma a la amplia lista de crímenes neoliberales que reposan hoy sobre una gran parte de las mujeres que vive, trabaja y muere en medio de la realidad creciente de militarización estatal, narcotraficante y paramilitar que se ha concretizado en la ciudad de Medellín desde hace ya más de 30 años con la implantación del narcotráfico, la institucionalización del paramilitarismo y la amplia militarización estatal de la ciudad que llega en 2014 a 8.000 hombres-soldados-policías que trabaja y viven mayoritariamente en estos sectores populares de la ciudad.

A pesar que estos casos son registrados en la prensa local, vemos como los crímenes misóginos, racistas y clasistas contra las mujeres siguen estando bajo explicaciones de orden individual, en la cual se atribuye exclusivamente la violencia patriarcal a una relación entre mujeres y hombres como la pasión, los celos, la locura, el salvajismo, la mala educación, la naturaleza violenta; dejando de lado las reales condiciones económicas, políticas y culturales sobre las cuales se agravan las condiciones de explotación del pueblo trabajador y ahí las condiciones de la mayor parte de este pueblo hoy: las mujeres populares.

Territorialización de los feminicidios: el despojo del pueblo trabajador en el cuerpo de las mujeres

La territorialización de los feminicidios es una metodología que presentamos a continuación, plasmada en el mapa de la ciudad de Medellín donde ubicamos los lugares en los cuales se cometieron estos asesinatos de mujeres en 2013. Siendo información extraída de la prensa local, mostramos los lugares donde se hallaron los cuerpos, aunque en algunos casos no siempre coincidan con el sitio del asesinato, de las torturas, violaciones y demás situaciones de violencia patriarcal que anteceden y componen estos crímenes. Igualmente es importante saber que muchos de ellos se cometen en el sitio de trabajo, de vivienda y de estudio de las víctimas. Otras son asesinadas en perímetros completamente opuestos a su vida cotidiana, donde generalmente, según testimonios de sus familiares, no suelen frecuentar.

Mapa feminicidios Medellín (archivo adicional)

A pesar que se sigue afirmando por parte del Estado y diversos sectores sociales que estos crímenes son de carácter individual y no tienen conexión con el conflicto armado o con las políticas neoliberales de despojo y empobrecimiento a nivel regional y urbano, hemos

podido constatar en este rastreo de prensa que estos crímenes coinciden con los territorios de vida y trabajo de los sectores populares, donde se concentra con mayor peso hoy en la ciudad el despliegue de fuerzas militares, policiales y narcoparamilitares, de ahí que no sea casualidad que las formas de asesinato se encuentren de forma sistemática en territorios como **las comunas 13, 11, 7, 16, 8, 5, 4, 3, 2 y en los corregimientos de San Antonio de Prado, San Cristobal y Santa Elena**, siendo perpetrados en muchos casos por hombres pertenecientes a estos grupos con quienes las mujeres, sus familiares o sus amistades mantienen vínculos de pareja, familiares, amistad, vecinales o de trabajo.

En este marco encontramos una realidad tajante que nos muestra como precisamente estos 68 feminicidios se encuentran en los territorios que han venido despojándose esta dinámica bajo el peso de la guerra y de la reestratificación social, donde bien sea a las buenas o a las malas se impone el nuevo orden de ciudad.

De estos 68 feminicidios encontramos que las mujeres que han vivido esta terrible experiencia todas se encuentran en medio de los territorios en guerra neoliberal, especialmente en 3 puntos de la ciudad en los cuales se concentran 20 de estos 68 feminicidios como son: la Comuna 13, Robledo y el corregimiento de San Cristóbal. En particular el seguimiento de prensa nos ha permitido identificar algunos elementos relevantes de las mujeres asesinadas: 9 mujeres eran amas de casa, 5 estudiantes, 2 trabajadoras sexuales, 4 trabajadoras informales, 2 trabajadoras domésticas, 8 trabajadoras del sector servicios y comercio, 1 madre comunitaria, 5 profesionales y 1 recién nacida (quien fue asesinada por un soldado ex compañero de la madre). En términos del ciclo vital de las mujeres, los feminicidios se perpetraron principalmente en mujeres jóvenes: 4 mujeres de 3 meses a 10 años, 18 mujeres entre los 10 y 20 años, 17 mujeres entre 21 y 30 años, 7 mujeres entre 41 y 50 años, 6 mujeres entre 51 y 60 años y 4 mujeres mayores de 60 años. De la misma manera somos conscientes que la heteronormatividad ha destituido el lugar particular de feminicidios en mujeres lesbianas y trans, por lo cual nombramos el número de 2 mujeres lesbianas y al menos 5 transgeneristas que también ampliarían este número de 68 mujeres asesinadas, subiendo en promedio 6 víctimas durante el 2013. De esta manera creemos que la cifra real de feminicidios rastreados debe aumentar a 73 con la cifra de transgeneristas asesinadas en 2013.

En cuanto a las técnicas y las armas utilizadas encontramos que 32 mujeres fueron abaleadas, 23 apuñaladas y a machetazos, 3 estrangulamientos, 1 degollada y 7 fueron asesinadas en contexto de masacres con sus familiares y/o amigos, especialmente madres, padres, hijas e hijos. En todos los casos los índices de tortura y violencias sexuales muestran el desarrollo de las técnicas y modalidades del conflicto armado rural en la ciudad. No es casual que sean las propias estructuras narcoparamilitares de los “Urabeños” y la “Oficina de envigado” (antes al servicio del Bloque Cacique Nutibara) donde encontremos la fuente real de estos crímenes conjuntos con el Estado. En cuanto a

las armas, vemos que prima la fuerza de los varones y su uso colectivo contra las mujeres y comunidades, al tiempo que las pistolas, las 9 milímetros, fusiles, escopetas, navajas, cuchillos, machetes, cuerdas, lazos de zapatos y armas de fuego con silenciador. En el 99% de los casos los perpetradores de estos crímenes fueron hombres, soldados, narcoparamilitares, sicarios que responden a alguno de los grupos instalados en estos territorios.

Es precisamente esta relación entre violencia patriarcal y neoliberalismo que proponemos una lectura de contexto sobre el actual modelo de desarrollo económico, social y político llevado a cabo por las elites políticas y económicas de la ciudad y el país a través de la militarización, la paramilitarización y el despojo en el desplazamiento forzoso que están forjando no una mejor ciudad para la vida y las mujeres, sino que cada vez más acrecienta el empobrecimiento, la explotación y control de los cuerpos, la sexualidad y la vida de las mujeres de las comunas populares de la ciudad a manos de hombres en armas con quienes mantienen sus vínculos de familia, amistad, vecindad o trabajo.

Esta dinámica de la implantación de un modelo de ciudad rica y pobre se erige sobre el desplazamiento masivo y violencia contra las poblaciones populares a través vez del desplazamiento forzoso y la confinación del conflicto narcoparamilitar como la principal fuente de trabajo para los jóvenes varones de los sectores populares, quienes a través de las armas protegen el capital financiero extractivista y turístico sobre el cual se mueve la economía de la ciudad y la región de Antioquia, mientras las mujeres cubren cada vez más los servicios destinados a cubrir las necesidades del sector masculino de armas, del turismo y de los grandes inversionistas extranjeros que ven en Medellín la ciudad de las Mujeres más lindas para explotar, para violar, para usurpar y violentar en las redes de trata, de prostitución y desapariciones forzosas que vemos hoy como parte de la triste realidad de territorios populares como el centro de la ciudad, la comuna 13, y todos los territorios de los corregimientos rurales donde vemos erigir la guerra contra la clase trabajadora en el cuerpo de las mujeres asesinadas en la ciudad.

La militarización territorial una estrategia de despojo y control de la clase trabajadora al servicio de los intereses de las elites

Para 2013 y 2014 el seguimiento de prensa, pero sobre todo nuestra realidad de vida cotidiana y material en los territorios populares de la ciudad, nos han mostrado como la guerra ha pasado a convertirse en la estrategia por parte del estado y las elites de la ciudad para llevar a cabo y justificar las actuales condiciones de empobrecimiento, desplazamiento, violencias y pérdida de libertades y derechos de las mujeres y sus comunidades, quienes cada vez más entran en una dinámica de capital-trabajo en la cual es necesario desvalorizar sus vidas, su lugar en la sociedad y sus posibilidades de

resistencias y luchas individuales y colectivas. Así desde el 2013 se intensifican los procesos de “seguridad” para Medellín justificados bajo la lógica de la “guerra contra las bandas y narcotráfico”, cuando en realidad estamos viendo un proceso acrecentado de militarización formal en estos territorios estratégicos para la dinámica de expulsión de las comunidades empobrecidas y para el control de las nuevas formas de trabajo local y regional: la maquila, la explotación sexual, la trata, la seguridad. De ahí que hemos visto como se ha promovido desde el 2013 una política que ha triplicado los cuadrantes de política y el número de policías que asciende a 5000 en 2013 y 8000 en 2014. Este número se encuentra mayoritariamente ubicados en los territorios centrales de la ciudad, en especial en todo el cordón que cubre la comuna 8, la comuna 10, la comuna 13, la comuna 7 y los corregimientos de: Santa Elena, San Cristobal y San Antonio de Prado. Esto territorios son los que se buscan “limpiar” desde la perspectiva del Estado.

En este sentido afirmamos que la política de militarización en Medellín no está para resolver los problemas de violencias y conflictos, sino para posibilitar lo que hemos llamado la restructuración del capital y del trabajo dentro de la nueva dinámica multinacional extractivista en la región antioqueña, que se ha venido construyendo sobre una vocación económica urbana centrada en la creación de zonas francas y la producción de servicios para el sector financiero y turístico de la región. Esta vocación, no solo toca la ciudad de Medellín, sino el Área metropolitana que está compuesta de 8 municipios vecinos, con quienes mantiene una articulación actual dentro de dicha proyección.

Es por esto que para situar los feminicidios, es necesario mirar los procesos urbanos que marcan este reacomodamiento sociespacial, puesto que están expresando cambios importantes en la manera como hoy se presenta la dinámica la guerra neoliberal y los efectos de estas en la vida de la clase trabajadora, en especial de las mujeres que son la principal fuente de trabajo para estos sectores de la economía mundializada neoliberal de servicios, altamente masculinizados dentro de la dinámica de “desarrollo” de la región, al tiempo que son las madres, hermanas, hijas, compañeras, esposas, amantes, empleadas de los hombres que están trabajando para el mercado de la seguridad que supuestamente protege este capital económico de la ciudad. Es precisamente en estos territorios de feminicidios donde encontraremos los índices más altos de: violencia sexual, de trata de mujeres, de explotación sexual comercial, familiar y de pareja, de violencia física, sexual y psicológica en los colegios, en las calles, en las casas, de reclutamientos forzosos, encarcelamientos arbitrarios, represión intensiva, extorsiones y desplazamiento forzado entre otras.

Este proceso que llamamos segregación socio-espacial o gentrificación, es fundamental para poder entender la distribución actual de los feminicidios, pues más allá de ser violencias individuales dentro de la estructura patriarcal, vemos que vemos hoy corresponden con las situaciones concretas de empobrecimiento y de cosificación del trabajo en la ciudad y en ella del trabajo de las mujeres. Este proceso ha estado desarrollándose en Medellín desde los años 80, siendo claro que la ciudad paso de un

desarrollo urbano no planificado, donde los barrios pobres y ricos se encontraban aledaños (separados generalmente por los riachuelos que circulan la ciudad) a una gran reubicación separatista que erige a través de las políticas de desarrollo urbano de vivienda, de transporte y de infraestructuras supuestamente social, que se ejecutan con la mano de la militarización y en la cual se pierde cada vez más la ciudad como bien común.

En Medellín, esta dinámica se ha marcado por la definición de una bifurcación total de la distribución de las clases sociales en la ciudad físicamente de norte a sur, donde se proyecta una expansión urbana en relación al área metropolitana y la urbanización estratégica de todos los sectores rurales que componen el 75% de la ciudad. Estos territorios rurales, llamados corregimientos, son claves porque ellos son las fronteras reales frente a la geografía económica política de la ciudad.

La militarización de los territorios populares por el Estado, ha implicado al tiempo el crecimiento de la confinación y atomización de las actividades económicas del narcoparamilitarismo a estos territorios, pero en especial a los espacios domésticos de los trabajadores de la guerra, por lo cual vemos cada vez más casos donde se asesina mujeres luego de intensos combates con la policía, de requisas, allanamientos y búsquedas de una supuesta justicia que terminará por implicar de forma directa cada vez más a las mujeres y las comunidades en las estrategias de los grupos armados, convirtiéndolas en objetivo militar.

Desde el pensamiento hegemónico se ha querido convencer que esta militarización es necesaria para luchar contra la criminalidad y la supuesta “degradación” de la clase popular, cuando realmente estamos viendo que ella opera para conducir al reacomodamiento de esa clase popular, tanto de su trabajo como de su capital, que cada vez más cubre el déficit de la constante injusticia social, empobrecimiento, despojo de la vida de las y los trabajadores de la ciudad. No es casual que precisamente hoy se presente un gran fenómeno de deslocalización y tercerización del trabajo en la ciudad, que envía una gran parte del sector obrero a trabajar desde sus propios territorios en formas de trabajo masivo como las maquilas de producción textil, el micro tráfico, el teletrabajo, en el cual las mujeres son cada vez más confinadas al espacio doméstico e informal como unidad total de vida, y por tanto donde se juega más que nunca el peso del machismo con los varones.

Segregación socio-espacial, las fronteras del despojo y la guerra en el cuerpo de las mujeres

Este proceso que llamamos segregación socio-espacial o gentrificación, es fundamental para poder entender la distribución actual de los feminicidios, pues más allá de ser violencias individuales dentro de la estructura patriarcal, vemos que vemos hoy corresponden con las situaciones concretas de empobrecimiento y de cosificación del trabajo en la ciudad y en ella del trabajo de las mujeres. Este proceso ha estado desarrollándose en Medellín desde los años 80, siendo claro que la ciudad paso de un desarrollo urbano no planificado, donde los barrios pobres y ricos se encontraban aledaños (separados generalmente por los riachuelos que circulan la ciudad) a una gran reubicación separatista que erige a través de las políticas de desarrollo urbano de vivienda, de transporte y de infraestructuras supuestamente social, que se ejecutan con la mano de la militarización y en la cual se pierde cada vez más la ciudad como bien común.

En Medellín, esta dinámica se ha marcado por la definición de una bifurcación total de la distribución de las clases sociales en la ciudad físicamente de norte a sur, donde se proyecta una expansión urbana en relación al área metropolitana y la urbanización estratégica de todos los sectores rurales que componen el 75% de la ciudad. Estos territorios rurales, llamados corregimientos, son claves porque ellos son las fronteras reales frente a la geografía económica política de la ciudad.

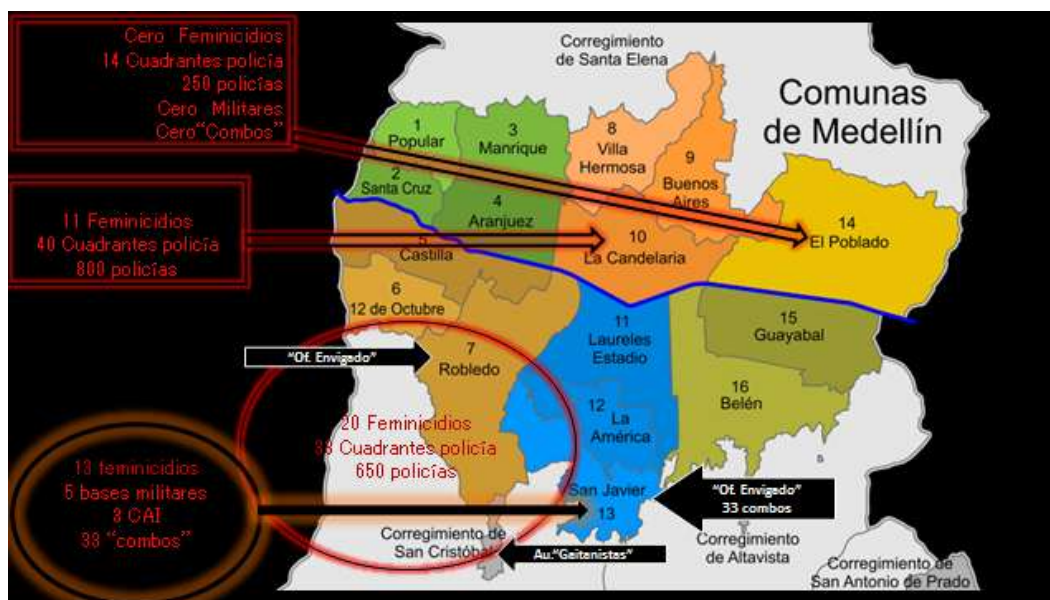
En principio recordamos que Medellín es una ciudad ha aumentado aceleradamente el número de sus habitantes, contando en 1964 con una población de 772.887 personas, que para el 2014 pasó a 2.721.894, de las cuales 1.481.86275 son mujeres. En su dimensión territorial, la ciudad es un valle, conformado por un perímetro urbano mayoritariamente montañoso, que es atravesado por un río que lo recorre de norte a sur, dibujando sus constados occidental y oriental. La distribución de la ciudad ha variado mucho desde el siglo XX, donde comienza con una vocación económica tanto comercial, en especial de café, esmeraldas, banano y posteriormente flores; al tiempo que el desarrollo industrial, especialmente de textiles y químicos, en interconexión con municipios aledaños como Itagüí y Bello, donde se concentraron a nivel residencial una gran parte de la mano de obra de la ciudad. Durante la segunda mitad del siglo, vivió como en toda Colombia, una gran pérdida de su sector industrial, que fue mitigada a nivel macro social con la incursión del narcotráfico desde la década de los setenta y con el desarrollo de un mercado público situado en la producción, control y administración de los servicios públicos de electricidad, acueducto, alcantarillado, telefonía y gas, que fue desarrollado por mucho tiempo totalmente a través de Empresas Públicas de Medellín, hoy poco a poco privatizada y expuesta a la diversificación de multinacionales como Millicom.

⁷⁵<http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Informaci%C3%B3n%20General/Documentos/POT/medellinPoblacion.pdf>

En este proceso, durante los años 80 se introduce, con el apoyo internacional a nivel estatal una metodología de planeación urbana que zonifica la ciudad y establece un proyecto de desarrollo urbano que se irá articulando con las políticas contrainsurgentes y la guerra contra el narcotráfico que se consolida en los 90, bajo los criterios del Plan Colombia y del influjo del desplazamiento masivo rural que comenzó a ampliar el perímetro urbano en sectores próximos a la zona norte y los corregimientos rurales de la ciudad. De ahí, que muchos de estas zonas fronterizas, ubicadas en lo más alto de las montañas de las comunas populares y corregimientos de la ciudad fueran pobladas con luchas constantes, por mujeres afrodescendientes, campesinas e indígenas, quienes con sus familias provenientes de los destierros y masacres forjaron una nueva dimensión de vida y de ciudad.

Características de la configuración socio-espacial de los feminicidios en la ciudad

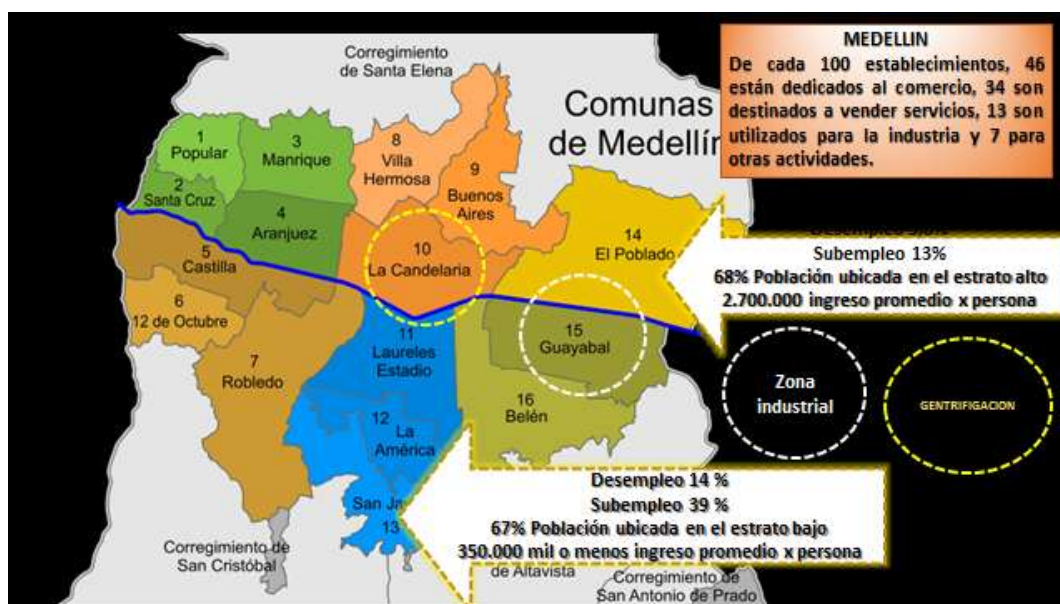
Bajo este cúmulo de fuerzas, vemos hoy situados los feminicidios de la ciudad que nos dejan una cifra de 68 mujeres de las clases populares en 2013. Estos feminicidios se presentaron en los territorios donde desde algunos años se despliega con mayor peso la estrategia paramilitar y policial para el despojo y la re-estratificación social desde una lógica segregacionista. En los siguientes mapas presentamos parte de esta realidad que nos muestra la real dimensión de las condiciones de clase que muestran la separación de la vida de las mujeres en Medellín y la realidad sobre la cual se establece el peso del neoliberalismo, la guerra, la militarización como factores de profundización del heteropatriarcado, pero también del clasismo y el racismo.



Mapas graficados: Información procedente de material oficial en Internet.

En términos generales estos mapas nos permiten observar la manera como la mayor riqueza siguen concentrándose en una sola comuna la 14 del Poblado, a partir de la cual se ha definido la ciudad del Sur en su expansión urbanística a otros municipios del área metropolitana como Envigado y Sabaneta, Itagüi, Caldas, donde se articula la ubicación de empresas, zonas francas y zonas residenciales que solo tendrán acceso a través de un transporte controlado para la mano de obra trabajadora del otro sector de la ciudad. En este territorio de la ciudad no existen índices bajos de desempleo, pobreza, educación, salud, militarización, cuadrantes de policías, ni FEMINICIDIOS, pero si altos índices de inversión pública, vías, parques públicos, clínicas especializadas, centros comerciales, unidades y condominios residenciales y salarios mínimos de 2 millones 700mil pesos en promedio.

Mientras tanto en su costado oriental como occidental, vemos acrecentar el proceso de gentrificación donde se programa la regulación de la mano de obra para su residencia, trabajo y movilidad. En particular, vemos como la zona centro (comuna 10 candelaria) de la ciudad ha sido uno de los territorios más intervenidos con la gentrificación militar y urbanística de la ciudad promovida por la administración estatal, ya que físicamente permite el transito territorial global de la ciudad, siendo su puntos más periféricos fronteras reales con los territorios rurales donde se centran gran parte de los proyectos económicos turísticos y militares actuales en Medellín.



Mapas graficados: Información procedente de material oficial en Internet.

En efecto si partimos de la zona centro occidental, encontramos una expansión poblacional a los territorios rurales como San Cristobal, que han venido poblándose de la

mano del procesos de construcción de macro-infra estructuras regionales como el Túnel de Occidente, que abre el margen de movilidad a territorios altamente intervenidos sobre la proyección turística, extractivista y narcoparamilitar regional como San Jerónimo, Santa Fé de Antioquia y Urabá. En este sector se desarrollaron macroproyectos público-privados como es el proyecto Pajarito (Ciudadela Nueva Occidente) que abre la urbanización dirigida y estratégica del corregimiento de San Cristóbal, con la reubicación de más de 80 mil personas consideradas en situación de “alto riesgo”, quienes durante muchos años poblaron territorios periféricos de la zona nororiental y centro oriental como Moravia, la Herrera, La Sierra, el Oasis, Altos de la Virgen; al tiempo que una gran parte de familias desplazadas por la violencia y víctimas de las fuerzas militares en la ciudad. Estas personas han sido ubicadas en 10 mil apartamentos, situados en 13 urbanizaciones, que se encuentran con un alto nivel de hacinamiento, un precario acceso vial, que se restringe en su mayoría al metrocable y los servicios de buses que limita totalmente la movilidad de la población a la ciudad en general. Es en este sector precisamente donde encontramos el nivel más alto de feminicidios (20) y la realidad terrorífica del despojo programático en la ciudad. Este territorio es de especial atención porque él se conecta con el sur de la ciudad a través del corregimiento de AltaVista, donde además de vivir una gran parte de la población popular se encuentran las zonas de oleoductos de gasolina de Ecopetrol, que marcan también el proceso de expulsión programática y de crisis social en barrios como Belén Rincón, Altavista, Zafra, las Mercedes, las Violetas y Aguas Frías.

Por otro lado, pero en la misma dinámica encontramos la gentrificación de la comuna 10 (la Candelaria) que ha venido articulándose a la vocación económica de la comuna 11 donde se ha desarrollado un amplio sector de comercio dirigido al turismo, las finanzas y el entretenimiento, que va a cumplir el rol de impulsor de estratificación de la zona centro-oriental, en especial de los territorios de la comuna 10, 9, 8 y el corregimiento de Santa Elena. En particular el límite de la comuna 11 con el centro de la ciudad, se constituye sobre un amplio desarrollo del comercio sexual, que se extiende a través de vías principales como la 33 y San Juan que desembocan en la principal salida y entrada del Aeropuerto José María Córdoba y del Corregimiento de Santa Elena, al tiempo que conecta con la principales vías de movilidad entre el norte y el sur de la ciudad que cubren productivamente tanto la vida diurna como nocturna de quienes trabajan, pasean, descansan y se divierten sobre el cuerpo y dignidad de las mujeres y sus comunidades.

La estrategia de expulsión de clases populares en el centro, parte así de la extensión de un sector ampliamente de comercio, servicios y mercado sexual, que ha crecido con las convivir y su articulación al sistema Institucional de Espacio Público, en el cual se definen quienes pueden o no estar en estos sectores. La dinámica del Centro nos muestra como la comuna 10 es otro de los epicentros feminicidas, en especial de mujeres trabajadoras sexuales, lesbianas y transgeneristas que padecen con mayor peso la ley de quienes mandan las calles, los bares, el comercio, el metro, los bancos y el comercio informal que ha desencadenado un control total de los medios económico, el espacio público y la vida doméstica.

En general estos movimientos de ciudad se han dado a través de la ampliación de la construcción habitacional vertical, las unidades y condominios residenciales que diversifican mucho más el sector de trabajo de hombres en armas necesarios para cada una de estas formas de vida, donde se promueve una ciudad “más segura” por medio de la separación física y la ampliación de la masa de hombres del sector privado/militar-policial y narcoparamilitar armados para la protección de cada casa, calle, fábrica, empresa, centro comercial, estación de metro y gasolina, supermercado, banco, tienda, colegio y universidad. La justificación de la justicia social, del desarrollo y del progreso han sido la bandera de estos procesos, por eso precisamente hoy denunciamos la manera como la gran mentira de la Ciudad Innovadora se está construyendo sobre la sangre y esclavitud de las mujeres, sobre la represión de sus resistencias y sobre el desarrollo cada vez más, de una sociedad que ve en la violencia contra las mujeres, un castigo merecido, y no un oprobio que transgrede cualquier sentido ético de humanidad y endurece cada vez más las vías para una lucha y revolución social realmente POPULAR.

LA TOMA DE BURITICA POR LA CONTINETAL GOLD: UNA HISTORIA DE DESPOJO Y ACAPARAMIENTO DE TIERRAS⁷⁶

Mientras la Multinacional Minera Continental Gold acapara títulos mineros y tierras en el municipio de Buriticá y municipios vecinos y el Ministro de Minas y Energía Amilkar Acosta anuncia que Buriticá será uno de los tres proyectos que jalonará la Locomotora minera, los mineros informales, estigmatizados y criminalizados son expulsados por la fuerza con graves violaciones a sus derechos humanos.

De la mano del gobierno (Nacional, departamental y municipal); del ejército, el ESMAD y la policía avanza como un relojito el objetivo de la Continental Gold (en adelante CGL) - *iniciar fase de producción en 2014*- en su principal proyecto de explotación de oro en Colombia llamado “Buriticá”.

En este empeño la función de la empresa ha sido acaparar tierra y títulos mineros: El primer paquete grueso de tierra y títulos los obtuvo el Grupo Bullet S.A.⁷⁷ Entre los años

⁷⁶ Trabajo presentado por el Observatorio de DDHH del IPC. Auspiciado por MISEREOR. IHRILFSWERK.

1990 y 2007, año en que se funda la CGL⁷⁸. Con este acumulado ya le daba para cotizar en la bolsa de Toronto en el año 2010, año en el que reportaba un proyecto de 18.000 hectáreas 100% propiedad de la compañía. Este reporte de hectáreas en sus informes ha subido conforme se expulsan mineros informales del Municipio de Buriticá. Para agosto del 2011 el reporte de propiedades ascendía a 22,457 hectáreas, en octubre de 2012 a 28.920 hectáreas y un mes después ya estaban reportando 57.641 hectáreas. En su informe a los inversionistas sobre el balance del año 2013 el área acumulada por la compañía alcanza 59,095 hectáreas.

La Continental Gold afirma que “El Proyecto Buriticá comprende un área acumulada de 59,095 hectáreas en el Departamento de Antioquia en el noroeste de Colombia. El área del Proyecto se compone de 15 concesiones registradas que cubren 13,729 hectáreas, 30 concesiones pendientes de registro para un total de 43,693 hectáreas, y cinco solicitudes de concesión que cubren 1,673 hectáreas”⁷⁹.

Algo de memoria para Buriticá: desplazamiento forzado y expropiación de tierras

Este acelerado proceso de apropiación ocurre en un municipio que en el año 2001 presento altos niveles de desplazamiento forzado como se puede ver en el gráfico y que entre los años 1997 y 2007 le fueron despojadas por grupos paramilitares 10.400 hectáreas de las 36.400 que tiene, ocupando el segundo lugar en Antioquia después de Yondó⁸⁰. Un estudio que hace el análisis de despojo para el periodo 1997-2004⁸¹ muestra como el Occidente antioqueño represento más del 50% de las tierras abandonadas en Antioquia, casi todas en el municipio de Buriticá que represento el 47,9% de las tierras abandonadas en Antioquia, prácticamente todo el de la subregión de Occidente (ver en

⁷⁷ “Robert “Bob” Allen, fundador de Grupo de Bullet, ha estado interesado en derechos y propiedades de minerales en Colombia desde los primeros años 80. Grupo de Bullet S.A. es ahora una empresa privada colombiana con una abultadísima cartera de proyectos de oro, cobre y minerales polimetálicos... “Estamos en Colombia desde hace 25 años y básicamente nuestro objetivo ha sido siempre descubrir y desarrollar proyectos mineros... Hemos firmado acuerdos con Anglo Gold Ashanti, B2Gold, Antioquia Gold y Colombia Crest. Fuimos uno de los socios fundadores de Continental Gold y de Solvista”, dice Allen. Muchos consideran que Allen es uno de los pioneros de la exploración de oro en Colombia. Si se investiga el emergente sector aurífero, queda claro que la mayoría de los proyectos llevan la marca de Grupo de Bullet en algún momento de su desarrollo. Durante el periodo de investigación para este reportaje, muchos entrevistados dijeron que una visita a Colombia en búsqueda de concesiones es inútil si no se consulta a Grupo de Bullet (E&MJ, 2011: 92). E&MJ (2011). Un reporte de Global Business Reports. MINERÍA EN COLOMBIA El último gran tesoro andino. Disponible en: [Http://www.gbreports.com/admin/reports/EMJ-Colombia-Spanish.pdf](http://www.gbreports.com/admin/reports/EMJ-Colombia-Spanish.pdf)

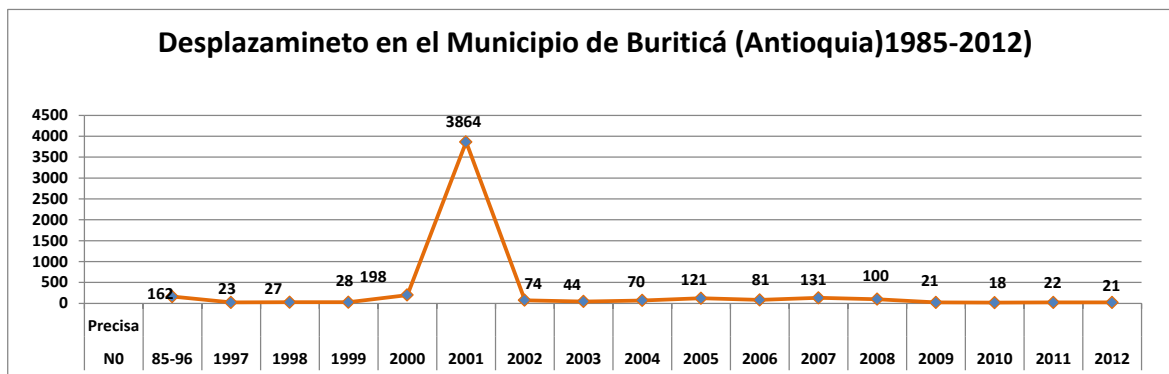
⁷⁸ “Continental Gold Ltd., fue constituida en Bogotá, mediante Escritura Pública de mayo 23 de 2007. Gustavo José Koch; es su Representante legal; Robert William Allen, el Suplente de este y Ernest A. Morrison, su Secretario (con sede en Hamilton, Bermudas). Su Capital inicial asignado en Colombia fue de: \$7.132.758.000.” “Después de 4 siglos vuelven los saqueadores del oro en Buriticá <http://www.rebanadasderealidad.com.ar/colombia-10-01.htm>

⁷⁹ <http://www.continentalgold.com/Spanish/buritica/generalidades/default.aspx>

⁸⁰ Para el dato de Tierras despojadas 1997 a 2007 ver Reyes Alejandro y otros: El despojo de tierras por paramilitares en Colombia. Pág. 171

⁸¹ Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (2005) Efectos económicos del desplazamiento forzado en Colombia: departamentos de Antioquia, Bolívar y el Valle del Cauca, 1997-2004.

anexo tabla reportada por el estudio citado). Esas hectáreas siguen en el municipio, pero hoy son de la CGL.



Fuente: elaboración propia con base en datos de: Unidad para la reparación integral de las víctimas (2013). Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985-2012.⁸²

¿Se está reeditando ese proceso de desalojo, ahora desde la legalidad?

El copiamiento territorial alcanzado entre los años 2011 y 2013 estuvo acompañado de solicitudes legales llamados “*amparos administrativos*” concedidas por las autoridades mineras que en concreto significan voladuras de entables de mineros informales, muchos de ellos de personas que toda su vida habían vivido de la actividad minera en el municipio. De estos amparos administrativos, 36 se ejecutaron en julio de 2012 en minas donde trabajaban 600 mineros informales, como lo reporta el periódico El Tiempo⁸³. Uno de los mineros entrevistados afirma que “Solo pude recuperar un pico y la pala. Pero de qué me sirven si ya no tengo donde trabajar”. Esta licencia dado por los “amparos administrativos”, les permite con la institucionalidad del gobierno local, la policía y el ejército volar las bocaminas de los mineros informales.

El 25 de abril ocurrió una de tantas tragedias en las minas de Buriticá, allí murieron 4 mineros y al menos 95 quedaron heridos. “**Yeison Toro, encargado de El Platanal, dijo que están esperando una investigación a fondo y afirmó que** “Los mineros estaban en labores de mantenimiento cuando escuchamos la detonación *que hizo la empresa Continental Gold* en la entrada de dos minas que están a 150 metros de la nuestra, Los Zorros y Los Atheortúa. Ellos quemaron las entradas de las minas para que nadie explote los predios que le reclaman al Gobierno. Los gases se filtraron e ingresaron donde teníamos el frente de trabajo... también dijo que no fueron avisados y que siempre que ellos van a

⁸² Disponible en: <http://www.cjyiracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>

⁸³ Gualdrón, Yeison. Mineros de Buriticá (Antioquia) piden que les regresen socavones. 22 de Julio de 2012 (sección Nación). Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12054724> (Bajado en julio de 2014)

hacer ese tipo de detonaciones evacúan con anterioridad al personal para protegerlos”⁸⁴. Por ello los familiares de los mineros muertos han entablado una demanda contra la multinacional⁸⁵.

“...Esta vez mientras se hacían trabajos de voladura en una bocamina de la Continental Gold quedaron atrapados más de ciento cincuenta mineros que se encontraban trabajando. Rubén Darío Gómez explica que el impacto fue tan fuerte que ocasionó el desplome de la mina El Platanal, sobre otras dos bocaminas que se encuentran intercomunicadas entre sí...Las autoridades reportaron 95 heridos y los habitantes de la región dicen que todavía quedan por lo menos 40 personas sepultadas, una cifra que no se puede determinar exactamente por las condiciones de informalidad en las que se trabaja, no hay registros ni familias que los reclamen, solo el testimonio de los mismos mineros rescatados. La mayoría de las minas del sector tiene solicitud de formalización, pero sólo después de esta última tragedia sus solicitudes aparecen rechazadas, como es el caso de la mina el Platanal. En estos momentos se adelanta una investigación de carácter nacional por estos y otros hechos ocurridos en Buriticá, mientras continúan las acciones de estigmatización y persecución en contra de los pequeños mineros”. Así lo narra Aniela Heredia en crónica publicada este año en el Periódico Periferia⁸⁶.

Ese tránsito entre las 18.000 hectáreas de 2010 y las 59,095 reportadas en 2014- un incremento en un 328% de la tierra en su poder en el proyecto Buriticá-, se hizo a la par que se rompía la principal barrera que tenía a su paso -los mineros informales-. Según el Alcalde Carlos Mario Varela en julio de 2012 la empresa había interpuesto más de 70 amparos administrativos y a él como autoridad local le tocaba ejecutarlos pero la voladura de los entables mineros es responsabilidad de la empresa⁸⁷.

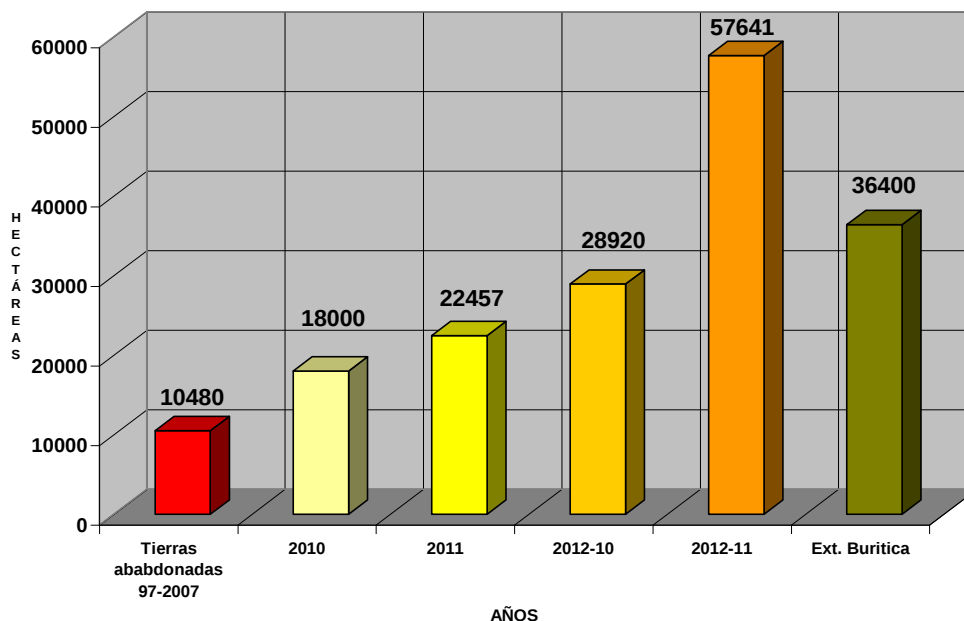
⁸⁴ Sánchez, Oscar Andrés. Periódico el Tiempo. “Mineros informales y la Continental Gold niegan autoría de explosión que generó los gases”. Disponible en: http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13894496.html

⁸⁵ Familiares de mineros muertos en Buriticá anuncian demanda contra Continental Gold. Según los asesores jurídicos de las familias de los 4 mineros muertos, pueden confirmar que no fue el denominado “polvo loco”, el causante de la tragedia. **Publicado el 13/05/2014.** Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=Moapip4YxeE>.

⁸⁶ En Buriticá la vida es sepultada bajo una montaña de oro PUBLICADO EL LUNES, 26 MAYO 2014 <http://www.periferiaprensa.com/index.php/edicion-actual/1317-en-buritica-la-vida-es-sepultada-bajo-una-montana-de-oro>

⁸⁷ Ver artículo del Tiempo citado.

HECTÁREAS DESPOJADAS Y HECTAREAS DE LA CONTINENTAL GOLD EN BURITICA



Nota: las barras de los años 2010, 2011 y 2012 corresponden a los títulos y hectáreas reportadas por CGL como de su propiedad. Fuente: elaboración propia con base en: Continental Gold (Hectáreas de su propiedad), La primera barra, en rojo tierras abandonadas 1997 a 2007 (Reyes Alejandro y otros: Pág. 171)) (El despojo de tierras por paramilitares en Colombia) y la última barra corresponde a la extensión del municipio de Buriticá.

Entre los años 2012 y 2014, desalojos masivos de mineros, voladuras de bocaminas que dejan decenas de mineros heridos y varios muertos son el pan de cada día en Buriticá, un municipio en que de una semana para otra se pasó de ocho policías a 190 miembros de la Fuerza Pública⁸⁸ para garantizar su “consolidación”.

Miles de mineros que llegaron de las regiones de Occidente, Bajo Cauca y Nordeste atraídos por la fiebre del oro que despertó la “Locomotora Minera” aunada a la falta de oportunidades en territorios que tienen más de un 50% sus necesidades básicas insatisfechas, **fueron desalojados a Sangre y fuego por las autoridades acompañadas de ejército y policía que venían con su estrategia de legalidad a Amparar a la dueña del Municipio, la Continental Gold**. Esta última requería vencer los obstáculos para emprender su “emocionante” inicio de producción en 2014. Así en los reportes entregados en junio de 2014 a sus inversionistas muestran como el cronograma se cumple a cabalidad, incluido el resultado que para ellos y los gobiernos locales, departamental y nacional son los “subcontratos de Formalización minera”.

⁸⁸ SÁNCHEZ OSCAR ANDRÉS A. El tiempo 27 de octubre de 2013. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13145215>

Mientras desalojaban mineros informales, lograron la aprobación de la ley 1658 del 15 de julio de 2013 sobre disposiciones para comercialización y uso del mercurio, pero que extrañamente dentro de lo que esta llama otras disposiciones, está contemplado en su artículo 11 lo que la ley define como *“incentivos para la formalización”*. Esta incluye en su primer aspecto los llamados *“subcontratos de formalización”*. Así reporta el balance de este periodo la Agencia nacional de Minería (ANM)⁸⁹:

“Es importante resaltar que desde octubre de 2013 la Gobernación de Antioquia, el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería realizaron un diagnóstico detallado de las situaciones de riesgo y condiciones de seguridad, en las cuales se estaban llevando a cabo las explotaciones mineras en el municipio de Buriticá y determinaron los riesgos existentes entre los que se encontraron el uso de explosivos no convencionales, derrumbes, el cierre de explotaciones abandonadas sin el debido cierre técnico...**Actualmente la Agencia Nacional de Minería está apoyando técnicamente el plan de Intervención Integral Buriticá 2013-2015 de la Gobernación de Antioquia, de la mano con la Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Corantioquia, Ejército y ESMAD Policía Nacional** en los sectores San Antonio y Los Asientos de este municipio, ubicados en una zona declarada como zona de alto riesgo.”

Paradójicamente, del riesgo identificado y de las prácticas nocivas para el territorio estaba excluida la CGL, pues a la par que se adelantan subcontratos de formalización, Corantioquia⁹⁰ sancionaba a la multinacional en noviembre de 2013 por contaminar las aguas del municipio con Plomo y Cianuro. La sanción consiste en una multa de **2.947 millones 500 mil pesos, que en 2014 todavía no había pagado CGL**⁹¹.

Por ello no es extraño que la CGL se sienta altamente agradecida con las instituciones de Colombia y Antioquia, por su diligencia en allanarles el camino hacia su fase de producción, y así lo expresa en el reporte entregado a sus inversionistas⁹² en marzo 11 de 2014

"El logro de estos hitos es importante para la reducción del riesgo y poder avanzar en el proyecto Buriticá," comentó Mark Moseley-Williams, Presidente y Director de Operaciones de Continental. *"Quiero agradecer personalmente al Ministerio de Minas, la Agencia Nacional de Minería, Corantioquia y el Gobierno de Antioquia por unificar de manera tan efectiva y ofrecer el marco estructural para la primera*

⁸⁹ “Con fuerte presencia institucional se atiende y evalúa accidente minero en Buriticá”. Disponible en : http://www.anm.gov.co/?q=atencion_accidente_minero_buritica

⁹⁰ Autoridad ambiental del departamento de Antioquia

⁹¹ Ver al respecto: Sancionan a minera Continental Gold por contaminación hídrica. **Por Rodrigo Martínez Arango | Medellín.**

Publicado el 15 de noviembre de 2013. Disponible en:

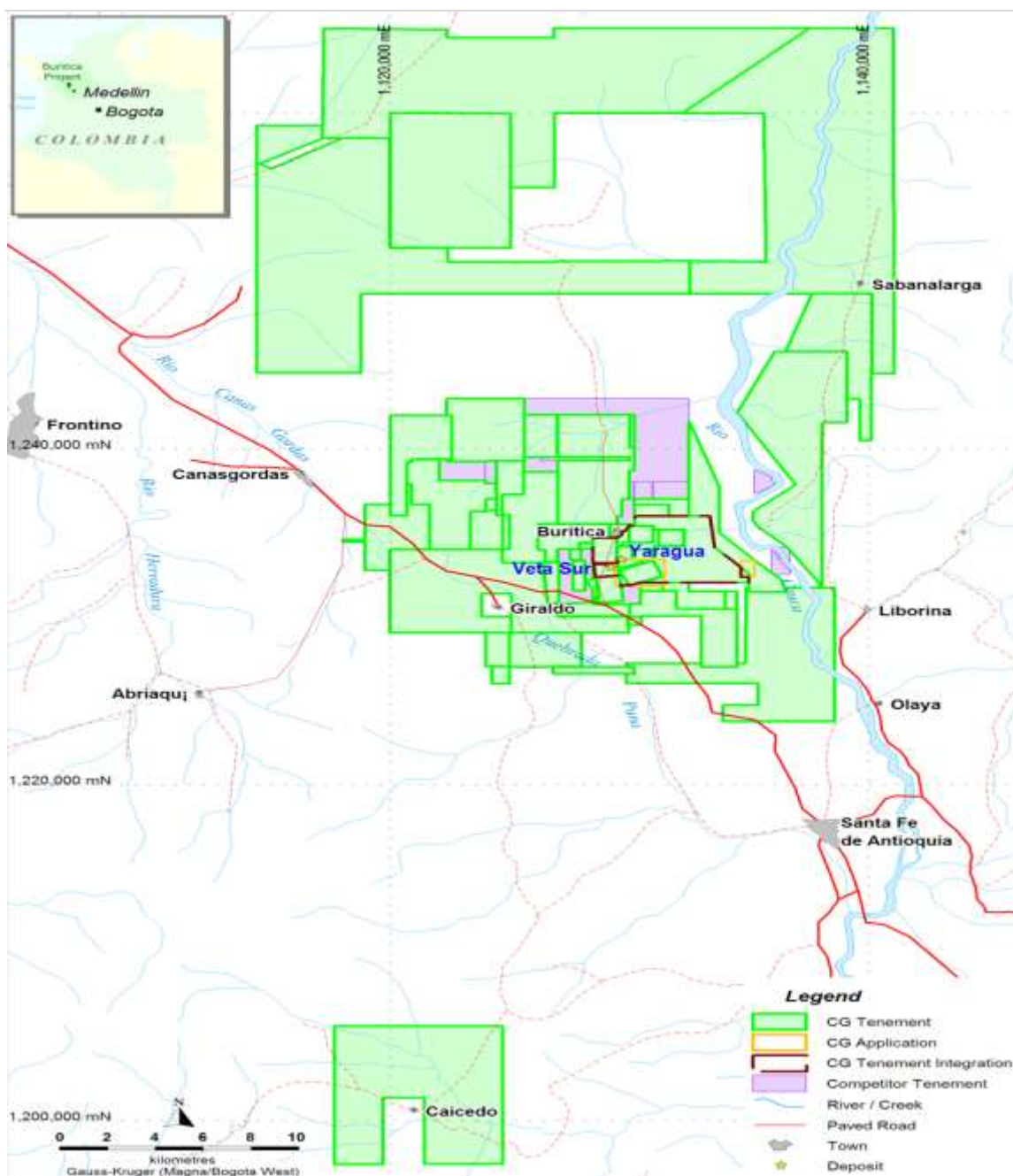
http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/S/sancionan_a_minera_continental_gold_por_contaminacion_hidrica/sancionan_a_minera_continental_gold_por_contaminacion_hidrica.asp y *Corantioquia pidió a Continental Gold cancelar millonaria multa.*

<http://www.rcnradio.com/noticias/corantioquia-pidio-continental-gold-cancelar-millonaria-multa-133362> (30/4/2014 - El director de **Corantioquia**, Alejandro González aseguró que en las minas de Buriticá las compañías mineras están haciendo captación ilegal ...)

⁹² Continental Gold Entrega una Actualización del Desarrollo de su Proyecto Buriticá en Colombia. Toronto, Ontario, Marzo 11 de 2014. <http://www.continentalgold.com/>

formalización que adhiere bajo la nueva Ley 1658 del 15 de julio de 2013. Este gran proceso abre el camino para futuros procesos de formalización en Colombia."

El resultado a 2014, es que en la geografía de Buriticá –ver mapa de títulos mineros de CGL- no caben más los mineros ancestrales y artesanales que hicieron la historia del municipio y menos los informales atraídos en los últimos años por la fiebre del oro, criminalizados por la política oficial que funge de legislador de las grandes empresas multinacionales. Por eso, la otra cara de la moneda en este municipio la ponen los mineros informales que quedan excluidos de cualquier posibilidad de que les sea entregado un título o se les respete como mineros que ancestralmente han vivido de la minería en el municipio.



Fuentes. Mineral Resource Estimate Buriticá Gold Project November 2012Page 16 of 211: Figure 3: Buriticá Project tenements

Para el caso de Antioquia, el Municipio de Butírica es el preludio de los que se extenderá por todos los cientos de municipios en que se han entregado concesiones y títulos mineros, el peso de los costos ambientales y sociales recaen sobre los pequeños mineros y los informales, pero se esconde todo el drama de expropiación por la fuerza y con

distintas estrategias que con la venia y la regulación hecha a la media de las multinacionales mineras está ocurriendo en el país. La Continental Gold en su informe a inversionistas en el año 2014⁹³ reporta proyectos que suman 153.787 hectáreas:

- "Buriticá - 59095 proyecto ha insignia
- "Berlín - proyecto de oro de alta ley 26.273 ha
- "Dominical - 25349 proyecto de oro de alto grado ha
- "Dojura - 43.070 hectáreas del proyecto de cobre / pórfido de oro

Por ello la sociedad Antioqueña se debe poner en alerta con el avance de todos los proyectos mineros y hacer un alto, pues mientras la multinacional expande su control territorial, se invierten importantes recursos en formalización, y ayuda humanitaria para “consolidar” los territorios donde las grandes empresas instalan su jugosos negocios, mientras se evidencian graves violaciones a los derechos humanos y al derecho al territorio. El gobierno departamental en cabeza de Sergio Fajardo, debe evaluar a fondo el modelo completo que ha operado en Buriticá, incluyendo la memoria histórica del conflicto, asunto que no parece ser tenido en cuenta por la autoridad minera departamental para diseñar la política de tratamiento a los conflictos que se viene generando por la mancha que expande la “Locomotora minera” sobre los territorios del departamento y el país. Igualmente se debe exigir agilidad y profundidad en las investigaciones por los hechos que han llevado a la muerte de mineros en el municipio y que ya muchas voces muestran indicios de la responsabilidad de la Continental Gold, como o planteo el diputado Jorque Gómez en la Asamblea Departamental. ¿Sera que le tenemos que pedir visa a la Continental Gold para entrar a Buriticá? En ello es inadmisible que se gasten los recursos públicos del departamento de Antioquia.

María Soledad Betancur Betancur.

Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos del IPC

Julio de 20014.

BIBLIOGRAFIA

E&MJ (2011). Un reporte de Global Business Reports. MINERÍA EN COLOMBIA El último gran tesoro andino. Disponible en: [Http://www.gbreports.com/admin/reports/EMJ-Colombia-Spanish.pdf](http://www.gbreports.com/admin/reports/EMJ-Colombia-Spanish.pdf)

Rebanadas de Realidad (2010) -. “Después de 4 siglos vuelven los saqueadores del oro en Buriticá. Bogotá, 19/02/10<http://www.rebanadasderealidad.com.ar/colombia-10-01.htm>

⁹³ Diapositiva 8 (http://www.continentalgold.com/files/doc_presentations/2014/07%20-%20July/07_24-CNL-Continental-Gold-Corporate-Presentation_v001_k1bp64.pdf)

Continental Gold. Buriticá, Generalidades. Disponible en:
<http://www.continentalgold.com/Spanish/buritica/generalidades/default.aspx>

Reyes Alejandro, Duica Amaya Liliana, y Pedraza Wilber Aníbal: El despojo de tierras por paramilitares en Colombia.

Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (2005) Efectos económicos del desplazamiento forzado en Colombia: departamentos de Antioquia, Bolívar y el Valle del Cauca, 1997-2004.

Unidad para la atención y reparación a las víctimas (2013). Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia 1985 a 2012. Junio de 2013. Disponible en:
<http://www.cjyiracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>

Gualdrón, Yeison. Periódico El tiempo. (2012). Mineros de Buriticá (Antioquia) piden que les regresen socavones. 22 de Julio de 2012 (sección Nación). Disponible en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12054724> (Bajado en julio de 2014)

Sánchez, Oscar Andrés. Periódico el Tiempo. “Mineros informales y la Continental Gold niegan autoría de explosión que generó los gases”. Disponible en:
http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-13894496.html

<http://www.youtube.com/watch?v=Moapip4YxeE>.

Heredia Aniela. Periódico Periferia. En Buriticá la vida es sepultada bajo una montaña de oro PUBLICADO EL LUNES, 26 MAYO 2014 <http://www.periferiaprensa.com/index.php/edicion-actual/1317-en-buritica-la-vida-es-sepultada-bajo-una-montana-de-oro>

SÁNCHEZ OSCAR ANDRÉS A. El tiempo 27 de octubre de 2013. Buriticá: sitiado por el auge de la minería informal de oro. Disponible en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13145215>

Agencia Nacional de Minería (ANM). “Con fuerte presencia institucional se atiende y evalúa accidente minero en

Martínez Arango, Rodrigo. Periódico El Colombiano (2013). Sancionan a minera Continental Gold por contaminación hídrica. Medellín. Publicado el 15 de noviembre de 2013. Disponible en:
http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/S/sancionan_a_minera_continental_gold_por_contaminacion_hidrica/sancionan_a_minera_continental_gold_por_contaminacion_hidrica.asp

<http://www.rcnradio.com/noticias/corantioquia-pidio-contiental-gold-cancelar-millonaria-multa-133362> Corantioquia pidió a Continental Gold cancelar millonaria multa

Continental Gold. Inversionistas.
<http://www.continentalgold.com/Spanish/inversionistas/noticias/default.aspx>
Mineral Resource Estimate Buriticá Gold Project November 2012 Page 16 of 211: Figure 3:
 Buriticá Project tenements
 (http://www.continentalgold.com/files/doc_presentations/2014/07%20-%20July/07_24-CNL-Continental-Gold-Corporate-Presentation_v001_k1bp64.pdf)

Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (2005) Efectos económicos del desplazamiento forzado en Colombia: departamentos de Antioquia, Bolívar y el Valle del Cauca, 1997-2004

ANEXO

Cuadro No. 4

Número de hectáreas abandonadas clasificadas por Subregiones. Antioquia
 1997 – 2003

Subregiones	No. Has	% Dptal	Municipios más representativos en % del total departamental
Occidente	11358,8	51,9	Buriticá (47,9), Dabeiba (2,4), Frontino (0,6)
Urabá	3.336,5	15,2	Mutató (5,7), Apartadó (2,8), Turbo (2,7)
Magdalena Medio	2.233,1	10,2	Yondó (9,6), Puerto Nare (0,5)
Norte	1.531,5	7,0	Ituango (5,4), Yarumal (1,2)
Oriente	1.464,2	6,7	San Luís (2,2), San Carlos (1,4), San Francisco (1,0)
Valle de Aburrá	711,5	3,2	Medellín (2,8), Girardota (0,5)
Nordeste	582	2,7	San Roque (2,5), Segovia (0,1)
Bajo Cauca	468,02	2,1	Nechí (1,1), Cáceres (0,5)
Suroeste	209,1	1,0	Urrao (0,6), Caicedo (0,1)
Antioquia	21.894,6	100	

Fuente: RUT. Cálculo de los autores

Fuente: tomado de: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo (2005) Efectos económicos del desplazamiento forzado en Colombia: departamentos de Antioquia, Bolívar y el Valle del Cauca, 1997-2004.

III. Informes regionales y municipales

A. Han venido por el agua. Violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (Informe semestral)



Diciembre de 2013 a junio de 2014
Occidente, Norte y Bajo Cauca de Antioquia
Cañón del río cauca.

Contenido:

1. Empadronamientos, violaciones al derecho a la libre movilidad, al principio de distinción y ocupación de bienes públicos.
2. Explosivos y munición sin explotar abandonados y detonados.
3. Señalamiento, persecución estigmatización, amenazas y vulneraciones al derecho a la protesta.
4. Elecciones para la presidencia de la república en la zona de influencia de Hidroituango.
5. Vulneraciones al derecho a un ambiente sano, a la información y a la participación activa en todas las situaciones que afecten la vida
6. Las comunidades afectadas por Hidroituango lloran la desviación del Río Cauca.
7. Empiezan las vulneraciones de Hidroituango a comunidades afectadas aguas abajo

Introducción

La guerra en el Cañón del Río Cauca avanza en su ya histórica disputa por un territorio rico en aguas y en biodiversidad, disputa exacerbada con la llegada de nuevas bases militares y sus miles de hombres traídos para “proteger a Hidroituango”. Esta guerra se consolida con la desolación producto de la imposición de un ordenamiento territorial que despoja a sus pobladores de sus formas de vida tradicionales.

Esta guerra deja huellas imborrables en el territorio: la desviación del Río Cauca, las nuevas bases militares en construcción y los nuevos puestos de Policía ya construidos, los constantes enfrentamientos armados, la destrucción de las playas y la contaminación de las fuentes de agua con la minería de retroexcavadoras en creciente aumento cómplice y funcional al ecocidio que implica Hidroituango. Además, deja también imborrables huellas en las vidas y cuerpos de los habitantes de la zona y especialmente en las y los afectados por el megaproyecto. Aún no hemos terminado de llorar a nuestros muertos especialmente a los líderes e integrantes del Movimiento Ríos Vivos Antioquia Nelson Giraldo y Robinson David Mazo, cuando nos obligan a llorar la desviación del segundo río más importante de Colombia y nos enfrentan a más de siete grandes proyectos hidroeléctricos que atentan contra el agua y la vida en el Cauca Medio, Siete grandes hidroeléctricas algunas en disputa por los mismos tramos del río, además de múltiples proyectos de micro-centrales, agroindustria en la ribera del río, carbo-eléctricas e innumerables concesiones mineras.

La desviación del cauce del Río Cauca marco una nueva etapa en la construcción de la represa HIDROITUANGO pero también en la vida de los afectados y afectadas que han perdido el derecho a la vida, a la integridad física, al territorio, a la libre movilidad, al agua, a la alimentación, a la vivienda, al trabajo deseado, a la participación, al sano esparcimiento, a la salud física y mental (Por lo menos cuatro adultos mayores han muerto después del desarraigo impuesto por EPM) entre otros muchos derechos vulnerados.

Con la apropiación, expropiación y privatización de miles de hectáreas de bosque tropical seco en el Cañón del Río Cauca se adelanta la asfixiante estrategia de presión y represión que debe finalizar según cálculos de **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM** en la destrucción total de todo aquello que garantice la permanencia de la vida humana en las tierras y zonas aledañas de interés para la construcción de Hidroituango. En consecuencia no se aniquila físicamente al pescador sino a los peces, toneladas de roca y tierra son permanentemente arrojados al río ¿Quién nos garantiza que no queda vida alguna debajo? este muro preliminar impide que los peces naden aguas arriba y aguas abajo rompiendo su ciclo o microciclo de migración; la detonación permanente de altas cargas explosivas hace que no sólo peces sino cientos de especies abandonen la zona. Para en el

proceso de construcción de las vías, al barequero se le destruyen y privatizan las playas que ha habitado ancestralmente para cosechar el oro que el río cauca deja en sus orillas, además se le contamina y prohíbe el uso del agua de las quebradas aledañas. A los arrieros se les destruyen los caminos de herradura y los que no pueden ser destruidos se privatizan con fines militares. Los agricultores ven morir sus cultivos por la contaminación que produce la maquinaria empleada no solo para construir las obras de Hidroituango, sino también para explotar los diferentes minerales del Cañón como las minas de arena que fueron arrebatadas a los “areneros” para fabricar cemento por la empresa Argos. La construcción de las obras para la represa HIDROITUANGO avanza a pasos de gigante por el norte, por el sur, por el oriente y occidente mientras la guerra entre la guerrilla de las FARC- EP, el Ejército, la Policía y los paramilitares avanza por los mismos cuatro costados cerrando el cerco y con él, cerrando las posibilidades de conservar el territorio, el agua y las prácticas sociales y culturales que les han permitido sobrevivir a las comunidades estos últimos 50 años en el Cañón del Río Cauca. Las y los cañoneros, han sobrevivido a cuatro guerras, hemos quedado vivos pero incompletos. La guerra no solo se ha llevado parte de nuestras familias, si no parte del territorio y ahora con la construcción de HIDROITUANGO se están llevando el agua y la cultura. Ellos (los ecocidas y etnocidas) HAN VENIDO POR EL AGUA, han venido por la vida, hoy la privatización del agua llega a límites inesperados con cientos de concesiones de agua autorizados por CORANTIOQUIA y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la degradación y contaminación también autorizada por acción u omisión presenta un panorama nunca antes visto para este territorio. Las guacamayas y otras especies se han ido, pronto con toda esta estrategia no quedará vida animal y humana en el Cañón del Río Cauca.



Fuente: Ríos Vivos, Protesta realizada en la Alpujarra durante el mes de julio de 2013

La defensa del RIO CAUCA para nosotros los ambientalistas y defensores de derechos humanos del Movimiento Ríos Vivos Antioquia no es otra cosa que la lucha por la vida misma, por el derecho a permanecer en el territorio y conservar la cultura cañonera donde los barequeros son un componente fundamental. Es esta defensa la que nos ha expuesto a más violaciones de derechos humanos, incluida la ausencia de garantías por parte del Estado colombiano para el ejercicio de esta labor, garantías que parecerían

contradictorias pero a las que está obligado como Estado, pues es el mismo estado el principal responsable y autor en este caso como autor directo por ser el dueño del proyecto Hidroituango, por ser el responsable de la impunidad como principal factor que alienta la vulneración de derechos

¿La vulneración de derechos es consustancial a la imposición de megaproyectos? La construcción represas como HIDROITUANGO solo es una fase de la expansión minero-energética del país ¿para qué y para quien será esta energía? ¿Qué relación guarda con los demás megaproyectos en el territorio? ¿Es posible que se adelante Hidroituango sin vulnerar los derechos de las comunidades? ¿Es posible que se adelante Hidroituango sin beneficiarse de la vulneración de derechos y del conflicto armado en la zona? Por ahora podemos afirmar que Hidroituango no sólo ha vulnerado un sin número de derechos humanos de las comunidades de la zona sino que se beneficia directa e indirectamente de estas vulneraciones por múltiples razones entre ellas el proyecto ve como un estorbo a las comunidades y el mayor impacto de las vulneraciones es a su vez el incesante desarraigo. Este mismo patrón se constata con proyectos mineros como el de Continental Gold en Buriticá quien incitó la ocupación del territorio por mineros de otras zonas del departamento y del país y después cuando ya no le eran funcionales a sus propósitos de desestructuración social y de dependencia económica, en complicidad con el Estado, les desarraiga por la vía armada, mostrándoles ante la opinión pública como los principales responsables de una crisis ambiental y social que la misma multinacional produjo y las instituciones callaron.

1. Empadronamientos, violaciones al derecho a la libre movilidad, al principio de distinción y ocupación de bienes públicos

Con los megaproyectos minero energéticos y el Estado como su principal promotor y defensor, se ha generado una especie de paranoia institucional. El control militar público y privado de los territorios ha conducido principalmente al Ejército Nacional, la Policía Nacional y la vigilancia privada a la ocupación de espacios públicos como vías, caminos, acceso a los municipios, escuelas, casetas comunales, son apenas una de las muestra de esta situación. El principio de buena fe en un territorio donde se trata a la población como actor armado y como parte activa del conflicto armado simplemente no existe, esto ocurre principalmente porque no se ha separado el conflicto socio-ambiental producto de Hidroituango y Continental Gold principalmente y el conflicto armado sostenido con la Guerrilla de las FARC y con paramilitares en la zona.

No se trata de un caso aislado el hecho de que la Policía Nacional realice en las entradas de los municipios de la zona de influencia de la represa HIDROITUANGO retenes en los cuales se recoge toda la información personal de quienes ingresan, la paranoia institucional convoca a las fuerzas militares a buscar por múltiples vías a todos aquellos que quieran obstaculizar el desarrollo, y aunque el Movimiento Ríos Vivos ha ejercido una

labor de oposición a la visión de desarrollo que genera vulneración de derechos de manera pública y transparente sigue siendo objeto de sospecha por parte de las instituciones.

BURITICA

Los defensores de Derechos Humanos Isabel Cristina Zuleta y Jorge Mario Goetz David miembros del Movimiento Ríos Vivos Antioquia el día 08 de diciembre de 2013 fueron detenidos, cuando se dirigían hacia el municipio de Buriticá a acompañar y verificar la situación de derechos humanos en la zona, recolectando denuncias por los hechos ocurridos durante el desalojo violento que realizó la Policía Nacional el cual dejó varios muertos y desaparecidos. Su detención ocurrida en el sitio conocido como Pinguro en la entrada al municipio, sus cédulas fueron solicitadas y todos sus datos anotados, las razones del irregular procedimiento se justificaron según la autoridad en el Decreto de Calamidad Pública.

El mismo día en el casco urbano del municipio fueron conducidos a la estación de Policía donde igualmente registraron sus datos y fotografiados, los policías les indicaron que eran ilegales los afiches⁹⁴ en los que se anunciaba la asamblea a realizar y por eso habían los habían recogido. Los operativos estuvieron bajo el mando de RAMIRO RIVEROS comandante operativo de la policía Antioquia, el mismo quien dirigiera el operativo de detención arbitraria a más de 80 miembros del Movimiento Ríos Vivos el 16 de marzo de 2013 en el corregimiento del valle de Toledo y la captura ilegal de 11 líderes y lideresas del Movimiento.

Aún después de vencidos los términos del decreto integrantes del Movimiento han podido constatar como el derecho a la movilidad para los habitantes de este municipio ha sido permanente vulnerado, llegando a graves e irregulares situaciones de extorsión por parte de la Policía Nacional para poder transitar por diferentes sitios, además de solicitar un certificado policial a todas aquellas personas que no son nacidas en el municipio

El 15 del mismo mes y año mediante una Misión de verificación convocada por el Movimiento Ríos Vivos para este mismo municipio por la gravedad de los acontecimientos, 12 organizaciones defensoras de derechos humanos pudieron constatar las irregularidades y el abuso de la fuerza en los desalojos forzosos generando violaciones al derecho a la vida e integridad física de los habitantes de la zona incluida población vulnerable como niños y ancianos sin ningún tipo de apoyo por parte de la institucionalidad⁹⁵ durante esta misión Isabel Cristina Zuleta fue seguida por hombres

⁹⁴ <http://debatehidroitango.blogspot.com/2013/12/desalojos-en-buritica-antioquia.html>

⁹⁵ <http://debatehidroitango.blogspot.com/2013/12/comunicado-mision-de-verificacion-de.html>

desconocidos y fuertemente armados, situación que se ha repetido durante otras visitas que ha realizado a esta localidad.

El caso más grave de empadronamiento continuo y estado de sitio de facto con vulneración del derecho a la libre movilidad basado en la intimidación permanente se presenta en este municipio del occidente antioqueño. El Estado colombiano ordeno destruir distintos caseríos en un hecho sin precedentes en la historia de Antioquia, el aislamiento y restricciones, las denuncias de irregularidades, especialmente robos, extorsiones y peleas con la Policía Nacional han sido permanentes durante lo corrido del año. Durante los operativos el ESMAD y la Policía en general ocuparon y usaron como centro de operaciones la escuela del municipio lo que produjo serios trastornos de la actividad escolar.



Foto: Fuerza pública a la entrada del municipio de Buritica. Sitio conocido como PINGURO.
Fuente: @ISAZULETA



Foto: El riesgo elige #Buritica @Dapard Antioquia ¿por qué destruyen unas casas si y otras no?
Fuente: @ISAZULETA



Foto: Destrucción en #Buritica por @Gob. Antioquia @Corantioquia
Fuente: @ISAZULETA



Foto: Destrucción sin reubicación #Buritica @DapardAntioquia elige y adjudica riesgo a todos menos #ContinentalGold por qué?
Fuente: @ISAZULETA



Foto: Lugar en el que se encontraba rancho destruidos por @PoliciaColombia en #Buritica sin opciones de reubicación #DDHH
Fuente: @ISAZULETA

ITUANGO

El 11 de enero de 2014 alrededor de las 4:00 p.m. el bus de transporte público de la empresa COONORTE N° 3184 que salió de la ciudad de Medellín con destino al municipio de ITUANGO fue detenido en frente del Coliseo JAIDUKAMÁ del municipio de ITUANGO por la Policía Nacional. Aproximadamente ocho agentes realizaron una requisa de los 28 pasajeros, solicitaron los documentos de identidad y procedieron a realizar un listado de cada una de las personas con todos sus datos personales, les obligaron a realizar una fila y firmar dicha lista, so pena de no entregar o retener el documento de identidad. Los agentes de policía argumentaron que este procedimiento lo hacían para “tener un registro de toda la gente que entra a ITUANGO” el listado no tenía logos de esta institución ni de ninguna otra, el agente encargado dijo llamarse JORGE RAMÍREZ.

Además en este mismo hecho se retuvo de manera ilegal al integrante del Movimiento Ríos Vivos Antioquia Edwin Villegas a quien le fueron leídas sus notas personales y fue obligado a firmar el listado. El día 13 de enero el líder del Movimiento presentó queja contra la Policía Nacional de ITUANGO en la Personería del municipio.

Febrero 09 de 2014 la Asociación de Campesinos de Ituango ASCIT denunció a miembros de la Brigada Móvil 18, Batallón 104 del Ejército Nacional por la ocupación de bienes privados y la cercanía de campamentos con las viviendas de campesinos de las veredas El capote y el Alto de los Monos corregimiento de La Granja y Santa Lucía.

En el Cañón de Río Sucio rechazó la presencia del Ejército acantonados en el camino que conduce de la vereda Santa Lucía hacia otras del cañón, en un sitio conocido como el Alto de los Monos, donde son requisados los campesinos que transitan por dicho camino, algunos son interrogados por los soldados pregonándoles por nombres de guerrilleros y que si saben dónde se encuentran, e igualmente denuncian los campesinos que han sido retenidos por espacios entre 1 a 3 horas.

PEQUE

En la víspera de la realización de las diferentes elecciones transcurridas en el presente año en Colombia, el Ejército Nacional ha hecho presencia en las zonas urbanas y rurales del municipio. En diferentes ocasiones se han ubicado cerca de las viviendas y las escuelas de las veredas, el último caso ocurrió el día 25 de junio de 2014 fueron observadas tropas acantonadas en frente de viviendas y haciendo uso de las viviendas de las familias campesinas de la vereda Chamizo, se les observó lavando sus ropas, extendiendo los camuflados en junto a las ropas de la familia, sentados en el corredor de las casas, conversando con jóvenes de la vereda.

SABANALARGA

El 07 de marzo de 2014, a las 5: 22 p.m. en el corregimiento de Orobajo, aproximadamente 40 soldados ocuparon la caseta comunal y escuela, la población se sintió muy atemorizada por lo que pudiera ocurrir en caso de una confrontación armada



Foto: Militares ocupando la caseta comunal
Fuente: @ ISAZULETA

BRICEÑO

Desde el 8 de junio de 2014, después de los enfrentamientos en el corregimiento El Valle municipio de Toledo, los soldados de la Cuarta Brigada Batallón Bajos ocuparon una bodega propiedad de la Junta de Acción de Comunal de la vereda Buena Vista del municipio de Briceño, que queda en la orilla de la carretera que conduce a Ituango.

2. EXPLOSIVOS ABANDONADOS Y DETONADOS, ENFRENTAMIENTOS ARMADOS, ASESINATOS E INTENTOS DE ASESINATOS

Los medios de comunicación y en especial el noticiero regional TELEANTIOQUIA distorsionan la realidad del departamento, pero con especial énfasis en los hechos relacionados con la zona de influencia de Hidroituango y con ello camuflan ante la opinión pública la creciente agudización de conflicto armado en la zona, siendo este el único medio regional y de propiedad de la Gobernación de Antioquia principal accionista de Hidroituango, resulta apenas lógica esta actitud poco ética pero que responde a los intereses político y económicos de la gobernación y sus funcionarios de turno. Con ello hacen parte de la impunidad reinante en todas aquellas vulneraciones que tiene que vivir la población de manera constante.

La frecuencia con la que han ocurrido los atentados y el abandono de artefactos explosivos en los cascos urbanos de diferentes municipios del norte de Antioquia con graves consecuencias en la salud física y mental de las y los habitantes y con daños a la infraestructura física, evidencian la violencia generalizada en la zona de incidencia de Hidroituango.

En un reciente informe de la Defensoría del Pueblo, quien ubica a 12 municipios en Antioquia con el mayor riesgo por la constante confrontación armada que viven, especialmente entre guerrillas y paramilitares y Ejército, de los doce tres son de la zona de influencia de Hidroituango⁹⁶

Bajo la justificación de los atentados con explosivos se han producido medidas que atacan contra la privacidad de la población y se convierten en una constante persecución como lo son las cámaras de seguridad en cada vez más sitios públicos en los distintos municipios, lo extraño resulta ser que Empresas Públicas de Medellín EPM ya es un actor de seguridad o inseguridad en la zona, pues es invitado a los consejos de seguridad como podrá observarse a continuación. Es evidente que uno de los municipios más golpeados por este flagelo es San Andrés de Cuerquia, uno de los pocos que se preciaba por la escasa presencia de estos hechos antes de la llegada de Hidroituango.

ITUANGO

El 26 abril 2014 en la carretera que conduce de Ituango a la ciudad de Medellín El joven Arbey Arley Urrego Sierra era trasladado en la ambulancia del Hospital San Juan de Dios de Ituango, en el sitio conocido como el Filo de la Aurora fue interceptado el vehículo de misión médica por hombres encapuchados quienes procedieron asesinar al joven.

El 13 marzo de 2014 en el casco urbano municipio de Ituango en la principal calle en donde se concentra la población llamada Peatonal Efectivos de la Brigada Móvil 18 del Ejército, un cabo que se encontraba de civil persiguió, apuntó con su arma y amenazó a varios jóvenes John Mario Cifuentes Zuleta, Juan Fernando Amaya Valencia, Andrés Felipe David, Freddy Humberto Montoya Amaya y David Eliécer David que departían en un sitio público⁹⁷

El 29 de enero de 2014 siendo las 8:25 de la noche la comunidad Ituanguina escuchó una fuerte explosión seguida de disparos que duraron alrededor de media hora. Después de los hechos la Policía encerró la zona con cintas y se fue del lugar. La explosión ocurrió en frente de la Cárcel Municipal a unos 15 mts aproximadamente de la Casa Campesina a su

⁹⁶ <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/doce-municipios-de-antioquia-riesgo-articulo-482159>

⁹⁷ Denuncia realizada por la Asociación de Campesinos de Ituango (ASCIT)

lado izquierdo, en donde se albergan varias familias afectadas por Hidroituango pertenecientes al Movimiento Ríos Vivos , después de haber retornado de la ciudad de Medellín el 25 de octubre de 2013 y ante la difícil situación por la que atraviesan debido a los desalojos forzosos a los que fueron sometidos por el proyecto Hidroituango y los desplazamientos generados por las amenazas de miembros de la Policía Nacional.

En las horas de la mañana fue observado al lado derecho de la Casa Campesina a unos 8 o 10 mts aproximadamente, munición sin explotar. Miembros del Movimiento alertaron a la Policía Nacional sobre todo al ver como unos niños que se dirigían a estudiar (6:45 A.m. aprox.) jugaban con el artefacto, uno de ellos alcanzo a patearlo. La respuesta de la Policía de Ituango (Cuatro agentes) a pesar de la insistencia en la necesidad de su presencia en el sitio, fue que ellos (La Policía) vigilaban por las cámaras que tenían en el lugar, las cámaras fueron enseñadas a miembros del Movimiento, mientras la Policía insistía en que esta medida era suficiente.

La preocupación de los integrantes del Movimiento creció cuando accidentalmente una señora pateo el artefacto, se dirigieron ante el inspector de Policía, este fue hasta el sitio tomo fotos y después de esto la Policía llevo a acordonar el lugar solicitando a las familias albergadas en la Casa Campesina no salir de allí hasta nueva orden, un policía dijo a uno de los integrantes del Movimiento que se acercó que podía coger el artefacto si así lo quería.

El artefacto explosivo fue detonado de manera controlada por unidades del Ejército Nacional a las 11:00 A.m. aproximadamente después de más 14 horas en la zona en las que la Policía había conocido de los hechos.

15 integrantes del Movimiento que se encontraban durante la explosión la noche anterior en el albergue sintieron afectados sus oídos, no se realizó ningún tipo de valoración. Los miembros del Movimiento que registraron con sus cámaras el artefacto dejado y que realizaron la denuncia fueron a su vez fotografiados por la Policía y el Ejército.

El 31 de enero de 2014 lanzaron dos granadas a 10 metros de la casa campesina que está dispuesta como albergue para los miembros del Movimiento Ríos Vivos.

El 3 de marzo a las 8:00 p.m. aproximadamente en enfrentamientos entre las FARC y el Ejército en uno de las zonas más concurridas del casco urbano del municipio de Ituango La Plazuela, por la acción de dos granadas de fragmentación quedaron heridas por esquirlas dos mujeres que transitaban por el lugar.

El 3 marzo tras sufrir un hostigamiento la fuerza pública acordonó el parque conocido como la plazuela por las sospechas de artefactos explosivos en el área.

El 16 de marzo de 2014 en la salida hacia el corregimiento de La Granja a 20 metros aproximadamente de la Institución Educativa Pedro Nel Ospina fue abandonado un artefacto explosivo en frente de un hotel. El Lugar es habitado por personal que trabajan para el proyecto Hidroituango, sin embargo el diario El Espectador publicaba “Por telemando, guerrilleros del frente 18 de las FARC intentaron estallar una bomba,

camuflada en una caja de cartón, cerca al comando de Policía del municipio de Ituango” Como se observa en la foto 6 antes de la fuerza pública detonar de manera controlada el explosivo, la comunidad a pesar de estar de tras de la cintas de seguridad estaban demasiado cerca del explosivo. El comando de la Policía, se encuentra a más de 30 metros del lugar donde abandonaron el explosivo, lo que hace pensar que no es la hipótesis principal.

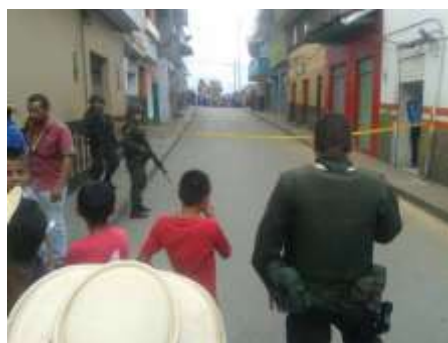


Foto: Población civil y fuerza pública cerca al explosivo. El comando de policía está ubicado a mano derecha del agente de policía que está de espaldas con chaleco antibalas.

Fuente: Comunidad



Foto: Población civil minutos después de ser detonado el explosivo

Fuente: Comunidad

SAN ANDRES DE CUERQUIA

El 13 de febrero 2014 a las 8:00 p.m. en el Casco urbano, exactamente en el parqueadero del sector El Campamento, el bus de la empresa Coonorte que llego al municipio luego de terminar su servicio comercial fue trasladado al parqueadero. El vehículo minutos después fue dinamitado, según declaraciones del alcalde municipal Oscar Sepúlveda al periódico el colombiano: *“el atentado ocurrió en un sitio oscuro y cerrado, por lo que no se sabe si el artefacto fue abandonado en el bus o lo accionaron desconocidos”*

El hecho obligo a la administración municipal de San Andrés de Cuerquia a realizar un concejo de seguridad en el que participaron la Policía, el Ejército, funcionarios de Empresas Públicas de Medellín y la Fiscalía. En el mismo se acordó instalar cámaras de vigilancia en la cabecera municipal, aumento de investigadores del CTI de la Fiscalía y de la Sijín de la Policía Antioquia, incrementar la inteligencia y carnetizar a todos los trabajadores de las empresas contratistas que trabajan en esa jurisdicción en el proyecto Hidroituango”⁹⁸

El 17 Febrero en el mismo municipio en el Barrio El Recreo Cerca al hospital de la localidad y de viviendas habitadas por la población civil, un artefacto explosivo fue abandonado en un poste de energía.

El 05 de febrero en la carrera 32 Pedro José Jaramillo, a las 11: 00 p.m. un artefacto explosivo explota en la casa de María del Socorro Arboleda de 48 años de edad integrante del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, en el momento de la explosión se encontraban en la casa: Eliana Lucia López de 22 años de edad quien se encontraba en estado de embarazo integrante también del Movimiento Angie Paulina Guzmán de 6 años de edad y Gerónimo Arboleda de meses de nacido. La explosión derribo una de las dos habitaciones de la casa, causándole problemas auditivos a la familia, y alterando su tranquilidad. La noche de la explosión la familia tuvo que abandonar la casa porque un fuerte olor en el lugar donde exploto el artefacto les impedía permanecer en el lugar. La Policía solo llego a la casa al día siguiente a pesar de estar a pocas cuadras.



Foto: Habitación derribada por la explosión

⁹⁸ Periódico El Colombiano, febrero 2014

Fuente: Ríos Vivos San Andrés comité de DDHH



Foto: Lugar donde fue puesto el explosivo

Fuente: Ríos Vivos San Andrés comité de DDHH



Foto: Familia afectada por la explosion

Fuente: Ríos Vivos San Andrés comité de DDHH

El 18 de febrero 2014 en la vereda Taque fueron derribados “dos trillizos, del circuito Yarumal -Valle de Toledo.” Lo cual dejó sin el suministro de energía eléctrica a cinco municipios: San José de la Montaña, Ituango, Toledo, Peque, San Andrés de Cuerquia y el corregimiento Ochalí del municipio de Yarumal. Presunto responsable las FARC.

TOLEDO

El 25 de mayo las autoridades desactivaron un cilindro bomba, artefacto de mediano poder, en el sitio conocido como El Saladero infraestructura del proyecto hidroeléctrico Hidroituango⁹⁹

El 29 de mayo en el corregimiento El Valle de Toledo, en frente de la estación de Policía a unos 10 mts aproximadamente, un bus de la empresa Coonorte que utilizaba como parqueadero la bifurcación que conduce hacia la vía sustitutiva que construye Hidroituango en jurisdicción de Briceño y la vía hacia Ituango, fue cargado con explosivos y dinamitado. A menos de 30 metros está ubicado un campamento utilizado por personal que labora en la construcción de la represa Hidroituango.



Foto: Bus dinamitado

Fuente: Facebook Ituango tierra de la Hidroeléctrica

El 8 de junio de 2014 en el corregimientos El Valle de Toledo desde las cinco de la tarde se escucharon disparos dirigidos al puesto de Policía, a las siete p.m. las comunidades escucharon fuertes explosiones y ráfagas de fusil, a las ocho de la noche iniciaron bombardeos en la zona y luces de bengala, decenas de casquillos cayeron desde el aire a los techos y calles del casco urbano del corregimiento. Las comunidades sintieron gran temor por sus vidas. Por ser domingo las comunidades rurales de las veredas aledañas especialmente del municipio de Briceño salen a realizar sus compras al corregimiento quedaron atrapadas en El Valle sin poder regresar a sus veredas hasta el día siguiente por temor a los enfrentamientos y bombardeos.

⁹⁹ <http://www.bluradio.com/65659/autoridades-desactivan-cilindro-bomba-en-ituango-antioquia>

BURITICA

El uso de explosivos por parte de Continental Gold en Buritica para cerrar las minas de mineros informales ha dejado un saldo oficial de cinco muertos y más de 80 heridos sin contar otros eventos, la información emitida por los medios de comunicación no concuerda con los testimonios recibidos por el equipo de DDHH del Movimiento Ríos Vivos.

Desde el 22 de noviembre del año 2013 vienen presentándose serias irregularidades en el manejo social y ambiental de la tensión entre colombianos y colombianas que llegaron a Buritica a buscar el oro divulgado por la multinacional y Continental Gold de origen canadiense que viene realizando explotación y exploración minera con títulos en prácticamente todo el territorio del municipio. Este conflicto ha sido manejado por la Gobernación de Antioquia y las Fuerzas Militares por la vía de la violencia. Lo que generó protestas en la zona que fueron disueltas por la Policía Nacional y que dejó dos muertos como saldo, muertes que hasta ahora continúan en absoluta impunidad.

Los desalojos forzosos y la quema de viviendas de finales del año 2013 sólo eran el antecedente de las reales intenciones de la Continental Gold y el Estado colombiano que por acción directa principalmente desde la Gobernación de Antioquia y las FFMM y la omisión de parte del Gobierno Nacional, permitió que la Continental Gold dinamitaran zonas declaradas en supuesto riesgo en el primer semestre de 2014, excusa bajo la cual se realizaron los desalojos del año 2013.



Fuente: @ISAZULETA

Desde el principio del año los mineros informales denunciaron como la multinacional había empezado a dinamitar las minas informales sin tener en cuenta el riesgo para la vida de los mineros. El día 16 de abril fue publicado por las redes sociales que la multinacional había quemado varias minas, las irregularidades en los procedimientos, la presencia de

hombres encapuchados de seguridad privada de la empresa Continental Gold y la presencia del Ministerio Público representado en la Personería Municipal. El 20 de abril las comunidades informaron que había personas dentro de las minas y que podía ocurrir una tragedia. Lo que efectivamente ocurrió el día 22 de abril cuando después de dinamitar una de las minas se dio por desaparecido a uno de los mineros que posteriormente fue hallado muerto Leonardo George, situación que fue informada al mismo secretario de gobierno del Departamento Santiago Londoño en reunión sostenida con la Mesa de Interlocución y Acuerdo MIA por el diputado de Antioquia Jorge Gómez sin que este diera respuesta alguna, este es el antecedente de la tragedia del 25 de abril que dejó por la misma acción de la empresa cuatro muertos y más de 80 heridos.



Foto: Al fondo puede observarse la mina destruida, en la puerta del entable un agente de seguridad de la Continental Gold encapuchado, se conocen por los uniformes que usaban y porque fueron observados por las comunidades antes de ingresar al procedimiento y ponerse las capuchas.

Fuente: @ISAZULETA

Hasta ahora todo lo ocurrido en Buritica se encuentra en la absoluta impunidad. No ha habido respuestas hasta hoy por parte de la Fiscalía ni de las autoridades mineras¹⁰⁰ Sin embargo la Autoridad Minera considera que la custodia de las pruebas, específicamente de los cuerpos por parte de la Fiscalía interrumpe sus investigaciones, investigaciones que son sesgadas pues las entidades que la adelantan: Gobernación de Antioquia y la Agencia Nacional Minera hacen parte de los posibles responsables y deben ser investigados en consecuencia. Es por eso que debe continuar el celo de las pruebas pues hay muchos intereses políticos y económicos en los hallazgos de esta investigación en la que claramente las autoridades administrativas pretenden que la multinacional no sea encontrada como responsable de las muertes y demás vulneraciones, lo que ha resultado

¹⁰⁰

<http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/aun-no-hay-responsables-por-explosion-en-mina-de-buritica-antioquia/14069335>

evidente en las declaraciones de funcionarios y en las escasas actuaciones del gobierno. De hallarse culpable la multinacional sería necesario un juicio penal por homicidio lo que tendría amplias implicaciones en la opinión pública sobre la presencia de multinacionales en el territorio colombiano.



Foto: Puede observarse la destrucción producto de la quema de minas, al fondo personal del ESMAD, trabajadores de la Continental Gold, funcionarios de esta empresa y la de rosado es la personera del municipio de Buritica

Fuente: @ISAZULETA

Los testimonios recibidos por el equipo de DDHH de Ríos Vivos es recurrente la presunta colaboración de la alcaldía municipal y el ministerio público representado por la Personería Municipal en los operativos liderados por la multinacional en los que usaban dinamita para la destrucción de las minas, lo que deja a las comunidades en extrema vulnerabilidad y sin garantías para un debido proceso.

A pesar de todas estas vulneraciones, de la impunidad y de los muertos lo que demuestra clara ausencia de control el Ministerio de Minas y Energía renovó las funciones mineras a la Gobernación de Antioquia.

El proceso de supuesta formalización minera según testimonios de mineros informales y de distintas organizaciones, se realizó de manera excluyente con organizaciones recién creadas, sin claridad sobre los criterios y el mecanismo de selección de las mismas. Los testimonios indican que hay indicios de inequidad y corrupción en el proceso, además el proceso es adelantado con la Continental Gold de manera directa lo que supone para las organizaciones y personas que han denunciado su responsabilidad en las muertes, una exclusión directa.

Las riñas callejeras entre mineros y la Policía son frecuentes en el municipio de Buritica. El viernes 9 de mayo se presentó otra de los tantos enfrentamientos que dejó como saldo dos heridos un civil y un agente de policía que fueron llevados a hospital con heridas

menores, cuatro mineros capturados, hasta ese momento iban tres riñas durante lo corrido del año. Las razones: según entrevista realizada por el equipo de DDHH del Movimiento al comandante de policía de la localidad, este argumenta los hechos en las medidas tomadas por la administración municipal y la Gobernación de Antioquia que obligan a retener el material conocido como “la mina” que es sacada de los socavones para ser procesada, dice que cientos de costales con este material están guardados en una bodega de la alcaldía después de ser decomisados. Sin embargo varios testimonios de los mineros argumentan que el problema no es solo la medida sino la corrupción de la Policía quien cobra por dejar pasar el material y lo retiene a quienes se niegan a la extorsión.

3. SEÑALAMIENTO, PERSECUCIÓN ESTIGMATIZACIÓN, AMENAZAS Y VULNERACIONES AL DERECHO A LA PROTESTA

El señalamiento, la persecución a organizaciones sociales y comunitarias en este semestre no ha parado. Los líderes y lideresas que han sufrido la persecución principalmente de la fuerza pública siguen viviendo las mismas situaciones sin que el Estado haya hecho nada por reducir los riesgos para la vida e integridad física. Ríos Vivos como proceso social defensor de derechos humanos y del ambiente se encuentra en riesgo de extinción por la acción directa de miembros del estado que han intimidado a sus integrantes y por la omisión y la impunidad en los actos cometidos en su contra. Desde el año 2013 por la gravedad de la situación de riesgo del Movimiento el Estado colombiano estableció como necesario la realización de un Plan de Prevención y Protección como medida colectiva para disminuir las vulnerabilidades y atacar las amenazas, no obstante el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de protección y especialmente los alcaldes de los municipios impactados NO le han cumplido al proceso sin que esto sea investigado adecuadamente por la Procuraduría o las entidades encargadas de seguimiento y control. Los alcaldes han dejado plantados al Movimiento y a las instituciones en distintas ocasiones convirtiéndose este en el principal obstáculo para avanzar en el proceso para establecer el Plan

Doce líderes y lideresas de Ríos Vivos Antioquia tienen riesgo extraordinario, en la mayoría de los casos las medidas establecidas desde por el CERREM no han sido implementadas en su totalidad por la UNP, son muchas las dificultades de implementación con esta institución que le ha quedado difícil comprender el contexto y las particularidades de los defensores ambientales y las complejidades de la ruralidad en las que el Movimiento adelanta su trabajo social y político de oposición a los megaproyectos minero energéticos. Además la ausencia de información y claridades en el proceso ha sido una constante, la comunicación con la UNP es difícil, sus funcionarios en muchas ocasiones irrespetan los procesos sociales tomando decisiones inconsultas o no respondiendo las preguntas y consultas formuladas en repetidas ocasiones.

Con las movilizaciones realizadas en el departamento en el marco de la Cumbre agraria, étnica y popular y como patrón de comportamiento de la fuerza pública y de las administraciones municipales, las vulneraciones a los derechos se disparan. En este semestre la mayor vulneración fue el IMPEDIR la movilización y la llegada de campesinos a la ciudad de Medellín, lo que se constituye en un acto de discriminación y violación del derecho a la protesta social por parte de la Alcaldía de Medellín cuyo cómplice directo fue la Gobernación de Antioquia, pues por la vía militar impidió el paso y la salida de las y los campesinos de los distintos municipios. Pese a esta falta evidente de garantías para la movilización y la protesta y de la vulneración al derecho a la libre movilidad, las organizaciones sociales y el Movimiento Ríos Vivos Antioquia adelantaron jornadas locales con exigencias puntuales. Hubo vulneraciones en los distintos lugares de movilización: Magdalena Medio, Norte, Nordeste, Bajo Cauca y Occidente de Antioquia.

TOLEDO

Jorge Mario García Jiménez líder del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, quien fue capturado de manera ilegal por la Policía Nacional el 16 de marzo de 2013 y por el Ejército Nacional el 9 de Julio de 2013 hecho en el cual también fue torturado, viene siendo perseguido por la Policía de su municipio.

El 27 enero 2014 en la Casa de habitación ubicada a una cuadra del parque principal del casco urbano, en la salida hacia la vereda Barrancas, aproximadamente hacia las 11:45 p.m. cuando se encontraba en su casa de habitación observo que un rayo de luz entro por la ventana, se acercó y eran miembros de la Policía Nacional quienes le tomaban fotos a su casa por dentro y por fuera. Estos hechos fueron comunicados a la personera municipal el día 28 de enero de 2014.

El 28 de enero de 2014 en la papelería JM ubicada a media cuadra del parque principal del municipio de Toledo, diagonal al palacio municipal, aproximadamente a las 09: 30 a.m. Juan David Correa Granda integrante del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, mientras se encontraba en la papelería JM observó como miembros de la Policía Nacional lo señalaban mientras otros procedieron a tomarle fotografías. Ya Juan David había interpuesto queja contra la Policía Nacional y solicitado investigación por considerar a los miembros de esta institución como los responsables de un panfleto que apareció en las principales calles del municipio el día 5 de agosto de 2012 en el que se indicaba que él era guerrillero al igual que Robinson David Mazo el miembro del Movimiento que fue asesinado el 30 de noviembre de 2013 en el sector Matanzas municipio de Toledo. Aunque Juan David y Robinson pusieron desde el mismo mes de agosto del año 2012 en conocimiento de las autoridades competentes esta situación nada ha hecho hasta el momento que evite la muerte, el seguimiento, los señalamientos y la persecución a la que se vieron sometidos. El 8 de mayo de 2014, a las 10:30 A.m. en La Casa Comunal Toledo durante reunión pactada de manera bilateral entre miembros del Movimiento Ríos Vivos Antioquia y

funcionarios de la Administración Municipal de Toledo; el Alcalde Juan Carlos Montoya Osorio trato de disuadir a los integrantes del Movimiento para que abandonaran el auditorio diciendo que solo podían estar personas oriundas de esta población. También impedía que los delegados de apoyo del Movimiento intervinieran en las discusiones del pliego de peticiones formuladas por el grupo poblacional que integra a Ríos Vivos en la localidad y que fue concebido durante las movilizaciones del Paro Nacional Agrario, Campesino, Étnico y Popular. También hubo una amplia presencia de miembros de la Policía Nacional fuertemente armados rodeando el salón donde se encontraban los manifestantes negociando con los miembros de la Administración Municipal.

En esta reunión se presentó como parte del gabinete al Juez Promiscuo Municipal, funcionario de la rama judicial, (Rama que es independiente del poder administrativo) para apoyar a la delegación que encabezaba el Alcalde de Toledo, las repetidas alusiones a la responsabilidad de todo lo que pudiera ocurrir en manos de los líderes del Movimiento, y la supuestas ilegalidades en las que se incurriría de continuar con las manifestaciones y protestas, sumada a la irregular presencia del señor Juez en este espacio, configuraron una intimidación permanente para los miembros del Movimiento.



Foto: Policía cerca a la movilización
Fuente: Equipo de DDHH Ríos Vivos

SAN ANDRÉS DE CUERQUIA

El 18 de abril 2014 Afectado por la construcción de la represa hidroituango recibe llamadas de un supuesto “sargento del Ejército” para que le de información sobre la vereda en la que habita

Antecedentes: Con engaños en el año 2010 se cito a una reunión hecha por el Ejército a los afectados por la construcción de la represa HIDROITUANGO con el fin de obtener sus datos personales, sus números de celulares y conocer en que vereda residían. Estos datos serian los que están siendo utilizados por el Ejército con el fin de presionar a la población civil para forzarlos a denunciar a la guerrilla.

En el año 2010 el señor RAFAEL MAZO que se hacía llamar el defensor de los mineros afectados por la construcción de la represa Hidroituango cito a una reunión de carácter informativo en el casco urbano del municipio de San Andrés de Cuerquia en el hogar juvenil campesino, al llegar los afectados por la construcción de la represa Hidroituango se encontraron con la sorpresa que la reunión la realizaría el Ejército. Las personas que se encontraban en la reunión firmaron la lista de asistencia que exigía los siguientes datos: nombre completo, numero de cedula, lugar de residencia y número de teléfono.

SABANALARGA

El 13 de mayo de 2014 a las 4:30 p.m. en la Alcaldía municipal miembros de la Policía Nacional fuertemente armados se mezclaron con la población civil que se manifestaba, mientras esperaban con pancartas y consignas el cumplimiento del Pliego de Peticiones presentado por las comunidades agrupadas en el Movimiento Ríos Vivos Antioquia a la Administración municipal en el marco del Paro Nacional Agrario, Campesino, Étnico Y Popular. Días antes el líder del Movimiento en este municipio Guillermo Builes también presidente de la Asociación de Mineros de Sabanalarga que agrupa a cerca de 400 personas, escucho y observo como era señalado por dos desconocidos quienes indicaban que él era el “revoltoso que se atrevía a oponerse a EPM, va a terminar muy mal”. Estos sacan fotografías y videos de los manifestantes.



Foto: Policía rodea los manifestantes
Fuente: Equipo de DDHH Ríos Vivos

4. Elecciones para la presidencia de la república en la zona de influencia de Hidroituango

De los seis municipios del departamento de Antioquia en los que hubo que trasladar puestos de votación por situaciones de orden público y por minas antipersonales que ponen en riesgo la vida de los posibles sufragantes, cuatro pertenecen a la zona de influencia del megaproyecto: Ituango, Yarumal, Briceño y San Andrés de Cuerquia. Lo que demuestra claramente las dificultades que para los habitantes supone la participación en general y electoral en particular¹⁰¹.

Así mismo las denuncias más contundentes de la compra de votos a población vulnerable como de la tercera edad, también se dieron en la zona de influencia de Hidroituango Yarumal y Liborina fueron los dos casos denunciados¹⁰²

En el municipio de Peque se presentó participación indebida de funcionarios de la administración municipal en política, hicieron campaña en varias veredas a favor del candidato Juan Manuel Santos.

5. Vulneraciones al derecho a un ambiente sano, a la información y a la participación activa en todas las situaciones que afecten la vida

Un nuevo estudio realizado por Corantioquia establece una nueva delimitación de paramos en el departamento, entre los municipios que se encuentran en este estudio destacamos la El complejo del Alto San José – Cuchilla Las Alegrías entre los municipios de Betulia, Caicedo y Santafé de Antioquia; Páramo Santa Inés entre los municipios de Belmira, San José de la Montaña, Liborina, Entreríos, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y Olaya. Estos dos lugares que deberán ser protegidos de manera especial por las autoridades ambientales y los ciudadanos se encuentran en los municipios de la zona de influencia del megaproyecto Hidroituango, queda la duda y la necesidad de establecer

¹⁰¹ http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en_antioquia_trasladaran_35_puestos_de_votacion_por_orden_publico/en_antioquia_trasladaran_35_puestos_de_votacion_por_orden_publico.asp

¹⁰² <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/la-moe-denuncia-compra-de-votos-a-adultos-mayores-en-antioquia/20140525/nota/2241655.aspx>

los posibles impactos en estos ecosistemas estratégicos y altamente sensibles, que pueda ocasionar la construcción de Hidroituango¹⁰³



Foto: Zona de obras, muestra como toda una montaña ha sido encementada, además del contraste con el verde de la montaña de enfrente lo que se constituye en un fuerte impacto en el paisaje de la zona.

Fuente: Facebook: Ituango Tierra de la Hidroeléctrica



Foto: Zona de obras, entrada a uno de los túneles, evidencia como el material el depositado en el caudal del río cauca.

Fuente: La comunidad

Los cambios ambientales en la zona son cada vez más evidentes, la huella de carbono es imborrable y ya las comunidades comienzan a estañar la limpieza del aire que se respiraba antes de la llegada de Hidroituango, no obstante en la última solicitud de modificación de

¹⁰³

<http://www.caracol.com.co/noticias/ecologia/antioquia-descubre-otras-25000-hectareas-de-paramos/20140515/nota/2225064.aspx>

la Licencia Ambiental (novena) se solicitan más permisos para emisión de gases. Como sino fuera poco con la privatización de múltiples fuentes de agua, ahora de uso exclusivo por parte de las empresas contratistas de la obra como lo es el Río San Andrés, continúan más y más solicitudes, HAN VENIDO POR EL AGUA, el título del presente informe se hace evidente en las múltiples modificaciones relacionadas con el agua, más y más concesiones de agua, ampliación de caudales, ocupación de cauces, más y más permisos de vertimientos, entre otros.¹⁰⁴ Las más de ocho modificaciones NO han contado con la participación ciudadana casi el total de la población afectada desconoce la primera licencia menos sus modificaciones.

Todos los aspectos relacionados con los impactos ambientales han sido ocultados por el proyecto Hidroituango, vulnerando el derecho a la información y a la participación. La semana del 27 de mayo las comunidades identificaron a funcionarios que trabajan para el megaproyecto recogiendo muestras de agua en el Cañón, solicitaron información al respecto y esta les fue negada.

Desde el mes de mayo las comunidades de la parte alta de las veredas Orejón, Chiri de Briceño recibieron la visita de personas que se identificaron como de la Universidad de Antioquia, expresaron estar realizando un estudio sobre migración de especies, denuncia realizada por el Movimiento desde el año 2013 sin que hasta ahora se reciba respuesta alguna al respecto, sin que se reciba información oficial sobre los estudios que se estan adelantando.



Foto: Captura de aguas del río Ituango, aún antes de obtener el permiso el Consorcio que construye las obras principales CCC tenía esta gigantesca motobomba en el cauce, situación que fue denunciada oportunamente por el Movimiento y no recibió respuesta alguna.

¹⁰⁴ La Licencia Ambiental a Hidroituango no sólo fue desde el inicio un proceso irregular que no contó con Diagnostico Ambiental de Alternativas, sino que viene siendo drásticamente modificada. Aún la mayoría de las comunidades afectadas desconocen la primera resolución 155 de 2009 cuando ya hoy esta misma resolución cuenta con ocho (8) modificaciones aprobadas y un Auto de modificación 1506 del 24 de abril de 2014 (después de la desviación del río) en curso, que entre otras solicitudes se destacan 16 nuevas concesiones de agua, 116 nuevos permisos de ocupación de cauca, 14 nuevas zonas de depósito, tres ampliaciones de caudal y modificación del lugar de captación, tres nuevos permisos de vertimiento, permiso para aprovechamientos forestal en 7.351m3

Según la legislación colombiana el uso del agua para consumo humano esta priorizado por encima de los usos industriales y energéticos, no obstante en las zonas en donde se adelantan megaproyectos estas prioridades se invierten.

6. Las comunidades afectadas por Hidroituango lloran la desviación del Río Cauca

La desviación del Río Cauca generó impactos psicosociales de grandes magnitudes en las y lo Cañoneros, el gran espectáculo mediático en el que la tecnocracia antioqueña y del país se vanagloriaba por la proeza de dominar la naturaleza, al que asistieron sin casi comprender lo que significaba el evento los alcaldes de la zona, fue vista por los desplazados por Hidroituango, por ambientalistas, por comunidades aguas abajo y por la parte del país que es consiente del ecocidio que significo tal hecho uno de los hitos de la muerte del río, del asesinato de la relación cultural con las comunidades ribereñas que inicio con los desalojos forzosos y con las obras en el año 2009.



Foto: Explosiones en la cuenca del Río Cauca.

Fuente: La comunidad



Foto al interior de los campamentos de obreros e ingenieros constructores de Hidroituango.

Fuente: Facebook Ituango Tierra de la hidroeléctrica

Las comunidades afectadas quisieron asistir al evento para expresar un homenaje al río, para iniciar el duelo, pero la alta militarización de la zona, la presencia de ESMAD, de tanques de guerra del Ejército custodio la proeza técnica. Afirmar que este evento no produjo ningún impacto es mentirle al país y requiere que expliquen porque la militarización y la presencia de ESMAD si las relaciones con las comunidades son tan cordiales.



Foto de la entrada a la zona de construcción de las obras principales sitio conocido como La vuelta de bombillo jurisdicción del municipio de Ituango. Batallón de Caballería Juan del Corral de Río Negro ahora agregado al Norte de Antioquia

Fuente: Equipo de DDHH Ríos Vivos

La migración de especies no se hizo esperar, las dificultades en los túneles tampoco, las preocupaciones por la filtración de aguas nunca se aclaró, el “rumor” de fallas en los estudios que impiden el avance de la obra fue evidenciado con el despido masivo de obreros, tampoco fue explicado a la opinión pública. El único acceso fue a través de redes sociales para evidenciar el desastre ambiental.



A las comunidades y opositores a la obra tampoco se les permitió verificar el rescate o no de peces, solo observado por los mismos medios de las empresas y fotografías de ingenieros y trabajadores. Lo que resulta altamente sospechoso pues la crisis ambiental sobre la fauna ictica en este tipo de procedimientos es altamente conocida, el secretismo con la información al respecto y el alto control militar y civil sobre el procedimiento deja muchas dudas al respecto.



La **foto** anterior tomada durante la desviación del río demuestra la filtración de aguas cristalinas y su contraste con las aguas del Río Cauca



Foto: Preatagüa que parte la cuenca del Río Cauca y deja seco por completo un amplio tramo del río.

Fuente: Facebook Ituango al día.

7. Empiezan las vulneraciones de Hidroituango a comunidades afectadas aguas abajo

La inquietud creciente por los evidentes cambios en el río con la construcción de una hidroeléctrica, se exacerbó en las comunidades aguas abajo de Hidroituango, después de la desviación del Río Cauca la preocupación por el tema ictico en zonas de prevalencia pesquera, los cambios en el caudal, los impactos en las economías locales, los cambios en el microclima, la participación social de los afectados aguas abajo, entre otros temas fueron fruto de una amplia convocatoria de organizaciones sociales que suscribieron un derecho de petición a Empresas Públicas de Medellín, entre cuyo compromisos estuvo el de dar respuesta mediante un amplio evento convocado por las organizaciones y previamente concertado con EPM, el evento contó con centenares de personas preocupadas e indignadas con el tema, indígenas, afro, pescadores, barequeros, ambientalistas, sector empresarial, académicos entre otros asistieron a la cita para escuchar a EPM sin embargo esta entidad como en tantas otras ocasiones incumplió la cita y con ello vulneró el derecho a la información. De entrada es evidente un impacto psicosocial de la represa que ha sido resaltado por la Organización Mundial de la Salud y es la angustia de no saber lo que va a pasar con su futuro y las altas posibilidades de ver truncado su proyecto de vida.

La comunidad indígena Embera Chamí habitante de la ribera del Río Cauca expreso su dolor e indignación por escuchar que el “río tiene dueño” lo que desde su cosmovisión resulta inconcebible menos aún que se haya desviado, la comunidad Embera relato como cuando escucho por los medios de comunicación que el Río Cauca había sido desviado lloraron de tristeza, además de angustia por no saber si lo volverían a ver, por no saber hacia dónde lo habían desviado.

Distintos expositores relataron otras experiencias de represas y sus impactos aguas abajo especialmente en la pesca, el representante de la Cámara de Comercio de Magangue expuso la preocupación del gremio por los impactos en las economías locales y regionales¹⁰⁵.

Los diarios de otros departamentos de la cuenca baja empiezan a emitir noticias que expresan la ausencia de información sobre el tema, las angustias de los gremios arroceros, comerciantes, y ganaderos de la región de la Mojana y el Bajo Cauca¹⁰⁶ No ha habido socialización del proyecto en los municipios y departamentos que recorre Río hasta su desembocadura, Antioquia, Córdoba y Sucre, las experiencias en la disminución del caudal y las abruptas crecientes de otras hidroeléctricas hacen temer a los gremios por los impactos que generará el proyecto.

La Organización Indígena de Antioquia OIA también expresó su preocupación por los impactos que traería para comunidades indígenas ubicadas en el cuenca media, municipios de Ituango, Sabanalarga, Peque y Buritica) así como los ubicados en la cuenca baja municipios de Cáceres, Tarazá, Caucasia, El Bagre y Zaragoza. La OIA expresó su preocupación por el cambio climático y los cambios en los peces, vulneración de derechos especialmente a la libre movilidad y derechos culturales para comunidades que sostienen una fue relación económica y cultural con el Río Cauca¹⁰⁷

¹⁰⁵ <http://debatehidroituango.blogspot.com/2014/06/epm-viola-el-derecho-la-informacion-de.html>

¹⁰⁶ http://elmeridianodecordoba.com.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=56239:hidroituango-ni-controlar%C3%A1-ni-generar%C3%A1-inundaciones&Itemid=119

¹⁰⁷ http://www.oia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=426:organizacion-indigena-de-antioquia-preocupada-por-posibles-afectaciones-del-proyecto-hidroituango-en-territorios-indigenas&catid=59:oia-al-dia&Itemid=26289&lang=en

B. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la región del Nordeste Antioqueño

(Primer semestre 2014)



Presentación

La Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana) es una organización campesina que nace en el año 2004 con el objetivo de luchar por resolver la crisis humanitaria y de derechos humanos que agobia a las comunidades de las zonas rurales de los municipios de Remedios y Segovia. Cahucopana despliega un trabajo integral por la defensa y el respeto de los derechos humanos, la convivencia y la vida digna de las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño colombiano.

La región del Nordeste Antioqueño comprende diez municipios del departamento de Antioquia, posee una población aproximada de 169.718 habitantes, siendo Remedios y Segovia los municipios más poblados (22.914 y 35.095 habitantes, respectivamente). Con unos altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, la población se mueve entre la pobreza material y la riqueza de la tierra, al ser el Nordeste parte de la región más importante a nivel nacional, junto al Bajo Cauca, en cuanto a extracción de oro se refiere.

¹⁰⁸

La producción aurífera se convierte en un elemento más a considerar en el marco de las dinámicas del conflicto interno y las violaciones a los derechos humanos. Especialmente ha sido de reiterada presencia en los medios las alusiones al oro como punto fundamental en la economía política de la guerra, tanto como desatador de la confrontación, al

¹⁰⁸ Con información de: <http://www.simco.gov.co/>

disputarse los grupos armados su control; así como al generar ganancias a las partes del conflicto, al punto de aseverarse que el oro es el “nuevo combustible para la guerra”¹⁰⁹.

Los campesinos y mineros artesanales se encuentran en condiciones que representan mayor vulnerabilidad como son la pobreza, el vivir en zonas aisladas de difícil acceso y donde hay presencia de tanto grupos armados irregulares como de constantes operativos militares que han hecho que de esta zona en conflicto se traduzca efectivamente, en el menoscabo y afectación de sus derechos humanos, lo cual será tratado a continuación.

¹⁰⁹ *Oro, nuevo combustible para la guerra en Colombia: New York Times*. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/oro-nuevo-combustible-para-guerra-colombia-new-york-times/236326-3>

Derechos humanos y derecho internacional humanitario

Las violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario que se presentan a continuación han sido agrupadas en categorías y tienen como fuente principal el sistema de monitoreo y seguimiento que lleva a cabo la Corporación Cahucopana.

a) Violación del derecho a la vida / ejecuciones extrajudiciales / homicidio en persona protegida

Como antecedente la Corporación Cahucopana ha documentado 15 casos de ejecuciones extrajudiciales en la región del Nordeste Antioqueño. En los periodos comprendidos entre el 2004 y 2007 se evidencia el recrudecimiento de este accionar.

b) Violación del derecho a la integridad personal / atentados contra la dignidad personal, tratos humillantes y degradantes

Los hechos de violación a la integridad personal se manifiestan de manera recurrente en la región del Nordeste Antioqueño, particularmente en la constante incitación por parte de la fuerza Pública, específicamente Ejército Nacional.

Hecho relevante:

El día 24 de mayo de 2014, a las 4:30 pm se desplazaba el joven CARLOS ALFREDO PALACIO USUGA quien es miembro del equipo de campo de CAHUCOPANA hacia la vereda Dos Quebradas del Municipio de Remedios. Con el objetivo de preparar el primer encuentro de mujeres del Nordeste antioqueño. cuando se dirigía a cumplir esta tarea en el camino fue abordado por un grupo de soldados quienes pidieron que se identificara y posteriormente los hicieron arrodillar y le pusieron un arma de fuego en la cabeza, el soldado que hizo esto se encontraba con su rostro cubierto con una pañoleta. Más adelante estas misma unidades militares interceptaron a otra compañera quien le solicitaron que se bajara del caballo en el que iba, la hicieron arrodillar, que se subiera la blusa y que les mostrará las manos a lo que ella accedió y le dijeron que esas marcas de la blusa eran del equipo de guerrillera.

c) Desplazamiento forzado / violación del derecho de libertad de circulación y selección de residencia

Los focos de desplazamiento forzado en el departamento de Antioquia son generalizados y tienen que ver con diversas situaciones producto de la disputa territorial que adelantan grupos paramilitares en la región. Según el portal de *Verdad Abierta*, parte del semestre de 2014 en este departamento, “desde enero de 2012 hasta marzo de 2014 se han registrado 4.564 personas desplazadas. El 35 por ciento de ellas han huido de sus casas en compañía de más personas en los 14 desplazamientos masivos que han ocurrido en la región”¹¹⁰. Siendo Remedios y Segovia los municipios con amenaza latente de desplazamiento forzado de manera masiva.

“De acuerdo a un informe del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo los municipios de Remedios, Segovia y Zaragoza, en el Nordeste, se produjo por los enfrentamientos entre ‘los Urabeños’, ‘los Rastrojos’, las Farc y el Eln por la fuentes de financiación: el narcotráfico, la extracción minera y el cobro de ‘vacunas’ a los comerciantes y transportadores”¹¹¹.

d) Confinamiento poblacional / violación del derecho de libertad de circulación

Después de los ametrallamientos ocurridos el día jueves 26 de junio en las horas de la tarde hubo desembarco de tropas del Ejército Nacional entre las veredas El Carmen y Cancha Manila jurisdicción del Municipio de Remedios. Los campesinos sienten temor porque se han encontrado al Ejército y manifiestan que las tropas decretaron el toque de queda a partir de las seis de la tarde, afirmando que no responden por la integridad ni la vida de quienes se encuentren después de esa hora en los caminos veredales; limitando el derecho de los campesinos a la libre movilización.

e) Amenazas

Los campesinos, mineros e indígenas del Nordeste Antioqueño que se encuentran en los diferentes procesos organizativos como Marcha Patriótica, Constituyentes por la Paz, la Mesa de Interlocución y Acuerdo (MIA) y la Unión Patriótica, expresan una constante

¹¹⁰ Con información de: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/desplazados/5361-los-nuevos-focos-del-desplazamiento>

¹¹¹ *Ibíd.*

preocupación por los hechos que ponen en riesgo la vida e integridad de los líderes e integrantes de los movimientos sociales, políticos y populares.

El día 1 de febrero de 2014 el grupo paramilitar denominado los “Rastrojos” Comandos Urbanos en el comunicado N°3 hacen referencia a la orden de neutralizar a los candidatos de la Unión Patriótica, específicamente a aquellos que se encuentran en campaña, estipulando un precio de recompensa por la muerte de cada uno, el monto máximo es de \$50.000.000. Por aquellos que pertenecen al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, coordinadores regionales y departamentales pagarán hasta \$35.000.000.

El día 8 de junio de 2014 en el camino que va de la vereda Puerto Nuevo Ité hacia la vereda Dos Quebradas del municipio de Remedios, se encuentran hombres con uniformes de uso de las fuerzas militares y armados, pero que no llevan consigo ningún tipo de insignias que los identifique como miembros del ejército. Esta situación tiene atemorizados a los habitantes de esta zona ya que de la misma manera se ha movido por la región los grupos paramilitares que han asesinado campesinos y que han quemado en varias ocasiones la vereda Puerto Nuevo Ité. Los campesinos denuncian además el sobrevuelo de una avioneta sin identificación y que genera temor entre los habitantes de la región.

f) Libertad de locomoción y detenciones arbitrarias

El día 20 de febrero a las 9:00 pm, en la vía que de la ciudad de Medellín conduce al Municipio de Remedios (Antioquia), a la altura del Municipio de Copacabana, Autopista Norte, fue retenido por agentes de la Policía Nacional el dirigente campesino CARLOS ARTURO MORALES MAYORGA quien se movilizaba acompañando por el esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección. El escolta señor JUAN GUILLERMO ROJO e igualmente lo acompañaba el señor MELKIN CASTRILLON, líder de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra ACVC. Todos se identificaron como es debido con sus respectivos documentos de identidad, ante la solicitud hecha por los agentes de policía y pese a esta identificación fueron trasladados por los agentes a la estación de policía de Copacabana, departamento de Antioquia, donde fueron recibidos y atendidos por el teniente ALEXANDER SAAD HERRERA, a quien también se le identificaron este al darse cuenta de quienes eran, alzó la voz y comenzó a tratarlos mal, pues palabras más, palabras menos, les dijo “esos hijueputas se creen intocables”.

El día lunes 24 de marzo de 2014, en el Municipio de Yondó – Antioquia siendo las 4:00 p.m, en un puesto de control instalado por la Policía Nacional, el agente de policía, patrullero GIOVANNI AMAYA CRUZ, solicitó los documentos de los escoltas asignados por la Unidad Nacional de Protección, esquema de seguridad que le fue entregado a CARLOS MORALES, en calidad de coordinador y representante legal de CAHUCOPANA. Los escoltas

accedieron a la entrega de los documentos y se identificaron como escoltas de la Unidad Nacional de Protección, a lo cual el señor AMAYA CRUZ manifestó desconocer este programa del Gobierno Nacional.

g) Ametrallamientos y bombardeos

El jueves 26 de junio, desde las dos de la tarde, se realizaron desde el aire ametrallamientos por parte de la Fuerza Aérea Colombiana -FAC. El ametrallamiento duró cerca de dos horas, generando terror y zozobra en las comunidades campesinas del Nordeste Antioqueño entre las veredas El Carmen, Cancha Manila y Casa de Zinc del municipio de Remedios (Antioquia).

Existen campesinos afectados psicológicamente con los ametrallamientos y mucho miedo por parte de las comunidades campesinas de lo que pueda seguir ocurriendo donde sus vidas corren un alto grado de peligro por los ametrallamientos desde el aire por parte de la fuerza aérea, violando todo principio de distinción donde la población civil es afectada.

Los hechos de violación e infracciones que logró documentar Cahucopana en este primer semestre se realizaron en el marco de las movilizaciones que se convocaron para el 7 de mayo del presente año en la ciudad de Medellín. Esto se suma a las permanentes amenazas que han recibido los líderes de la Coordinación Agrominera, de la cual hace parte de la Corporación Cahucopana, por su trabajo en la defensa y la promoción de los derechos humanos de las comunidades campesinas, su permanencia y defensa del territorio.

Se mencionan a continuación de manera tipificada los derechos vulnerados en el trabajo desarrollado por Cahucopana en la coordinación Agrominera.

h) Libertad de Locomoción

En el marco de las movilizaciones convocadas en el mes de marzo a nivel departamental se adelantó una estrategia para impedir que las delegaciones de las organizaciones campesinas llegaran a la ciudad de Medellín, violando el derecho a la libre protesta y vulnerando su derecho a la locomoción o de libre circulación por todo el territorio nacional consagrados en los artículos 24 y 37 de la Constitución colombiana.

Más de cien campesinos procedentes de las zonas rurales de Remedios y Segovia que decidieron sumarse a estas jornadas se vieron obligados a devolverse a sus sitios de origen pues el día martes 6 de mayo se les restringió el derecho a la movilidad a la ciudad de Medellín, por parte de la fuerza pública por órdenes explícitas de la Alcaldía de Medellín.

bajo el pretexto de que las marchas y manifestaciones que pudiesen adelantar las comunidades campesinas serían riesgo para los habitantes de la ciudad.

Los campesinos ese martes 6 de mayo fueron bloqueados y asediados por la policía, mientras que militares de la base El Pollo, con jurisdicción en Remedios, retenían a campesinos que salían de la vereda Plaza Nueva.

i) Detenciones Arbitrarias

El día 7 de mayo de 2014 aproximadamente a las 9 de la mañana en el corregimiento La Cruzada, ubicado entre los municipios de Segovia y Remedios, Nordeste Antioqueño, dos policías, quienes no se identificaron y tampoco portaban placa ni apellido en el uniforme, se movilizaban en una moto blanca particular sin placas ni insignias de la institución, abordaron al señor Milton Mahecha Hincapié, miembro de la ACVC, argumentando que tenían una orden de detener a los encargados de las marchas y disolverlas si llegaban a propiciarse, afirmaron que si salían siquiera 20 personas a marchar, tenían la orden de detenerlo por incitar a la protesta. Durante una hora lo tuvieron allí retenido sin devolverle su cédula de ciudadanía.

j) Hostigamiento y amenaza

Desde el día 6 de mayo, hombres de civil están fotografiando a los delegados de las organizaciones campesinas de la ACVC y CAHUCOPANA y hostigando constantemente a Milton Mahecha persiguiéndolo, tanto miembros de la policía como civiles motorizados.

k) Comportamiento de la fuerza pública principalmente Ejército Nacional en las zonas rurales del Nordeste Antioqueño

Desde el mes de abril de 2014 a la fecha se han desarrollado patrullajes militares en la región del Nordeste Antioqueño con una serie de acciones por parte de la fuerza pública las cuales dan cuenta de: Operaciones militares relámpago, desembarco de tropas del ejército, patrullajes de miembros del Ejército Nacional que no portan los distintivos correspondientes de la brigada o batallón al que pertenecen. Presencia de miembros del Ejército Nacional con personas encapuchadas presuntos desertores de los grupos insurgentes que están señalando a campesinos de la región y organizaciones sociales.

Conclusiones

El establecimiento ha dado respuesta a la situación presentada mediante la puesta en marcha de operativos militares los cuales lejos de dar solución a la grave crisis humanitaria presentada, profundizan y son generadores de nuevas violaciones de derechos humanos a las comunidades.

No hay garantías para la protección de los derechos humanos y las libertades constitucionales de las comunidades campesinas, mineras, afrodescendientes e indígenas que están ejerciendo su derecho a la protesta.

El derecho a la protesta social se ha visto violentado por orden directa del Gobierno nacional y departamental, lo que conlleva al de la violencia y el sometimiento de las comunidades del Nordeste Antioqueño.

No hay garantías para la integridad de los marchantes y líderes voceros de las organizaciones sociales donde se nota una clara persecución hacia ellos y estigmatización a la protesta pacífica de las comunidades rurales.

Las constantes y reiteradas amenazas contra las organizaciones sociales que trabajan en la defensa de los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la reivindicación de los derechos que han sido vulnerados y la transformación de la sociedad por una más justa e incluyente, las han ubicado en un alto riesgo debido a la persecución e estigmatización de la cual están siendo víctimas las organizaciones sociales y procesos comunitarios.

El comportamiento de la Fuerza pública especialmente el Ejército Nacional en la implementación de operaciones militares da cuenta de hechos sistemáticos de violación a los derechos humanos que ponen en riesgo la vida, la integridad y la tranquilidad de los y las campesinas de la región del Nordeste Antioqueño.

Recomendaciones y solicitudes

Cahucopana como organización que promueve y defiende el respeto por los derechos humanos, en la región del Nordeste Antioqueño colombiano, hace el llamado al Gobierno nacional en cabeza del presidente, Juan Manuel Santos, para que dé real cumplimiento y se pongan en marcha todas la garantías que permitan a las comunidades campesinas el goce pleno de los derechos. Ya que se ha evidenciado el abandono en el que se encuentran las comunidades campesinas y el aislamiento producto por la falta de implementación de políticas públicas e inversión social en beneficio a esta región.

1. Solicitamos a la comunidad nacional e internacional que reconocen la labor de CAHUCOPANA, acompañen a las comunidades campesinas en el proceso de reivindicación y dignificación de sus derechos, y se pronuncien en relación con la estigmatización y persecución de la cual son objeto los dirigentes sociales y habitantes de la región. Hemos constatado la crisis humanitaria que vive la región del Nordeste Antioqueño, la recurrente violación y vulneración de la que son víctimas los habitantes de la región y la puesta en escena de operaciones militares orientadas a la zona que han conllevado a la agudización del conflicto el empobrecimiento y el aislamiento de los habitantes.
2. Instamos al Gobierno Nacional, al Ministerio de Defensa, para que imparta directivas a los miembros del Ejército Nacional y a los demás integrantes de las Fuerzas Armadas que hacen presencia en la región del Nordeste Antioqueño, para que se abstengan de realizar cualquier tipo de acto intimidatorio en contra del campesinado de la región, cualquier miembro de la comunidad y dirigentes campesinos. Se ha evidenciado los riesgos de desplazamiento existentes en la región por la arremetida contra la mediana y pequeña minería que ha implicado el incremento en cifras de campesinos sin tierra.
3. Se solicita investigar el accionar y comportamiento que ha venido teniendo el Ejército Nacional en el desarrollo de operaciones direccionados a la región del Nordeste Antioqueño y cuyo actuar ha puesto en riesgo a los pobladores de la zona.
4. Investigar la presencia de miembros del Ejército Nacional con personas encapuchadas presuntos desertores de grupos insurgente que vienen haciendo señalamientos en contra de los campesinos y las organizaciones sociales de la región.
5. Llamamos a la Defensoría del Pueblo para que realice una labor de acompañamiento y monitoreo a las comunidades campesinas de la región del Nordeste Antioqueño.
6. Llamamos a la Procuraduría General de la Nación, a adelantar las investigaciones disciplinarias que permita sancionar y apartar de los cargos militares a todas las personas implicadas en la persecución, agresión y hostigamiento contra las/los campesinos de la región del Nordeste Antioqueño en el marco de las protestas

adelantadas en paro Nacional Agrario y popular, así como proteger los derechos humanos y los derechos públicos de estas comunidades.

7. Solicitamos a la Fiscalía General de la Nación, realizar de manera efectiva las investigaciones frente a cada una de las denuncias presentadas, con el fin de que sean procesados y sancionados los responsables de estas violaciones a los derechos humanos, tal es el caso de las denuncias hechas por las comunidades campesinas donde se mencionan a integrantes del Ejército Nacional especialmente integrantes de las tropas del Batallón Plan Energético y Vial número 8 con sede en el municipio de Segovia (Antioquia), como responsables de actos de sabotaje, de infiltrar y realizar hechos de hostigamiento a las comunidades en el marco de las asambleas.

Así mismo agilizar las investigaciones disciplinarias correspondientes que vinculan a los comandantes de Policía de los municipios de Segovia y del municipio de Barbosa, frente al abuso y agresión en contra de los campesinos y campesinas en el marco del paro Nacional Agrario y Popular, hechos que dejaron dos campesinos heridos por disparos de arma de fuego.

8. Al Vicepresidente de la Republica, aplicar de manera oportuna y eficaz los principios que se enmarcan a favor del respeto y protección de los defensores de derechos humanos, así como ofrecer las garantías para el desarrollo de esta labor.
9. Le solicitamos a la Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Vicepresidencia, Presidencia de la República, comunicarnos qué acciones se han adelantado, en qué estado se encuentran las investigaciones, y cuáles han sido las sanciones para funcionarios del Estado tanto civiles y militares frente a estas acciones se evidenciadas en el presente informe

c. Balance de la situación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario para el Corregimiento de San José de Apartadó (Primeros seis meses de 2014)

**Comité de y Para los Derechos Humanos de San José de Apartadó.
Junio 18 de 2014.**

En un avance sobre la situación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario presentado el mes de marzo, el *Comité para los Derechos Humanos de San José de Apartadó* expuso la siguiente conclusión: antes que remitir, las agresiones en contra de la población civil se han acentuado para los años 2011-2013 en el corregimiento de San José. Y si bien las violaciones parecen haber remitido en el periodo 2009-2011, es importante percatarse sobre el nuevo aumento de las cifras, esto en atención a lo que ha sido la historia de los ciclos de violencia que han azotado al Corregimiento en particular, y toda la región del Urabá antioqueño, y teniendo presente también que el trabajo de los defensores de derechos humanos no debe limitarse tan sólo a la denuncia de acontecimientos fatales y a la gestión de actos funerarios, sino que ha de ser capaz de proyectarse sobre línea de tiempo –fundada, desde luego, en los repositorios de datos sobre la violencia- para identificar los patrones y características de las violaciones, a fin de alertar y prevenir el sufrimiento de la población civil.

Es necesario decir que el periodo de referencia para el presente informe serán los años 2011-2013, que enlaza con los seis primeros meses del presente año. Y es necesario aclarar también un aspecto sobre la metodología seguida por el *Comité* para la elaboración de sus informes, esto en atención a los reiterativos comentarios de algunos miembros de las entidades estatales, quienes renuentes a movilizar los mecanismos que ofrece su mandato para la protección y defensa de la población civil, se limitan a señalar que nuestros informes tan sólo cubren una parcialidad de los casos, o que dada las cifras que muestran la reincidencia de violaciones cometidas por los agentes estatales, estos funcionarios dicen que se trata de denuncias infundadas.

Entonces bien, la precisión tiene que ver con la recolección de la información de las denuncias –los casos-; recolección que no se hace en base a las declaraciones y versiones de las partes del conflicto (agentes estatales o insurgencia) o de quienes han sido denunciados como victimarios, sino que se basa en la recolección de testimonios directos de las víctimas, en la relación de pruebas materiales y evidencias aportadas por ellas, así como de los aportes y testimonios de vecinos de los lugares en que han sido cometidas las

violaciones. Todos los casos que presenta el *Comité* en sus informes y denuncias son documentados uno a uno.

Entonces, por la dinámica misma de la recolección de la información, en especial para el periodo de interés de este informe, y basados en los repositorios y bases de datos sobre la violencia, **es posible sustentar la idea de que la gran paradoja de las violaciones a los derechos y garantías de la población civil en el Corregimiento de San José de Apartadó se resume en que los periodos de máximas violaciones han ocurrido en momentos de menor registro de episodios de confrontación armada entre los ejércitos, o contradictores político-militares.** Cuestión que nos conduce a otra de las conclusiones que arrojan los datos para estos seis meses y el periodo anterior de referencia, esto es, que las violaciones se producen en el marco de estrategias guerra que propenden por el control político y territorial que están centradas a su vez en la represión de las actividades económicas y sociales de la población civil: desde la libre circulación en el territorio, pasando por el control de los cultivos de pan-coger y el transporte de alimentos, hasta el ejercicio de los derechos civiles y políticos que permiten la libre organización, entre otras tipologías de violaciones, dan cuenta de que **estamos ante una crisis humanitaria que deviene de la negativa de las partes del conflicto a aceptar un mínimo de acuerdos y compromisos humanitarios para mitigar el sufrimiento de la población civil que se halla en medio de un conflicto armado de carácter interno.**

Es perceptible el carácter sistemático con que se produce el acoso y los tratos degradantes a los pobladores del Corregimiento. En especial, el Ejército –tropas de la Brigada XVII- adelanta constantes acciones de persecución y señalamiento contra civiles, bajo la idea de que los pobladores de estos territorios son integrantes de la insurgencia.

El número de violaciones bajo esta modalidad no sólo es alarmante, sino que se trata de un patrón claramente identificable en los diferentes ciclos de la violencia, y su recurrencia –en periodos de entre doce y veinticuatro meses- ha sido uno de los preludios para la ocurrencia de masacres y episodios de desplazamientos forzado en masa. Tal como ocurrió en septiembre de 2013, cuando treinta familias fueron obligadas a desplazarse de las veredas Rodoxalí y la Oz por paramilitares, y más atrás, la masacre de la vereda Mulatos cometida en el año 2005 por tropas del Ejército Nacional y paramilitares contra ocho pobladores integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, la cual estuvo precedida, según lo demuestra la *Comisión Intereclesial de Justicia y Paz*, por más de quinientas violaciones.

Jueces sin Estado – Fuerza Pública sin control ni justicia

Valga repetir pues que enfrentamos una crisis humanitaria que no se debe a un aumento en la intensidad del conflicto militar, y esto nos lleva a pensar que no estamos ante unas

instituciones desbordadas ante las abultadas cifras, sino ante una desidia institucional, que viene a sumarse a los casos en que los operadores judiciales y de protección han abdicado de su responsabilidad de investigar, perseguir y judicializar a los responsables de las violaciones.

La revisión de las bases de datos sobre la violencia y de los estudios más relevantes –o dicho de otra manera, el estudio de casos- nos permite adelantar que **el eje de la crisis institucional del Estado colombiano no se inscribe en una incapacidad para garantizar la vida y la integridad de la población civil en el marco del conflicto interno, sino que reside en que el grueso de las violaciones en el corregimiento de San José han sido cometidas por agentes estatales, de manera directa, o en acciones conjuntas con las tropas paramilitares**. Y justo esta tendencia es la que percibimos en el periodo para el que se inscribe este informe.

Al *Comité* le preocupa que el actual abandono de las responsabilidades públicas civiles estatales en los territorios de San José de Apartadó -en especial de los operadores de justicia y de los organismos de control para las actuaciones de la fuerza pública- y el desacato que las instituciones hacen de las continuas denuncias se inscriban dentro las dinámicas de reconfiguración territorial que impulsaron la implantación de los grupos paramilitares en estos territorios (década de los años noventa y primer decenio del siglo XXI), y que como discurso público manifestaron que sus fines eran la defensa del Estado, de los sectores económicos preeminentes (industriales, ganaderos y extractivos) y la lucha contra las guerrillas. Implantación en la que tomaron parte activas las instituciones estatales, bien bajo la modalidad de la impunidad, de la relajación de las responsabilidades o del silencio y la negación de las violaciones cometidas por agentes estatales y paraestatales.

Aunque sabemos de las limitaciones de medios con que cuentan la justicia ordinaria y los órganos de protección, parece inaceptable que estas instituciones locales aún no hayan dado traslado a las instancias superiores y autoridades competentes para garantizar la protección y defensa de los derechos humanos a los pobladores del Corregimiento, y que no hayan respondido a las comunicaciones elevadas por el *Comité para los derechos Humanos*. Queremos advertir sobre los estragos de estas formas de presencia selectiva del Estado en los territorios.

Paralelo a estas prácticas que configuran la impunidad en los casos de violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario, es perceptible un proceso de expansión paramilitar en el corregimiento, que se evidencia en una continua asimilación de intereses criminales de grupos pequeños en estructuras más amplias. Esto puede suceder bien como una forma de tregua a corto y mediano plazo, pero también puede hacer parte de una estrategia de expansión nacional,

al estilo de las que llevaron a cabo la generación de los hermanos Castaño Gil desde la región de Urabá. **Situación que se agrava por la continua negación de algunas autoridades municipales sobre la presencia de paramilitares en los territorios del corregimiento y de la reincidencia de casos registrados de operaciones conjuntas de asedio y maltrato a la población civil entre la Brigada XVII y grupos paramilitares.**

Situación de conjunto que hace prever un agravamiento de las violaciones a los DDHH, debido a fenómenos como la consolidación de los intereses económicos de estas estructuras paramilitares en dependencia de los recursos y del control poblacional, y también por los posibles desdoblamientos o franquicias que estos grupos extiendan, así como a las confrontaciones que se establezcan entre estas organizaciones y la insurgencia.

El comité quiere denunciar enérgicamente uno de los más graves hechos de violación contra la población civil de los últimos seis meses. Se trata pues de una seguidilla de ataques con artefactos explosivos, colocados al interior del caserío de San José y en los alrededores cercanos. Situación que tuvo su origen en un ataque con carga explosiva que realizó la guerrilla de las Farc-EP (7 de junio de 2013) contra de tropas de la Brigada XVII. La guerrilla utilizó una casa abandonada en el extremo del caserío, justo al lado del puente que comunica el poblado con la base militar, y que es el paso obligado del Ejército, acción en la que murieron varios soldados y resultaron heridos otros tantos.

Desde entonces es continua la aparición de explosivos en las calles. Pero lo más preocupante es que esta situación está siendo claramente utilizada por los militares para generar temor y amedrentamiento a los pobladores, pues las detonaciones “controladas” se realizan sin tomar las mínimas precauciones para proteger a los bienes y personas. Y a esta situación hay que sumarle las denuncias sobre el avistamiento de miembros del comando de inteligencia militar en momentos que depositaban un paquete, en el sitio en que momentos más tarde las unidades de artificieros del Ejército declararon la presencia de explosivos. Al momento de ser interrogados los militares, estos se retiraron del lugar sin verificación alguna del contenido del paquete.

Y como si fuera poco, se ha generado tal alarma entre la población, que ante la presencia de cualquier paquete de origen desconocido, los pobladores recurren a las unidades militares para pedirles que verifiquen el contenido, y éstas desatienden cualquier llamamiento, mientras que los miembros de la estación de policía dicen que la competencia para atender la protección a los pobladores es del Ejército (ver más en la relación de denuncias). En la última ocasión (3 de junio), fue atacada la casa de una de las líderes comunitarias, integrante del partido político Unión Patriótica y de la Junta de Acción Comunal del Caserío.

Es preocupante que las operaciones de detonación no estén asistidas por personal judicial de investigación criminal, pues no sólo se niega la oportunidad de individualizar las responsabilidades, sino que establece *in facto* un régimen de supresión de garantías constitucionales para la población civil, puesto que el Ejército pasa a ejercer todas las acciones de control y juicios posibles derivados de tales operaciones. Es decir, que el vacío de operadores de justicia, de organismos humanitarios y de protección de los DDHH en una zona de conflicto, sólo puede conducirnos a zonas grises de autonomía extrema, como las que han sido denunciadas en los casos de ejecución extrajudicial de pobladores civiles, pero que el Ejército presentaba como bajas de combatientes guerrilleros. Operaciones que carecían de control y veeduría, en las que las pruebas eran manipuladas y presentadas al amañó.

Conclusión

A partir de los datos sobre violaciones en contra de la población civil y demás informaciones analizadas para el corregimiento de San José de Apartadó en los últimos treinta meses, es posible sustentar que nos encontramos ante constantes históricas – patrones que permanecen, y que se manifiestan en periodos diferentes- de algunos de los interciclos de la violencia en la región.

Las constantes históricas a las que hacemos referencia son: ausencia de los organismos estatales del orden civil y de los organismos de control; impunidad para las violaciones cometidas por la fuerza pública; concentración de las atribuciones del orden estatal en una institución como el Ejército, entre ellas la regencia del sistema policial y la libertad para operar como agente judicial e investigador y la capacidad para decretar *estados de supresión de garantías*; la connivencia entre organismos estatales y estructuras paramilitares; aparición de oleadas de amenazas, persecución y tratos crueles contra la población civil; y la aparición de desplazamientos masivos en zonas de frontera.

El Comité insiste que la negación de la violencia sociopolítica y la criminalidad acunada a la misma son los elementos necesarios para la construcción de un *estado de terror y zozobra social*, que se fundamenta en las agresiones continuadas y crueles a la población civil.

Relación de Violaciones

- **Marzo 7 de 2014.** En combates entre guerrilla y ejército fue dado de baja un combatiente insurgente en el sector conocido como La Antena, jurisdicción de la vereda EL Guineo. Al día siguiente el Ejército hizo una retención arbitraria por varias horas –y en dos ocasiones en el mismo día- a un poblador de este sitio, confiscó su teléfono celular y

sustrajo toda la información. El habitante fue acusado –junto con todos los vecinos de este lugar- de ser auxiliador de la guerrilla. Durante el tiempo que duró dicha retención sufrió maltrato verbal y fue conminado a servir como informante del Ejército a cambio de dinero y protección.

Queremos denunciar que se ha tratado de una retención ilegal pues no se adelantó diligencia judicial alguna, violando así derechos tales como el debido proceso, la defensa, integridad del individuo y la presunción de la inocencia, y violando también en esta ocasión el principio de distinción del DIH.

Este es uno de varios casos en los que luego de los combates entre guerrilla y Ejército, éstos últimos imponen un “Estado de Sitio” impidiendo la libre movilidad, restringiendo las garantías de los derechos fundamentales, señalando e incluso prohibiendo a los pobladores su forma de vestir. Estas violaciones son responsabilidad de la Brigada XVII, Batallón Voltígeros.

- **Marzo 7 2014.** Luego de los enfrentamientos con la guerrilla en la vereda EL Guineo, el Ejército adoptó como forma de control poblacional el impedimento de acceder a las fuentes de agua. En esta vereda la población se abastece de una fuente cercana, y el ejército se emplaza en los alrededores e impide que los pobladores se acerquen a llenar los bidones y a reconectar las mangueras de conducción, argumentando razones de seguridad. Estas conductas son reiterativas, y son responsabilidad de la Brigada XVII, Batallón Voltígeros.

- **Marzo 9 de 2014.** En el marco del escrutinio electoral de las elecciones se activó una ráfaga de fusil en los alrededores de la Escuela el Mariano, del Corregimiento del San José de Apartadó (en adelante el Corregimiento). Los disparos se debieron a que un oficial del Ejército Nacional activó su arma contra un poblador que transitaba a lomo de una mula. En este hecho resultó muerto el animal. En un comienzo el Ejército negó el suceso, pero ante las gestiones de la comunidad y de los defensores de DDHH hizo presencia el Cuerpo Técnico de la Fiscalía (CTI), y ante los testimonios de las demás personas que presenciaron los hechos, el Ejército se vio obligado a reconocer su responsabilidad.

Persiste la necesidad de esclarecer las circunstancias en que ocurrieron estos hechos, que pueden estar configurando un crimen de guerra en que una de las partes del conflicto atenta contra una persona protegida, a la vez que se viola el principio de distinción.

- **Marzo 26 de 2014.** Intimidación contra la población civil. Al Comité le inquietan también los acontecimientos del día 26 de marzo. A las 10:00 de la mañana, en momentos en que se realizaba en el Corregimiento el taller preparatorio para el evento de la Constituyente Campesina por la Paz con Justicia Social el Ejército inició una maniobra para desactivar lo

que llamaron un artefacto explosivo, que según ellos había sido arrojado en un recipiente de basuras ubicado en la calle principal, junto a la puerta del centro de salud, para lo cual llevaron patrullas con perros y desplegaron un cable para detonaciones controladas. Tal parece que luego de verificar la presencia del artefacto, el Ejército procedería entonces a explosionarlo en el mismo lugar. Pero los participantes en los talleres y algunos pobladores del caserío denunciaron que momentos antes habían visto a miembros del Ejército depositar un paquete justo en el mismo recipiente de basuras. Y al cuestionar a los militares, éstos exigieron la identificación de los pobladores, y en el cruce de palabras y alegatos el Ejército decidió retirarse del lugar, recogió el cable y retiró las unidades con perros antiexplosivos, y fue abortada la operación para explosionar el supuesto artefacto.

Entonces surgen las siguientes preguntas: 1) ¿por qué el protocolo de actuación militar ante la amenaza de un artefacto explosivo en medio del caserío no contempló el aviso a la comunidad, al menos a los habitantes de las casas de enfrente y de los costados del centro médico?; 2) ¿por qué no se evacuó a estos habitantes y a los estudiantes del colegio que se encuentra a pocos metros de allí?; y 3) ¿por qué los militares decidieron abortar esta operación sin verificar si efectivamente se trataba de un artefacto explosivo, y se retiraron hacia el puesto militar sin más?

- **Marzo 28 de 2014.** El día 28 de marzo de 2014 a las 10:00 se produjo un ataque con artefacto explosivo a la población civil. En horas de la mañana los integrantes del Comité denunciaron ante los miembros de la Policía Nacional, ante la defensoría del Pueblo Comunitaria para el corregimiento de San José de Apartadó y ante la Oficina de Derechos Humanos de la Gobernación de Antioquia que justo a diez metros del colegio de dicho Corregimiento se encontraba un paquete (un bulto) con contenido desconocido. Y específicamente le solicitaron a la Policía que hiciera presencia para verificar el contenido el paquete. Los miembros de la Policía Nacional respondieron que tal situación no era de su competencia, y por tal motivo el Comité y la Defensoría del Pueblo se pusieron en contacto con el Ejército Nacional para que estableciera los protocolos para la verificación de la situación. Pero ambos llamados fueron desatendidos, y el mientras tanto Coronel Quintero, responsable de la Brigada XVII, negaba en la emisora Antena Estéreo del municipio de Apartadó que el Ejército hubiese recibido comunicación alguna de parte de la Defensoría respecto de la situación.

- **Mayo 17 de 2014.** A las 10:00 de la mañana unidades militares del Ejército Nacional - Brigada móvil 24, Compañía Alfa 1- realizaron un allanamiento a la vivienda del presidente de la junta de acción comunal de la vereda la Esperanza, del municipio de Apartadó, y que dicho registró se produjo en momentos en que los habitantes se encontraban fuera de esta casa participando de una reunión de la Junta de Acción Comunal de dicha vereda, convocada en la escuela por la organización campesina.

En momentos en que se producía el allanamiento de la casa de este líder comunitario se presentaron combates con unidades de la guerrilla de las FARC. La comunidad denuncia que se entablaron combates durante media hora aproximadamente, y que se prolongaron por los alrededores de la vivienda. Los soldados del Ejército entablaron los combates desde al interior de la casa, mientras los combatientes de las FARC atacaban desde afuera.

- **Mayo 15 de 2014.** Fue asesinada a machetazos por paramilitares la señora María de la Cruz Guerra de 68 años de edad, madre de familia e integrante de la Iglesia Pentecostal. Los lamentables y reprochables hechos se desatan en el corregimiento Nueva Antioquia, una zona en la que hemos denunciado la presencia del grupo paramilitar conocido como *Los Gaitanistas* o *Clan Usuga*, grupo que desde hace más de dos años comete a cielo abierto toda clase de atrocidades contra la población.

- **Mayo 26 de 2014.** Un grupo de aproximadamente 20 militares se trasladó por el sector conocido como El Cuchillo hacia el casco poblado de San José de Apartadó. En compañía de este grupo se encontraba un hombre sin identificar que traía su rostro cubierto con un trapo de color rojo. Este hecho causó gran temor y confusión en la población. Desconocemos las razones por las cuales el ejército patrulla por nuestro territorio con personas en estas condiciones y exigimos una explicación.

- **Mayo 26 de 2014.** Soldados del batallón de infantería número 46 -Voltígeros Brigada XVII-, nuevamente profieren intimidaciones y tratos degradantes contra pobladores civiles, cuando un grupo de campesinos se transitaba por el casco poblado de San José. Es necesario mencionar que estos soldados siempre cubren las insignias de identificación con otras prendas para que no puedan ser identificados, se sabe que uno de los soldados tiene apellido Úsuga.

- **Mayo 26 de 2014.** Soldados de la Brigada XVII, batallón Voltígeros, se emplazan por cerca de una hora dentro de los locales comerciales, cafeterías y algunas casas del casco poblado de San José de Apartadó. Ese mismo día, otro grupo de uniformados del mismo batallón son vistos a las 7 de la noche en el sector conocido como Caracolí, allí se asentaron en propiedades privadas, dentro de las casas y dentro de locales comerciales. La comunidad y el Comité llaman a las instituciones garantes de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario para que rechacen este tipo de acciones que ponen en peligro a la población.

- **Junio 2 de 2014.** En el casco poblado del corregimiento de San José, a las 8:00 de la mañana, el ejército inició operativos para desactivar un artefacto explosivo ubicado en frente de la bodega de la Cooperativa de Campesinos de San José. La onda explosiva causó daños a bienes de los pobladores.

- **Junio 3 de 2014.** Ataque contra la población civil con artefacto explosivo y persecución política. De nuevo, en el caserío de San José, fue dejado un paquete con explosivos delante de la casa de la líder comunitaria e integrante de la Unión Patriótica, Laura Cataño.

- **Mayo 6 de 2014 (FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó¹¹²).** “Hacia las 9:45 horas y posteriormente a las 9:55 horas fueron detonados dos artefactos explosivos, el primero de ellos en el paraje de la antena, junto a una base militar instalada ilegalmente allí, y el segundo artefacto en el casco urbano de San José de Apartadó”.

- **Mayo 7 de 2014 (FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó).** “Fue visto un grupo de paramilitares encapuchados y portando armas largas en los alrededores del sitio los mandarinos, en dicha vereda fue asesinado un poblador”.

- **Mayo 9 de 2014 (FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó)** “En el sitio conocido como el barro en la vereda Mulatos perteneciente al corregimiento de San José, se presentó un enfrentamiento entre tropas militares con guerrilleros de las Farc”.

- **Mayo 14 de 2014 (FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó)** “En la vereda mulatos fue retenido ilegalmente por tropas militares un miembro de nuestra Comunidad de Paz, al que le obligaron a que tenía que dar información por el paradero de la guerrilla, pues, según los militares, la comunidad tenía conocimientos de los movimientos de la guerrilla. Después de varios minutos y de insultos, lo dejaron en libertad”.

- **Mayo 16 de 2014 (FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó)** “Tropas militares las cuales han venido acampando en la vereda Buenos Aires perteneciente al corregimiento de San José, se ubicaron en un predio de nuestra Comunidad de Paz, en la vereda la unión, junto a los cultivos de las familias de nuestra comunidad. La presencia de los uniformados a causado espanto a los animales de corral que allí tenemos de igual forma han prohibido que miembros de la Comunidad transiten por el lugar”.

- **Mayo 17 de 2014 (FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó)** “Hacia las 9:30 horas se presentó un enfrentamiento entre tropas militares adscritas a la Brigada móvil 24 y las Farc en la vereda la Esperanza perteneciente al corregimiento de San José, los militares habían llegado minutos antes a la vivienda del campesino Teodoro López, a la cual saquearon y se robaron animales de corral entre otros enseres como vivires de supervivencia de la familia, destruyendo la ropa de la familia, los militares allí, usaron la

¹¹² Comunidad de Paz , “*Crimen e Impunidad sin fin*”, comunicado de denuncia, 26 de mayo de 2014, disponible en www.cdpsanjose.org/

vivienda como trincheras y escudos, resultando al final la vivienda averiada por los proyectiles en el intercambio de disparos”.

- **Mayo 20 de 2014 (FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó)** “En la vereda la Unión, fue retenido Luis Arnoldo David, miembro de nuestra Comunidad de Paz, por tropas militares, allí, lo obligaron a tenderse en el suelo, y sometido a ultrajes físicos y psicológicos, acusándolo de que él era un jefe guerrillero que operaba en el departamento de Córdoba”.

- **Mayo 21 de 2014 (FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó)** “Hacia las 11:30 en la vereda la Unión un grupo de miembros de nuestra Comunidad de Paz acompañados de internacionales se acercaron al grupo militar que vienen haciendo presencia en cultivos de nuestra comunidad, al exigirles que deberían retirarse de allí ya que son lugares de trabajo de la comunidad además de ser propiedad privada, los militares alegaron que estaban allí por ordenes de sus superiores por lo que no harían caso al llamado de la comunidad. Cuando se les pidió la identificación en línea de mando y Brigada a la que pertenecen, respondieron que pertenecían a la Brigada del Ejército Nacional número 11, pero otro uniformado alegó diciendo que eran de la Brigada XVII. Dicho comportamiento militar no es una forma más que evadir su responsabilidad e impedir la identificación de la Brigada para que no los denuncien”.

- **Mayo 22 de 2014 (FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó)** “Tropas militares adscritas a la Brigada Móvil número 24, hicieron presencia e irrumpieron arbitrariamente en las viviendas de nuestra Comunidad de Paz en la vereda la Esperanza.

- **Mayo 24 de 2014 (FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó)** Hacia las 21:00 horas se escucharon varios disparos en la Base militar de San José. Nos preguntamos; ¿fueron disparos para amedrantar a la población civil en vísperas de las elecciones presidenciales?”.

Violaciones en el tiempo

- En marco de las operaciones militares que desde hace varios años viene adelantando el Ejército Nacional en contra de la guerrilla, en particular en la vereda El Guineo, esta parte viene ocupando predios de la población civil para emplazar bases militares de mediana y corta permanencia. Durante estas violaciones a los bienes protegidos, el Ejército ha construido campos minados (violando la convención de Ottawa) y helipuertos, ha restringido la movilidad, ha puesto en peligro la integridad física y la vida de la población, y ha invadido los campos de cosecha.

- Contrario a las insistentes recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Colombia, el Ejército continúa vinculando a la población civil al conflicto, en las modalidades de acoso permanente para que participen como informantes y de las operaciones cívico-militares. En este último caso, es grave la vinculación de la población infantil.
- De manera específica, el capitán Rico, responsable de la base militar asentada en el Corregimiento, adscrita a la Brigada XVII, Batallón Voltígeros, profiere amenazas y señalamientos contra la población civil, diciendo que son auxiliares o integrantes de la guerrilla. De esta manera se violan los principios de distinción, de la presunción de inocencia (el debido proceso). Es preocupante esta situación ya que estas reiteradas violaciones están focalizadas contra reconocidos líderes de las juntas de acción comunal y defensores de Derechos Humanos.
- El desplazamiento forzado continúa en las veredas La Oz, el Osito y Rodoxalí, a causa de la persecución del grupo paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia conocidos en otras regiones del país como los Urabeños) en contra de los pobladores que no participan de su proyecto. Entre los meses de agosto y septiembre de 2013 se registró el desplazamiento de treinta familias en La Oz y Rodoxalí, hechos que, luego de las continuas denuncias, fueron reconocidos por la Defensoría del Pueblo a través de una comisión humanitaria.
- En la vereda Buenos Aires, existen denuncias de que el Ejército adelanta operaciones de patrullaje en compañía de personas armadas y vestidas de civil que portan el rostro cubierto con pasamontañas. Estas acciones son responsabilidad de la Brigada XVII, Batallón Voltígeros.
- A lo largo del término territorial del Corregimiento siguen apareciendo campos con minas antipersona. Se trata de una práctica de guerra tipificada como una violación grave en el DIH por cuanto atenta contra la integridad y la vida de los habitantes. Es una acción de guerra indiscriminada e ilegítima que viola el principio de distinción.
- **FUENTE: Comunidad de Paz de San José de Apartadó:** “A pesar de nuestros clamores y constancias, los paramilitares continúan desarrollando su plan cívico militar de guerra en las veredas Rodoxali, Zabaleta y la Hoz del Corregimiento de San José. Allí, vienen construyendo carreteras, y viviendas, todo los materiales son traídos hasta el casco Urbano de Nuevo Antioquia por los paramilitares y luego, es obligada la población civil a llevar los materiales de construcción a dichas veredas, todo bajo la complacencia de las autoridades locales, regionales, departamentales y del orden nacional. Ante estos y otros hechos, nuestra Comunidad de Paz nuevamente deja constancia ante la humanidad y la historia de estos nuevos acontecimientos que se suman día tras día a la ya gran lista de

crímenes que gozan de absoluta impunidad cometidos contra la Comunidad de Paz y la población del entorno”.

D. Continúa la Persecución y la estigmatización contra la población campesina del municipio de Ituango



1) Ituango, 3 enero de 2014.

Denuncia contra Policía Nacional.

Lugar de los Hechos: corregimiento de Santa Rita.

Afectados: Johnny Echavarría Betancur.

Hechos

Según información de la comunidad del corrimiento de santa Rita el día 2 de enero de 2014 ha eso de las 10: 30 pm cuando el joven Johnny se encontraba departiendo, con varios amigos en un establecimiento público, este sale en estado de embriagues y se dirigí hacia el comando de policía y empieza a insultar a la fuerza pública con palabra soeces, luego este sale corriendo del lugar.

Es cuando la policía empieza dispárale, la hermana de la víctima les dice a estos que no lo maten, lo mismo hacen algunos vecinos pero. La fuerza pública hace caso omiso a estas suplicas, es cuando el joven es impacto por la espalda y estando herido en el piso e indefenso es rematado con un tiro de gracia en la frente.

2) Ituango, enero de 2014

Denuncia en contra de las FARC.

Lugar de los hechos: Vereda El Amparo.

Víctima: Carlos Enrique Giraldo Sepúlveda.

Hecho

Según información de la comunidad el Carlos Enrique Giraldo Sepúlveda fue víctima de un artefacto explosivo, el cual le causó la muerte instantánea

3) Ituango, enero 27 de enero de 2014.

Denuncia en contra de las FARC y Miembros de la Brigada Móvil 16 del Ejército Colombiano.

Sitio: Badillo.

Lugar de los hechos: El Guáimaro.

Víctimas: Alejandro Sucerquia Aguirre y Yesica Tatiana Sucerquia Gómez.

Asunto: Queja.

Hechos

Según información de la comunidad, el día sábado 25 de enero de 2014 a eso de las 11.am llegan seis guerrilleros a la casa de la pareja conformada por Alejandro Sucerquia Aguirre de 16 años de edad y Yesica Tatiana Sucerquia Gómez de 15 años de edad.

A eso de las 3.30 pm. Se inicia un enfrentamiento entre tropas del ejército y los guerrilleros que están en la residencia de la pareja aludida anteriormente, las tropas de la Brigada Móvil 16 lanzan disparos de ametralladora, morteros y granadas hacia la vivienda; después de un rato los soldados le gritan a los dos jóvenes que salgan con las manos en la cabeza porque van bombardear la casa, los jóvenes obedecen la orden y se dirigen hacia el lugar donde se encuentra la fuerza pública.

Luego se los llevan hasta la raíz de un árbol y allí son obligados a arrodillarse, estando en esta posición son requisados e igualmente son tildados de guerrilleros por los miembros del ejército, posteriormente se les obliga quitarse la ropa.

Más tarde los soldados ingresan a la vivienda de Alejandro donde es registrada; las puertas de la casa son destruidas, las pertenencias de los moradores tiradas en el piso. Dicen los jóvenes que en ese hecho son hurtados algunos bienes como: un celular, un radio, una linterna, entre otros.

Ese mismo sábado son llevados para la casa del señor Oscar Mazo, situada al otro lado del río San Jorge. Durante la noche no se les permite ir al baño para hacer las necesidades

fisiológicas. Algunos miembros del ejército pernotaron en la casa donde acaecieron los hechos (vivienda de Alejandro y Yesica Tatiana).

El domingo 26 de enero del año en curso algunos miembros de la comunidad se dirigieron hacia la casa del señor Oscar Mazo para indagar por la suerte de los dos jóvenes cruzando el río por medio una garrucha, pero las tropas nos les permiten el paso manifestándonos que tenían los cadáveres de dos guerrilleros por lo cual estaba prohibido el paso a esa vivienda.

Cuenta Alejandro que las tropas del ejército lo amenazaron con llevárselo en un helicóptero e igualmente le ordenaron que les llevará unas bolsas, a lo cual éste se negó, inmediatamente fue ultrajado por varios soldados.

4) Denuncia contra: la guerrilla de las FARC.

Lugar de los Hechos: Vereda la Miranda.

Hora: 5:45 a.m.

Afectado: Roberto Durango.

Hecho

El día 7 marzo de 2014 siendo las 5:45 am fue víctima de un artefacto explosivo el señor Roberto Durango, el cual le causó la muerte instantánea, acto que generó dolor en la comunidad. Lamentamos que estos acontecimientos sigan trayendo luto en las familias Ituanguinas.

Rechazamos estos sucesos, vinieren donde vinieren, ya que siempre los afectados de esta guerra fratricida son somos los campesinos.

Exigimos a los actores armados, legales e ilegales a no inmiscuir a la población civil en el conflicto que hoy vive Colombia.

Conminamos a los actores armados al respecto por la vida.

5) Ituango, marzo 13 de 2014

Referencia: Denuncia violación DDHH.

Denunciados: efectivos de la Brigada Móvil 18 del Ejército.

Lugar de los Hecho: Cascó urbano municipio de Ituango sitio Peatonal.

Hora: 12:30 de la noche

Afectados: John Mario Cifuentes Zuleta, Juan Fernando Amaya Valencia, Andrés Felipe David, Freddy Humberto Montoya Amaya y David Eliecer David.

Hechos

Cuando se encontraban de partiendo en lugar público un grupo de jóvenes, vieron que una persona se resguardo en una esquina, y por momento asomaba la cabeza y observaba hacia donde estaban los muchachos, cuando estos se dan cuenta de la actitud del personaje, toman la decisión de retirasen de lugar dirigiéndose a diferentes sitios.

Juan Fernando Amaya Valencia sale abordar su moto, el sujeto que estaba en la esquina se dirige a donde estaba el joven Amaya Valencia apuntándole con un arma fuego, esta tenía proyectiles en la recamara. Ya que el joven John Barrios Lopera dice haberlo visto subiéndole el cerrojo al arma que portaba; Juan Fernando observa que el individuo viene en dirección hacia él Juan sale corriendo este le gritaba que no corra que ya lo conozco y lo llevo entre ceja y ceja.

En lugar de los hechos se encontraba una joven de nombre Daniela Correa, el sujeto acerca a donde esta Daniela manifestándole que le diga Amayita que el ya lo conoce y que se cuide el pellejo.

El joven Freddy Montoya después de los hechos narrados anteriormente se queda en la Peatonal, estando este ahí llega el Ejército y realiza una requisita a las personas que se encontraban dicho lugar, cuando a él lo registran les manifiestan a los soldados que realicen el mismo procedimiento con el personaje que había provocado a los jóvenes, porque este se encontraba armado, lo único que hicieron las tropas fue palmotearlo y salir con él.

Dicen los muchachos que esta persona estaba ebria y es un miembro activo del ejército y tiene rango de cabo ellos manifiestan reconocerlo ya que lo han visto portando el uniforme del ejército en casco urbano del municipio.

Exigimos a las autoridades competentes tomar cartas en el asunto, más tarde no tener que lamentar hechos dolorosos en nuestro municipio.

Requerimos del Ministerio de Defensa y los Altos Mandos Militares a corregir estos actos de indisciplina de sus subalternos

6) Ituango, abril 30 de 2014.

Referencia: VIOLACIÓN AL DIH Y DDHH.

Denunciados: NN.

Lugar de los Hechos: casco y vereda El Turco (lugar conocido como el Filo de la Aurora).

Afectados: Arbey Arley Urrego Sierra y el doctor Diego Alejandro Calle, subdirector científico del Hospital San Juan de Dios.

Hechos

El día sábado 26 de abril del 2014, a eso de las 7 de la noche, en el casco urbano del municipio, fue herido con arma blanca, el señor Harbey Urrego Sierra, el cual es llevado al hospital de la localidad donde le brindaron la atención médica del caso; allí los galenos debido a la gravedad de las heridas toman la decisión de remitirlo hacia la ciudad de Medellín, pero cuando este es trasladado la Misión Médica es detenida en un paraje conocido como, el Filo de la Aurora por dos personas bajan de la ambulancia Harbey y lo atacan con arma blanca, siendo asesinado en el sitio a eso 9 y 40 de la noche, es de notar que en la ambulancia iba otro pacientes con apendicitis. Según informes de prensa el Ejército le atribuye este hecho a la guerrilla de la FARC.

El 29 de abril fue víctima de una amenaza el director científico Dr. Diego Calle del Hospital San Juan Dios, según información siendo las 2 p.m. se le acerca una persona y le manifiesta que tenía 24 horas para abandonar el pueblo.

Ambos hechos son repudiables. La Misión Médica merece el respeto, y su único fin es salvar vidas Humanas.

7) Ituango, abril 28 de 2014.

Referencia: Denuncia Pública Violación Derechos Laborales.

Denunciados: Camargo Correa CCC (Ingeniero Juan Gonzalo Duque).

Lugar de los Hechos: Obras proyecto Hidroituango.

Afectados: Fredy Humberto Oquendo Mazo, con C.C. No 70.579.828 y Alfredo Jaramillo Sosa, con C.C. No 70.582.092.

Hechos

El señor Fredy Humberto Oquendo Durango, con C.C No.70.579.828 trabajaba con el consorcio Camargo Correa (CCC), dice Fredy que en dicha empresa fue objeto de agresiones verbales, por intermedio del ingeniero Juan Gonzalo Duque este le manifestaba que todos los de Ituango eran guerrilleros que la idea era sacar los de Ituango, porque ellos no trataban con terroristas e igualmente expresaba que eran unos muertos de hambre, que laboraban por la mera comida y les daban empleo por obligación, si por ellos fueran la gente de Ituango no trabajarían en el Proyecto

Hidroituango, lo mismos tratos sufrió el señor Alfredo Jaramillo Sosa con documento de identidad # 70.582.092 dicen: los señores mencionados anteriormente, que ellos no son las únicas víctimas, manifiesta ser más pero temen a denunciar porque creen que pueden tomar represalias contra ellos.

Oquendo firmo un contrato a término fijo por 4 meses iniciando el 30-10-2013 y terminación 20-02-2014 contrato que fue terminado unilateral por CCC, faltando 6 días para concluir el convenio.

Cuando Fredy se acercó a la empresa a reclamar su liquidación con la cual no estuvo conforme, por eso se fue para la Regional del trabajo en la ciudad de Medellín donde le realizaron una nueva liquidación por un total de \$ 8.812.386.25 contra \$ 225.462 de CCC. Es preocupante que el Gobierno Nacional sea permisivo con estas transnacionales y en especial el Departamento de Antioquia quien es el dueño mayoritario del proyecto se preste para estas artimañas laborales en contra de la legislación laboral colombiana.

8) Ituango, mayo 3 de 2014.

Referencia: Queja oficiosa a las Agencias del ministerio Público.

Denunciados: Brigada Móvil 18 del Ejército Nacional de Colombia.

Lugar de los Hechos: corregimiento La Granja.

Afectado: Rafael Antonio Monsalve Guzmán con C.C N° 70.578.048 expedida en Ituango.

Hechos

Según información del señor Rafael: hace 8 meses el Ejército Nacional volvió a acantonarse en la cabecera de su finca llamada La Antena, y no le permiten subir a este lugar a desmalezar sus potreros.

El día domingo 27 de abril del año en curso a eso de la una de la tarde llegaron a mi casa dos soldados agrediéndome verbalmente, diciéndome que me tenían en la mira, e igualmente me sindicaban de guerrillero y que me iban “**dar balín**”, yo les respondí, que bajáramos a la calle y le preguntaran a los habitantes de la Granja si en algún momento me habían visto armado o andando con la guerrilla.

El día 28 abril de 2014 llegan al caserío donde me encontraba viendo jugar cartas a mí me quitaron los documentos de identidad y a los otros les decomisaron los maches luego se los tiraron a la calle, me dijeron que me tenían reportado en la Fiscalía y que incluso tenían un papel de la SIJIN, espero que el Coronel Pineda comandante de la Brigada Móvil 18 haga algo para que estos señores me entreguen la finca y me dejen en paz.

Denuncia de violencia intrafamiliar y violencia sexual

Según informe que reposa en la Comisaría de Familia del municipio de Ituango, en el primer semestre de 2014, se reportaron. **Cinco (5) de violencia intrafamiliar y seis (6) casos de violencia sexual**

JUNTA DIRECTIVA

